

LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARIA SANTISIMA

EN EL MISTERIO

DE SU INMACULADA CONCEPCION.

Fundada en Noviembre de 1852,

Y PUBLICADA

con censura y aprobacion eclesiástica

por su único Redactor y propietario

DON LEON CARBONERO Y SOL.

AÑO 1868.

TOMO II.

SEVILLA
Imprenta de Don A. Izquierdo.
Francos 45.
1868.

SERMON

PREDICADO EL DOMINGO 7 DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE 1868 EN LA IGLESIA DE TRINITARIAS DESCALZAS DE MADRID, POR EL ILMO. SR. D. MAMUEL DE JESUS RODRIGUEZ, FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y DEL SUPREMO TRIBUNAL DE LA ROTA.

»*Quoniam tres sunt, qui testimonium dant iu coelo, Pater, Verbum et Spiritus Sanctus: et hi tres unum sunt,*» 1.ª Joan. 5.° v. 7.

Porque Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo: y estos tres son una misma cosa. Carta 1.ª de S. Juan cap. 5.° v. 7.°

No puedo menos de empezar mi discurso con las palabras, con que lo hace D. F. Cárlos Renado Biluar, célebre y fiel espositor de la Suma Teológica del Angel de las escuelas. Subimos. dice, á un punto de alta mar, frecuente en escollos. y temible por sus naufragios: bajamos al insondable abismo

de la Divinidad: al Occeano inmenso de sus perfecciones: entramos en el impenetrable arcano de la inefable é individua Trinidad. ¿Quién no exclamará con el Apóstol ¡O altura de las riquezas, de la sabiduría y ciencia de Dios, cuan incomprehensibles son tus juicios é ininvestigables tus caminos! A cuyas palabras aludiendo el Aguila de la fiilosofia católica, Obispo de Hipona, en su sermon 11 sobre el cap. 12 de S. Pablo, dice:» ¿Quieres disputar conmigo? mejor es, que te asombres conmigo y exclames con el Apóstol: admirémonos ambos, unámonos ambos en el pavor, para que no perezcamos en el error. Ninguno me pregunte la razon de cosas ocultas á la razon. El Apóstol dice, que son inexcrutables, y ¿tú quíeres excrutarlas?: dice que son ininvestigables,y ¿tú quieres investigarlas? Si quieres demostrar las cosas indemostrable; creeme, ya te has perdido. Lo mismo es querer averiguar lo inaveriguable, que querer ver lo invisible, que querer hablar lo inefable.»

Hay en muchas materias teológicas un axioma que dice: Quicúmque loquitur, catholice loquitur: esto es, todo el que habla, habla catolicamente; porque tanto la opinion afirmativa como la negativa son ortodoxas. En este misterio, si se exceptuan dos cuestiones, sucede todo lo contrario. En él ó se habla católicamente, ó hereticamente: la variacion de una palabra ¿que digo? de una coma, convierte en heregia un dogma, artículo ó punto de fé; como que todo su conocimiento es obra de la divina revelacion é infalible definicion de la Iglesia, á cuyo juicio someto humildemente cuanto diga, retirando anticipadamente todo lo que pueda escapárseme en la precipitacion y acaloramiento del discurso, que no sea enteramente conforme con la fé católica.

Todo lo que hiera la distincion real de las tres divinas personas, es Sabeliano: todo lo que ofenda la consustancialidad é igualdad de las mismas,es Arriano, Amoneo y Macedoniano: todo lo que contradiga la procesion del Espíritu Santo,

del Padre y el Hijo como de un solo principio, es Griego-Cismático. Tal es el inmenso campo, que se ofrece a mi vista; y como soy deudor á sabios y menos instruidos, y como de tan alto misterio solo puede hablarse tan estensamente, como su importancia merece, en la cátedra,con el lenguage técnico de la escuela, no en el púlpito: mi sermon será un compendio de sermones, una sinopsis de la materia, y ¡cosa particular! tendré tal vez mas mérito en lo que calle, que en lo que diga.

La gran dificultad del Orador Sagrado en este incomparable misterio consiste, en que no admite, como otros asuntos, convenientes episodios, oportunas digresiones ó indicadas aplicaciones morales.En el momento en que uno se separa de él, sea la que quiera la materia de la digresion,sale de su esfera, de su órbita,y va como el que quisiera saltar de las estrellas fijas á la tierra. Inflamar vuestros corazones en la devocion del misterio de los misterios, fuente, principio y base de todos ellos, será el objeto de mi tarea. Haré ver: que el misterio de la Santísima Trinidad por si solo prueba la divinidad de la religion católica, apostólica, romana; porque no podia haberle alcanzado la humana capacidad; porque, aunque le hubiera alcanzado, no hubiera osado proponerle como dogma á la creéncia de los fieles; porque nadie hubiera podido esplicarle, ni menos conservarle libre del error. Mucha gracia necesito yo, para no manchar con mis labios la brillantez del misterio de lo infinito: vosotros no poca para que fructifique la celestial semilla; pues no es del que siembra ni del que riega, sino de Dios que da el incremento. Pidámosla con toda la efusion de nuestro corazon por medio del eficaz patrocinio de la Inmacula siemdre Vírgen María, á quien reverentes saludaremos con las palabras del celestial Paraninfo:

AVE MARIA.

El mejor compendio de este misterio llamado con razon de lo infinito, que conoce la ciencia de Dios, es la primera parte del Symbolo de S. Athanasio, como la segunda lo es del de la Encarnacion:su inspirada grandeza ha merecido justamente, que la sabiduría de Ntra. Sta. Madre la Iglesia le coloque como principal salmo de la hora canónica de Prima de todos los domingos del año.

¡Honor, gloria y bendicion á su agiografo autor! ¿Qué coa mejor puede ocupar un párrafo en mi sermon? ¿Quién comete la falta de no recitarle hoy su propio dia desde la cátedra del Espíritu Santo? Dice así: «Toda la fé católica consiste en adorar á un solo Dios en la Trinidad, y á la Trinidad en la unidad; no confundiendo las personas, ni separando la sustancia. Una es la persona del Padre; otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo; pero el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo tienen una misma divinidad, igual gloria, coeterna magestad. Cual el Padre, tal el Hijo, y tal el Espíritu Santo. Increado el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo. Inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu Santo. Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo; sin emgargo, no son tres eternos, sino un solo eterno; como no son tres increados, ni tres inmensos, sino un solo increado y un solo inmenso. Del mismo modo, el Padre es omnipotente, el Hijo es omnipotente, y el Espíritu Santo es omnipotente; no obstante, no son tres omnipotentes, sino un solo omnipotente. Así tambien, el Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios; pero no por eso son tres Dioses, sino un solo Dios. Igualmente, el Padre es Señor, el Hijo es Señor, y el Espíritu Santo es Señor; y no son tres Señores, sino un solo Señor. Porque así como estamos obligados por la verdad cristiana á confesar, que cada persona es Dios y Señor; así nos está prohibido por la religion católica á creér en tres Dioses y Señores. El Padre no ha sido hecho por nadie, ni creado, ni

engendrado. El Hijo ha sido engendrado por el Padre, pero no hecho, ni creado. El Espíritu Santo procede del Padre y el Hijo, pero no hecho, ni engendrado, ni creado. Luego hay un solo Padre, no tres Padres; un solo Hijo, no tres Hijos; un solo Espíritu Santo, no tres Espíritu Santos. Y en esta Trinidad nada hay anterior ni posterior, nada mayor ni menor; sino que las tres Personas son mútuamente coeternas y coecuales; de tal suerte, que hay que adorar, como se dijo al principio, la Unidad en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad.»

¿Donde está, digo yo con este símbolo en la mano, la celebrada contradiccion, que tanto decanta el racionalismo contra este augusto misterio? En ninguna parte; no hay argumento mas calumnioso que este: de nada decimos uno y tres, tres y uno; de una cosa predicamos la unidad, de otra trinidad. Decimos una esencia, una naturaleza, una sustancia, una existencia: decimos tres personas, tres supuestos, tres hipostasis, tres subsitstencias. Habria contradiccion si digeramos una esencia y tres esencias, una naturaleza y tres naturalezas, una sustancia y tres sustancias, una existencia y tres existencias. Tambien la habria si por el contrario digeramos, una persona y tres personas, un supuesto y tres supuestos, una hipostasis y tres hipostasis, una subsistencia y tres subsirtencias, pero atribuyéndo la unidad á una cosa y la multiplicidad a otra ¿donde está, repito, la contradiccion? ¿No seria el mayor de los absurdos decir que habia contradiccion, por ejemplo, en aseverar, que un dedo de la mano era un solo dedo, pero que sus movimientos, inflexiones y posturas eran muchos? Pues lo mismo, esa única esencia de Dios, esa única naturaleza, esa única sustancia, esa única existencia tiene tres modos realmente distintos de subsistir, la *Paternidad*, la *Filiacion*, la *Espiracion*.

No es, pues, contra la razon este misterio, aunque si está sobre la razon; cosas muy diferentes. Sino estuviera sobre la

razon, no seria misterio, ni nuestra fé tendria mérito alguno. ¡Ah! ¿Y cuantas cosas no hay sobre la razon en el órden natnral? ¿Quien ha esplicado lo que es la generacion del hombre, animales y plantas; la vida, la muerte y el sueño; la niebla, la lluvia, la nieve y el granizo; la vista y el oido; el vapor y la electricidad, cuyos admirables efectos se conocen, pero no sus causas? Veamos la razon teólogica de este misterio, puesto que no tiene otra.

La esencia de Dios es una, porque una sola cosa es por la que Dios es Dios: la naturaleza una, porque solo es uno el principio de la accion divina: la sustancia es una, porque una sola cosa es por la que Dios no necesita de otro para existir; y la existencia es una, porque la existencia no es mas que la sustancia en acto. Y aqui concluye la unidad, porque principia la oposicion relativa, y segun el axioma de S. Anselmo, en Dios todo es una misma cosa, no habiendo oposicion de relacion, «In divinis omnia sunt unum et idem, ubi non obiat relationis oppositio.»

Prescindiendo de las cuatro escuelas teólogicas acerca del constitutivo metáfisico de la esencia divina, es lo cierto, que el entendimiento y la voluntad son las principales propiedades de Dios, Ser esencial é infinitamente racional. Por consiguiente, tenemos en Dios dos operaciones interiores, una por el entendimiento, otra por la voluntad: ambas únicas en su género, porque las dos son infinitas en él. La ciencia las llama tecnicamente *Procesiones*, y de ellas depende el haber tres Personas divinas ni mas ni menos. El Padre enjendrante, una persona: el Hijo enjendrado, otra persona: el amor mutuo del Padre y el Hijo, otra persona. La accion nocional del entendimiento del Padre enjendra un verdadero hjo, porque el entendimiento por su propia naturaleza tiende á formar un objeto semejante á él en razon directa de su perfeccion. Como el del Padre es de infinita perfeccion, le forma con perfeccion infinita, omnimoda, que es la indentidad en naturaleza. Esto

mismo sucede en lo humano: cada uno con su entendimiento forma otro él, segun la penetracion de su entendimiento; por eso el autor de toda obra intelectual es llamado justamente su padre, y la obra su hijo. La voluntad nocional del Padre y el Hijo no engendran otro hijo; porque la accion de la voluntad no es como la espresada del entendimiento, formar un objeto semejante á él: sino unicamente tender á la cosa amada; por esto el Padre y el Hijo no enjendran, sino que producen el Espiritu Santo.

Cada una de estas dos operaciones interiores tiene naturalmente dos estremos, á saber, principio de la accion y término de ella, como todo movimiento. Siendo, pues, dos acciones, resultan cuatro términos, que los teólogos llaman *Relaciones*; y son Paternidad, Filiacion, Espiracion activa y Espiracion pasiva: las dos primeras, de la accion del entendimiento, las dos últimas, de la accion de la voluntad. Ciertamente á la Paternidad se opone la Filiacion, porque el que es padre, no puede ser hijo de la misma generacion, aunque pueda serlo de otra: á la espiracion actíva se opone la espiracion pasiva, porque el amante no puede ser el amado de la misma accion, aunque lo sea de otra. Por eso la espiracion activa no se opone á la paternidad y filiacion directamente, porque los conceptos de padre é hijo no se oponen ni á amar ni á ser amados: lo mismo digo de la Espiracion pasiva.

Si el entendimiento del Padre engendra un Hijo ¿porque el entendimiento del Hijo no engendra otro Hijo, este otro, y asi sucesivamente hasta lo infinito? Si la voluntad del Padre y el Hijo producen un Espiritu Santo, ¿porque la voluntad de este no produce otro Espíritu Santo, la de este otro y asi indeficientemente? Porque el Padre engendra al Hijo con su entendimiento *nocional*, esto es, como persona; y el Padre y el Hijo tambien producen el Espiritu Santo con su voluntad *nocional*, como personas; por eso es Espiritu Santo en una sola dicion, no en dos: en dos diciones las tres divinas Perso-

nas son Espíritu Santos; porque las tres son Espirituales y las tres son Santas. Estas mutuas reciprocidades constituyen lo quelos teólogos llaman *Nociones*, ó seanse, las notas ó propiedadades que caracterizan cada una de las personas divinas. El Padre tiene tres, á saber, primera, el ser el principio fontal de toda la Santisima Trinidad; segunda, el ser padre engendrando al hijo; y tercera, el producir juntamente con el hijo al Espiritu santo: el Hijo tiene dos, asaber, primera, el ser enjendrado por el Padre, y segunda el producir juntamente con él al Espiritu Santo: El Espiritu Santo, segun unos, tiene una sola, y es el ser producido por el Padre y el Hijo; segun otros, tiene ademas otra, á saber, la de no producir él otra persona; porque en Dios es igual perfeccion producir y no producir, segun diversos objetos. Tenemos, pues, seis *nociones*. Inascibilidad, Paternidad, Filiacion, Espiracion activa, Espiracion pasiva, Inproductibilidad.

Toda esta disttincion real de personas, consideradas en su mutua oposicion relativa, desaparece en la esencia divina, porque como las tres tienen la misma, en ella, con ella y por ella se unen; siendo al parecer vencidas, digamoslo asi, la Trinidad por la unidad, á lo que la ciencia llama *Circumincesion*. Tal es la economia de este gran misterio. ¿Entraré aun mas en su fondo? ¿Aduciré los testos de la sagrada Escritura y definiciones de la iglesía, que prueban los dogmas espuestos? Lo primero no seria conveniente en un sermon: lo segundo me haria interminable.

Miguel Angel, Rafael de Urbino, Pedro Pablo Rubens, Ticiano, Dominico Greco, Murillo y demas eminencias del arte bella entre las bellas, venid con esos pinceles, que han hecho hablar las tapias, las tablas y los lienzos, venid á pintarme el misterio que he esplicado. Guido Rheni, Carlos Moratis, Vicente Carduci, Borgoña, Berruguete, Cagés y demas celebres tallístas, que supisteis dar vida y movimiento á la madera, á la piedra y al metal, venid á construirmele. ¡Ah! Despues de

mucho estudio me pintan ó tallan un venerable anciano figurando al Padre, un hombre con una cruz representando al Hijo encarnado y redentor, y una paloma simbolizando al Espiritu Santo, como apareció en el bautismo de N. S. J. Pero esto no es el misterio de la Santísima Trinidad que os he esplicado: este es eterno, aquel es la encarnacion, que es temporal, prescindiendo de otras muchas diferencias esenciales, que os podria hacer ver en aquella ornacina que veis última, sobre la de la virgen poniendo la casulla á su amado hijo y capellan toledano S. Ildefonso. Les desecho la obra....., meditan mas, me tallan ó pintan nn triangulo. Esto ya es otra cosa.....es algo del misterio.....se aproximan mas á la verdad. Aun no quedo contento; pero tengo que admitirle, porque es cuanto puede hacerse en lo humano: han hecho cuanto es posible: un triangulo una sola figura geométrica, una sola esencia, una sola naturaleza, una sola sustancia, una sola existeencia; pero tres ángulos realmente distintos; por uno se principió el segundo: de los dos nace el tercero: los tres iguales en todo. ¡Cosa notable! Hasta en esto confunde Dios el orgullo humano! ¡La figura geométrica mas sencilla es la que mejor representa el mas complicado de los misterios, y de que no puede formarse una idea adecuada, y si unicamente símiles ó ejemplos imperfectos!

El sol, su rayo, su luz: el sol el Padre de cuya propia sustancia nace necesariamente el rayo, que es el Hijo: de ambos la luz, que es el Espiritu Santo; los tres son iguales en todo, una misma cosa. La fuente, el arroyo que nace de ella, el el cual llena un estanque. La fuente es el Padre, que engendra necesariamente el arroyo, que es el hijo; ambos producen el estanque, que es el Espíriiu Santo: los tres tienen una misma agua. Pero el mejor simil, á mi juicio, es nuestra alma, una simple esencia, naturaleza, sustancia y existencia que no obstante subsiste, vive y funciona por medio de tres potencias, cuya distincion real todo el mundo siente; memoria,

cuyo objeto esclusivo es lo pasado; entendimiento, cuyo objeto esclusivo es lo verdadero; voluntad, cuyo objeio esclusivo es lo bueno. Se me ocurre ahora una tradicion, que corria en mi tiempo en las aulas. ¿Y porque no proponerla en tan oportuna ocasion, siquiera tengais que disimularme bage un poco del estilo, que se debe á este gran misterio? Hedla aqui: se llama la fé del carbonero. Refiérese que un gran filosofo racionalista se empeñó en persuadir á un sencillo carbonero, para que no creyese en este inefable misterio. Presentole todos los argumentos que hace la impiedad pretendiendo pobrar la imposibilidad de una esencia en tres personas realmente distinta. Ya que apuró todo el infernal arsenal de sus falsas razones, con tono de triunfo preguntó al carbonero, si estaba ya convencido de la falsedad del misterio. El carbonero contestó: no Señor, al contrario cada vez estoy mas firme en mi fé católica; no porque haya entendido á V. una palabra de cuanto me ha dicho: sino porque lo que á V. le parece un imposible, á mi me parece muy facil y sencillo. Entonces sacó el pañuelo, le hizo tres dobles, y preguntó al racionalista: ¿este doble es distinto de los otros dos? si; ¿este otro es tambien bien distinto de los otros dos? si; este es tambien distinto de los otros dos? si; ¿luego son tres dobles realmente distíntos? ciertamente. En seguida estendió bien todo el pañuelo y le interrogó ¿cuantos pañuelos hay? uno solo. Pues lo mismo viene á ser Dios, un pañuelo con tres dobles realmente distintos. El racionalista quedó confundido, avergonzado y derrotado. ¡Ah! No me estraña esto, porque escrito *está*, que Dios se manifiesta á los sencillos, y se oculta á los soberbios. Hay quienes añaden, qne el filosofo aludido fué el mismo S. Agustin antes de su conversion cuando era maniqueo, y que entonces fué cuando esclamó: ¡ah! ¿que es esto Señor? ¡Los ignorantes se han de salvar,y los que presumen de sabios, se han de condenar? ¡Fuese ó no S. Agustin el filósofo del caso histórico ó parábola referido no hay duda

de que el misterio de la Santísima Trinidad trabajó mucho aquel sublime entendimiento; tanto, que dió lugar al milagro siguiente,que está pintado en algunos cuadro del Santo. Paseábase un dia en la ribera del mar, meditando y mas meditando por ver si lograba comprender el misterio de lo infinito, cuando vió que uu niño habia hecho en la orilla una pocita, en la que vaciaba una concha de agua que tomaba en el mar. El Santo se admiró provídencialmente de la estrañeza del juego del niño, y le preguntó ¿que quieres hacer, niño? Este le contestó, Señor, voy á trasladar el mar á este agugerito. ¿No conoces que es un imposible? replicó Agustin. y el niño tomando una actitud tan digna como imponente, le dijo, mas imposible es trasladar el grande occeano del Santisimo Misterio de la Trinidad á la pocita de tu cabeza con la conchita de tu inteligencia,a pesar de ser privilegiada!; desapareciendo en seguida, pues era un angel de Dios.

¿Y vosotros, inspirados vates, no podeis cantar con melodiosa lira la unidad en la Trinidad, que no han sabido pintar ni tallar los renombrados artistas? ¡Ah! Les ha acobardado la sublimidad del asunto, sus composiciones son laudatorias y eucarísticas, no dogmáticas. La mejor que conozco en castellano, es la que acompaña al ejercicio del Santo Trisagio, esa preciosa devocion, tan rica en indulgencias, en que se repite veinte y siete veces, ó seanse nueve veces tres, entre tres padres nuestros y tres glorias patri, para que todo sea tres en un solo trisagio, el Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejercitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria, que cantó el RealProfeta Isaias:esa preciosa devocion,hoy por desgracia tan en olvido,y que antes jamas se omitia, cuantas veces se rezaba el santo rosario ora privadamente, ora en familia, ora públícamente en la Iglesia. Las mejores latinas de que tengo noticia son los tres himnos del rezo magnifico propio de este dia, que se dicen uno en visperas, otro en maitines, y otro en laudes, y que cada uno tiene tres encantado-

ras estrofas, para hasta en el numero significas el misterio.

Ya que ni los grandes pintores, ni los celebres escultores, ni los famosos poetas han podido dar una idea adecuada del Dios Uno y Trino ¿no habrá algo en toda la naturaleza creada, que nos presente siquiera un pensamiento digno de este misterio? Si, M. A. O, los grandes corazones de S, Juan de Mata y S. Felix de Valoix fueron los encargados por Dios pasa hacerlo, inspirandolos el gran pensamiento de la institucíon del esclarecido orden de la Santisima Trinidad para la Redencion de cantivos, que realizó, segun una pluma elocuente; todos los nombres propios y apropiados de las tres divinas personas, y que aprobó el inmortal Pontifice Inocencio III. Para apreciarle debidamente era necesario poder trasladarnos al siglo 13, en que los Mahometanos eran aun dueños de un inmenso territorio en Oriente, de las costa de Africa, y de una parte considerable de España. Era necesario oir los lamentos, ayes, y suspiros de los millares de pobrecitos cristianos, que gemian en las mazmorras, bajo el peso de los potros, esposas, cadenas y grillos: era necesarios hiriesen nuestros oidos los llantos, esclamaciones yplegarias de sus esposas, esposos, hijos padres, madres, hermanas y deudos ¡Ah! Recordando todo esto ¿quien no invoca con entusíasmo al Héroe español Beato Juan Bautista de la Concepcion, restaurador de esta inclita órden á su Primitiva grandeza? Hijas legitimas suyas conozco, que os he conmovido con solo pronunciar el nombre de Juan Bautista de la Concepcion, restaurador de esta inclita órden á su Primitiva grandeza? Hijas legitimas suyas, conozco que os he conmovido con solo pronunciar el nombre de Juan Bautista de la Concepcion; pero yá podeis conocer que no puedo ocuparme de él incidentalmente y por conclucion de mi sermon. Por otra parte yá estoy fatigado, y he abusado bastante de la indulgencia de este piadoso auditorio. Sus fundaciones le panegirizan sobradamente: bien conoceis las de Alcalá de Henares, Infantes, Socuellamos, Solana, Va-

lladolid, Salamanca, Torrejon, Córdoba, Sevilla, Toledo, Ronda, y esta de Madrid, fundada en 1612 por la piadosa é ilustre Sra. Doña Francisca Romero con religiosas de Sauta Ursula de mi ciudad natal de Toledo. Teneis estrecha obligacion de encomendarla fervientemente á Dios, asi como tambien á Doña Maria de Villena de la casa de Braganza, vuestra generosa bienhechora, que os dotó y dió la advocacion de S.Idelfonso. Que vuestras virginales oraciones hagan llover todo genero de bendiciones espirituales y temporales sobre Nuestro Padre Santo, Vicario de N. S. J. en la tierra; sobre Su Magestad La Reina y toda su Augusta Real familia sobre todos estos fieles devotos ; sobre todos los españoles; sobre todos los cristianos, pasa que juntos un dia veamos este misterio no como ahora en espejo y en enigna, sino cara á cara y le cantemos con inamisible caridad: Santo, Santo. Santo, Señor Dios de los ejercitos, llenos están los cielos y la tierra de vuetra gloria en la eterna bienabeturanza que deseo adquieran todos en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo.—AMEN.

SERMON PREDICADO EL LUNES DE PENTECOSTES 1.º DE JUNIO DE 1868 EM LA SANTA BASILICA DE SALAMANCA, POR EL SR. D. CAMILO ALVAREZ DE CASTRO; DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA MISMA SANTA IGLESIA.

Alii autem irridentes dicebant, quia musto pleni sunt isti. Act. Apost. 2.º 13.

Mas otros burlándose decian: «Estos están beodos.» Hechos de los Ap. 2.º 13.

Diez y ocho siglos ha, Ilmo. Sr., que se celebraba en Jerusalem, la gran fiesta de las primicias, por otro nombre de las semanas ó sea de Pentecostés. Innumerables judios y prosélitos de todas las naciones habian acudido á la ciudad santa con objeto de conmemorar aquel dia, para siempre fausto, en que el Señor Dios habia dado la ley á los Israelitas en la cumbre del Sinai. El pueblo judio, antes inquieto y agitado por el suplicio de un gran Profeta, á quien en una misma semana habia aclamado como á su libertador, y condenado despues á morir en el madero ignominioso de la Cruz, se entregaba ya de lleno á la alegria de esta solemnidad, tanto mas cuanto creia que estaban á punto de verificarse los antiguos oráculos acerca de la venida del tan inspirado Mesias. Los sacerdotes y los Fariseos alarmados al principio por los rumores que corrian de la resureccion del Crucificado, estaban ya tranquilos por el silencio de cincuenta dias, y creian sin duda sepultado para siempre bajo una misma losa funeraria; el

deicidio que acababan de cometer, y la vida y los milagros y los beneficios de Jesus de Nazaret.

Los Apóstoles reunidos por entonces en el Cenáculo, como á la hora de nona del día primero de la fiesta, que era en la que se ofrecia el Sacrificio de la mañana, en el monte Sion, que es el que representa hoy al Sinaí para la nueva alianza, oraban animados de una esperanza,que era su único consuelo, en la horfandad de hijos sin padre, despues de la ascension gloriosa de su Pastor Santo, de su divino Maestro á los cielos; y he aquí que sebreviene un estruendo como de viento que soplaba con ímpetu, y llenó toda la casa donde estaban sentados, y vieron unas como lenguas repartidas de fuego, y bajo esta forma, que simboliza la relacion que hay entre el Verbo, la lengua y la Iglesia, segun el gran Padre S. Gregorio, reposó el Espíritu Santo sobre cada uno de ellos. La gente que luego acudió en tropel quedó asombrada al oirles hablar sobre las grandezas de Dios,de manera que todos,segun sus diferentes idiomas, les entendieron, porque en este dia descendió el Espíritu de Dios para crear la palabra católica, y reunir por ella á los hombres, asi como en Senaar bajó para separarlos por la confusion de las lenguas. Estos pobres pescadores, antes tímidos é ignorantes, anuncian ahora con valor y elocuencia en el templo, en las calles y plazas públicas, las sublimes verdades que les habia enseñado el Salvador, y entre la muchedumbre de los oyentes, unos atienden y se convierten, otros se burlan y difaman y blasfeman, otros, en fin oyen y pasan, helados por la indiferencia, como si no hubiese un Dios verdadero á quien amar y servir, como si no tubiesen una alma que salvar.

Asi es, Católicos, como tuvo principio la Iglesia, que es la encarnacion permanente del Hijo de Dios, el término de la preparacion de cuatro mil años, y el principio de un orden nuevo, perdurable como el mundo. Apenas la vemos establecida para conservar en toda su pureza el sagrado depósito de

la fé, apenas fulguran los primeros rayos de la luz sobre el género humano,sentado á la sombra de la muerte, cuando ya brama despechado el demonio, y recorre furioso la tierra concitando á los hombres en su daño... y los hombres ciegos por las llamaradas del infierno que abrasan,pero no alumbran, la declaran desatentados una guerra sin descanso, apelando, primero á la persecucion de la calumnia, luego, á la persecucion de la ciencia,y despues á la persecucion de la fuerza brutal, persecuciones cada una en su clase las mas horribles y sangrientas que han presenciado los siglos... Esto no obstante la Iglesia que no era mas que una gota de agua en Jerusalen, es ¡hoy un rio caudaloso que cruza en todas direcciones, y fertiliza con sus ondas vivificantes el antes árido desierto del mundo,y apoyada en el brazo omnipotente de Dios,prosigue su marcha triunfal y magestuosa sobre los sepulcros de sus desventurados enemigos, y asusta y confunde á los que sueñan en ser sus verdugos, cuando creyéndola muerta se levanta como un gigante y aparece con todo el brio, con toda la pujanza que ostentó en su edad heróica al pié de los patíbulos y frente á frente de los sofistas. Si; todas las fuerzas humanas se han ensayado contra ella, y á todas las ha vencido con el arma celestial del amor; noble, generosa, paciente y resignada convida aun en lo mas recio de los combates, con el tesoro de su inagotable Caridad á los hijos de maldicion que intentan desgarrar el seno de su propia madre, y ora por ellos con gemidos inefables para que se aparten de los caminos de la iniquidad, crean y se conviertan y vivan. Este prodigio de diez y ocho siglos, mas notable quizá en nuestro tristísimos dias, me ha sugerido el pensamiento de escitaros á que meditemos durante este entretenimiento espiritual sobre los ataques que ha sufrido y sufre la Iglesia, para pedir al Señor, hoy que la lucha entre el bien y el mal presenta síntomas pavorosos,mirando á un porvenir no lejano, que nos preserve de ser cómplices en ninguna manera de los que la persiguen, y

para consolarnos con la seguridad de que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella jamas.

Bajo la penosa impresion del universal desconcierto, y los formidables desastres que amenazan de próximo al mundo en pena de esa especie de idolatría con que los hombres se desalman por las criaturas, y del menosprecio sistemático, nueva forma de un pecado antiguo, conque se desentienden y olvidan al Criador, desfallece el animo, y el corazon se comprime, y como que faltan las fuerzas para ajustar este pensamiento á las condiciones de un discurso regular. Prefiero por tanto sentir con vosotros en esos breves momentos los acerbos dolores de nuestra amantisima madre la Iglesia, y deplorar sus *amarguras, que son amarguísimas en la paz*, y abrir por fin el corazon á la dulce esperanza de que dias claros y serenos seguirán sin duda á estos dias de sombras de tempestad y desolacion. Tal vez servirá lo que vais á oir para recordar el verdadero origen de las calamidades públicas que por extremo os preocupan, y para explicar el hecho de esa demolicion social que todos precenciamos, y como la mano fatídica de los salones de Baltasar, turba ya y funesta las orgias de los desvanecidos corifeos de la impiedad, á quienes debemos como á hermanos extraviados amor y oraciones, por mas que se califique con la merecida dureza su depravacion religiosa y moral. *Simplici corde meo sermones mei*, puedo decir en esta ocasion con Job, y añadir con el Sábio, *Mihi autem dedit Deus dicere ex sententia*, si es que disculpa merece en esta ocasion la dureza.

Ó espíritu de ciencia, de verdad y de amor! Ven á mi, tu, que al principio de los tiempos cubrias con tus alas poderosas el inmenso abismo y lo fecundabas con tu aliento soberano! Ven; sí, y alumbra mis oscuridades, y purifica mis labios, para que á pesar de mis miserias é indignidad pueda proclamar hoy las grandes maravillas qué obras para sostener á la Iglesia! Esta gracia os pedimos hoy aquí presentes poniendo por inter-

cesora á Maria, para quien nuestro siglo, tal como es, es un siglo de magnificos triunfos, á Maria si, que es vuestra Esposa, y madre nuestra, saludando reverentes con el Angel—

AVE MARIA.

La historia de la Iglesia Illmo. Sr. está resumida en la historia de su divino Fundador y en la de los Apóstoles. Jesus modelo de mansedumbre y de obediencia es acusado ante el poder civil, como que pervierte á la nacion, y subleva al pueblo, porque enseña la verdad. Desconocese su mision y su autoridad divina, y es tratado como loco, como un malhechor menos digno de indulgencia y compasion que Barrabás, y despues de arrancarle lo único que tenia, una pobre túnica pegada á su cuerpo sacratísimo por la Sangre de sus propias llagas, es crucificado en el Gólgota en medio de dos ladrones, ¿sabeis porqué?... por el crimen horrible de...hacer bien!!! Jesus muere, si, pero muere para resucitar inmortal, y muriendo vence al infierno, y muriendo da vida al género humano, atrayéndolo á si, que es fuente de vida desde el arbol de la Cruz, que era su trono. Los Apóstoles enseñan tambien la verdad, y se dice que estan beodos, y para que el pueblo no los oiga, se les encarcela, se les obliga á comparecer como criminales ante un tribunal de iniquidad, y viendo su inocencia y su firmeza, se les amenaza para que no vuelvan á enseñar en nombre de Jesus, y notadlo bien Catolicos, no responden los Apostoles á esta íntimacion de los sañudos tanto como acorbadados Jueces, *no queremos*, como quienes pueden cambiar de resolucion; no, sino *non possumus*, esto es, no nos pidais un imposible, *nosotros no podemos menos de hablar las cosas que hemos visto y oido*, con preciso encargo de

comunicarlas al mundo...y son condenados á la pena de azotes, á pesar de la elocuente protesta de Gamaliel. La Sinagoga al esclamar ¿que harémos con estos hombres? *¿quid faciemus hominibus istis?* confiesa paladinamente su impotencia para sofocar la doctrina nueva; y despues de haber consumado un deicidio, siempre ciega y desatentada abrió la serie de persecuciones que aumentaron el número de los cristianos con la sangre de los Martires, y los profundos trabajos científicos de los Padres; y contribuyeron poderosamente á afianzar el establecimiento de la Iglesia, acreditando de una manera incontrastable la divinidad de su origen. Oh! no es posible contemplar sin santo orgullo mezclado de admiracion la fuerza sobrenatural de quienes vencen muriendo y la habilidad con que los Doctores de la Iglesia exponen la sublime belleza del dogma cristiano, y la repugnante fealdad de las torpezas del politeismo.... y sube de punto la admiracion cuando se estudian los lances de la polémica ardiente y decisiva entre el mundo antiguo, que se desmorona en los vaivenes de la decrepitud, y el mundo nuevo, lleno de vida, que batalla con ardimiento y se recrea en la conquista segura de lo porvenir....

Esto que sucedia en el siglo primero de la era cristiana, sucedió tambien en los siguientes, sucede en nuestros dias, y sucederá hasta el fin de los tiempos; porque escrito estaba que la verdad simbolizada en Jesucristo habia de ser el blanco de las contradicciones humanas, que los Apóstoles y cuantos tienen la santa mision de propagarla, habian de ser como ovejas en medio de lobos, con tal furor aborrecidos, que cualquiera que los matase creeria hacer servicio á la sociedad, y aun al mismo Dios, *¡Que muera el Nazareno, que sea Crucificado!!!* gritaban los judios delante del Pretorio; *Echad cristianos á los leones.....* responden los gentiles en el circo!!! *Que la iglesia sea entregada á la execracion del mundo, que la prensa la martirice...* eso dicen desaforados los pue-

blos modernos!!! ¡Oh profundidad de los tesoros de la Sabiduría y de la ciencia de Dios! cuan incomprensibles son sus juicios, y que admirables son en las vicisitudes de la Iglesia!.. Del Calvario cae en el anfiteatro, y del anfiteatro en las garras de los sofistas..! Su condicion de víctima es siempre la misma; solo hay variedad en los suplicios.!! ¡Cuantos impostores, cuantos falsos Profetas aparecieron en la Judea, pregonando doctrinas, las mas absurdas, las mas estravagantes y peligrosas, y sin embargo ni uno solo fué acusado de seducir, de estraviar á los hombres... Cuantos sectarios, en el transcurso de estos diez y ocho siglos, se han erigido en maestros de errores los mas funestos y trascendentales, y sin embargo, ni aun desden ha tenido el mundo para ellos, si es que no los ha exaltado hasta los honores de la apoteosis.! Estaba reservado al verdadero Dios y su Iglesia inspirar con sus inagotables beneficios la pasion del odio al hombre decaido...pero de un odio tan concentrado y cruel que si la Iglesia pudiese personificarse en un solo hombre ó el Hijo de Dios volviese en cuerpo mortal á la tierra, el mundo buscaria anheloso otro Calvario para crucificarle de nuevo!!!

La tierra empapada en sangre de ancianos venerables, de hombres robustos y vigorosos, de mujeres y niños, disciplinados todos por la fé, animados por la vida de la fe, combatiendo como un solo hombre por la fe con la espada del espiritu que es la palabra de Dios, corriendo gozosos al martirio como á un festin en defensa de la fé, es un espectáculo que si bien realza soberanamente la dignidad de la naturaleza humana, horroriza aun al traves de tantos siglos y como que angustia el corazon; pero al fin ese mar de sangre bendita producia una reaccion saludable en los espiritus, y fecundaba los mismos gérmenes que le pretendia ahogar. Asi lo comprendieron los Sofistas de todas las edades y en sus conciliabulos tenebrosos dijeron para si *Sapienter oprimamus eum* sustituyamos por la persecucion de los libros la persecucion de la

cuchilla...,.Soflamemos á los incautos, fomentando el egoismo del espiritu que es el orgullo, y el egoismo de los sentidos que es la sensualidad, y para esto empleemos el sofisma recurso lento, es verdad, pero seguro en sus resultados, porque es veneno que mata deleitando; y ved aqui como procedieron aconsejados por la prudencia del infierno, aunque parodiando á los sofistas del siglo de S. Agustin. *La Iglesia, han dicho, reuniendo los elementos dispersos de la ciencia antigua, creó primero la civilizacion moderna, y la salvó mas tarde en la época de las irrupciones de los bárbaros; su mision era dar impulso al espíritu humano y marcarle el rumbo que habia de seguir; la cumplió y por ello merece un recuerdo de gratitud pero pasó su tiempo, y debe ceder el puesto á la razon, que por el desenvolvimiento y madurez que ha alcanzado se basta ya á si mismo, y es la luz de las luces y la autoridad de las autoridades y á ella es quien compete formular y establecer la nueva Religion por la ciencia,* segun ahora con tanto énfasis se anuncia. Alentados por el buen exito de esta absoluta que fué crear un deplorable antagonismo entre la razon y la fe, emprendieron otro ataque no menos hábil diciendo *no hostilicemos de frente á la Iglesia, sino á sus ministros, abultando sus defectos y propalando contra ellos todo linaje de calumnias de palabra y por medio de escritos, que lleguen hasta las chozas mas escondidas y solitarias; y para remate digno de nuestros esfuerzos corrompamos los entendimientos por medio de la corrupcion del corazon, restaurando el paganismo en las costumbres, dando asi pasto á todas las malas pasiones y canonizando las miserias y las abyecciones todas del mas grosero materialismo.»* Y ved aqui, católicos que surgen del pozo del abismo, como humo que oscurece el sol y el aire, libros y libelos, folletos y discursos, bajo mil formas á cual mas seductoras pero impios, sucios y blasfemos como no han surgido jamas y entran y salen en el taller, en la familia, en las reuniones de sociedad, en el teatro y hasta en las aulas des-

tinadas para dar á la generacion nueva el pan de la verdad... y la irreligion mas ó menos radical se generaliza sistematica en unos, necia y brutal en otros, epidémicas en muchos, sin perdonar clase, sexo ni edad. ¿Quién lo ignora? y sus frutos de pérfida apariencia llevan al cuerpo social un virus ora activo, ora lento, que produce horribles convulsiones ó la consuncion.....y estamos á punto de ver lo que nunca se ha visto, que es ver á los pueblos atèos, á los hombres cerrando los ojos para no ver las grandezas de Dios, y convencerse por tan estraña manera de que no hay Dios!... *Oh! volvednos por piedad los tormentos*, como decia San Hilario á los hereges de su tiempos, *volvednos los potros y los cadalsos de los Nerones y Domicianos, y cesad en esa persecucion tan infernalmente combinada de la luz contra la luz, de la ciencia contra Dios*!!!

No, Católicos; no es esto perderse en vanas declamaciones, no; apenas habrá uno entre vosotros que desconozca esta insidiosa conspiracion contra la verdad, estos mil ardides suscitados por Satanás á los enemigos de la Iglesia, ¡desgraciados! que asi abusan de la palábra, don precioso del Señor, para que con ella le honremos y glorifiquemos, como le honra y glorifica con armoniosa variedad de voces toda la creacion. ¡Oh la palabra! El espíritu de las innovaciones encontró en la palabra humana, hoy tan licenciosa y tan bien servida por la electricidad y el vapor, un ariete formidable para derrocar los imperios, un agente de dominacion para subyugar los pueblos mas altivos, no por la fuerza de las armas sino por medio de la prensa,que mas eficaz para destruir, que para edificar, transmite ya sus desvaríos con increible rapidez de uno á otro confin del globo, y ha sido proclamada reina de las naciones, y se la ha levantado un trono donde quiza ha prometido un mundo ideal de felicidad, en vez del mundo real de lágrimas y miserias en que habitamos. Aclamada la veis si, por contraposicion á la palabra divina

como soberana de las naciones, y los reyes deponen menguadamente sus coronas á los pies de esta nueva magestad que abanderiza y empozoña los pueblos, y se afirma con ridícula seriedad que el pais en que no domine la palabra del hombre es pais de bárbaros y esclavos.... y se espera derribar con ella los muros de diamantes que cercan la Iglesia, mística ciudad de Dios en la tierra, arrancando primero de su asiento la piedra angular del Pontificado que es torcedor de los inicuos y esperanza de los buenos...Pobres ciegos! no ven que el Papado es la gran personificacion del género humano delante de Dios, y de Dios delante del género humano, que es la clave de la bóbeda social, porque es la espresion viva, enérgica y poderosa de las leyes morales que sirven de base á los gobiernos, á despecho de la accion destructora de las revoluciones. No, se ha dicho de paso, ningun estado cristiano se atreverá á dar señal para este grande asesinato; un pueblo en estado de demencia podrá intentarlo.... pero si Europa lo consintiese.... si Europa pusiere su mano sacrílega sobre el arca Santa, que en su seno se ha asentado.... su flaqueza anunciaria al mundo que habia dejado de existir!!!

Confesemos si, que el abuso de la palabra ha causado ruinas incalculables y las causará aun mayores á juzgar por los combustibles que la malicia y la falsa prudencia de la carne van hacinando; pero sobre esas ruinas se mantiene serena la Iglesia como un monumento secular en el desierto, contestando con una mirada de compasion á los descreidos apologistas de la palabra humana, insolentes hasta el estremo de proponerla que se divorcie de lo pasado, ó renuncie á su antigua influencia como Maestra del mundo. Oh! cierto es que aceptarian la Iglesia los que se aprecian de grandes políticos y eminentes estadistas del siglo, si consienten en modificar su enseñanza y su organizacion, segun lo que se llama *exigencias de los tiempos*, si se prestase á descender de la roca que le sirve de solio,

á salvo de las borrascas, para abandonarse á las furiosas oleadas de ese mar de la *idea y el derecho nuevos* que es mar de errores y de sangre, sin fondo y sin orillas; pero al ver que no transige con las innovaciones esenciales, que se conserva inmovil, cuando todo se transforma al empuje de la incesante movilidad de los sistemas, que condena con maravillosa energia la prostitucion de esa misma palabra humana, cuyas conquistas y prodigios tanto encarecen sus amadores, no es estraño que el orgullo regenerador desahogue su mal reprimida cólera, acusándole en todos los tonos y por todos los medios de publicidad que tiene á su servicio, de *fanática é intolerante, de estacionaria y enemiga* de eso que decoran con el bello nombre de *progreso de las luces.* Su invencible resistencia, el poder supremo que ejerce sobre las conciencias, y el sello divino que ostenta en su frente coronada sin que basten á deslustrarla las injurias de sus enemigos.... todo irrita y desconcierta á esa raza de espíritus inquietos y soberbios que quieren sobreponer su razon aislada á la razon de Dios, á la razon de todos los pueblos y todos los siglos, fabricantes incansables de teorías y proyectos los mas visibles y descabellados, pródigos de sarcasmo y pobres de razones, atrevidos contra el sentido comun, y la evidencia para *negar lo que es, solo porque no lo entienden,* hambrientos de oro, y de tal modo devorados por la sed de originalidad y de gloria póstuma, que pondrian fuego al mundo por los cuatro costados, á trueque de que sus nombres obscuros ocupasen á la fama, y figurasen en la posteridad....

Pero ¿que importan sus quejas, sus amenazas y sus conjuraciones? que importa lo que escriben, lo que imprimen, y lo que hablan y vocean á manera de jauría de locos que conspiran á matar la luz del sol y detenerlo en su carrera? Ah! la Iglesia bien sabe cuales son los conflictos en que las múltiples convulsiones del mundo la han de poner, y la conducta que ha de observar, porque escrito está que *conoce los enre-*

dos maliciosos de la palabra humana y la solucion de sus argumentos, y prevee los tiempos, las maravillas y los sucesos de todos los siglos. Con el testamento de Jesus su divino Fundador en una mano y la historia en la otra, ve clarísimamente que los acontecimientos corrobaran las antiguas profecías, y que sus enemigos viven y vivirán siempre con ella para ser como los judios, mal que les pese, testigos de sus combates y sus triunfos. Cuentan los egipcios que la gran pirámide fué construida por mandato de uno de sus reyes antidiluvianos, y que de todas las obras de las manos de los hombres ella sola insistió el embate de las aguas del diluvio que arrasaron la tierra. Igual fenómeno se advierte en la vida de la Iglesia; acometenla una y otra vez violentísimas y aterradoras inundaciones de crímenes y errores, pero no por eso flaquean sus hondos cimientos, que cuando las aguas se evaporan, ella sola remanece fuerte, inalterable y poderosa como la *columna de hierro, como el muro de bronce* de Jeremias sobre las ruinas de un mundo, de un orden de cosas que ha pasado.

No temais, pues, por la iglesia, católicos, os diré con el gran Padre San Basilio; no temais por la iglesia por grande que sea el estrecho en qué al presente está; no temais las mentiras impudentes de los escritores, ni las malas artes de los palabreros, ni las confabulaciones de los poderosos; no os aflija el que os consideren dignos de lástima los impíos que afectan compadeceros para mejor seduciros; levantaos con toda la grandeza de cristianos para que pasen sin sentirlos la sonrisa sarcástica de unos, y el desden y los ultrajes de otros.... que nada os perturbe, que nada os detenga, fuera vacilaciones, pues que la tradicion, y la historia, y los hombres que han sido lumbreras del mundo por su ciencia y santidad están con nosotros, pues que á nuestro lado combate la verdad que es Dios, y siendo *Dios nuestra luz y nuestra salvacion ¿á quien hemos de temer? y siendo Dios el defensor de nuestra vida ¿quien nos hará temblar..?* Oponed, si, con firmeza á los

delirios del error la doctrina racional de la iglesia, invocando para esta guerra santa el socorro de nuestro Señor Jesucristo por quien es dulcisimo padecer y ganancia inapreciable el morir. Decid alto que se oiga á los desalumbrados enemigos de la Iglesia; vanos son los proyectos en que os ocupais...¿quereis destruirla por la fuerza, por la ciencia ó por las calumnias? ¿quereis pervertir al pobre pueblo para desencadenarlo luego contra ella...? Pues no os ufaneis, antes sabed que no son nuevos estos desesperados intentos! la Iglesia ha atravesado siempre vencedora por entre el hacha que mata y el martillo que derriba, por entre la hipocresia de los sofistas y la tirania de los verdugos sin que la detenga ni la Sangre de los patíbulos, ni las evoluciones sabias de la barbarie culta. El espiritu del hombre se ha estremado, se ha escedido á si mismo en su lucha sin tregua con el espiritu de Dios, lucha que ha servido y sirve providencialmente para ofrecernos bellisimos ejemplos de fortaleza que imitar, y para desenvolver el tesoro precioso de verdades que entraña nuestra fé.

Destinada á padecer, lleva hoy la Iglesia y llevara siempre sobre su cabeza la corona de espinas, en sus manos el cetro de caña y sobre sus castos hombros la púrpura derisoria que pusieron los primeros incrédulos en el Pretorio sobre los hombros del Rey de los Reyes. No habrá para ella paz, ni descanso duradero en la tierra, como no lo hubo para el Hombre Dios, porque el Señor ha permitido al *poder de las tinieblas, al principe del siglo* que la agite sin cesar en la zaranda de sus rencores, como se zarandea el trigo; pero al propio tiempo, ó esposa del Salvador de los hombres! se ha dado solemnemente la seguridad de que estará contigo hasta la consumacion de los Siglos, y ha dicho que *á El oye quien te oye y á El desprecia quien te desprecia,* y se ha designado para ser columna y firmamento de la verdad que ha de durar eternamente. Grandes son si tus angustias y tus dolores, al contemplar la perfidia y negra ingratitud de muchos

de sus hijos y las proporciones verdaderamente aterradoras que toma la persecucion en sus imnumerables manifestaciones, y al ver que se responde á tus ayes de desolacion, á tu amoroso llamamiento con la indiferencia y lo que es aun peor con la blasfemia, como responde un cadáver con la hediondez á quien se le acerca; pero consuelate, si, consuelate, porque escrito está. *Qui ceciderit super lapidem istum conquassabitur, super quem vero ceciderit con teret eum. El que cayere sobre esta piedra mística quebrantado será y sobre quien ella cayere lo desmenuzará* y en una palabra, porque la diestra omnipotente del Altísimo te sostiene, y tus lagrimas y sollozos reaniman el vigor y la fidelidad de tus buenos hijos, y tus desdichados enemigos que te asestan con el arco flechado, roto lo veran si, atravesadas las entrañas con su propio acero. En el temerario y descomunal combate que presenció asombrado el Empíreo entre Miguel y sus ángeles, y Lucifer y los suyos, los que dicen con Miguel *¿Quien como Dios..?* triunfaron entónces, y triunfarán siempre de los que dicen con Lucifer» *Quien como nosotros? Qui habet aures audiendi audiat....*

Concluyamos Catolicos; hablaba un dia Jesus á los Cafarnaitas sobre el Sacramento de su amor, y los Apostoles y los discípulos que le oian no comprendiendo el sentido de las palabras del Maestro dijeron; *duro es este razonamiento y ¿quien lo puede oir?* desde entonces se retiraron muchos de los discípulos y no andaban ya con él, y dijo Jesus á los doce y vosotros ¿quereis iros tambien? Simon Pedro le contestó *Señor ¿á quien iremos si nos apartamos de vos que teneis palabras de vida eterna?* Pues bien la Iglesia á su vez nos dice en son de queja como madre amorosa ¿Quereis abandonarme vosotros los que dais oidos á conversaciones en que se escarnece tan necia como insolentemente mi doctrina y mi augusta autoridad? ¿Quereis abandonarme vosotros los que leeis sin reparo escritos que envenenando vuestro entendimiento y

vuestro corazon os inutilizan para el bien en la vida del tiempo y os matan para la eternidad..? ¿Quereis abandonarme vosotros, los que desobedientes á mis preceptos, profanais con incalificable procacidad mis templos y mis solemnidades haciendo con tan sacrílega conducta profesion pública de vuestro ateismo? ¿Quereis abandonarme vosotros los tibios que temeis confesar en público vuestra fe y viendome cargada en la via dolorosa con la Cruz de los odios y las defecciones abrevada de afrentas, y entre la griteria de una turba feroz, ni aun os atreveis á engujar el sudor de mi rostro como las piadosas mugeres que seguian á Jesus...?

¡O Católicos! en estos dias de furiosa y desencadenada tempestad en que la Iglesia nuestra madre como que zozobra á la fuerza y constraste de los vientos agitados por las logias y el cesarismo de esos *Reyes que serian Católicos*, segun la profunda frase de Tertuliano, *si puedieran ser aun mismo tiempo Cesares y Catolicos*; aqui delante de sus altares, de sus martires, de sus confesores y de sus vírgenes digámosla todos animados de santa, é inquebrantable resolucion con el Príncipe de los Apóstoles: *no, no os dejaremos* porque *¿á donde iriamos alejados de vos?* ¿á donde iriamos sino al lodazal inmundo en que se revuelcan los libertinos, esos obreros de iniquidad que os persiguen, miserables imitadores de los negros del desierto que denuestan con gritos salvajes al sol en el momento mismo en que los inunda de torrente de luz..? no, no os dejaremos, porque vuestras palabras son palabras de vida eterna, porque en vuestras tiendas como en el cielo están el amor y la paz y la bienandanza, y en el campo de vuestros enemigos, como en el infierno, tienen su asiento el odio, el desorden y el misterio de todas las abominaciones.

De hoy mas dóciles á vuestros mandamientos y sensibles á lá voz de vuestros dolores, pelearemos á vuestro lado sin atender á ningun respeto humano para abatir las cabezas soberbias y humillar toda altaneria que se levante contra Dios

y contra nuestro Padre Santo que es vuestra cabeza visible; pelearemos si, segun la medida de nuestras facultades en la Cruzada contra la barbarie social que tan de cerca nos amenaza, contra esa especie de Arabes del pensamiento que han cubierto vuestro cuerpo místico de gloriosas cicatrices.. Si, si Catolicos; de hoy mas tremolemos con denuedo el Sagrado pendon de nuestros mayores en que se lee—*Creo en la Santa Iglesia Catolica* para que todos los pueblos de la tierra lo vean ondeando majestuosamente en nuestra santa patria, y si la gran voz del Vaticano resuena en el mundo anatematizando, ó bendiciendo mandando ó prohibiendo, escuchemosla respetuosos diciendo *Creo en la Santa Iglesia Catolica*...y si la palabra de un pontifice Obispo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica llega á nuestros oidos, abramosles el entendímiento y el corazon repitiendo *Creo en la Santa Iglesia Catolica*....y si los Sacerdotes Pastores nos llaman, sigamosle, clamando *Creo en la Santa Iglesia Católica*; por manera que en nuestras fatigas y ansiedades digamos siempre *nuestro consuelo, nuestra gloria es obedecer*... y si tras estos dias malos vienen dias pesimos, y fuese precíso morir por la fé muramos Catolicos imitando á San Pedro Martir de Verona que herido por el puñal de los herejes y bañado en su propia sangre, exhaló el último aliento rezando en alta voz delante de sus viles asesinos el Símbolo Católico....*ese símbolo que hace á los hombres verdaderamente libres, y verdaderamente grandes á las naciones.*

¡O Espíritu consolador! oye benigno la ferviente plegaria que en nombre de todos los creyentes á ti eleva humilde mi corazon, ven á nosotros, ven á todos los hombres, Venero inagotable de amor, y devuelve la luz á los que la han perdido, y llena las almas de tu gracia soberana, y consérvanos la plenitud, la instancia inmutable de nuestra fé siempre antigua y siempre nueva.... ahuyenta de nosotros el enemigo, desaltéranos, danos paz pronto, muy pronto, que

ya oigo la voz del Hijo del hombre á Europa como en otro tiempo á la Iglesia de Efeso.» *Acuérdate del estado de donde has caido, haz penitencia, y vuelve á la práctica de tus buenas obras,porque sino voy á ti et «movebo candelabrum tuum de loco suo» y moveré tu candelero de su lugar,* es decir te quitaré la luz de la fé, á la que debes todo lo que eres,y la llevaré á otras regiones mas felices que hagan mejor uso de ella, y no la conviertan en su daño. Ven si, preexcelso, divino y santo Espíritu, tu que tienes el poder maravilloso de herir dulcemente las almas con las saetas de tu amor, y haz que por ti conozcamos al Padre y confesemos al Hijo, y á tí Espíritu de ambos veneremos, y por toda la eternidad dichosos te alabemos en las moradas de la Iglesia triunfante que son las moradas de la gloria. Amen.

ALOCUCION DE NUESTRO PADRE SANTO EL SUMO PONTIFICE PIO EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 22 DE JUNIO DE 1868.

Venerables Hermanos.

Nunca en verdad hubiéramos creido, Venerables Hermanos, que despues de la Convencion celebrada por Nos, casi

trece años há, y que tanto júbilo causó á los buenos, con el Emperador de Austria y Rey Apostólico, tendriamos hoy que deplorar las gravísimas pruebas y calamidades con que, merced á hombres enemigos, está siendo afligida y perturbada por tan mísero modo la Iglesia católica en el Imperio austriaco; donde efectivamente los enemigos de nuestra religion no han perdonado tentativa alguna para frustrar aquel pacto y causar las mayores injurias á Nos y á esta Santa Sede. Con fecha veinte y uno de Diciembre del año próximo pasado, promulgó el Gobierno austriaco, como ley fundamental del Estado, una verdaderamente infanda, que ha de tenerse como valedera y vigente de lleno en todas las comarcas del Imperio, aun las que profesan exclusivamente la religion Católica. Por esa ley se otorga plena libertad de todas las opiniones, de imprenta, de creencia y de conciencia y de doctrina, y á los ciudadanos de cualquier culto se concede facultad para erigir institutos de educacion y de enseñanza, y se equipara y reconoce por el Estado á todas las sociedades religiosas de cualquier culto.

Ciertamente desde el instante mismo en que con dolor hubimos sabido esto, habriamos querido levantar Nuestra voz; pero usando de longaminidad, juzgamos preferible el silencio, sobre todo animados como estábamos por la esperanza de que el Gobierno austriaco, prestando dócil oido á las justísimas exposiciones de Nuestros Venerables Hermanos los Prelados de Austria, queria con mejor acuerdo seguir consegos más sanos. Pero vana fué nuestra esperanza; pues con fecha veinticinco de Mayo del año corriente, publicó el mismo Gobierno otra ley, valedera tambien para todos los pueblos, aún los católicos de aquel Imperio, en la cual se ordena que los hijos habidos en matrimonios mixtos sigan la religion del padre los varones, y la de la madre las hembras, y que los menores de siete años estén obligados á abjurar de la verdadera fé, si los padres así lo hicieren. Por esa misma ley además se declaran

nulas y de ningun valor las promesas que con tanta razon y pleno derecho exige absolutamente y prescribe la Iglesia Católica á los que hayan de contraer matrimonios mixtos; y se erige en derecho civil el apostatar sea de la religion católica, sea de la cristiana; y se sustraen absolutamente de la autoridad de la Iglesia los cementerios sagrados, obligando á los católicos á sepultar en sus cementerios los cadáveres de los herejes cuando estos no lo tengan especial. Además el mismo Gobierno, con la misma citada fecha del veinte y cinco de Mayo del corriente año, no ha vacilado en promulgar acerca del matrimonio una ley aboliendo totalmente las establecidas al tenor de Nuestra citada Convencion, y restaurando otras antiguas del Austria, gravemente opuestas á las leyes de la Iglesia; y declarando plenamente válido como *matrimonio civil*, así le llaman, el que se hubiere negado á celebrar la antoridad de cualquir culto por alguna causa que la autoridad civil no reconozca como valedera y legal; y anulando, en fin, toda autoridad, jurisdiccion y fuero de la Iglesia respecto de causas matrimoniales. Tambien el mismo Gobierno ha promulgado una ley aboliendo toda autoridad de la Iglesia en las escuelas; declarando atribucion del Estado todo lo relativo á la enseñanza superior de letras y ciencias, y á la inspeccion y vigilancia en los Institutos respectivos; y y órdenando que en las escuelas populares sólo la instruccion religiosa sea dirigida por la respectiva autoriddad de cada culto; que las varias sociedades de cuda culto puedan abrir escuelas especiales y propias para los jóvenes que profesen su respectiva especial creencia, y que aun estas mismas escuelas estén sometidas á la superior inspeccion del Estado, y sus libros de texto sean aprobados por la autoridad civil, salvo únicamente los destinados á la especial enseñanza religiosa, los cuales habran de ser aprobados por la autoridad de cada culto.

Con esto veis, Venerables Hermanos, cuán enérgicamente

deben ser reproducidas y condenadas estas abominables leyes estatuidas por el Gobierno austriaco, y que tan contrarias son á la doctrina de la iglesia Católica, y á sus derechos venerandos, y á su autoridad y constitucion divina, y á la potestad de Nos y de esta Sede Apostólica, y á Nuestra citada Convencion, y aun al derecho natural mismo. Por tanto Nos, en virtud de aquella cura de todas las Iglesias á Nos cometida por Nuestro Señor Jesucristo, levantamos la voz Apostólica en esta vuestra plenísima asamblea, y con Nuestra Autoridad Apostólica reprobamos, condenamos y declaramos nulas y de ningun valor las citadas leyes, juntamente con todas y cada una de las prescripciones, y sus consecuencias todas respectivas, que acerca de estas materias ú otras pertenecientes á los derechos de la Iglesia hubieren sido decretadas, obradas ó de cualquier modo intentadas por el Gobierno austriaco, ó por cualesquiera de sus magistrados inferiores. Y en cuanto á los autores de esas cosas, señaladamente los que se precian de católicos, que no han vacilado en proponer; ó estatuir, ó aprobar y cumplir las citadas leyes y actos, les amonestamos y exhortamos á que tengan en memoria las censuras y penas espirituales en que, segun las Constituciones Apostólicas y Decretos de los Concilios Ecuménicos, incurren *ipso facto* los conculcadores de los derechos de la Iglesia.

Entre tanto, regocijándonos grandemente en el Señor, damos aquí las debidas alabanzas á los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos del Imperio austriaco, que con episcopal fortaleza, de palabra y por escrito, no han cesado de custodiar y defender impávidos la causa de la Iglesia y nuestra citada Convencion, ni de amonestar oportunamente á sus greyes respectivas. Y ardientemente deseamos que los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de Hungria, imitando los ilustres ejemplos de sus cólegas, quieran con igual solicitud y denuedo emplear todo género de esfuerzos en amparar los derechos de la Iglesia y pedir la observancia de dicha Nuestra Convencion.

Pero en medio de tantas calamidades como por todas partes afligen á la Iglesia en estos luctuosísimos tiempos, no dejemos, Venerables Hermanos, de pedir á Dios con mayor fervor cada dia y con humilde corazon, que con su omnipotente fuerza se digne disipar todos los perversos designios de los enemigos suyos y de su santa Iglesia, reprimir las impías tentativas y refrenar los ímpetus de los mismos, y reducirlos misericordiosamente á los senderos de la justicia y de la salud.

CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX AL PRESIDENTE Y AL CONSEJO SUPERIOR DE LA SOCIEDAD DE LA JUVENTUD CATÓLICA, ESTABLECIDA EN BOLONIA.

PIO PAPA IX.

Amados hijos, salud y bendicion Apostólica.—Mientras que los hijos de Belial hacen toda clase de esfuerzos para propagar especialmente entre la juventud sus tenebrosos designios, con daño de la religion y de la sociedad civil, era sumamente de desear que se formase una union de jóvenes que enarbolando la bandera de la religion, se opusiese á la desbordada impiedad y refrenase su ímpetu. Estamos contentos porque tales designios, á los que Nos bendecimos, se hayan traducido en actos en vuestra sociedad, la que, acrecentada en

breve tiempo con multitud de jóvenes temerosos, se propone combatir contínuamente por la causa de la Iglesia y la salvacion de las almas.

Nos congratulamos juntamente con vosotros, que al emprender esta lucha, aunque tengais el ánimo seguro para no descuidar nunca los sabios consejos, esteis particularmente obligados á preceder á los otros en la libre y franca práctica de la religion, en todos los deberes de la caridad cristiana, en el cuidado de cuanto pueda difundir el lustre y esplendor del sagrado culto público, la educacion moral del pueblo y la enseñanza católica en obsequio de la Santa Sede; porque nada hay que escite tanto los ánimos á la virtud como el ejemplo. Nos complacemos sumamente que os hayais propuesto dar, con humildes é incesante oraciones, fuerza y eficacia á vuestra obra, mostrándoos con esto persuadidos del valor de las oraciones, por lo que vuestras contínuas súplicas penetrarán las nubes y no descenderán hasta que el Altísimo las haya recogido.

Animados con esta superior ayuda, proseguid alegremente vuestra empresa; haced por unir á vosotros muchos jóvenes, para que juntos en mas compacta y fuerte compañia, podais facilmente con las armas de la justicia, derribar por todas partes los enemigos del nombre cristiano. Nos, para escitar y premiar vuestro celo, secundando vuestra peticion, concedemos á todos y cada uno de los ascriptos á la sociedad, que verdaderamente arrepentidos y recibiendo la Sagrada Comunion, ruegnen por la estirpacion de las heregias y por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, indulgencia plenaria el dia de su entrada en la sociedad, en los dias de fiesta, en la octava de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima y de San Pedro Apostol, especiales patronos de la sociedad, en los dias festivos de la Virgen Maria bajo el titulo de *Auxilium Ghristianorum*, y de la cátedra romana del príncipe de los Apóstoles, y en el dia de que se haga el sufragio por las almas de los sócios di-

funtos y de todos los que combatieron con mas ardor por la Iglesia; por último, concedemos á los Consejos particulares, ó sea círculos, que en los dias de los patronos de cada uno de los dichos círculos, todo socio pueda alcanzar la indulgencia plenaria. Concedemos tambien en el Señor, que todas estas indulgencias puedan ser aplicadas como sufragio á las almas de los fieles cristianos que salgan de esta vida unidos á Dios en caridad, no obstante cualquier otra cosa en contrario. Como presagio del favor divino y en prenda de nuestra paternal benevolencia á vos y á toda la sociedad que presidis, damos con toda efusion de nuestro corazon la bendicion Apostólica. Dado en Roma, etc. Pio P. IX.

DE LA ACCION SOCIAL DE LA IGLESIA EN LOS CONCILIOS.

I.

El gobierno eclesiástico es esencialmente monárquico; en él se halla el poder distribuido gerárjicamente pudiendo fácilmente seguirse las ramificaciones desde el tronco comun, de donde parten, hasta las últimas estremidades á que su savia se estiende· por todas partes su vida afecta una forma orgánica y social.

El obispo está revestido del poder necesario para regir su diócesis, mas sin embargo su autoridad no es absoluta, porque

no escluye cierta participacion de los inferiores en la gestion de las cosas espírituales.

Los obispos tienen su clero y en los sínodos diocesanos este clero se halla asociado de una manera estrecha á la accion episcopal en todo lo que concierne á los intereses generales. En los sínodos, las opiniones ilustradas se atienden, se toman decisiones, se modifican ó adoptan reglamentos segun el tiempo y las circunstancias: y se organiza una accion colectiva para evitar los abusos ó alejar los peligros.

Apesar de esto el obispo no transfiere sus facultades y contínua siendo lo que es esencialmente; el único juez y el solo legislador en estos casos, si bien la accion social se ejerce bajo su direccion y su influencia; accion á la que tampoco son agenos los fieles, puesto que están representados en los sínodos por sus pastores, lo que es natural y justo tratándose de sus necesidades y de sus intereses; y aun muchas veces de sus deseos y de sus esperanzas.

En los concilios, de cualquiera naturaleza que sean, la accion colectiva es aun mas patente que en los sínodos. La razon de esto es obvia. Los miembros del sínodo no perteneciendo al alto clero, no son jueces en la fé ni tienen por si mismos ningun poder legislativo: por el contrario el concilio se compone de obispos llamados á deliberar colectivamente.

El concilio es una asamblea deliberante que se reune para acordar lo mas conveniente sobre cualquier cuestion importante que pueda surgir en el seno de la Iglesia, sin que sus deliberaciones puedan ser definitivas hasta que obtengan la sancion del gefe supremo, el cual despues de oir las diversas opiniones, decide sobre sus acuerdos.

Además de los obispos que constituyen la asamblea, son tambien llamados los Cardenales aunque no esten revestidos de aquel carácter; los Abades y Generales de las órdenes religiosas; y los Teólogos mas notables de la cristiandad, cuyo número suele ser tan crecido, que en el concilio de Trento so-

brepujaba al de los Prelados. Tambien son invitados á concurrir personalmente, ó á enviar embajadores, los principes cristianos reinantes; lo cual parece natural no solo por la alianza que debe haber entre la Iglesia y el Estado, sino porque las leyes que emanan de los concilios, están destinadas á formar parte de la legislacion civil.

Los representantes de los príncipes si bien tienen derecho de asistir á los concilios, no pueden tomar parte en ellos ni emitir su voto; por que como seglares les está prohibido mesclarse en cuestiones del órden espiritual que sea del dominio del dogma y de la disciplina eclesiástica.

Los eclesiásticos que forman parte del concilio; aunque todos competentes para discutir, no todos tienen voto ni voz deliberativa. Los simples teólogos prestan sus contigentes de ciencia, de erudicion dogmática ó canónica, su mision principal es ilustrar la conciencia de los jueces; pero el tribunal se compone solamente de obispos á los que de ordinario se hallan unidos por principio como ya hemos dicho los cardenales presbíteros ó diáconos y los abades y generales de las órdenes. Algunas veces han sido tambien admitidos á votar los procuradores de ciertos prelados que no han podido asistir al concilio, pero este hecho es una escepcion que en el concilio de Trento produjo una cuestion debatída que concluyó por negarse el voto á los procuradòres.

Para que una reunion de obispos constituya concilio ecuménico, ha de ser convocada por el sumo Pontifice, y que la convocatoria sea universal y hecha á todos los paises católicos, los cuales deben enviar cus representantes puesto que los de un solo pais no pueden constituirle.

La presidencia de estos concilios corresponde esclusivamente al Papa ó á sus delegados, aunque se verifiquen fuera de territorio de la Santa Sede: como sucedió en los concilios de Oriente en los cuales cuando el Emperador asistia en persona, tenia un sitio destinado para el y superior

al de los Obispos, concediendole de esta manera la presidencia de honor sin que por esto se le reconociera como juez, puesto que en los actos firmaba siempre despues de los Obispos; ni menos como presidente de las deliberaciones eclesiásticas, sino como defensor del órden y autoridad encargada de hacer ejecutar los decretos emanados de la asamblea.

El presidente apesar de sus facultades no coarta la libertad de las discusiones. En el concilio de Trento se agitó la cuestion de si el presidente debia tomar la iniciativa ó usar cada prelado del derecho de interpelacion; y se decidió que al presidente correspondia proponer á la deliberacion del concilio las materias de que hubiera de ocuparse pero que cada uno de los prelados pudieran hacer las mociones que juzgase oportuno. Usando de esta facultad muchos llegaron hasta á fatigar á la asamblea sosteniéndose sin embargo en su derecho y permitiendoles usar de la palabra repetidas veces, para que no pudiera siquiera sospecharse que habia intencion de ahogar las oposiciones, ú de imponer silencio á las minorias mas ruidosas y turbulentas. La delicadeza en éste punto se ha llevado siempre hasta el escrúpulo, demostrando con estos hechos como se entiende y practica en los concilios lo que hoy llamamos líbertad pralamentaria.

La manifestacion espontánea y libre de las ideas mas encontradas tiene grandes ventajas, por mas que algunos católicos no la crean conveniente á causa de que los miembros del concilio considerados individualmente no gazan del privilegio de la infalibilidad y pueden por consiguiente alejarse de la verdad en sus sentimientos, en su argumentacion y hasta en sus intenciones: pero aunque esto sea cierto, no lo es menos que esta diversidad de opiniones, inevitable en una asamblea compuesta de individuos de diversas nacíones y de hábitos y costumbres tambien distintas, es sin embargo útil, porque las proposiciones del uno conducen á las esplicaciones del otro; las objeciones de aquel, provocan las refutaciones de

este y las preocupaciones ó los intereses nacionales, se moderan ó se neutralizan mutuamente. De esta mananera la libertad que cada uno tiene de espresar sus opiniones y de esponer sus quejas ó sus dudas, contribuye á esa admirable precision que caracteriza la redaccion de los decretos del concilio y á la infalibilidad que les presta la rectificacion del Pontífice romano.

II.

El concilio de Trento se inauguró impetrando los auxilios de la divina gracia, los prelados y demás miembros de la asamblea; asi como, todos los fieles á quienes particularmente interesaba el buen éxito de la gran empresa. Con esto objeto se celebraba solemnemente todos los juéves la Misa del Espíritu Santo y se exhortaba á los Obispos para que se aplicaran al estudio y vivieran de una manera frugal y edificante: además se les recomendó la moderacion y la gravedad, cuando hubieran de emitir su parecer en el Concilio á fin de que en las sesiones no se escucháran voces estridentes ni tumultuosas; ni discusiones vanas y acaloradas.

La distribucion de los trabajos se hizo segun la indole de ellos. Como el Concilio se proponia dos grandes fines que eran: las definiciones en materia de fé y la reforma moral universalmente reclamada; los decretos concernientes á uno y otro punto, no se redactaban sino despues de una larga y laboriosa preparacion.

En todo lo relativo al dogma, los teólogos tomaban la iniciativa. Para ello se distribuian en varias secciones entre las cuales se repartian las cuestiones que habian de tratarse, discutiéndolas por si solos en reuniones, á las que los prelados

podian asistir sin tomar en ellas parte activa. Todo lo que la erudicion teológica podia suministrar para aclarar una materia, era en dichas reuniones puesto á contribucion; cada doctor hablaba á su vez y examinaba la cuestion bajo toda sus fases: sus discursos solian prolongarse de tal modo que pretendió fijarse media hora de duracion para cada uno, pero la asperiencia demostró que era imposible marcar límites, tratándose de hombres especiales cuya ciencia habria de aclarar todos los puntos y servir de fundamento para las decisiones ulteriores; dando la Iglesia con esto una prueba de que no solo respeta la ciencia humana, sino de que no dá un paso sin consultarla previamente.

El resumen de los debates teológicos, lo hacian notarios nombrados expresamente con este fin: los cuales comunicaban á los obispos el estracto de las discusiones. Estos en las congregaciones particulares ó comites hacian un trabajo preparatorio, ya sobre las notas de los teólogos; ya sobre las materias relativas á la reforma que no tenian necesidad de ser sometidas á discusiones preliminares; este trabajo asi preparado pasaba á las congregaciones generales.

Las congregaciones generales eran de dos clases: las unas secretas y mas frecuentes: á las que asistian todos los prelados; las otras públicas y mas solemnes, á las que todo el mundo era admitido. En unas y otras los miembros del Concilio examinaban á fondo todo lo que ya habia pasado por el crisol de las disputas teológicas;y solamente cuando todas estaban de acuerdo, ó cuando se habia logrado una gran mayoría, se encomendaba la elaboracion de los proyectos de decreto á los prelados escogidos entre los mas sábios. Los proyectos una vez redactados se sometian de nuevo á la discusion: cada párrafo era analizado y criticado con entera libertad; pudiendo reclamarse las modificaciones que se creyeran convenientes; bien por muchos prelados, en cuyo caso se hacia inmediatamente la modificacion; ó por uno solo y entonces la mo-

cion se sometia á consulta de la asamblea. Difícil era que despues de un análisis tan minucioso, los decretos no reunieran casi todos los sufragios, pero sin embargo no se resolvía definitivamente, ni se promulgaban los decretos sino en las sesiones.

Las sesiones constituian verdaderamente toda la obra del Concilio; el resto no era mas que preparatorio. En Trento, las sesiones se verificaban en la Iglesia Catedral y eran presididos por los delegados del Papa, asistiendo los embajadores eclesiásticos y laícos, los Cardenales, los Obispos y demás miembros de la asamblea y numeroso público que llenaba el templo.

Despues de celebrado el santo sacrificio y presentadas las credenciales de los embajadores que aun no hubieran sido acreditados; se leia el proyecto de decreto concerniente á la fé y enseguida el referente á la moral: sobre cada uno de ellos eran sucesivamente interrogados los padres pudiendo, espresar libremente su opinion aunque fuera diversa de las que hubieran espuesto en otras reuniones, teniendo derecho para emitirla de viva voz ó por escrito, lo mismo que para adherirse simplemente ó con reserva, y aun para adoptar la redaccion ó rechazarla y pedir las alteracienes que juzgaran oportunas. Si el consentimiento de los Prelados resultaba unánime el presidente decia: «El decreto ha sido aprobado por todos, demos gracias á Dios.» Si habia algunos opositores decia: «El decreto ha sido aprobado por todos, á escepcion de algunos que desearian varias modificaciones.» Despues se leia el sufragio de los disidentes, á fin de que la asamblea pudiera formar juicio de su opinion.

Es digno de notarse que el concilio no imponia nada á nuestra fé sin que hubiese obtenido casi la unanimidad de los votos. La obligacion de creer es una cosa tan grave; el derecho de unir las inteligencias es un derecho tan augusto é importante que los Padres no usaban de él sino con la mayor reser-

va, para lo cual no solo las opiniones probables sino los sentimientos mas estraños y singulares, desde el momento que eran sostenidos por algunos teólogos ortodoxos, daban razon suficiente para cambiar la redaccion de los decretos.

En el Concilio de Trento como en todas las asambleas humanas si se examinan las cosas en detalle, se hallará sin duda mas de un miembro imperfecto, mas de una palabra imprudente ó temeraria: pero si se considera en conjunto, no puede menos de causar profunda admiracion una obra colosal proseguida desde 1545 hasta 1563 ante la Europa dividida, á despecho de las rivalidades armadas de los príncipes y de los emperadores: á través de las pestes, las guerras y las amenazas del cisma, y de las perpétuas insurrecciones de las sectas: una obra negada por los disidentes y sin embargo imponiéndose á todos; combatida por la política humana y á pesar suyo asegurando la paz de las inteligencias: suspendida por intérvalos y emprendida con nuevo ardor aunque con prudencia y severidad: una obra, en fin, que llegada á su término y sancionada por el Sumo Pontífice, fué recibida en el mundo como la gran «carta» de la humanidad cristiana y la fiel espresion de sus creencias.

Esta obra suprema no puede ser destruida, ni la iglesia al reunirse de nuevo tiene el designio de desmentirla; porque los Concilios generales construyen tomando por base el trabajo de los Concilios precedentes, siendo su primer cuidado confesar la fé admitiendo las definíciones solemnes. No obstante; cada uno de ellos á su tiempo, es providencialmente y moralmente necesario.

Esta necesidad de los Concilios cuando se considera en general, está confirmada por los teólogos.

«Los Concilios, dice Fernando de Mendoza, mantienen el esplendor de la Iglesia, previenen sus males y los curan, despejan las tinieblas de la ignorancia, terminan las controversias sobre la fé, ponen en vigor los preceptos de la religion, to-

man la defensa de los pobres y de los oprimidos, estimulan el fervor de los cristianos y escitan al clero á seguir una vida mas santa y mas generosa: por los Concilios, en fin, la nave de la iglesia combatida por las tempestades, atraviesa las olas del Occeano y resiste á los vientos y á los embates furiosos de las heregias y sostenida por la mano divina encima de los abismos abiertos por el error, llega tranquila y segura al puerto de salvacion.»

Por medio de los concilios se confunden las heregías y se llevan á cabo las reformas mas radicales y durables; por eso hoy dia que el movimiento de la vida social es mas acentuado que las muchedumbres se afirman y que todas las clases reclaman como un derecho el tener parte en la vida pública, es muy importante que la iglesia se ostente ante el mundo como es en realidad;una sociedad que tiene su organizacion interior, su representacion y su trabajo de existencia colectiva.

Los concilios bajo el punto de vista moral, son necesarios, porque las costumbres de los pueblos se modifican, las circunstancias cambian con los acontecimientos; y lo que en una época parece útil, puede llegar á ser inútil y aun pernicioso mas tarde;de donde se sigue que es prudente acomodarse á los lugares y á los tiempos en todo lo que no esté en contradicion con los preceptos superiores. La legislacion de los concilios en todo lo queno se refiere al dogma, tiene necesariamente un lado relativo y variable; y aunque el Pontífice romano dispone de suficiente poder para introducir modificaciones, rara vez se verifica que emprenda por si solo y sin participacion del concilio, el trabajo de una reforma general; porque sabe qne las leyes son mas facilmente aceptadas de los que las hacen, y que por otra parte los reglamentos nuevos debiendo comprender á multitud de hombres que difieren en hábitos, en carácter, en ideas y en tendencias, no es posible confeccionarlos para que sean saludables á cada comarca, si ios mismos qne la administran no esponen sus necesidades.

Todos estos motivos y otros muchos de órden superior, han influido sin duda en la determinacion tomada por Pio IX. El concilio ecuménico que se aunncia,aun antes de realizarse, demuestra la sabiduria de nuestro Padre comun y merece el reconocimiento de todos los cristianos. Séanos permitido saludar con ellos,el dia cercano,sin duda, de que los prelados del mundo católico reunidos por su jefe, puedan escoger los medios mas apropiadas para hacer frente á las necesidades del presente y de lo porvenir. Este dia no lo dudamos, comenzará una série de triunfos que señalará una nueva era para los destinos siempre fecundos de la iglesia católico.

A. MATIGNON.—(*Etudes Religieuses.*)



UN PADRE CONVERTIDO POR SU HIJO.

Hé aquí como refiere un indiferentista en religion, su conversion por un hijo suyo, al hacer su primera comunion.

La educacion religiosa que yo habia recibido, era todo lo mas mala posible, porque no solo desconocia los principios fundamentales de la doctrina cristiana, sino que me repugnaba todo respeto ó veneracion á las cosas santas; gustaba de todo cuanto las combatia y aprendí con aficion en las clases á que asistí, cuantos argumentos hace la impiedad contra Jesucristo y la Iglesia católica. Así vivia entregado enteramente á los negocios, á los placeres y á la política y á toda clase de diver-

siones. Al fin me casé, y Dios permitió que encontrara por esposa una muger en la que encontré bastantes buenas cualidades morales, cuando yo no buscaba mas que dinero. Aunque mi muger fué en cierto modo educada como yó, era sin embargo mucho mejor que yó. Tenia sentimientos é inclinaciones religiosas, que se desarrollaron luego que llegó á ser madre. Cuando pienso en esto, mi corazon se inunda de reconocimiento á Dios. Si mi muger hubiera sido como yo, creo que no se hubiera cuidado de que mis hijos recibieran el bautismo. Mis hijos crecieron, y los primeros hicieron su primera comunion sin que yo me apercibiera siquiera de ello. Yo dejé que mi muger cuidara y gobernara á mis hijos lleno de confianza en ella y en sus virtudes, cuyo contacto sentía y no veía. Nació mi último hijo, que llegó á manifestar un génio salvage, y aunque, yo le amaba como á los demás, usaba mas severidad con él. Mi muger me decia:—Ten paciencia; él mudará de génio y de carácter cuando haga su primera comunion. Este cambio me parecia entónces imposible.

Mi hijo empezó á aprender el catecismo, y en efecto, ví que se iba mejorando, que se desarrollaba su inteligencia, que se dulcificaba su carácter, que cada dia era mas dócil y respetuoso. Desde entónces, me propuse estudiar sus lecciones de catecismo y al oirlas, recordaba mis lecciones de filosofía y de moral, que yo habia puesto en práctica en el gran mundo, sin poder preservarme de su influencia. El problema del bien y del mal del que yo no habia querido ocuparme por mi incapacidad para resolverle, se presentaba á mi inteligencia con una luz terrible que me agobiaba; conociendo que las objeciones eran vergonzosas y culpables. Mi muger, observaba todo esto y no me decia nada; pero veia que oraba sin cesar. Yo me acostaba y ninguna noche podia dormir, y si dormia, era poco y sin tranquilidad. Yo comparaba estas dos inocencias con mi vida, estos dos amores con el mio, y me decia á mí mismo: «Mi muger y mi hijo, aman en mí

alguna cosa que yo no amo ni en ellos, ni en mí: y ese algo, es mi alma.

Entramos en la semana de la primera comunion, y ya no era solamente afecto y cariño lo que mi hijo me inspiraba, era un sentimiento que yo no me explicaba, y que se convertia á veces en una especie de irritacion. Yo respetaba á mi hijo: mi hijo me dominaba y no me atrevia á expresar en presencia suya, ciertas ideas que el estado de lucha en que estaba conmigo mismo, producia á veces en mi alma. Una mañana, al volver de misa vino mi hijo á buscarme á mi cuarto, en que estaba yo solo:—Papá, me dijo, se acerca el dia de mi primera comunion, y yo no quiero ir al altar sin haberos pedido perdon de todas las faltas y de todos los disgustos que he cometido y os he dado..... ¿no es verdad papá que me dareis vuestra bendicion?:—Hijo mio, le respondí:—un padre lo perdona todo, y yo tengo la satisfaccion de decirte que en este momento no tengo nada que perdonarte. Estoy contento y satisfecho de tu conducta. Continúa aplicándote; ama á nuestro buen Dios; sé fiel á tus deberes, y tu madre y yo seremos felices.—Sí Papá, nuestro buen Dios, que tanto os ama, me sostendrá para que yo sea vuestro consuelo, camo así se lo pido. Pida V. á Dios por mí, Papá.—Si hijo mio.

Mi hijo me miró con ojos bañados en lágrimas, y me echó los brazos al cuello. Yo me enternecí.

Papá, dijo en seguida:—Que hijo mio:—Tengo que pedir á V. un favor.—Yo conocia que queria pedirme algo, y aun lo que de mí queria exigir; pero tube miedo; y la cobardía de querer aprovecharme de su debilidad. Vete hijo mio, vete, le dige, tengo mucho que hacer en este momento: esta tarde, ó mañana, me dirás lo que quieres, y si tu madre lo aprueba te lo concederé,

El pobre niño, lleno de confusion no tubo valor para insistir y despues de haberme dado otro abrazo se retiró á su

alcoba, situada entre mi cuarto y el de su madre. Yo con el mayor cuidado y procurando que no me sintiera seguí á mi hijo con el fin de hacerle algunas caricias, si le veia afligido con mi conducta, entro en su cuarto sin hacer el menor ruido, me puse á observar lo que hacía, mirando por la rendija de la puerta que estaba entreabierta, y le ví que estaba de rodillas ante una imágen de la Vírgen, rezando con el mayor fervor. Yo no sé lo que pasó por mí, pero puedo asegurar que en aquel momento comprendí el efecto que puede producir en nosotros la aparicion de un ángel.

Me retiré á mi despacho, y poniendo las manos en mi cabeza, hacía todos los esfuerzos posibles para no llorar: así permanecí algunos instantes, y cuando alcé la cabeza, ví á mi hijo que estaba delante de mí, en una actitud que revelaba su lucha entre el temor, el valor y el amor. Papá, me dijo al fin con acento tímido, el favor que yo tengo que pedir á V. y estoy seguro que agradará á Mamá, es, que el dia de mi primera comunion venga V. tambien á comulgar conmigo. No me niegue V. este favor Papá, hágalo V. por Dios, por nuestro buen Dios, que tanto ama á V.

No sé que sentí en mi alma, ya no tuve fuerzas para resistir: abracé á mi hijo, le estreché con mi corazon, y bañando su rostro en lágrimas, le dije: —Sí, sí hijo mio, irémos juntos, comulgaré contigo, tú me llevarás de la mano á presentarme á tu confesor y le dirás:—Confiese V. tambien á mi Papá.

Luis Veuillot.

¿COMO DEBE REPRESENTARSE SAN ANTONIO DE PADUA?

A esta pregunta que nos hizo un apreciable artista que deseaba que la figura que iba á ejecutar no solo descollara como objeto artístico, sino tambien que fuese un exacto trasunto del Santo, una verdadera imágen vera-icon de San Antonio y no figura ideal, de capricho, una copia de lo que otros pintores ó escultores hicieron rutinariamente, contestamos con las observaciones siguientes:

Teniéndolas presentes es como puede formarse una imágen de San Antonio, de otra manera es poseer la figura caprichosa de un religioso francisco y no con el hábito del tiempo del Santo sino con el que se adoptó cuando se hubieron hecho las reformas de la órden seráfica con los nombres de Claustrales, Recoletos, Alcantarinos, etc., siglos despues de la muerte de San Antonio.

San Antonio llamado de Padua, por su larga permanencia en Italia, habia nacido en Portugal, y fué bautizado en Lisboa con el nombre de Fernando en el año 1195, y murió en Padua el de 1231, es decir, á los 36 años de edad.

De esto resulta que el Santo no llegó á viejo, pero si á una edad varonil, y que es ridículo representar siempre muy jóven, rollizo y colorado, sin pelo de barba y cuidadosamente rasurada la corona y cerviz.

Deberia tenerse presente en primer lugar que, despues que á los 15 años entró el Santo en el Capítulo de los canónigos reglares de San Agustin, cuando de canónigo pasó á fraile de la naciente órden de San Francisco de Asís, cambiendo el nombre de Fernando con el de Antonio, contaba ya 26 años de edad.

Segundo, que el Santo era de naturaleza débil y muy quebrantada y que por sus fatigas religiosas, y excesivas penitencias habia adquirido un aspecto macilento, pero grave, y que era mas bien moreno que blanco.

Despues de esto, tampoco hay verdad en representar á San Antonio como suele hacerse, vestido con un hábito holgadisimo y rozagante, de un hermoso color azul, asegurado al cuerpo en uniformes pliegues, con un delicado cordon blanco porque San Francisco de Asís, que acababa de fundar la órden Seráfica, y contemporáneo que era de San Antonio no dió á sus religiosos un traje lujoso, sino muy sencillo, una túnica de una ropa bronca y oscura, con un capucho y una cuerda para atarsela al cuerpo; traje peculiar en aquel entonces, de la última clase de la sociedad.

En la representacion muy comun de San Antonio, estando en delicioso coloquio con el Niño Jesus, reproduccion de la escena que segun la Crónica de la Orden, pasó en una casa meson cerca de Podio, Francia, opina Ayala que no debe representarse enteramente desnudo al Niño Jesús, por razones bien conocidas y que es inútil por consiguiente que reproduzcamos.

Relativo al libro sobre el cual á veces figuran sentado ó en pié al niño Jesus, ó bien abierto sobre un atril, es bueno recordar que aun pasaron muchos años hasta que despues de 1440 Guttemberg inventara la imprenta.

Sin embargo de esto, habia ya entonces volumenes manuscritos, pero no encuadernados con el lujo y gusto moderno como estamos viendo cierta imágen de San Antonio que tenemos á la vista obra de fecha muy reciente.

En cuanto al ramo de blancas azucenas con las cuales suele representarse al Santo, parece que no hay inconveniente en seguir haciéndolo, como un expresivo símbolo de su pureza y candor.

Tampoco lo hay en figurar á San Antonio con cerviguillo

rasurado en forma circular ó de corona, porque era ya en aquella epoca distintivo de la clase monástica. Cortábanse en cabello y le ofrecian á Dios para dar una prueba de su esclavitud espiritual, y manifestar que renunciaban á todos los honores mundanos.

Ultimamente, creemos que por calzado usaria el Santo las humildes sandalias que fueron comunes á los religiosos de San Francisco.

V. Joaquin Bastus.

LA GENERACION ESPONTANEA SEGUN EL MATERIALISMO Y SEGUN EL CATOLICISMO

Es sabido que en el agua estadiza y sobre todo en el vinagre nacen, sin saber de donde provienen, una porcion de animalillos, sabiamente llamados *infusorios.* Estos insectos se producen á si mismos, han dicho ciertos observadores; luego la existencia de todos los animales, incluso el hombre, puede esplicarse por un poder oculto de la materia, por cierta fuerza generadora de la tierra, del agua, del aire, etc. Luego la creacion de los séres organizados, sobre todo la creacion del hombre, no es un acto libre de la voluntad de Dios, sino un desarrollo fatal de la materia, que contiene en si misma el poder generador.

Esta teoría no niega directamente la existencia de Dios,

pero ataca abiertamente la obra de los seis dias, el relato de la Escritura, y por consiguiente la revelacion cristiana entera. Peca por la base, y supone incontestable el hecho de esta generacion espontánea de los insectos. Y este hecho es no solo contestable y contestado, sino que esperimentos recientes practicados por algunos químicos, entre los que se cuentan los ilustres profesores Chevreul y Pastor, han demolido completamente el sistema.

Estos esperimentos han demostrado que los insectos que se forman en el vinagre ó en el agua estadiza no son el resultado de una generacion espontánea, como tampoco lo son los pollos ni los patos. Estos insectos nacen de gérmenes imperceptibles, de huevecillos suspendidos en el aire y que se desarrollan por los medios que les son mas favorables. La prueba de este hecho es muy sencilla: la química orgánica ha adquirido la certeza de que la vida animal es absolutamente imposible en una atmósfera cuya temperatura pasa de 80 grados.

Bajo dos campanas de vidrio se han colocado dos vasijas con vinagre: la primera campana encerraba aire ordinario; la segunda, privada de aire por el piston de una náquina pneumática, fué rellena de aire pasado á través de un tubo candente. Bajo la primera campana los insectos aparecieron, y el pretendido fenómeno de la generacion espontánea tuvo lugar, como de costumbre; bajo la segunda, ni el mas pequeño insecto turbó la limpidez del vinagre. Al pasar por la atmósfera abrasada, los gérmenes se habian quemado, y la albúmina que constituye en gran parte toda la sustancia animal se habia desecado enteramente. Repetido el mismo esperimento muchas veces, dió invariablemente el mismo resultado, ya en el agua estadiza, ya en el vinagre, ya en la leche, ya en cualquier otro líquido que contuviese en disolucion materias animales.

En fin, para completar la certeza del esperimento, se em-

pleó el frio del mismo modo que se habia empleado el calor, y dió la certeza de que á cierta intensidad de frio la vida animal es tan imposible como á la misma intensidad de calor. El resultado fué igual: los gérmenes se congelaron y murieron en uno de los vasos, mientras en el otro produjeron su efecto natural mostrándose los infusorios,

Luego no hay generacion espontánea, luego los animales y el hombre no han podido nacer por sí solos de la tierra, como triunfalmente lo decian los doctos rebuscadores de insectos, muy inocentes de sus sistemas impíos. Luego nada prueba científicamente que la creacion de los peces, de los pájaros, de los animales ni tampoco del hombre, no haya sido tal cual lo cuenta la Escritura, no haya sido un acto libre de la voluntad del Criador.

De buen ó mal grado siempre hay necesidad de buscar ó la gallina que pone un huevo, ó al huevo qne produce á la gallina; asi, pues, es preciso un poder infinito para producir una gallina y aun para producir un huevo. Es duro justificarlo; pero asi sucede. Este poder infinito se llama Dios, y el Génesis cuenta como El creó todo lo existente de la nada, y como formó diversos órdenes de criaturas, escalonadas las unas sobre las otras hasta llegar al hombre.

Refutacion de los que afirman que el hombre no es mas que un mono perfeccionado.

Se ha tenido la desfachatez de decirlo con seriedad, y ciertos estudiantes en medicina de no muy buena vida aseguran bajo palabra de honor que es verdad. «Es evidente, dicen, segun los enciclopedistas y segun un tal Lamark, un tal Paschal Grousset y un tal Darwin, que los seres van perfec-

cionandose físicamente; en estos imitan la ley moral que es el progreso humanitario contínuo. El pólipo se convirtió en ostra; la ostra se convirtió en piobro; el piobro se convirtió en pez; el pez, en foca; la foca en castor; el castor, en didelfo; el didelfo se convirtió en mono de segunda clase; el mono de segunda clase en orangutan, en fin, á fuerza de tiempo, de esfuerzos de la nataraleza, á fuerza de progreso y de virtudes, el orangutan perdió su rabo y se convirtió en negro; el negro en chino; el chino, en hombre perfecto que lee el francés y lee *El Siglo*.»

Si, todo esto se ha dicho, y lo mejor de todo es que se ha creido y se ha aclamado. He visto algunos hombres que sin pestañear afirmaban esta genealogia y que se apellidaban pura y simplemente bestias (lo que eran ciertamente muchos mas de lo que creian).

Viajeros ingleses llegaron á decir que aun existian en Abisinia hombres con rabo llamados Niams-Niams, ó sea un medio entre negro y mono. Este descubrimiento era importante. El sabio Mr. Mariette, del Instituto, se dirigió al fondo de esta cuestion y descubrió que los tales negros rabudos no eran sino negros vestidos de pieles de animales que mataban y cuyo rabo pendia por detras. Asi es como la verdadera ciencia ha hecho una vez mas que la farsa sucumba.

Los naturalistas justifican, bajo el punto de vista puramente físico, entre el mono mas humano y el hombre mas bestia, no grados, sino diferencias esenciales; entre otras, ese famoso rabo que nuestros libre-pensadores quisieran volver á hallar; además la forma de las manos, sin contar la cabeza y algunos otros detalles que seria pueril enumerar.

No, la ciencia no ha descubierto nada contra la grandeza divina de la inteligencia y de la vocacion del hombre. Está muy de acuerdo con el buen sentido, con la ciencia, con la fé, para descubrir en el hombre lo que no puede hallarse mas que en él: quiero decir, un alma, puro espíritu, capaz de co-

nocer á Dios, de amarle, de servirle, de poseerle en la tierra por la gracia, en el cielo del mismo modo, y de gozar de su vida santa y eterna. Por esta razon, hay mas diferencia entre el menos instruido de los cafres ó de los hotentotes,y el mono ó el perro mas inteligente, de mejor instinto, que entre este último y la ostra, y la planta, y aun el mineral. Y despues de todo, ¿qué es esa vida orgánica del animal, que acaba con él, porque en los designios del Criador no tiene otro objeto que apetitos, instintos, y todo un conjunto de funciones que se limitan á la tierra? En cuanto al hombre, rey del mundo, fué hecho para la eternidad, y su objeto en la vida es la verdad, el bien, el amor, la santidad.

Una palabra mas acerca de la pretendida perfectibilidad de los animales. Es una asombrosa burla desmentida por la esperiencia, por la evidencia misma. Todo animal, todo pescado, todo pájaro, toda serpiente, todo moscardon nace en un estado del que no sale, porque no le es dado salir del estado físico, constitucion orgánica; estado instintivo, constitucion pasional, como ellos dicen (no los animales, sino sus apóstoles), todo se conserva invariable en el animal, y cada generacion se mueve necesariamente en la misma órbita que la generacion precedente. Los ruiseñores de hoy cantan como los del tiempo de Abrahan y de Matusalen; los perros ladran á los ladrones en el siglo XIX de la era cristiana,del mismo modo qne ladraban mil, dos mil y tres mil años antes. Los castores construian sus casas con la misma perfeccion antes que despues del diluvio; y lo mismo sucede con las hormigas, las abejas, las arañas, los gatos, los caballos y todos los animales. Los padres de estas honorables bestias nada les han enseñado ,y ellas mismas, á pesar de las escitaciones de sus sábios amigos; no enseñarán nada á su progenitura. Hasta el fin del mundo harán su nido los pajarillos con la misma perfeccion; los perros seguirán al hombre con la misma fidelidad; los gatos mirarán al raton con igual cariño, y los asnos tendrán la misma perspiscacia.

Yo desearia saber hasta que punto puede llegar á creer el hombre que no es mas que un mono. Yo creo que todos los que lo dicen se parecen á aquel profesor del Museo de Turin, Mr. de Filippi, que habia enseñado públicamente el mas asqueroso materialismo, y aun habia consagrado muchas sesiones de sus cursos á demostrar que el hombre descendia del mono en línea recta. Acaba de morir como cristiano, arrepentido, detestando esas locas impiedades, y recibiendo dichoso por dos veces el Viático, el Cuerpo adorable de Nuestro Señor Jesucristo.

Ante la muerte cae la máscara, queda el hombre..... el mono se evapora.....

M. Segur.

GERARQUIA ECLESIASTICA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Toda la república de los Estados-Unidos está hoy dividida en siete provincias eclesiásticas, subdivididas en cuarenta y siete diócesis y vicariatos apostólicos; que no tardará en aumentarse en veintidos nuevas diócesis, accediendo Pio IX á los deseos del concilio nacional ultimamente celebrado en los Estados-Unidos.

En los Estados-Unidos no hay primado en el sentido canónico de esta palabra. Existe sin embargo un decreto de la Sagrada Congregacion de Propaganda, espedido en 1858 y

confirmado por Pio IX, confiriendo á la Sede arzobispal de Baltimore la preeminencia sobre todas las Sedes de la union, la presidencia de todos los concilios y reuniones eclesiásticas, cualquiera que sea la edad y fecha de promocion y consagracion de los demas prelados.

El episcopado de los Estados se compone de 44 Obispos, de los cuales 14 han nacido en Estados-Unidos, 10 en Irlanda, 9 en Francia, 3 en España, 3 en Alemania, 2 en el Canadá, 1 en Suiza, 1 en Austria y 1 en Bélgica. Dos obispos son antiguos protestantes convertidos al catolicismo.

CLERO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Las diócesis no están hasta hoy divididas en Parroquias, excepto la Luisiana; el Obispo es el cura propiamente dicho de sus feligreses. Sin embargo, las diócesis están divididas en misiones ó distritos, llamados algunas veces parroquias, y cuya administracion espiritual está confiada á uno ó muchos misioneros dependientes del Obispo. El primer Sacerdote de cada mision es *cuasi-cura*, los demas son asistentes ó vicarios. Claro es que el Obispo tiene plenos poderes para dar la mision al sacerdote que entre los suyos le parece mas idóneo, y separarle desde que lo considera conveniente.

Es muy digno de notar que el poder civil en esto como en todo lo relativo al gobierno eclesiástico, deja á la Iglesia en la mas plena libertad, reconociéndose incompetente para intervenir ni en el nombramiento, ni en la destitucion de los ministros, cualquiera que fuese la causa que hubiere para ello.

Los sacerdotes seculares constituyen la mayoria del clero americano.

Sin embargo de esto hay gran número de misioneros pertenecientes á las órdenes religiosas, ascendiendo todos á 3200 sacerdotes para atender al bien espiritual de 5.400.000 católicos.

SEMINARIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

1.° El gran seminario de Santa Maria de Baltimore, fundado en 1790, y dirigido por Presbíteros de San Sulpicio, tiene 6 profesores y 50 alumnos.

2.° El seminario de San Carlos, dirigido tambien por Sulpicianos en Ellicott-mult, á 15 millas de Baltímore, tiene 10 profesores y 135 alumnos.

3.° El seminario-colegio de Mont de Santa Maria, en Emmitsburg; está dirigido por 4 sacerdotes seculares y tiene 21 alumnos.

4.° El gran seminario de San Carlos Borromeo de Filadelfia. Tiene 5 profesores y 76 seminaristas.

5.° El seminario de San Carlos Borromeo de Glen-Riddle (Filadelfia), dirigído por sacerdotes seculares, tiene 4 profesores y 40 alumnos.

6.° El gran seminario provincial de San Jose, establecido en 1864 en Troy, (Nueva-York). Está dirigido por 7 sacerdotes seculares belgas y americanos, y tiene 146 seminaristas.

7.° El gran seminario de Tetou-Hall, (New-Jersey), tiene 6 profesores y 16 alumnos.

8.° El gran seminario de San Miguel en Glewood, (Pensilvania). Tiene tres profesores seculares.

9.° El seminario colegio de Ntra, Señora de los Angeles, en Suspension, Bridge, (Bufaflo), dirigido por los sacerdotes

de la Mision llamados *Loristas*. Tiene 7 profesores, 40 discípulos de teologia y 100 de humanidades.

10. El seminario-colegio de San Buenaventura, Meghani, dirigido por los Franciscanos Recoletos, tiene 7 profesores 30 discipulos de teologia y 90 de humanidades.

11. El seminario de San Vicente en Wheeliny (Virginia Occidental), dirigido por sacerdotes seculares.

12. El gran seminario de Mont de Santa Maria del Oeste, cerca de Cincinnati, dirigido por sacerdotes seculares. Tiene 90 discipulos.

13. El gran seminario de Santa Maria de Clevetand, (Ohio).

14. El seminario de Luis-ville, (Ohio), dirigido por 7 profesores, *basilios*.

15. El seminario de Santo Tomás, cerca de Barditown (Illinois), dirigido por 3 profesores seculares, tiene 30 discipulos.

16. El gran seminario de Santa Maria del Lago, en Chicago (Illinois), dirigido por 7 sacerdotes seculares, tiene 35 seminaristas.

17. El seminario-colegio de San Franciscos de Sales, en Nojoshing, (Wistonsin), dirigido por 10 profesores seculares, tiene 171 seminaristas, 70 en teologia, 13 en filosofía y 80 en humanidades.

18. El seminario de San Pablo, en Minnesota.

19. El seminario de San Luis, (Missouri), bajo la direccion de 18 Lazaristas.Tiene 120 seminaristas.

20. El gran seminario de Borrens, (Missouri), bajo la direccion de los Lazaristas.

21. El seminario de Nueva-Orleans, en Bouligny (Luisiana), dirigido por Lazaristas.

22. El seminario de Mobila, dirigido por Jesuitas.

23. El seminario de San Francisco, (Santa Fé), Nuevo-Méjico.

24. El seminario de Vincennes (Indiana), bajo la direccion de los Benedictinos de la abadia de San Meinrad.

25. El seminario de San Luis Gonzaga en Convington.

26. El seminario americano general, para la América septentrional, fundado en Roma en 1858 bajo la proteccion de Pio IX.

27. El seminario americano de la Inmaculada Concepcion establecido en Lovaina, (Alemania), en 1858.

28. El colegio de All-Hall-vs, establecido en Drwmcomdra, cerca de Dublim.

29. El colegio de Carlon al Sur de Irlanda.

30. El colegio que acaba de fundar la Congregacion de San Mauricio, cerca de Munster en Westfalia.

ORDENES RELIGIOSAS QUE HOY EXISTEN EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Gracias á la libertad absoluta de que goza la Iglesia en los Estados-Unidos, ha logrado facil y rapidamente establecer y hacer progresar las asociaciones religiosas de toda clase. Nosotros vamos á dar enseguida una nota de las Ordenes y Congregaciones que prosperan en el centro de una poblacion protestante, hecho de que deberian avergonzarse los paises católicos, *josefistas ó liberalistas* que las han abolido y no las dejan establecer con entera libertad.

I.—*Ordenes religiosas de hombres.*

1.° *Benedictinos.*—Existen en los Estados-Unidos desde 1846, y tienen dos abadias, 10 prioratos, 2 colegios, 1 escuela y 30 casas de misiones, entendiéndose por casa de mision, para esta y todas las órdenes, una gran parroquia en que residen varios sacerdotes con uno ó muchos anexos.

2.° *Trapenses.*—Establecidos en los Estados-Unidos en 1803. Poseen un convento con un abad mitrado en la diócesis de Dubuque, y otro en la de Louisville.

3.° *Premostatenses.*—Establecidos en los Estados-Unidos en 1846. Tienen 1 mision en Milwankee.

4.° *Canónigos de la Santa Cruz.*—Tienen 1 mision en Milwankee desde 1850.

5.° *Capuchinos.*—Establecidos en los Estados-Unidos desde 1850. Tienen 2 conventos, 1 colegio y 9 misiones.

6.° *Conventuales.*—Tienen 3 Conventos y 11 misiones.

7.° *Recoletos observantes.*—Establecidos en los Estados-Unidos en 1528. Tienen 13 cónventos, 3 colegios y mas de 70 misiones.

8.° *Dominicos.*—Establecidos en los Estados-Unidos en 1539. Tienen 7 conventos y 18 misiones.

9.° *Agustinos.*—Establecidos en 1790. Tienen 1 colegio y 12 misiones.

10. *Carmelitas.*—Establecidos en 1866.—Tienen 1 convento y muchas iglesias en la diocesis de Baltimore.

11. *Carmelitas calzados.*—Tienen dos misiones en Kausas.

12. *Jesuitas.*—Establecidos en los Estados-Unidos en 1566, y despues de su restablecimiento en tiempo de Pio VII. Tienen 2 novicados, 17 colegios y 60 misiones.

II.—*Congregaciones de Sacerdotes regulares.*

13. *Lazaristas.*—Establecidos en los Estados-Unidos desde 1817. Tienen 5 seminarios y colegios y 14 misiones.

14. *Redentoristas.*—Establecidos en 1841. Tienen 14 conventos y 16 misiones.

15. *Pensionistas.*—Establecidos en 1852. Tienen 4 casas y cinco misiones.

16. *Oblatos.*—Tienen 7 misiones.

17. *Congregacion de la santa Cruz.*—Introducida en 1832. Tienen 2 conventos, 1 colegio y 4 misiones.

18. *Congregacion de la Preciosa Sangre.*—Establecida en 1844. Tienen 1 seminario, 3 conventos y 12 misiones.

19. *Sacerdotes de la Misericordia,* bajo la advocacion de la Inmaculada Concepcion. Establecidos en 1840. Tienen una mision en Nueva-York.

20. *Servitas.*—Tienen una mision en Filadelfia.

21. *Sacerdotes de la Sociedad de María.*—Dirigen 1 colegio, una escuela y 2 misiones en Nueva Orleans.

22. *Congregacion de la Resurreccion del Señor.*—Tienen 5 misiones en Galveston.

23. *Basilios.*—Dirigen el Seminario en Clevelan.

III.— *Congregaciones de Sacerdotes seculares.*

24 *Sulpicianos.*—Entraron en los Estados-Unidos en 1790. Tienen 2 seminarios en Baltimore.

25. *Sacerdotes misioneros de San Pablo.*—Establecidos en Nueva-York en 1858. Tienen una mision y 1 colegio en Nueva-York.

IV *Congregaciones de Hermanos.*

26. *Hermanos de las Escuelas cristianas.*—Establecidos en 1886. Tienen 4 colegios, 17 academias de segunda enseñanza y estudios profesionales, 13 escuelas, 3 asilos para niños abandonados, 5 casas de huérfanos y 56 escuelas.

27. *Hermanos de la sociedad de María.*—Dirigen 1 colegio, 1 academia de segunda enseñanza y estudios superiores; 3 casas para huérfanos.

28. *Hermanos de la Instruccion cristiana.*—Establecidos en 1848. Tienen 1 colegio, 1 academia de segunda enseñanza, y estudios superiores, 3 casas para huérfanos.

29. *Hermanos de la doctrina cristiana.*—Dirigen 1 colegio en Galveston.

30. *Hermanos Javierinos.*—Establecidos en 1854. Tienen 1 convento noviciado, 7 escuelas en Louisville, y 1 asilo en Baltimore.

31. *Hermanos de la orden tercera de San Francisco.*—Tienen 4 conventos, 3 academias de segunda enseñanza y estudios profecionales, muchas escuelas, 1 casa para huérfanos.

32. *Hermanos de la Santa Cruz.*—Dirigen 11 escuelas y 1 casa de huérfanos.

33. *Hermanos de la Misericordia.*—Dirigen 1 escuela en Búffalo.

34. *Hermanos del Sagrado Corazon.*—Dirigen 1 academia de segunda enseñanza y superior, 1 escuela y 2 casas para huérfanos.

35. *Hermanos Franciscanos de los pobres.*—Dirigen 1 escuela en Altou.

36. *Hermanos Alexinos.*——Dirigen 3 escuelas y 1 hospital.

37. *Hermanos de la Caridad.*—1 casa de huérfanos en Claveland.

V *Ordenes religiosas y Congregaciones de mugeres.*

1.° *Benedictinas.*—Se establecieron en los Estados-Unidos en 1853. Tienen 11 conventos, 9 academias y muchas escuelas.

2.° *Clarisas.*—Tienen un 1 convento en Cincinnati.

3.° *Hermanas de la órden tercera de San Francisco.*—Tienen 7 hospitales, 1 hospicio, 8 academias, 2 casas de huérfanos y 40 escuelas.

4.° *Dominicas.*—Se establecieron en 1823. Tienen 7 conventos-academias, 8 escuelas y 2 casas de huérfanos.

5.° *Hermanas de la órden tercera de Sto. Domingo.*—Dirigen 1 academia, 2 escuelas. Hay 36 hermanas y 18 novicias.

6.° *Carmelitas Teresas.*—Se establecieron en 1790. Tienen 1 convento en Baltimore y otro en San Luis.

7.° *Hermanas de la órden tercera del Carmelo.*—Dirigen 5 academias y 1 escuela en Nueva-Orleans.

8.° *Ursulinas.*—Establecidas en 1727. Dirigen 16 academias y 15 escuelas.

9.° *Hermanas de las escuelas de Nuestra Señora.*—Dirigen 4 academias, 53 escuelas y 9 casas de huérfanos. Hay 511 hermanas repartidas en 67 casas y enseñan á 23,000 niños.

10. *Hermanas de Nuestra Señora.*—Dirigen 10 academias y 20 escuelas.

11. *Damas del Verbo encarnado.*—Tienen 2 academias en Galveston.

12. *Hermanas del Buen Pastor de Angers.*—Establecidas en 1849. Tienen conventos con dependencias de *escuelas de reformas, refugio para penitentes, escuelas de preservacion, convento para Magdalenas,* total 13 casas con dependencias.

13. *Hermanas de Nuestra Señora de la Caridad.*—Se

establecieron en 1855. Dirigen 2 academias en Buffalo.

14. *Damas del Sagrado Corazon.*—Establecidas en 1819. Tienen 16 academias, 8 escuelas y 2 casas de huérfanos.

15. *Hermanas de la preciosa Sangre.*—Dirígen gran número de escuelas en Cincinnati, en Trort-Wague y en Claveland.

16. *Hermanas de la Caridad.*—Fueron instituidas en 1809. Tienen 20 academias, 45 escuelas, 10 casas de huérfanos, 2 hospicios y 4 hospitales.

17. *Hermanas de San Vicente de Paul.*—Tienen 1 academia, 55 escuelas, 22 hospitales, 36 casas de huérfanos, 11 hospicios y hay mas de 1000 hermanas.

18. *Hijas de la Cruz.*—Se establecieron en 1854. Dirigen 2 academias y 4 escuelas.

19. *Hermanas de San José.*—Establecidas en 1836. Tienen 26 academias, 58 escuelas, 15 casas de huérfanos, 2 hospitales y 3 hospicios.

20. *Hermanas de Caridad de Montreal ó hermanas grises.*—Se establecieron en 1853. Dirigen 3 academias, 3 escuelas, 2 casas de huérfanos y 2 hospitales.

21. *Hermanas de Loreto.*—Fundadas en 1812 en Kentuki y tienen 11 academias, 8 escuelas, 250 hermanas y 30 novicias.

22. *Hermanas de la Caridad de Nazareth.*—Fundadas en 1812. Tienen 10 academias, 5 escuelas, 1 casa de huérfanos, 1 hospital y hay 200 hermanas y 25 novicias.

23. *Hermanas de la Providencia del Niño Jesus.*—Establecidas en 1839. Dirigen 1 academia, 14 escuelas, 3 casas de huérfanos y 1 hospicio.

24. *Hermanas Oblatas de la Providencia*, (de Coyor).—Fundadas en Baltimore en 1825. Dirigen 4 escuelas y 1 casa para huérfanos de color. Hay 30 hermanas.

25. *Hermanas de la Providencia de Montreal.*—Establecidas en 1852. Dirigen 3 escuelas y 1 casa de huérfanos en Burlington.

26. *Hermanas de Nuestra Señora de la Misericordia.*—Fundadas en 1829 en Charleston. Dirigen 7 acodemias, 4 casas de huérfanos y 4 escuelas.

27. *Hermanas de la Misericordia.*—Establecidas en 1843. Dirigen 32 academias, 45 escuelas, 9 casas de huérfanos, 6 hospitales y 5 asilos.

28. *Hermanas de la Santa Cruz.*—Establecidas en 1843. Dirigen 8 academias, 10 escuelas, 4 casas de huérfanos. Hay 175 hermanas y 35 novicias.

29. *Hermanas de la Caridad de la Santisima Virgen.*—Fundadas en Dubuque. Dirigen 19 Escuelas. Hay 54 hermanas y 58 novicias.

30. *Siervas del Corazon inmaculado de María.*—Dirigen 6 academias, 8 escuelas y hay 80 hermanas en Filadelfia.

31. Establecidas con el mismo nombre en Monroe tiene 1 academia y 11 escuelas.

32. *Congregaciones de Ntra, Sra. del Monte Carmelo.*—Dirigen 5 academias y 1 escuela para los niños de color en Nueva-Orleans.

33. *Hermanas de la Caridad de San Agustin.*—Dirigen 1 casa de huérfanos.

34. *Hermanas del Sagrado Corazon de María.*—Dirigen 4 escuelas y una casa de huérfanos.

35. *Hermanas de los Santos nombres de Jesus y de Maeia.*—Dirigen 6 academias, 5 escuelas y 1 casa de huérfanos.

36. *Hermanas de los pobres de San Francisco.*—Dirigen 6 hospitales.

37. *Hermanas de la Caridad de la casa de la Providencia.*—Dirigen 3 academias, 2 casas de huérfanos y 1 hospicio.

38. *Hermanas de Santa Inés.*—Dirigen 3 academias y 6 escuelas.

39. *Hermanas pobres de las escuelas de Ntra. Señora.*—Dirigen 1 academia y 1 casa de huérfanos.

40. *Hermanas de la Divina Providencia.*—Tienen 1 casa.

41. *Hermanas de la Sociedad de la Infancia del Niño Jesus.*—Dirigen 2 academias y 2 escuelas.

42. *Congregacion de Ntra. Sra. de Montreal.*—Dirigen 2 academias, 3 escuelas y 2 casas de huérfanos.

43. *Convento de la Presentacion.*—Dirigen 1 escuela.

44. *Hermanas hospitalarias.*—Dirigen 1 hospital y 1 casa de huérfanos.

45. *Hermanas de Santa Maria.*—Dirigen 2 academias.

46. *Hermanas de Caridad.*—Dirigen 2 academias, 1 escuela, 1 hospital y 1 casa de huérfanos.

47. *Hermanas de Santa Brigida.*—Dirigen 1 academia.

48. *Hermauas de Santa Ana.*—Fundadas en 1848. Dirigen 1 escuele.

49. *Hermanas de San José.*—Dirigen 1 academia y 1 escuela.

PROGRESOS PRODIGIOSOS DEL CATOLICISMO EN AMÉRICA (ESTADOS-UNIDOS).

Segun las estadísticas publicadas por los mismos protestantes habia en 1808 . 1 católico por cada '68 protestantes.

1830	. 1	. . . . . .	29
1840	. 1	. . . . . .	18
1850	. 1	. . . . . .	11
1860	. 1	. . . . . .	7

Este asombroso aumento del número de católicos, no puede atribuirse al arrivo de emigrados de Europa, porque de 1840 á 1850 la poblacion total del pais solo se aumento en una

proporcion de 36 á 100 y de 1850 á 1860 de 30 solemnemente. Bendigamos á Dios y confiemos en que el nuevo mundo ha de estar al fin sometido á la religion católica.

ESTADISTICA RELIGIOSA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Un periódico americano, *The Catholic Standard*, de Filadelfia. acaba de publicar la siguiente estadística de la actual situacion religiosa de los Estados-Unidos con espresion del número de las Iglesias y personas que profesan los diferentes cultos.

CULTO CATOLICO: *Iglesias*: 3800: *católicos*; cuatro millones.

SECTAS. *Baptista:* Iglesias 11.220. Sectarios 1.690,000.
Metodistas: Iglesias, 10,460: sectarios 2.001,000.
Presbiterianos: Iglesias 5000: sectarios 900,000.
Luteranos: Iglesias 2,900; sectario 323,800.
Congregacionalistas: Iglesias 2780; sectarios 257,400.
Episcopales protestantes: Iglesias 2,800; sectarios 161,200.
Alemanes reformados: Iglesias 4,160; sectarios 110.00,
Holandeses reformados: Iglesias 440; sectarios 60,000.
Hermanos unidos: 3,000 sociedades.
Universalistas: 600,000 sectarios.
Hermanos moravos: sectaríos 12,000.
Unitarios: Iglesias 300.
Cuaqueros oxtodosos: 54,000,
Cuaquoros llamados *Hincksitas* 40.000.

MOVIMIENTO RELIGIOSO EN PORTUGAL.

Hace algunos meses un profesor de la Universidad de Coimbra, ex-diputado, se habia permitido discutir en la Cámara las virtudes de Santa Isabel, reina de Portugal, y de poner en duda su santidad. Los electores de Oporto habian ya manifestado su reprobacion no reeligiendo á M. Ayres de Gouvea en las últimas elecciones; pero los habitantes de Coimbra quisieron tambien reparar en el mismo sitio donde habia tenido lugar el escándalo, el insulto hecho á la que llaman su protectora, y sencillamente la reina santa. El domingo 3 de Mayo ha habido una funcion brillante y una gran procesion en Coimbra en honor de Santa Isabel, y el orador sagrado, M. Rodriguez de Azevedo, ha contestado noblemente en su panegirico de la santa, á los ataques de la impiedad y á las burlas sacrílegas de las sectas.

En muchas ciudades de Portugal y parroquias rurales mas humildes, se han celebrado igualmente con entusiasmo el 13 de Mayo, dia en que N. S. P. Pio IX cumple los setenta y siete años. Otras se proponen igualmente solemnizar el vigésimo segundo aniversario de su elevacion al trono y de su coronacion, los dias 16 y 23 de junio. En Braga, la Roma portuguesa, esta fiesta ha tenido lugar en la iglesia del Convento *dos Remedios*, y en la capilla Real de Santa Cruz. Sin hablar de las ceremonias interiores de la iglesia, todas las campanas estaban en movimiento: una banda de música tocaba en las calles el himno del Papa; los voladores subian en todas partes á los aires, como en los dias de fiestas nacionales, y hácia la noche, un globo se elevaba con las iniciales de:—¡*Salve*; *Pio IX, Pontífice-Rey!*

En Lamego, los mismos regocijos han tenido lugar en la capilla de Nuestra Señora *do Desterro*; y ese espectáculo consuela al ver que el pueblo se resiste, en las provincias sobre todo, á todas las seducciones del error. Porque las lógias conocen perfectamente estas buenas disposiciones de las masas, se obstinan en combatir por todos los medios el restablecimiento de las asociaciones religiosas y de la libertad de los Obispos. Temen la predicacion de un clero moral é instruido, que anonadaria muy pronto sus locas esperanzas.

Las suscriciones continúan igualmente en muchas publicaciones católicas en favor del Santo Padre; y últimamente las hermanas Visitadoras, *Salessias do Lisboa*, que dirigen una de las mejores casas de educacion de Señoritas cerca de la capital, han reunido en su pension una suma de 300,000 reis, que han enviado á Roma con los tres últimos jóvenes que fueron á alistarse al ejército de zuavos pontificios.

En la capital, nobles almas y mujeres de todas clases se han dedicado igualmente á las obras de caridad, en ausencia forzada de órdenes religiosas que puedan ayudarlas mas eficazmente; su celo admirable obtiene en secreto buenos resultados; ¡cuántas mas llagas horrorosas que curar ocasionadas por la ignoracia y la inmoralidad, fuentes de la miseria mas degradante! ¡Qué repugnancias que vencer! Leemos en la relacion de los pobres enfermos, que las señoras de caridad, casi todas casadas y teniendo qne ocuparse de sus propias casas, han hecho durante el año de 1867, 3852 visitas de enfermos, 83 bautizos, 75 conversiones; han rehabilitado 424 matrimonios, á pesar de las mas grandes dificultades, y legitimado 470 hijos. Las recetas de la caridad para esta obra se han elevado á 16,397 francos, y los gastos á 15,641 francos. S. M. la emperatriz del Brasil, duquesa de Braganza, protege esta buena obra, como sostiene á todos los que invocan su inagotable bondad, y las señoras de la mas alta nobleza cumplen con celo los deberes qne arrastra este título glorioso de seño-

ras de caridad. No pudiendo tener para ayudarlas á las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, indignamente espulsadas, se han hecho con otras muchas, las hermanas legas de sus hermanas que sufren. Noventa y tres desgraciados criminales condenados á la deportacion yacian en las prisiones de Lisboa; hubieran ido en estado de pecado si la asociacion no les hubiera hecho reconciliar con Dios. Una mujer que habia ligado su suerte á la de uno de estos desgraciados era madre de un hijo que no estaba bautizado. Cuando ella le vió admitido en el gremio de la Iglesia Católica, y que ella mísma se sintió rehabilitada á los ojos de Dios, lloró de gozo y pidió que la asociacion estendiera tambien su bondadosa proteccion á otras tres de sus compañeras. La asociacion hizo con felicidad lo que le pedia, y pronto las cuatro familias partieron para Africa. Otro criminal vivia ilicitamente hacia quince años con su desgraciada compañera, su matrimonio fué legitimado, y el mayor de los hijos bautizado. Esta obra ha podido nacer y crecer en la iglesia de San Luis de los franceses: ¿por qué no se estenderá en otras partes y en el pais? Ningun pueblo estaria mejor dispuesto á dedicarse á todos los actos de la fé, si se quisiera dejar á los Obispos la libertad de preparar y dar á todas las parroquias escelentes pastores.

MAS ROBOS SACRILEGOS.

Desde hace quince años!!! puede asegurarse que no ha pasado un mes en que no hayan ocurrido robos sacrilegos, llegando en algun mes al número de ¡¡20!!! por lo menos.

El mes último tiene tambien su crónica sacrílega, pues han sido robadas las iglesias de Aldea-nueva, Seminario sacerdotal de Zaragoza, Barajas, Trobajo del Camino, Móstoles, y en todas con fractura del Sagrario, y en ninguna se han descubierto los ladrones.

Hoy como antes, y como siempre, volvemos á llamar la atencion de la prensa, de los hombres politicos y del Gobierno. ¿Serán oidas esta vez nuestras súplicas para que Dios esté seguro en los sagrarios?....

LETRAS APOSTOLICAS

de nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa por la divina Providencia, sobre indiccion del Concilio Ecuménico que ha de celebrarse en Roma inaugurándose el dia de la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios del año MDCCCLXIX.

PIO OBISPO.

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.

PARA PERPETUA MEMORIA.

El Hijo Unigénito del Eterno Padre por la exquisita caridad con que nos amó, y á fin de libertar en la plenitud de los tiempos al humano linaje del yugo del pecado y de la cautividad del demonio y de las tinieblas de errores con que por la culpa del primer padre se hallaba ya de antigo míseramente opreso, descendiendo del Trono celestial, y sin abdicar de la paterna gloria, vistiendo mortales despojos en las entrañas de la Inmaculada y Santísima Virgen Maria, proclamó una doctrina y regla de vida traida del cielo, confirmólas con innumerables maravillosas obras, y dióse á si mismo por nosotros en holocausto efrecido á Dios en olor de suavídad. Pero antes de que, vencedor de la muerte, subiera triunfante al cielo para asentarse á la diestra del Padre, envió á sus apóstoles al uni-

verso mundo para que predicaran el Evangelio á toda criatura, y les dió potestad de regir la Iglesia adquirida á precio de su sangre, y que erigida en *columna y fundamento de la verdad*, y enriquecida con tesoros celestiales, va mostrando á todos los pueblos el camino seguro de la salud y la luz de la doctrina verdadera, bien asi como *nave de tal manera flotante en el piélago de este siglo*, que mientras el mundo perece, ella guarda incólumes á todos los que en su seno recibe. Pero á fin de que el Gobierno de esta iglesia fuera siempre rectamente ordenado, y el pueblo cristiano todo perseverara siempre en una misma fé, doctrina, caridad y comunion, prometióla Jesucristo asistirla perpétuamente El mismo hasta la consumacion de los siglos, y ademas escogió de entre todos á Pedro, constituyéndole Príncipe de los Apóstoles, Vicario suyo en la tierra, cabeza, fundamento y centro de la Iglesía, á fin de que superior en órden y dignidad, investido de primacia, de plenísima autoridad, potestad y vasta jurisdiccion, apacentase á los corderos y á las ovejas, confirmase á sus hermanos, y rigiese la iglesia, y fuese *portero del cielo, arbitro de atar y desatar; habiendo de ratificarse tambien en los cielos el fallo de sus juicios*. Y porque la unidad é integridad de la Iglesia, y el gobierno de ella, instituido por el mismo Cristo, ha de durar perpetuamente estable, por eso en los Romanos Pontífices sucesores de Pedro, que se asientan en esta misma Romana Cátedra de Pedro, dura plenísima y vigente la mismísima potestad suprema de Pedro, y su jurisdiccion y Primado respecto de toda la iglesia.

Por eso los Romanos Pontífices, en virtud de esta su potestad y cargo de apacentar toda la grey del Señor, que les fueron por el mismo Señor Jesucristo divinamente cometidos en la persona del Bienaventurado Pedro, jamas han cesado de empeñarse en toda clase de tareas y tomar toda clase de acuerdos para que desde el Oriente al Ocaso todos los pueblos, gentes y naciones conozcan la doctrina del Evangelio, y caminando

en las vias de justicia alcancen la vida eterna. Notoria es á todos la infatigable solicitud con que los dichos Romanos Pontífices se han esmerado en custodiar el depósito de la fé, la disciplina del Clero y su edificacion en santidad y doctrina, y la santidad y dignidad del matrimonio, no ménos que en promover más y más cada dia la cristiana educacion de la juventud de uno y otro sexo, y en fomentar la religion y piedad de los pueblos y la pureza de las costumbres, y en defender la justicia, y en proveer á la tranquilidad, al órden, á la prosperidad y á las conveniencias de la misma sociedad civil.

Ni olvidaron los mismos Pontífices, cuando lo han creido oportuno, señaladamente en épocas de gravísimas perturbaciones y de calamidades de nuestra religion santísima y de la sociedad civil, convocar Concilios Generales á fin de que, consultados sus consejos y adunadas sus fuerzas con las de los Obispos de todo el orbe católico, á quienes *El Espiritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios,* establezcan próvida y sabiamente todo cuanto se enderece á definir sobre todos los dogmas de fé, á censurar los errores dominantes, á defender, esclarecer y esplicar la doctrina católica, á manter y restaurar la disciplina eclesiástica, y á corregir las costumbres corrompidas de los pueblos.

Y cierto, á todos es notoria y manifiesta la horrenda tempestad qne hoy conmneve á la Iglesia, no menos que los muchos y graves males que afligen tambien á la sociedad. Todos veis la Iglesia católica y su doctrina salvadora y su potestad veneranda y la suprema autoridad de esta Sede Apostólica, combatidas y holladas por acérrimos enemigos de Dios y de los hombres; y menospreciado todo lo sacro, y usurpados los bienes de la Iglesia, y vejados en todas maneras los Prelados y los mas ilustres varones consagrados al ministerio divino, y á cuantos se profesan católicos: y las Familias Religiosas suprimidas; y diseminados por do quiera libros impíos de toda especie, y periódicos pestilentes é innumerables sectas

á cual mas perniciosa; y casí sustraida del Clero en todas partes la educacíon de la mísera juventud, y lo que aun es peor, encargada en no pocas á maestros de iniquidad y de errrores. De aquí, con tan grave pesar Nuestro y de todos los buenos, y con detrimento jamas bastante deplorado de las almas, esa impiedad en todas partes propagada, y junto con ella la corrupcion de las costumbres, y la desenfrenada licencia, y el contagio de perversas opiniones de toda especie, y de toda clase de vicios y maldades, y la conculcacion de las leyes divinas y humanas, en tal manera que no ya solo nuestra religion santísima, sino la misma sociedad humana se halla míseramente perturbada y oprimida.

Ante tan grave cúmulo de calamidades que atribula á Nuestro corazon, exige el supremo Pastoral ministerio á Nos divinamente cometido que apliquemos mas y mas todas Nuestras fuerzas á reparar las ruinas de la Iglesia, á procurar la salvacion de toda la grey del Señor, á reprimir los mórtíferos asaltos y tentativas de los que quisieran, á ser posible trastornar radicalmente la Iglesia de Dios, junto con la sociedad civil. Bien sabeis que ya, desde el comienzo mismo de Nuestro Supremo Pontificado, con el auxilio de Dios, y en cumplimiento de Nuestro gravísimo cargo, no hemos cesado de levantar Nuestra voz en varias de Nuestras Alocuciones Consistoriales y Letras Apostólicas, para defender constantemente y con todo celo la causa de Dios y la de su Santa iglesía, por Nuestro Señor Jesucristo á Nos encomendada, para amparar los derechos de esta Sede Apostólica y los de la justicia y la verdad, y para descubrir las asechanzas de los hombres enemigos, y condenar los errores y falsas doctrinas, y proscribir á las sectas de la impiedad, y para velar en fin y proveer á la salud de toda la grey del Señor.

Pero hoy además, siguiendo las huellas ilustres de Nuestros Predecesores, hemos creido oportuno reunir en Concilio General, como ya largo tiempo há lo teníamos deseado, á to-

dos los Venerables Hermanos Prelados de todo el órbe Católico. llamados á campartir Nuestra solicilud. Los cuales Venerables Hermauos, ciertamente inflamados de singular amor á la Iglesia Católica, movidos por su exquisita piedad y veneracion hacia Nos y hacía esta Sede Apostólica, y tan celosos de la salvacion de las almas como señalados por su sabiduría, doctrina y erudicion, dolidos profundamente al par de Nos de la tristísima situacion de las cosas sagradas lo mismo que de las públicas, ya de muy antiguo están comunicándonos sus pareceres y consultándonos para ver de poner saludable remedio á tantas calamidades. Pues hien, ahora en este Concilio Ecuménico ha de ser con toda diligencia examinado, deliberado y estudiado cuanto, principalmente con relacion á los actuales durísimos tiempos, importa á la mayor gloria de Dios, á la integridad de la fé, al decoro del culto divino, y á la sempiterna salvacion de los hombres. y á la disciplina de uno y otro clero, y á su saludable y sólida instruccion, y á la observancia de las leyes eclesiásticas, y á la correccion de las costumbres, y á la cristiana educacion de la juventud, y principalmente á la comun paz y concordia de todos. Y con no menor ahinco ha de procurarse tambien que, Dios mediante, se aparten de la Iglesia y de la sociadad civil todo género de males. y que los infelices estraviados sean reducidos al recto sendero de la verdad, de la justicia y de la salud, y que extirpados vicios y errores, nuestra augusta religion y su doctrina salvadora se reanimen en todas partes, y se propaguen mas cada dia, y dominen en tal manera que para bien de la humana sociedad, se restauren y florezcan la piedad, honestidad, probidad, justicia, caridad y todas las virtudes cristianas. Nadie verdaderamente podrá jamás poner en duda que la virtud de lá Igiesia católica y su doctrina importa no solo á la eterna salvacion de los hombres, sino que tamiben oprovecha al bien de los pueblos, y á su verdadera prosperidad y tranquilidad, y tambien al progreso y solidez de las

ciencias humanas, como con hechos luminosísimos lo muestran clara y abiertamente y lo demustran clara y evidentemente los anales de la historia sagrada y profana. Y porque Cristo Nuestro Señor Nos recrea y fortalece y consuela con aquellas palabras; *«donde dos ó tres se hallen congregados en mi nombre, alli estoy yo en medio de ellos,»* por eso no podemos dudar que se digne auxiliarnos propicio con la abundancia de su gracia divina en este Concilio, donde podamos estatuir todo cuanto en cualquier modo se refiere á la mayor utilidad de su iglesia; por eso despues de ferventísimas preces que con humilde corazon hemos elevado dia y noche á Dios Padre de las luces, hemos creido que debia reunirse á toda costa este Concilio.

Por lo cual, investidos y amparados de la autoridad del mismo Omnipotente Padre é Hijo y Espiritu Santo, y la de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, que á Nos tambien ha sido trasmitida en la tierra, oido el parecer y con acuerdo de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Sacra Romana Ecclesia, por las presentes Letras señalamos, anunciamos, convocamos y decretamos que se celebre Sacro Ecuménico y General Concilio en esta Nuestra Ilustre Ciudad de Roma, en el año próximo mil ochocientos sesenta y nueve; el cual ha de reunirse en la Basílica Vaticana é inaugurarse el dia ocho del mes de Diciembre consagrado á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria, Madre de Dios, y ha de ser proseguido y con el divino auxilio terminado y perfeccionado para gloria del mismo Dios y salud del universo pueblo cristiano. Y por tanto queremos y mandamos que de todo lugar todos los Venerables Hermanos, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, como tambien Nuestros amados Hijos los Abades, y todos los demas á quienes por derechos ó privilegio incumbe la potestad de tomar asiento en los Concilíos Generales y de decir en ellos su parecer, acudan á este Ecuménico Concilio por Nos señalado: y los requerimos y exhortamos y amonestamos y aun

en virtud del juramento por los mismos prestados á Nos y á esta Santa Sede, en virtud igualmente de la santa obediencia y bajo las penas que por derecho y costumbre se suelen imponer y aplicar en las celebraciones de los Concilios á los que á ellos no acudieren, les mandamos y estrechamente les ordenamos que se tengan por obligados á acudir y asistir á toda costa á este Concilio, y que lo hagan en persona, salvo que se lo estorbase algun justo impedimento, el cual sin embargo, habrán de probar en el Sínodo por medio de legítimos apoderados.

Abrigamos la esperanza de que Dios, en cuya mano están los corózanes de los hombres, accediendo propicio á Nuestros votos, se dignará, con su inefable misericordia y gracia, hacer que todos los Supremos Principes de todos los pueblos, y principalmente los Gobernantes Católicos, para quienes son cada dia mas notorios los grandes bienes que de la iglesia católica redundan á la humana sociedad, y que la misma Iglesia es el mas firme fundamento de Imperios y Reinos, no solo no impedirán en manera alguna que los Venerables Prelados Nuestros Hermanos y todos los demas arriba mencionados vengan á este Concilio, sino que ademas les prestarán de buen grado todo favor y ayuda, auxiliándoles celosísimamente como cumple á Príncipes católicos en todo aquello que pueda ceder en mayor gloria de Dios y en pró del mismo concilio.

Y á fin de que estas Nuestras Letras y cuanto en ellas se contiene llegue á noticia de los á quien debe llegar, y para que ninguno de ellos pueda alegar ignorancia, mucho mas cuando quizás no pueda llegar con seguridad á todos aquellos á quienes las dichas Letras han de ser nominalmente intimadas, queremos y mandamos que en las Basílicas Patriarcales. Lateranense, Vaticana y Liberiana, á la hora de que el pueblo se halle en ellas para asistir al oficio divino sean leidas públicamente con voz clara por los actuarios de Nuestra curia ó por culesquiera otros Notarios públicos, y que leidas se fijen en

los canceles de las dichas Iglesias y en las puertas de la Cancilleria Apostólica y en el sitio ordinario del campo de Flora, y en los demas lugares de costumbre, donde quedarán expuestas algun tiempo para noticia de todos, y que cuando se quitaren de los dichos sitios queden sin embargo fijos en los mismos algunos ejemplares. Pues queremos que por medio de esta lectura pública y fijacion, todos y cada uno de aquellos á quienes comprenden Nuestras referidas Letras, pasados dos meses desde la publcacion y fijacion de las mismas, se tengan por tan obligados y apremiados como si hubieran sido leidas é intimadas ante ellos mismos, y mandamos y decretamos que se preste crédito cierto é indudable á las copias de las mismas Letras que se les presentaren escritas por mano de Notario público, ó firmadas y selladas con sello de alguna persona eclesiástica constituida en dignidad.

Nadie sea osado á desgarrar ni onfender en manera alguna con temeraria audacia esta página de Nuestra indiccion, anuncio, convocacíon, estatuto, decreto, mandato, precepto y obsecracion. El que atentare contra la presente prevencion sepa que incurre en la indignacion de Dios Todopoderoso y de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos sesenta y ocho, el tercero dia de las Calendas de Julio. Año vigésimo tercero de Nuestro Pontificado.

† Yo Pio Obispo de la Iglesia Católica.

(Siguen las firmas de los Emmos, Señores Cardenales presentes en la curia.)

M. Card. Matte: *Prodatario.*=E. Cardenal Paracciani Clarelli.

EL ASESINATO DE LOS FRAILES EN MADRID.

En la villa de Madrid, córte de una nacion católica en el primer tercio del siglo *de las luces*, y en el primer año del restablecimiento de la *libertad*, habiendo un gobierno constituido, y teniendo á sus órdenes y acuartelada una guarnicion capaz de derrotar á un ejército invasor, *el pueblo* sobrescitado por sugestiones del *liberalismo*, rugió como las hienas sedientas de sangre, y asaltó los asilos de la religion, y los templos, y por espacio de muchas horas, en lo mas recóndito de las celdas, en los lugares mas públicos de la poblacion, en las iglesias y al pié de los mismos altares, con toda clase de armas, y por millares de *bárbaros* que rugian *vivas á la libertad*, fueron asesinados jóvenes y ancianos indefensos; no pocos impedidos por la edad ó por enfermedades; porque *eran frailes*, porque eran ministros de Dios, porque estaban consagrados al servicio de Dios y del prójimo, porque ilustraban al pueblo, porque le socorrian en todas sus necesidades.

Para las victimas coronas de gloria, las coronas del martirio; para los verdugos públicos y los *excitadores ocultos*, ¡¡misericordia y perdon!!!..

Aquellas víctimas ilustres, tubieron valor para morir como mártires, tengamos los que las sobrevivimos valor para perdonar como cristianos.

¡¡Dios sabe cuan heróico es este perdon!!!



LISTA

DE LAS VÍCTIMAS DEL 17 DE JULIO DE 1834.

COLEGIO IMPERIAL DE PADRES JESUITAS.

Asesinados.

Padre Francisco Saurí, natural de Barcelona, ministro y procurador del Seminario, á los 39 años de edad y 17 de Compañia.

Padre Juan Artigas, prefecto de la Bíblioteca pública, á los 31 años de edad y 17 de Compañía.

Hermano José Maria Elola, natural de Villareal, diácono, á los 25 años de edad y 10 de Compañia.

Hermano Domingo Barran y Cortés, natural de Barcelona, subdiácono, á los 28 años de edad y 8 de Compañia,

Hermano Pedro de Mont, natural de Garcighela, en Cataluña, profesor de latinidad en el Seminario de Nobles en Valencia, á los 25 años de edad y 7 de Compañía.

Hermano Manuel Ostoloza, natural de Iciar, coadjutor, á los 38 años de edad y 11 de Compañia.

Hermano Juan Ruedas, coadjutor, á los 34 años de edad y 9 de Compañia.

Hermano Vicente Gagorza, natural de Leiza, coadjutor, á los 25 años de edad y 5 de Compañía.

Padre Casto Fernandez, natural de Navalcarnero, á los 35 años de edad y 17 de Compañia.

Padre José Fernandez, coadjutor espiritual, natural de Calañas, en Andalucia, á los 33 años de dad y 15 Compañia.

Hermano Juan Ureta, natural de Azpeitia, subdiácono, á los 27 años de edad y 6 de Compañia.

Hermano José Garnier, natural de Mallorca, subdiácono, á los 24 años de edad y 7 de Compañia.

Hermano José Sancho, subdiácono, natural de Palma de Mallorca, á los 24 años de edad y 7 de Compañía.

Hermano Fermin Barba, natural de Valencia de Alcántara, profesor de latinidad, á los 22 años de edad y 8 de Compañia.

Hermano Martin Buxons, natural de Castellon, de Ampurias, subdiácono, á los 33 años y 8 de Compañia.

Heridos.

Padre Celedonio Unanue, director de los estudios del Seminario.

Hermano Francisco Saurí.

Hermano Sabas Trapiella.

Hermano Julian Acosta.

COLEGIO DE SANTO TOMAS.

Asesinados.

Padre maestro ex-provincial, Fray Luis de la Puente, natural de Arroyo de Valdivieso, á los 69 años de edad y 50 de profesion.

Padre maestro Fray José Fernadez de Narayo, natural de Medinaceli, á los 58 años de edad y 40 de profesion.

Padre maestro Fray Sebastian Diaz Sonseca, natural de Madrilejos, á los 44 años de edad y 27 de profesion.

Padre Fray José Rodriguez, natural de Galicia, á los 30 años de edad.

Pabre Fjay Joaquin Garcia Carantoña, natural de Galicia, á los 27 años de edad.

Padre Fray Gregorio del Moral, á los 26 años.

Fray José Luesma, natural de Valencia, á los 30 años.

Heridos.

Padre maestro Fray Antonio Martinez Escudero, Prelado de la comunidad.

Padre lectoral Fray Manuel Blanco y Vallejo, sacristan mayor.

Fray Felipe Diaz, diácono de 23 años.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO EL GRANDE.

Asesinados.

Reverendisisimo Padre general de la Orden.

Muy reverendo Padre provincial de Castilla.

Muy reverendo Padre Fray Bernardo Vello, ex-definidor general.

Padre Fray Lorenzo de la Hoz, guardian.

Padre Fray Juan de la Canal, vicario

Padre Fray Luis Quinslans, secretario general.

Padre Silvestre Gomez, amanuense general.

Padre Fray Andrés Alcalde.

Padre Fray Diego Barranco, americano, lector. jubilado.

Padre Fray Antonio Postigo predicador.

Padre Fray José María Fernandez, visitador primero de la tercera órden.

Padre Fray Pascual Sardina, visitador segundo.

Padre Fray Benito Carrera, ex-custodio.

Padre Fray Joaquin Carrera, predicador apóslolico.

Padre Fray Antonio Percierra, predicador.

Padre Fray Angel Diego, predicador y maestro de latinidad.

Padre Fray Bonifacio Lizazu, organista primero.

Padre Fray Mariano del Arco, organista segundo.

Padre Fray Francisco Marichalar, predicador.

Padre Fray Felipe Ozores, procurador de la V. M. Agreda.

Padre Fray José Aranda, predicador.

Reverendo Padre Fray Manuel Antonio Quiñones, definidor americano.

Fray Juan Antonio Zamora, corista.

Fray Pedro Aguas, corista,

Fray Toribio Bacas, corista.

Fray Antonio Salcedo, corista.

Religiosos legos asesinados.

Fray Ventura Peña.

Fray Vicente Unzeta.

Fray José Villajos.

Fray Pedro Rebollo.

Fray Alfonso Torres.

Fray José Santa Cruz.

Fray Francisco Barbero.

Fray Manuel Mangada.

Fray Antonio Fernacdez.

Fray Pedro Martinez.

Fray Manuel Larranga, compañero. del Padre general.

Donados asesinados.

Hermano Timoteo García.

Hermano José Lopez.

Hermano Alejo Vazquez.
Hermano Vicente Dieguez.
Hezmano Fracisco Valdomina.
Hermano Manuel Sopeña.
Hermano Basilio Diez.
Hermano Matías Sierra.
Hermano Lorenzo Castrofoll.

Heridos.

Fray Domingo García.

CONVENTO DE MERCENARIOS CALZADOS.

Asesinados.

Reverendisimo padre maestro fray Manuel de Esparza, provincial de Castilla, á los 58 años de edad y 39 de hábito.

Padre presentado fray José Melgar, á los 63 años de edad *á* 43 de hábito.

Padre presentado y maestro honorario fray Eugenio Castañeiras, procurador general de la previncia, á los 62 años de edad y 48 de hábito.

Padre presentado fray Francisco Somorrostro, definidor. sacristan mayor de la capilla de los Remedios, á los 62 años de edad y 44 de hábito.

Padre fray Baltasar Blanco, predicador conventual, á los 27 años de edad y 10 de hábito.

Padre fray Lorenzo Temprano, presentado honorario y confesor de familia, á los 58 años de edad y 31 de hábito.

Padre fray Vicente Castaño, presentado honorario y portero mayor, natural de Buxes, á los 48 años de edad y 30 de hábito.

Padre fray Victoriano Magariños, cantor, á los 30 años de edad y 13 de hábito.

Un donado de San Francisco, limosnero de unas monjas, cuyo nombre se ignora.

Heridos.

Padre maestro Fray Ramon Masaker, sócio del reverendísimo Padre General.

Padre fray Gerónimo Constela.

Evaristo Herrero, criado del convento.

Sebastian Vecino, criado con destino á la despensa.

Juan Corrol, criado destinado á la custodia de la portería del convento.

RESÚMEN.

	MUERTOS.		HERIDOS.	
	Sacerdotes.	No Sacerdotes.	Sacerdotes.	No Sacerdotes.
Jesuitas.	4	11	1	3
Domínicos	6	1	2	1
Franciscanos	22	24	»	1
Mercenarios	8	1	2	3
	40	37	5	8

TOTAL GENERAL.

Muertos.......... 77
Heridos........... 13

UN EPISODIO DE LA MATANZA DE LOS FRAILES.

Las turbas de la barbarie habian asaltado uno de los conventos de Madrid.Los ahullidos de los verdugos se confundian mas que con los ayes que apenas exhalaban las víctimas, con el cántico de los salmos penitenciales, y otras preces con que se preparaban á morir. El toque de la campana llamaba á los religiosos á la capilla, y el populacho corria por todos los ámbitos de la casa y de la iglesia hiriendo, matando y llevando todo su cuerpo salpicado con la sangre que corria á raudales.

Unos eran asesinados en sus celdas, otros sorprendidos en os tránsitos, no pocos en el templo. Grande era ya el número de las victimas, pero no estaban hartas las hienas. Sabian que habia aun mas religiosos que inmolar,y por doquier los buscaban con verdadera rabia. ¡A la capilla! gritó una voz que agitó mas el ensañamiento del populacho; y á la capilla se dirigieron centenares de hombres convertidos en fieras. ¡Dejadme salvar á uno! gritó la voz de uno de los que acaudillaban á los asesinos.—¡No! ¡no! ¡ni uno solo! ¡mueran los jesuitas!¡mueran los frailes! gritó la muchedumbre.— ¡Uno solo! dijo con voz imponente el Satanás de aquel infierno,y las turbas replicaron: —¡Bien! ¡uno solo! el que querais; los demas son nuestros!!!

El que aspiraba á salvar uno, despues de haberse saciado en el asesinato, se proponia comerciar con la vida de un religioso unido en estrecho parentesco con un personage de gran celebridad. Llegan á la puerta de la capilla y las puertas se conmovieron con el ímpetu de los asesinos.—¡Abrid! gritaron

¡que salga el hermano M.....! A esta voz las puertas se abrieron de par en par,—¿quien es el hermano M.....? preguntó el gefe de los grupos.—Yo,contestó un religioso arrodillado;y se adelantó á la puerta.—¡Salid...! yo os salvo.—No,entrad,si os atreveis; ó todos mártires, ó todos salvos!!! Las turbas que habian quedado como petrificadas y sin fuerzas, cuando al abrir la capilla vieron á multitud de religiosos de rodillas confesándose los unos á los otros, no osaron penetrar en aquel lugarsanto, y retrocedieron espantados y en silencio. Cesó la matanza, y la ferocidad de los impíos quedó vencida por la humildad y el heroismo que inspira la religion católica.

Pocos dias despues el que escribe estas lineas besaba arrodillado en los lugares del sacrificio, la sangre aun humeante de sus amados maestros. Han pasado 34 años y pasarán mil y mil,y nada podrá borrar aquel oprobio, aquella mancha!

¡Gloria á los mártires! ¡Misericordia para los verdugos!

LEON CARBONERO Y SOL.

VARIEDADES.

UN DESCUBRIMIENTO MATERIALISTA.

El Monitor de Francia dice en uno de sus últimos números lo siguiente:

Acaso llegará á descubrirse que los centáuros han existido realmente, pues hay esperanzas de descubrir en las escavaciones que se están haciendo en Atica, entre los huesos antidiluvianos, el esqueleto de un contemporáneo de Chiron. Cuando la historia es muda, las tumbas hablan, y las profundas concavidades de la tierra saben mas que las tumbas.

Hasta aquí *El Monitor.*

Asombro nos causaria haya hombres que puedan creer ha existido un ser mitad hombre y mitad caballo, sino resonaran aun en nuestros oidos las lecciones públicas celebradas ultimamente en Paris, para probar que el hombre procede directamente del mono.

A decir verdad tan imposible como es encontrar hombres mitad hombre y mitad caballo, es facil encontrar en este siglo hombres que reniegan de su ser, y que parece que tienen cuerpo de hombre y cabeza de borrico. Semejantes delirios no pueden ser refutados con seriedad.

LA SECTA DE LOS PIETISTAS.

La secta de los pietistas fundada en 1689, en Leipsik. por Spener en reuniones, llamadas *colegios de piedad*, tiene numerosos sectarios en Prusia y principalmente en Berlin: los cuales se distiguen de las demas sectas luteranas por su austeridad, su

fervor mistico y su ardiente proselitismo. El rey de Prusia es uno de sus miembros mas exaltados. Bismark ha tenido suficiente habilidad para persuadir al rey, que Dios le ha elegido para regenerar la Europa por medio del *pietismo*, y el *buen* Guillermo cree en efecto que todas sus guerras y todos los planes *descabellados* é *injustos* é *impoliticos* de su *buen* ministro son verdaderas cruzadas para el triunfo de su iglesia.

¡Pobres gentes!

SUPRESION DE UNA FORMULA MASÓNICA.

Las logias masónicas empezaban todos sus actos escritos con las siguientes letras:

A.·. L.·. G.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. L.·. U.·.

que significan; á la gloria del gran arquitecto del universo. Hace algunos años que muchas lógias han suprimido esta invocacion porque les parecia demasiado religiosa, porque admitia la existencia de un Dios creador y ordenador del mundo. No lo estrañamos; cuando los hombres se estravian de la senda de la verdad es muy dificil que se detengan en esa pendiente que cada vez los arrastra mas al abismo. Asi ha sucedido con los heresiarcas de todos los tiempos.

ARGUMENTO MATERIALISTA CONTRA LA EXISTENCIA DEL ALMA.

No hace mucho tiempo que un médico materialista quiso sustentar contra un famoso predicador la doctrina de la no existencia del alma, con cuyo objeto le hizo estas preguntas:

¿Habeis visto alguua vez un alma? No.

¿Habeis oido un alma? No.

¿Habeis olido un alma? No.

¿Habeis gustado un alma? No.

¿Habeis sentido un alma? Si, á Dios gracias, dijo el padre.

Pues bien, prosiguió el médico, aquí tenemos cuatro sentidos, contra uno en prueba de que no hay alma.

Entonces el Predicador le replicó estas otras preguntas:

Supuesto que sois doctor en medicina, decidme:

¿Habeis visto un dolor alguna vez? No.

¿Habeis oido un dolor? No.

¿Habeis olido un dolor? No.

¿Habeis gustado un dolor? No.

¿Habeis sentido un dolor? Si.

Entonces, continuó el padre, aquí teneis cuatro sentidos contra uno, que evidencian que no hay dolor, y sin embargo vos sabeis que existe el dolor.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

——*El Univers* atribuye la creacion de las tres 33 nuevas logias masónicas que se han formado en este año á la proteccion concedida á la Franmasoneria desde que el general Mellinet ha sido nombrado Gran-Oriente.

——Ha llegado á Roma una diputacion del Tirol compuesta de gran numero de fieles conducidos por sus párrocos y han presentado al Padre Santo una ofrenda de 200,000 francos.

——Garibaldi se dispone á redactar una protesta contra el movimiento católico de los Estados-Unidos.

——Los oradores de todos los partidos de las Cámaras francesas han reconocidos unanimemente que los estudios están en completa decadencia.

——Los PP. dominicos reclaman y desean volver á su propio colegio, antigua universidad literaria de Orihuela, para la enseñanza, predicacion del Evangelio, y restauracion y fomento de la devocion del santo rosario de Maria, Madre de Dios.

——El M. R. Sr. Arzobispo de Baltimore ha recibido de Roma cartas informándole de la conclusion del exámen de los actos y decretos de último Concilio nacional, celebrado en la capilla de su archidiócesis. Los decretos del Concilio han sido aprobados por la Santa Sede y en consecuencia se han creado nueve sedes episcopales y cuatros vicariatos apostólicos.

——La hermandad de la Santísima Virgen de San Lorenzo, establecida eu Valladolid, ha recibido recientemente un regalo, que con destino á traje de su excelsa Patrona le ha remitido desde la córte su camarera la Excma. señora condesa de Santa Isabel, marquesa de Novaliches: consiste en un precioso vestido de rico gró blanco con ramos de seda y oro en el fondo, guarnecido de blondas, de seda blanca tambien bordadas de oro, formando nn todo del más delicado gusto.

——Se va establecer en Orihuela un colegio para la educacion de la juventud dirigido por Jesuitas, como el que ya tienen en el Puerto de Santa Maria y que tan buenos resultados está dando en los numerosos discipulos internos que tiene pertenecientes á las primeras familias de Andalucia.

CARTA PASTORAL

DEL EXCMO. E ILMO. OBISPO DE JAEN

SOBRE LO ABSURDO DEL MATERIALISMO.

Et creavit Deus hominen ad imaginen suam.
GENES. c. I., v. 27.

I.

Corre ya por el mundo con honores de sistema académico y con pretension de laudable conquista, la filosofia irracional del *siervo-alvedrio*, que atribuye á las propiedades ocultas ó manifiesta de la materia, al instinto y á groseras evoluciones del globo el principio activo, expontaneo, libre, eficiente y espiritual de las acciones humanas. En una palabra niegase la exis-

tencia del alma, y se concede á la mole del universo la facultad de pensar de querer y de gobernarse á si propia por medio de una discreta autonomia. Cosa en verdad que no se puede ser ridícula desde que tomando aire de magistral ha empezado á ser funesta.

Acuden á esta escuela los desertores de todos los campos, los discolos con los tibios, el disidente con el incrédulo, el apóstata con el resentido, el descontento unido al presuntuoso. Cuantos ó no han logrado ser jefes de banderia, ó no alcanzaron honras ambícionadas, ó se creyeron desairados, corren á tomar parte en la contienda de agresion contra la verdad. Vuelan á su lado mil auxiliares, mercenarios, hoy aclamadores del exito, mañana al servicio de la reacion en cualquier sentido.

Todo el que vive lejos de la casa paterna desheredado de estimacion y destituido de esperanza tiene cabida en la academia donde se aprende la ciencia del apodo con el *Visto Bueno* de la negacion obsoluta.

De aqui precisamente viene la guerra *ilustrada* contra las *preocupaciones* católicas.

No excluimos de la sesion á mil desdichados talentos ingeniosos para malear y corromper todo lo bueno á precio de la vanagloria, compañero inseparable de cuantos tienen la audacia de proclamar alto ideas extravagantes, nacidas hoy para morir mañana. El lance es consegir por sorpresa un momento de ruidosa ovacion, verdadera enbriaguez de los simples y pequeñuelos. ¡Dúdase que sea mas deplorable, si la imbecilidad de estos pobres imbéciles ó la temeridad de estos miserables temerarios. Con el mismo juicio con que condena son ellos condenados. La negacion depone contra la negacion misma. Sujeto capaz de negar, lo es de concebir, resolver, y determinar. Niegas porque piensas; niegas porque juzgas; niegas porque decides; niegas porque quieres. Niegas el alma y produces hechos intelectuales, morales, deliberados, humanos, propios

del hombre que delibera. Eres hombre y obras como racional igualandote á la materia por abuso de tu misma razon. Afirmas estar dotado de aquello mismo que abdicas. *Actus autem est in eo, cujus est actus.* S.Thom,1.ª part. quaest. 56 art. 18.

Y no se crea que es inocente el programa. El conduce y se ordena á formar una sociedad de criminales irresponsables, que enseñando el fatalismo, al grito de la insurreccion, mantenga en medio de la sociedad y en el hogar dómestico viva y creciente la inquietud, vivo el sobresalto, vivisimo el menosprecio do toda ley, de toda potestad y de toda subordinacion.

Nacen ahí, y de ese centro parten los rayos que ofuscan la vista de muchos y acaban con la vida moral de otros. De esas escuelas se viene surtiendo de maestros la desgraciada sociedad que cree vivir y progresar cuando agitada y convulsiva semeja sus movimientos al de un cadáver galvanizado.

Y en verdad no vienen de otra parte los ruidos, las asonadas, los motines y concusiones que estremecen. Viven y se nutren dentro de corazones insensatos y de cabezas altaneras esas ideas que, á la primerr ocasion se muestran en forma de sediciones y de guerras asoladoras. ¿No lo veís? no ha llegado á vuestra noticia, y no atruena vuestro oido el clamoreo de las invasiones, el grito de la crueldad, de la sangre y de la matanza? Hoy mismo, dia 14 de junio de 1868 anuncian los periódicos el invento de un arma de fuego que hace 2,400 disparos cada hora. ¡Y bien! conoceis nada mas pavoroso que una boca de fuego en manos de un hombre amotinado, rebelde, famoso con la fama del crimen, y glorioso con la gloria de celebridades funestas? ¿Qué no puede hacer ese hombre declarado irresponsable contra sus hermanos, contra el órden y contra el género humano? ¿A donde no alcanza el poder horroroso de mil hombres positivistas asi pertrechados adonde no llega el poder de un ejército, y el de una belícosa nacion frente á naciones ó poderosas tambien, ó no tan prevenidas: pero todas inoculadas de materialismo?

Y asi progresando sin el freno del santo temor de Dios, sin mas guia que la mayor astucia y el poder mas asombroso ¿se ha calculado el género de inventos que de un dia á otro puede brotar del ingenio humano excitado por el interés de un premio, calentado por la pasion de celebridad, hirviente de fiebre por estragos y matanzas? ¡Ah! Se cree cosa inutil, y que debe relegarse al templo de fé, la piedad, el temor de Dios y las máximas del Evangelio, sin comprender que entonces todo queda á merced del mayor abuso posible, hijo de los mas privilegiados talentos, y de la imaginacion mas brillante. ¿Cual es en tales casos la suerte de los débiles, de los pequeñuelos, de los pueblos, del hogar doméstico, de las naciones reducidas y de los paises sencillos? O juzgando el potente avasallador que todo le es permitido, ¿no juzgará así el bandido desalmado, el vecino temerario, todo el que disponga de medios y de recursos para invadir la casa y apoderarse de lo que no es suyo?

II.

En otros tiempos la vanidad vivía del pasatiempo, del ocio, de la afeminacion, de la molicie, del recreo inhonesto y del lujo ruinoso. Al presente, á mas de todo esto, vive tambien de la celebridad en la invasion, del arrojo temerario contra derechos agenos, del afan de sobresalir aun en el crimen, y de dominar por la insolencia y por la bárbara conquista: vive de la manía funesta de decir lo que no se siente, de plantear sistemas sin conciencia de lo que se hace, y aun contra arraigadas convicciones; vive además la vanidad desoladora de la consecuencia en el pecado, de la contumacia en el crímen, de la gala, del

alarde, de la ostentacion descocada, y vive alegando méritos contraidos en obras de iniquidad, de impostura y de mentira.

Consiste la vanidad de la época presente en burlarse á tiempo, con chiste, y en ocasiones ruidosas, asi de la buena fé, de la honradez y de la lealtad como del patriotismo, dejando caer la sonrisa que insulta, y la frase que escandaliza y á tal estremo llegan las cosas que suelen darse por supuesto lo mismo que desdora y se admite. Tiénese por magnanimidad lo que solo es desenvoltura, indiferencia, verdadero desprecio de cuanto ennoblece al hombre y realza las acciones humanas.

Y á presencia de tales abusos de la libertad ¿se negará todavia la líbertad? ¿Se negará el libre albedrio? ¡ se declara, apesar de todo esto. la irresponsabilidad del hombre! ¡ Dícese de el que es inculpable, porque no es libre ! Hónrasele por la *ciencia moderna* con asimilar sus acciones á la fuerza con que gravitan hacia su centro los cuerpos inertes ! «¿Quién osa hablarnos de libertad? ha dicho un positivista el 30 de Diciembre de 1867 en la facultad de Medicina de Paris.

Lo mismo que la piedra qne cae obedece á la ley de la gravedad, el hombre obedece á las leyes propias, y la responsabilidad moral es nula..... Los infelices condenados á presidio no están en presidio por su culpa, pues no han hecho mas que someterse á las leyes de su naturaleza (1). Como se ve, ¡esto es simplemente bárbaro! Es antisocial, es la completa apologia de la impunidad, y la mas descarada filípica contra Dios, con los hombres, contra el Gobierno de las naciones y contra los tribunales de justicia. No queda idea de orden, nocion de moralidad, sentimiento de dignidad ni de nobleza, siquiera de vislumbre de humanidad ni de cultura, luego que se da pase á tales máximas, y cuando semejantes delirios toman asiento

---

(1) Cita tomada de *El Pensamiento Español*, número 2.582, correspondiente al miércoles 10 de Junio de 1868.

magistral en el santuario de las academias; que solo deben abrirse para instruir, para moralizar, para que la verdad se difunda con gloria de Dios, Señor de las ciencias, y con honra del entendimiento humano.

¡Ah! El materialismo es una mentira infeliz. El marialismo es una insigne impostura. El materialismo es la insolencia de la barbárie. Yo veo, siento, conozco, amo, resuelvo, deseo, anhelo. Soy imágen de Dios incorruptible por mi alma espiritual, forma sustancial de mi ser.

III.

¿Se dirá todavia que vamos por buen camino? No se contenta el indiferentismo con haber helado en el fondo de muchos corazones el calor de la dignidad y el fuego santo del pudor, sino que los quiere sumir en la apostasía, en el fatalismo, en la insensibilidad estúpida y en la criminalidad imbécil. ¿Qué ha de suceder? Entregados mil desdichados discípulos al capricho de tan desvanecidos maestros llevarán á la cabecera del enfermo la doctrina de un materialismo frio, desalmado, cruel, desolador. ¡Adios, sociedad! ¡adios, familia! Nada de honra, nada glorioso, ni esperanza, ni vida, ni inteligencia, ni amor.

¿No conmueve á esos doctores criminales la mirada de la esposa agonizante, que es madre de niñas por educar, de jóvenes que cursan medicina ó filosofia materialista, cuando, á punto de espirar, llama á su esposo, á sus hijas y niños para recomendarles el santo temor y amor de Dios, la honradez, la aplicacion, la honestidad, el pudor, el cumplimiento de los deberes cristianos y la práctica de las virtudes? ¿Nada

ven en todo esto? ¿no descubren por la manifestacion de estos hechos espirituales, morales, tiernos, sublimes y consoladores en la misma desolacion, que tales cosas deben su orígen á un principio tambien espíritual, moral, afectuoso, elevado, causa eficiente de tanta dignidad, de tan magestuosa expresion?

Esa mirada, esos consejos y advertencias, ese amoroso careo y ese admirable concurso de una familia que recibe en ósculo de paz la despedida de la esposa, de la amiga, de la madre y nodriza, de la que llora con resignacion y enseña á sus hijos con dignidad hasta el último suspiro y en lugar de madre, que ya desciende al sepulcro, ¿nada, absolutamente nada comunica esta escena al corazon del médico materialista? Pues si tal caso aconteciese, el ser racional, sujeto de la ciencia sería la mas desoladora antítesis del género humano. La existencia del género humano envolveria en sí la contradicion mas repugnante. Digámoslo santamente, noblemente indignados: estos es horrible, bárbaro, depresivo, insolente ¡las naciones que tales enseñanzas tolerau deben ser borradas del mapa cristiano!

Esa misma mujer que agoniza, y agonizando levanta al cielo sus ojos casi apagados para bendecir á una familia consternada, sujeta con mano trémula y descarnada un crucifijo, pone sobre el costado del Salvador su boca abrasada por la fiebre, y con voz entrecortada y acento casi extinguido, pide por uno de sus hijos extraviado, discípulo de doctores materialistas.

Insta por medio de señales de amor y como declaracion de su más generoso testamento á fin de que el Juez supremo reciba en demanda de la conversion de su hijo tantas lágrimas y suspiros, tanta plegaria y bendicion, tantos lloros y suspiros, último aliento de un corazon espírante. Ahora bien: ¿cómo aquella materia evolucionando, obrando con la fuerza de gravedad que cae la piedra, reduce y concentra tan varios

movimientos de expansion y de llanto, de contraccion y de amargura, de plegaria y de confianza mirando al hijo desdichado con preferencia á todos los demas pedazos de su corazon? Es tan discreta la materia en sus evoluciones? ¿Obra de este modo el materialismo? Y aquel hijo, aquel médico ¿no se conmueven? ¿No aprenden? ¿No les interesa aquella Mónica espiránte?

IV.

El materialista impertinente debe mostrarme como él, á pesar de sus temeridades, no evoluciona perpétua juventud, robustez completa, vida inefable de gozos sin fin, dichas eternas en felicidad deleitosa. Debe decirme cómo no evoluciona lliadas, Odiseas, ni Eneidas, ni siquiera victorias contra Dios, objeto de su desprecio, ní contra la razon, objeto de sus insultos, ni contra la Iglesia, objeto de sus iras. ¿Y por que no me dice que es lo que ama, qué es lo que odia, y como se compone para amar y aborrecer sin libre albedrio? ¿Puede darse estupidez más lastimosa que la ilustracion de tales doctores? *Commutaverunt veritatem Dei in mendacium.... Propterea tradidit illos Deus in passiones ignominiae* Rom. cap. I. vv. 25 et 26. Modernos egipcios, adoran su Apis, el Apis, de la razon degradada y envilecida, el Apis de sus ensueños y delirios, el Apis de todas las idolatrias. *Mutaverunt gloriam suam iu similitudinem vituli comendantis fœnum.* Psal 105, v, 22. ¡Y no hay medio! Apartandose del camiuo, que es Crísto, y de la verdad, que es Cristo, se viene á dar en el escollo del paganismo, que extravia, ahoga y deprava. *Et dimisi eos secundum desideria oordis eorum ibunt in adinventionibus suis.* Psal. 80 v. 12.

Con razon expone Genebrardo ambos textos de los Salmos diciendo: *Relicto vero Deo, qui erat gloria et decus eorum, scilicet Aegyptiorum, servierunt idolis...., Secundum decideria. in pravitate secundum malignitatem. In adinventionibus, invanis opinionibus, et studiis,*

Reduciendo pues á sistemas los delirios materialistas se produce el escándalo de entronizar la groseria ruidosa, la brutalidad degradante, la fatalidad más deplorable, y el oprobio mismo de la razon harto castigada en sus excesos por sus propios excesos. Hay temeridades costosas, temeridades que se pagan con lagrimas de sangre y con espectáculos de confusion.

El materialismo es ilógico. El materialismo es irracional. El materialismo es absurdo. La predicacion del materialísmo es un crimen de estado. La enseñanza académica del marialismo es la preclamacion facultativa del envilecimiento de la razon, la del desacato á la historia, la del insulto á las letras y á las ciencias. El materialismo rebaja los ingenios, mata las celebridades, proscribe las virtudes, los hechos insignes y las acciones heróicas. Yo pruebo la existencia del alma contra el materialismo, pensando queriendo, hablando y formando estas letras, como pruebo el movimiento contra los que niegan el movimiento sin mas que moverme.

El materialista desventurado que enseña, escribe y reduce á sistema el materialismo; es justamente el yunque donde el materialismo se hace pedazos.

El fabricante de materialismo está obligado á mostrarme la autonomia en virtud de la cual se desenvolvió el cañon rayado, y como en vez de encaminarse la materia fundida hácia las trincheras donde está colocada no fué á dar en lo profundo de los mares.

El doctor materialista que combate la espiritualídad del alma, está en el deber de mostrarme como en virtud de fuerzas ciegas, necesarias, é inertes, evoluciona él la manera de

concurrir á determinada academia, en forma determinada, para impugnar verdades determinadas, determinando los objetos que combate y las personas que vitupera, Debe mostrarme cómo el labriego nunca evoluciona en sentido científico; debe explicarme cómo es, que èl evoluciona en sentido científico, debe explicarme como es, que él evoluciona en sentido audaz y temerario afirmando que es hombre de ciencia y negando la razon, la voluntad, el libre albedrio, el alma y á Dios.

El profesor de materialismo deja de ser hombre honrado desde el punto én que usando de su razon, empleando sus conocimientos y aguzando su ingenio, se hace cargo de una verdad para negarla, ó de una institucion para combatir su existencia. Los actos intelectuales y morales en forma de abusos justiciables y punibles. El materialismo condena con juicio criminal y deplorable todas las actuaciones, todas las sentencias, todas las ejecutorias, todas las leyes y códigos del universo. El materialismo se declara juez soberano de todo juicio posible, con investidura irresponsable sobre toda potestad. En virtud de estos esfuerzos y de la sorprendente actividad del alma, ¿negará la existencia del alma?

V.

Son de este género y siempre lo fueron las audacias ¡insensatas de los atrevimientos ridículos. Y en verdad, ¿se conoce nada más lamentable que la puerilidad de las negaciones y la imbecilidad de la blasfemia? ¿Hay nada más ilógico que negar el misterio, los motivos que inducen á creer, la histo-

ria, la tradicion, las ciencias, las artes, el ingenio, la razon y la actividad del alma en virtud de suposiciones arbitrarias y de contradiciones absurdas? No comprendo la causa de un hecho; luego el hecho es creador. No comprendo á Dios; luego soy soberano. No comprendo el espíritu; luego soy materia.

Demodo que de la pequeñez, de la limitacion y de lo infinito deduce el materialista la Omnipotencia, la inmensidad é infinidad de las cosas criadas. Y no obstante esas incalificables autonomias se declara rotundamente que *él todo es un ser todo, y todo es el todo,* como si dijéramos, materia pensante y pensamiento material, no resultantando otra cosa que accion permanente evolucionando eternidad modificable. ¡No hay que dudarlo! O la razon humana abdica por completo su dignidad y su honra, ó debe querellarse con sentida querella de cuantos la embrutecen y rebajan hasta amasarla en cieno y en corrupcion. Fuerte cosa es tener que probar que el hombre es hombre.

En apoyo de esta indicacion tomamos de El Pensamiento Español número 2,593 las siguientes líneas.

«Pero acerca de los estragos que está haciendo en Francia el positivismo, tenemos irrecusables, auténticos testimonios, recogídos por el venerable señor Obispo de Orleans en un folleto que acaba de publicar con el título de *Alarmas del Episcapado, justificadas por los hechos*. Nos vamos á limitar á escoger y estractar.

Hoy se enseña osadamente en Francia que «el sentimiento es propiedad de la materia; que el pensamiento es propiedad de la materia; que no existe voluntadad libre;que la conciencia es tambien propiedad de la materia; que el crimen es el resultado lógico directo é inevitable de la pasion que nos anima; que *fuerza* que no estuviese unida á la materia seria una idea absolutamente vacia de sentido; que la afinidad de la materia es la omnipotencia creadora, y que, por consiguien-

te, el hombre solo pueda venir de la trasformacion de las especies animales, y que en efecto, procede del mono, y no es mas que un *mono perfeccionado*.

Entre las ideas de Moleschott, hay una que por lo vil y repugnante descuella aun en medio de tanta vileza, de tanta abominacion.

Se empeña en abolir el culto de los difuntos y en que los cementerios deben trasladarse con frecuencia, á fin de *estercolar* distintas tierras. En efecto, ¿por qué un campo santo ha de tener el privilegio de ser constantemente *beneficiado* por el abono humano? Propone, pues, que de los huesos del hombre se haga un *abono* para utilizar el sulfato de cal que contienen. Este es el medio, dice, de poner en circulacion los pensamientos y de *crear hombres*. Las siguientes frases son textuales: «¿Cual no seria el precio de aquel polvo que los »antiguos depositaban en urnas cinerarias en el fondo de las »tumbas? Ese polvo contenia la materia que da á las plantas »el *poder de crear hombres*.»

«Bastaria mudar de un sitio á otro los cementerios *despues »de haber servido los cadáveres un año*, y así, al cabo de seis »ó diez, se obtendria un campo de los mas feraces, que *crea»ria hombres* al mismo tiempo que aumentaria la cantidad »de cereales.» (*La circulation de la vie*, tomos I y II.) No olviden este recurso los economistas utilitarios: es digno de su escuela. Y no lo han olvidado: hace pocos dias lo hemos visto recomendado en un periódico español.

«Hemos mencionado en los artículos precedentes la tésis contraria al libre alvedrio, sostenida en la facultad de medicina de Paris el 30 de Diciembre próximo pasado. Desde que esto se proclama, dice el Obispo de Orleans, nuestras leyes penales, nuestros tribunales de justicia son abominables comedias. Los asesinos que los jueces condenan á presidio no son responsables de sus crímenes, y los magistrados resultan mas culpables que los sentenciados,»

«Pero la tésis va mas adelante y llega á decir *expresamente* que los médicos no deben convertirse en *cómplices de los tribunales.*—¡Ah, señores exclama el autor: enhorabuena que los *magistrados* y los jueces usen de este lenguaje! Pueden hacerlo: porque no están *forzados* á conocer la naturaleza humana; pero que los médicos *sean cómplices suyos*, solo puede verificarse quizas por irreflexion, ó por pereza mental, que les haga partícipes de las ideas admitidas por todos.» Y con imperturbable lógica concluye declarando en estos términos la guerra á toda la sociedad:—«El mal, si me es lícito aplicar este término facultativo á la organizacion de nuestra sociedad; el mal es constitucional y los remedios deben ser radicales.» Considere el pio lector qué remedios propondrá como radicales un hombre para quien no existe responsabilidad moral; para quien los tribunales de justicia son abominable farsa y los magistrados mas culpables que los condenados á presidio.»

El Sr. Villoslada añade esta juiciosa reflexion:

«Pues aun van mas lejos las locuras, las infames aberraciones del positivismo. Creemos que no hay medio mas eficaz de combatirlas que prosentarlas en su espantosa desnudez: creemos que el positívismo únicamente es terrible cuando se le disfraza con el nombre de *ciencia*, de *filosofía*, etc.; pero que se convierte en piedra de escándalo y objeto de execracion universal, cuando se le dá á conocer, cuando le exhibe ante el tribunal de la conciencia pública tal cual es, sin máscaras ni velos.»

La cita es cruel, pavorosa; angustia el ánimo y ruboriza la frente. Asi habla la ciencia del siglo XIX, dolida no obstante, de haber sido condenada bajo su mas plausible díctado de civilizacion moderna. Solo que ni en las fosas de Sebastopol, ni en las huesas de Sudowa, ni en los campos de Mentana han brotado hombres de los cadáveres podridos.

No crea hombres la ebullicion pestilente de los cemen-

torios. Lo que sucede al positivismo es que adora dioses fétidos que moran en los sepulcros, dioses que nacen en los huertos, dioses dignos del *nihilismo*, á que conduce la negacion de Dios, del alma y del libre alvedrío. Negacion terminante, radical, airada, horrible. ¡Ay Dios mio! ¡Dios eterno! ¡Dios adorable! Juega con Vos el hombre, imágen vuestra, manchando vuestra imágen, blasfema vuestro santísimo nombre aquel á quien hicisteis á vuestra semenjanza; arrastra su lengua por el cieno de todas las inmundicias, y de paso por los caminos de la audacia y del desacato no ve que vos sois y sereis siempre un *ahora* eterno, un siempre que no empezó y ha de vivir vida eterna. *Anni tui nec eunt, nec veniunt.... Anni tui omnes simul sunt, quoniam stant.... Anni tui dies unus; et dies unus non quotidie sed* hodie..... *hodiernus tuus æternitas.* August. Lib. XI Confs. Cap. XIII.

¡Ah! El materialismo es brutal, es cruel; el materialismo es simplemente un desdichado disipador de los dones de Dios.

Que á estas negaciones bestiales se llame positivismo, cosa es que embadurna los diccionarios, y despedaza las gramáticas.

¿Por ventura traen al mundo esta mision los miserables apóstoles de la idea? Ellos acabarán con todo, despues de haber divinizado todas las necedades. Lo extraño es que en pleno siglo ilustrado obtengan pase académico, y honra de discusion tales inepcias. Castigo es de la soberbia humana tanta desdicha y tanta humillacion. Todavía se nos ha decir que soñamos al pensar y al escribir, que soñamos con vida que no tenemos, que no es ser nuestro ser, que formamos proyectos para lo futuro sin existir de presente; en una palabra, se nos ha de decir que todo es mentira, y que no hay mas verdad que las imposturas materialistas, ni otras realidades que los absurdos del positivismo.

Y llegaremos al *desiderandum* de la civilizaciou moderna negando que negamos y afirmando que no existimos. ¡Bien

muy bien por el progreso científico! ¡guerra á muerte! ¿á quién? ¡odio! ¿á quien? ¡anatema! ¿á quién? ¿por qué? Si no hay alma, libre albedrio, Dios, juicio, premios ni castigos, ¿á qué ese delirar en forma de magisterio? Dejad, dejad de hacer amasijos sacrílegos entre la Divinidad y la materia, entre la razon y el positivismo, entre el libre alvedrio y la fatalidad. ¡Mercaderes de sofismas! ¿á qué precio espendeis el metro de alma, la libra de entendimiento y la tercia de voluntad? Y si no sois mas que simples, pobres de espíritu, apocados y seducidos, ¿por qué os esponeis á pasar por hombres de mala fé, por hipócritas del error y envenenadores de la juventud? Volved, volved á vosotros mismos sobre vosotros mismos con la accion espontánea y poderosa de una conciencia refleja.

Ahuyentad valerosos en fantasma de ciencia que envilece vuestra dignidad de hombres y deprava buen sentido con daño de la razon y con escándalo de la honradez.

Lo que realmente sucede es que sobra en la ciencia moderna toda disciplina, toda subordinacion, toda ley, obligacion y regla. Sobra Dios; sobra el misterio: está de mas el decoro, la justicia, la circunspeccion. ¡Sobra; tristísimo es decirlo, es hasta vergonzo! Sobra el alma, y sobra con el alma toda inquietud piadosa, saludable, todo sentimiento que persuade molestando, y la conciencia que arguye con indecible tormento. Y no pudiendo el hombre desvanecido desprenderse de Dios, del alma, del libre alvedrio, de la razon y de la conciencia, grita en forma de medroso chiquillo que tanto mas tiembla cuanto mas alto canta y vocea.

El materialista soñando que sueña, y creyendo que no cree. demuestra en sus iras, en sus propósitos, en sus cálculos y arrrebatos que va herido en honda entraña con dardo punzante y desolador.

Niega la moral y se apasiona; finje reir murmurando desprecio, al paso que irritado, contraido, descompuesto y levantando las manos al cielo, desespera de todo, maldice y blas-

fema con el despecho de la imbecilidad y de la impotencia. Afirma lo mismo que niega; niega lo mismo que afirma; niega lo qne hace, lo que practica y lo mismo que el demuestra. Es el materialismo una contradiccion permanente; el positivismo es la negacion de toda realidad, El sistema positivista, imágen á la vez que espresion de la mentira sujetiva y del desacato objetivo, él dirá que no existe, ni ha venido al mundo sino para negar y maldecir ejerciendo mision de iniquidad y de amargura.

El materíalista procede deshonrando la dignidad humana para entregarse impunemente á los desórdenes de un corazon depravado. Cuando haya dicho su último *libet*, habrá dado el primer asalto de hacha y de martillo contra todo lo augusto y digno de ser acatado. Los mas airados criminales se forman en la escuela de la incredulidad y de la negacion.

Dada la negacion de Dios, del alma y de la vida inmortal, se da tambien la negacion de órden, de paz y de justicia, todo inconcebible sin regla y responsabilidad.

VI.

La idea de establecer el materialismo es el conato mas vergonzoso de la razon humana esforzada en rebajarse para alentar el crímen con la garantía prévía de la impunidad. El materialismo que, preciado de serlo, no deja la sociedad huyendo á las selvas, revela que es hipócrita de negaciones atrevidas para dirigir sin embarazo un dardo contra la fé de los pueblos y contra la seguridad de los Estados. La negacion en tal caso es la agresion audaz y desaforada, es la conspiracion permanente, es el consorcio íntimo de la impiedad y de

la anarquía para minar y combatir con éxito las bases de la Religion y de le república.

¡Que no se engañen los pueblos, ni se hagan víctimas de la seduccion mil incautos impresionobles! Las escuelas anti-cristianas siembran el viento de la duda y de la negacion para cosechar tempestades de anarquía y de muerte. Quien niega á Dios y niega el alma, y niega la vida futura, rompe todos los lazos que unen la criatura á su criador, ahogando esperanzas que sostienen y confortan el miserable corazon humano en medio de los mismos desfallecimientos. ¿A donde vas, insensato materialista? ¿qué enseñas? ¿qué prometes? ¿en virtud de qué impulso levantas la bandera de rebelion? ¿qué idea preside á tus planes funestos, y á tus determinaciones audaces? ¿y como han nacido en tu corazon los propósitos que ejecutas? ¿con quiénes vives en consorcio de bárbara iniquidad? ¿Sucede todo esto, ó alguna cosa de las enunciadas, y emito yo este juicio sin voluntad, sin discurrir, sin deliberacion, sin dar tinta á la pluma, sin dibujar letras en el papel, sin que mi palabra pensada preceda á mi palabra escrita, sin determinar y resolver hacer lo que estoy haciendo, solo porque intento y quiero hacerlo? ¿Como, como explicas tu proceder, y mis juicios si niegas la razon y el juicio, negando el alma? ¡Ah! Deja de ser materialista para ser racional.

Ademas, en prueba de saludable impugnacion oye atento lo que delibero decirte, como saliendo de mí para trasladarme y trasladarte á tiempos y espacios que ni son los nuestros, ni puede abarcarlos la extension material que nos limita. Recuerda un solo hecho histórico, por ejemplo la conquista de Méjico. Es de época anterior á la nuestra: tuvo lugar en apartadas regiones. ¿Como es que leyendo tu y yo escribiendo nos colocamos en tiempos que pasaron, y en lugares muy distantes de nosotros? ¿En virtud de que evolucion necesaria, caprichosa, verdaderamente peregrina pensamos á la vez uno y otro sobre lo que he determinado escribir? ¿qué fuerza ma-

terial, y misteriosa á la vez nos ha llevado á tales tiempos y paises? Y si no es así, ¿quién ó quién conduce? Si admites accion humana, debes admitir alma, ser espiritual.

Con el mismo pensar y querer que te he llevado á recordar sucesos pasados en lugares remotos, determino conducirte á lo que en el porvenir juzgo ha de realizarse lejos de donde tu lees y yo escribo. Convócase una reunion en Roma, y para convocarla se ha tenido en cuenta el tiempo que no ha llegado, el lugar donde ha de verificarse, la calidad de las personas que han de concurrir con mil preparativos de pasado y de presente, con mil cálculos sobre lo que dados casos y circunstancias ha de tratarse y convenirse. ¡Pues bien! como, en virtud de qué evolucion nosotros qué, á tu decir, somos meros cuerpos, y como tales circunscriptos, nos encontramos en Méjico y en Roma, componiendo y analizando tantas cosas tantas circunstancias é incidentes, dueños de tocar en lo pasado y en lo futuro? ¿Qué te parece? ¿puedes explicar todo esto sin inteligencia, sin pensar y sin querer? ¿Lo atribuyes á la materia? Pues entonces juzgas. ¿Lo concedes á la razon? Entonces no eres materialista. Asi cuando imputas como cuando niegas, declaras estar dotado de libre alvedrio.

Concluyamos. El materialismo es absurdo. El materialismo predicado á nombre de la ciencia no puede engañar, aunque puede hacer estragos. Siendo negacion absoluta, únicamente ha venido al mundo como sistema pernicioso y con la mision de alentar el crimen, helando en el corazon el remordimiento de la culpa, y en el entendimiento la idea de culpabilidad. Nada puede responder, ni preguntar: lo mismo le está vedado afirmar, que dudar. Le abruma la lógica, le abate el argumento, va gritando en favor del alma que le estorba, le punza y atormenta. ¡Miserable! Acosado de temores y herido de previsiones horribles, lleva la mano á su corazon queriendo arrancar de él un dardo impalpable que le desangra. Deje de ser hipócrita, y declare que su *yo* temerario no es átomo: no,

no es materia. El hombre es imágen de Dios.

Acerca de esta materia léase nuestra *Instruccion pastoral* sobre la *tolerancia religiosa* dada en Calahorra el dia de la Circuncision del Señor, año de 1862, y la *pastoral* que sobre *la inmortalidad del alma* dimos en Santo Domingo de la Calzada el dia de la Purificacion de Nuestra Señora, á los 2 de Febrero de 1863.

Os enviamos de lo íntimo de nuestro corazon la bendicion episcopal en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

De nuestro palacio, dia de la Visitacion de Nuestra Señora á los 2 de Julio de 1868.—Antolin, *Obispo de Jaen.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor.—Aureo Carrasco, Chantre secretario.

LAS RELIQUIAS DE SAN AGUSTIN.

Sabido es que este gran santo falleció en su ciudad episcopal, mientras estaba asediada por los vándalos, el 28 de agosto del año 430, y á la edad de setenta y seis años. Se celebró el santo sacrificio por el descanso de su alma, y su cuerpo fué enterrado en la iglesia de San Estéban: llamada antes de la Paz, en donde el pueblo de Hipona habia escuchado tantas veces su elocuente palabra. Posidio, que habia disfrutado por cuarenta años de la dulce y familiar intimidad del gran Doctor y Padre de la Iglesia, sin el menor desacuerdo *absque amara ulla dissensione)*, no habla del llanto de la ciudad

huérfana de semejante Pastor; pero las emociones populares del dia de su eleccion bastan á darnos idea de la afliccion por su pérdida. Esta calamidad hizo olvidar por un momento todas las angustia del sitio; y cuando la reflexion hizo ver de un lado la presencia de los bárbaros, y de otro la ausencia de San Agustin frio y mudo bajo una losa, una violenta desesperacion se apoderó de los ánimos. Hipona se encontraba enfrente de la desgracia, y su consolador no estaba allí.

El sitio se prolongó once meses despues de tan sentida muerte. Esperó Hipona inútilmente socorros, y viéndose abandonada del poder romano, se decidieron sus habitantes á huir y abandonar la ciudad: ¡resolucion dolorosa! ¿Hay nada mas triste que el espectáculo de un pueblo alejándose para siempre de sus hogares, de los lugares llenos de recuerdos de sus antepasados, y de su anterior vida? ¡Qué amargura en este triste adios dirigido á tantos objetos preciosos! Entre estos se encontraban para aquellos desgraciados las reliquias de su amado Agustino. El silencio en que quedó la ciudad fué interrumpido bien pronto por la entrada de los bárbaros, que la pusieron fuego sin reparar que fue la predilecta de Agustin y en la quetanto habia orado, meditado y escrito, y de la que las admirables producciones de su inteligencia habian salido con frecuencia como rayos de luz para llevar la verdad á todos los ángulos del mundo. Los templos, la casa del grande Obispo, los numerosos monasterios de hombres y mujeres, los palacios y las murallas, todo quedó convertido en lamentables ruinas. Salvóse la biblioteca de la catedral, á la cual legara Agustino sus obras, y donde se hallaban sus copias mas correctas: salvóse tambien su tumba y en medio de la general devastacion guardó todavia su cuerpo cincuenta y seis años. La Providencia veló por esta doble herencia del orbe católico.

Llegó empero un dia en que los desatentados guerreros que acibararan los últimos dias de nuestro Santo, parecieron amena-

zar la paz de su sepulcro: entonces fueron sus reliquias piadiosamente trasladadas á la Isla de Cerdeña por los obispos de África á quienes aquellos desterraran. Uno de los mas venerables proscritos, san Fulgencio, nacido de una familia senatorial de Cartago, se encargó particularmente del tesoro de amor que se guardaba para la posteridad. La gracia persuasiva de sus escrítos le merecieron el nombre del Agustino de su tiempo: justo era, pues, que tomase bajo su guarda los restos de su maestro y modelo. Así es como arribaron estos á Cerdeña, cuya capital Cagliari recibió con efusion tan precioso depósito. Se han suscitado algunas dudas sobre el momento preciso de esta traslacion. Tillemont cree que tuvo lugar bajo el reinado de Hunerico; mas los historiadores antiguos, tales como Bresla, Pedro Olorado, Pablo Diácono, y con ellos Baronio, Ruinart y otros la colocan bajo Trasamundo, á principios del siglo VI, y esto parece lo mas probable. Como quiera, el hecho no es por eso menos incontestable, pues se apoya en una multitud de monumentos contemporáneos, y puede decirse que hablan hasta las mismas piedras. Cagliari venera aun actualmente en la antigua basílica de San Saturnino el sepulcro vació donde descansaron doscientos veinte y tres años los huesos del Obispo de Hipona. Por este tiempo, en efecto, los sarracenos, que habian conquistado el Africa y señalado con sangrientas huellas el Mediodia de Francia y de Italia, se hicieron dueños de la Cerdeña, y cedieron el cuerpo de san Agustin por 70,000 escudos de oro al piadoso Luitprando, que entonces ceñia la corona de hierro de los reyes lombardos.

Tuvo entonces la gloria de recibirlo la iglesia de San Pedro de Pavía, y en ella como Cerdeña se verificaron hechos milagrosos por intercesion del gran Doctor africano. Los autores arriba citados hablan tambien de esta traslacion, en particular Olorado, quien como arzobispo de Milan escribió á instancia de Carlomagno una completa relacion de todos sus

pormenores. La traslacion á Pavía se realizó, pues, segun todos los historiadores, á principios del siglo VIII, y aunque todavia hay aquí algun ligero disentimiento sobre el año preciso, fijándolo unos en 712, otros en 725, y otros en fechas intermedias, el hecho por eso no es menos indudable.

En la basílica de San Pedro fueron las reliquias de que hablamos objeto de un culto solemne nunca interrumpido. Religiosos de diferentes Órdenes han velado constantemente al rededor del sepulcro, iluminado noche y dia. Los Benedictinos, largo tiempo dueños de aquella iglesia tuvieron por sucesores, bajo Honorio III en 1220, á los canónigos regulares, que en 1327 aceptaron la compañía de los eremitas de san Agustin. Hoy se visita con admiracion el arca ó monumento de mármol erigido por estos últimos á mediados del siglo XIV; antes empero estaba oculto á la vista de todos por disposicion de varios Soberanos Pontífices, que prohibieron ademas, no solo sustraer nada de él, sino tambien el descubrirlo y exponerlo á las miradas de nadie, para garantizar y custodiar lo que contenian, tanto de las rapiñas y sustituciones de una piedad mal entendida como de las profanaciones que las guerras exteriores y de partidos ocasionaban con frecuencia. Esto ocasionó que se perdiese poco á poco la memoria del sitio determinado de la basílica en que estaba dicha arca, hasta que en 1.° de octubre de 1695, habiéndose hecho necesarias algunas reparaciones en el interior del templo, los obreros que trabajaban descubrieron al demoler una pared de ladrillo el sepulcro antes indicado, de mármol, con esta palabra, *Augustinus*, y dentro una caja de plata con los huesos y cenizas. El obispo, los canónigos, los hermanos eremitas, muchos sábios y hombres considerables de Pavía, reconocieron entonces las reliquias de san Agustin. Las polémicas á que este descubrimiento dió lugar provocaron la intervencion de la Santa Sede, y Benedicto XIII, despues de nombrar una comision para que practicase las investigaciones mas severas y municiosas, con-

firmó por una bula la autenticidad del hallazgo, que mas tarde se acordó se encerrase bajo tres llaves, de las cuales tiene una el Obispo, otra el Cabildo, y la tercera la municipalidad En 1832, el dia en que por los cuidados del venerable obispo Mons. Tossi fueron de nuevo solemnemente colocados en la catedral el monumento y las reliquias de san Agustin, la piedad pública, el entusiasmo y las iluminaciones dieron á la ciudad todas las apariencias de una gran fiesta. (1)

Diez años despues ocurrió otra traslacion, si bien solamente parcial, de esas sagradas reliqias, que lanzadas alternativamente de su tumba por el arrianismo y por el islamismo parecen representar el destino de la religion católica en el Africa. Cuando las cruzadas vencian á la media luna, abrian el camino por donde los restos del gran Doctor debian volver á Hipona. Cuando san Luis moria en Tunez salian de su lecho fúnebre inmortales semillas de civilizacion para aquellas desgraciadas regiones. Y finalmente, cuando Carlos X de Francia acababa en 1830 la obra de su santo predecesor, preparaba para nuestro Santo un nuevo sepulcro en su ciudad episcopal. Cárlos

---

(1) La historia del arca de san Agustin, con los planos y descripcion del monumento, se encuentran en una noticia en fólio escrita en italiano y publicada en Pavía en 1832. ¡Cuántas vicisitudes ha pasado esta arca veneranda, que excede en mérito y elegancia á todos los monumentos de su clase de fechas anteriores! En Nápoles el sepulcro de Roberto de Anjou y el de María de Aragon por Marrucio, en Perugia el de Benedicto XI por Juan de Pisa, en Bolonia el de Santo Domingo por Nicolás tambien de Pisa, en Milan el de san Pedro Mártir por Balducio, no revelan tanto genio como el arca de Pavía. La estátua de san Agustin con los adornos pontificales tendida á lo largo, y apoyada la cabeza sobre una almohada, es la estátua mas bella de las antignas épocas de Italia. Se ignora quién fué el autor de ese magnífico monumento, pues quiso sin duda que su nombre se perdiera en la gloria de aquel porquien trabajaba.

V. de España y el inmortal Cisneros merecen tambien ser contados entre los que preludiaron las victorias que habian de hacer resucitar de sus cenizas á la Iglesia africana, siendo el resultado de todo que, si ahora trece siglos los fugitivos Obispos católicos atravesaban el Mediterraneo con el sagrado deposito que hubo precision de sacar de su patria por nacimiento y por amor pastoral; en el mes de octubre de 1842 varios obispos franceses bajo una bandera victoriosa surcan de nuevo el mismo mar, para volver al Africa al mas grande de sus Doctores y Prelados.

Sentimos no tener espacio bastante para referir detalladamente ese glorioso acontecimiento, sucedido, se puede decir, en nuestros mismos dias: harémos sin embargo de él una rápida reseña. Mons. Dupuch, primer obispo de Argel, tuvo el feliz pensamiento de pedir á Su Santidad y al Prelado, Clero y pueblo de Pavía el brazo derecho de Agustino para enriquecer con él su nueva diócesis africana. Obtenida tan razonable peticion, invitó á todos los Obispos á concurrir á la solemnidad de tan augusta y conmovedora ceremonia. Él mismo, en union del Obispo de Fréjus, condujo desde Pavía en una arca pepueña de plata con cristales la santa relíquia hasta Tolon, donde la esperaban el Arzobispo de Burdeos, y los Obispos de Marsella, Digne, Chalons, Valence, Nevers y de algunas otras diócesis, con innumerables eclesiásticos particulares que de todos los puntos de Francia habian concurrido. En medio de los festejos religiosos que se hicieron con ese motivo, puede el pueblo católico contemplar aquel brazo que tan alto y con tanta firmeza habia llevado el cetro de la inteligencia y de la ortodoxia en uno de los siglos mas grandes de la Iglesia; aquel brazo que fue, es y será el mas firme apoyo del Catolicismo; aquel brazo que anonadó á los Maniqueos, á los Donatistas, á los Arrianos, y á Pelagio, Celestio y Juliano, y que estampó frases tan explícitas sobre el respeto y obediencia que se deben á la Silla romana, con-

fundiendo así anticipadamente á sus futuros enemigos; aquel brazo, en fin, que tantas bendiciones derramó en vida sobre la Iglesia encomendada á su cuidado, y cuyo dueño alcanzó sin duda despues de muerto el que vuelva al cabo de tantos siglos á la fe de Cristo.

El Gobierno francés proporcionó dos vapores del Estado, el *Gassendi* y el *Tenaro* para trasportar al otro lado del Mediterráneo el tesoro logrado, con su digno acompañamiento. Detúvose á la vista de Cerdeña, y entonó una solemne víspera del oficio de los Confesores en recuerdo de la hospitalidad que allí tuvo el cuerpo de Agustino. En la playa de Bona, á donde arribaron en seguida, habia un arco de triunfo con esta oportunísima inscripcion: *A Agustin, Hipona renaciente.* Despues de solemnizar en Bona tan grande suceso de la manera que el Clero francés sabe hacerlo, se colocaron las sagradas reliquias en el monumento que estaba preparado en las afueras de dicha ciudad y cási en las ruinas mismas de Hipona, que solo distan de ella una legua corta. Ese monumento es muy sencillo; mas la belleza del paisaje y el encanto de los recuerdos le comunican cierta especie de grandeza. Consiste en un altar de marmol blanco, puesto sobre un zócalo circular de dos gradas, revestidas tambien de mármol. La circunferencia del zócalo inferior es de 30 metros, Corona el monumento una estátua de Agustino mirando al mar y á la Europa.

Dejemos ahora á un testigo ocular el referir esa solemne colocacion que tuvo lugar el dia 30 de octubre del año de 1842

«A las diez de la mañana, los Obispo, el Clero y la ciudad entera de Bona desfilaban en procesion sobre la playa que conduce á la ciudad de Agustin. Una brillante luz inundaba todo el paisaje y hacia resplandecer las mitras y las capas de oro de nuestros Prelados. Marchábamos entre dos filas de soldados. A la izquierda téniamos el mar surcado de bote-

cillos: todas estas embarcaciones se dirigian alegremente hácia el Seibusa, y marchaban á esperarnos á Hipona. A nuestra derecha se extendia la fértil y pantanosa llanura que va de Bona al Abou-gemma y cierra al Mediodía la otra cadena del Edough que atravesaban algunos grupos de árabes á caballo. Esta vez los indígenas se habian movido por fin y salido de su indiferencia. Veíase mezclados con los europeos á los moros de Bona, á los beduinos de las tribus vecinas, y aun á los kabilas de las montañas. Venian por sí mismo á adornar el triunfo de Agustin.

En el puente de la Abou-gemma, antes de pisar el territorio de Hipona, hicimos nuestro primer alto. Este puente era contemporáneo del grande Obispo; era el único testigo todavía vivo que podia hablarnos de el. Al atravesarlo pensamos con emocion que pisábamos ciertamente sus huellas, ¡Ah! los restos de Agustín debieron saltar de jubilo al pasar este antiguo puente de Abou-gemma, al tocar por fin esta tierra predilecta á la cual venimos á restituirlos. La Iglesia, que tiene admirables palabras para expresar en cada situacion de la vida todos los sentimientos del alma, nos prestaba en este momento una de sus mas poéticas y arrebatadoras inspiraciones; cantamos: «¡Oh Santo de Dios, levántate de tu sepulcro, ven á consolar con tu presencia los lugares que te fueron tan «queridos, y donde hemos preparado este triunfo! *Move te,* «*surge, sancte Dei ad loca festina quae tibi parata sunt.*

«Despues de este magnífico cántico, que conmueve el corazon y llena los ojos de lágrimas, monseñor el Obispo de Burdeos dió la bendicion con las santas reliquias. El es el que debe oficiar en esta última solemnidad. Monseñor el Obispo de Argel, en el puente del Abou-gemma, le entregó su báculo pastoral, pronunciando estas sensibles palabras: «Tomad el báculo que recibí de vos cuando me conferísteis el santo crisma, y sed Arzobispo de Burdeos y Obispo de Hipona.

«La procesion se puso en marcha. Renuncio á describiros este solemne y animado cuadro: una inmensa multitud cubrió las avenidas de Hipona; la antigua ciudad habia recobrado de repente la vida, las generaciones dormidas en su seno parecian haber dejado su tumba; un pueblo numeroso venia como en otro tiempo á estrecharse al rededor de Agustin.

«Llegamos al monumento. Monseñor el Arzobispo de Burdeos bendijo al altar, y celebró el santo sacrificio de la misa en medio de un profundo y admirable recogimiento. En seguida dirigió á la multitud una alocucion llena de fuego. ¡Jamás se presentó semejante auditorio, jamas semejante golpe de vista! ¡Qué extraña mezcla de trajes, de fisonomias y de religiones! El árabe envuelto con arrogancia en los largos pliegues de su albornoz, junto al soldado y al oficial francés de severo continente; los elegantes adornos de nuestras damas confundidos con los brillantes y pintorescos trajes de las mujeres de todos los paises de que se compone la poblacion de Bona. Aquí el gorro encarnado del levantino; allí el turbante moro; mas allá el judio con sus anchos vestidos negros y tímido continente. Me figuraba uno de esos auditorios que el Evangelio nos retrata, en donde estaban representados todos los pueblos, y que acudian á Jerusalen en los primeros dias del Cristianismo, al rededor de los Apóstoles. Al ver la profunda atencion con que escúchaban al orador tantos extranjeros que no debian comprender sus palabras, hubierase creido que se habia renovado el milagro de las lenguas.

«El discurso de monseñor el Arzobispo de Burdeos se dirigia particularmente á los soldados. Hablo á estos bravos cuya conducta es admirable en Africa, de la mision civilizadora de la Francia, y les dijo que solamente la Religion podia realizar esta mision aplicando esta verdad á la conquista de la Argelia. Muchos rasgos felices de su improvisacion interesaron vivamente al auditorio. «La Religion, de quien no-

«sotros somos ministros, exclamo en un punto de su discurso «es la que honraron y practicaron los Clovis, los Carlomag- «nos, los Condé, los Turenas y aquella en cuyos brazos qui- «so morir Napoleon. Aquel hábil apreciador de los hombres «y de las cosas sabia muy bien que la Religion es uno de los medios mas poderosos para infundir valor; así que un dia dando en la espalda á uno de sus generales, le dijo: «Drouot, «tú eres el mas valiente de mi ejército, porque eres el mas «devoto.»

»Despues del discurso, todos los Obispos echaron la bendicion con las santas reliquias. Reunidas sus manos y extendidas sobre las campiñas de Hipona, pedian al cielo el riego que debe fecundar los gérmenes de fe que acababan de depositar allí.

»Un poco mas arriba del monumento, cási en la cumbre de la colina, monseñor el Obispo de Argel habia hecho armar una tienda donde se reunieron todos los Prelados, y cada cual tomo allí la determinacion de consagrar por una fiesta la feliz traslacion que acababa de realizarse.

«Era mediodia: la muchedumbre se habia dispersado para tomar algun refrigerio debajo de los olivos. El general Randon habia hecho preparar algunas mesas en las cisternas, y todos los Prelados con su acompañamiento furon á sentarse á un banqnete que allí se les había ofrecido. Esta comida, bajo estas bóvedas medio arruinadas, ofrecia un curioso espectáculo. En una larga hendidura del edificio, entre las ramas de una higuera salvaje, muchas cabezas de moros que aparecian para mirarnos hacian el efecto mas pintoresco.

«No debíamos volver á Bona. El *Gassendi* y el *Tenaro* habían enviado sus lanchas al Seibusa. Nos hemos enbarcado en el puerto mismo de Hipona para hacernos á bordo. Eran cerca de las dos. Poco tiempo despues levamos anclas, y dejando estas playas, cuyo recuerdo jámas se borrará de nuestra memoria, dirigimos el último adios á las colinas de Agustin.»

SAN FRANCISCO DE ASIS CONSIDERADO COMO REFORMADOR DEL SIGLO XIII.

La santa Iglesia presenta las obras de sus héroes para estímulo y ejemplo de los fieles; poco importa que los unos en su estúpida ignorancia las desprecien, y que los otros crean que en nada influyen en el bien moral de los individuos. La verdad permanece y brilla en si mas gloriosa mientras mas combatida, mas clara mientras mas pretenden oscurecerla los sectarios del error. Las buenas obras son la práctica de las virtudes que predicó un Hombre divino que atrajo á si numerosos discípulos, que las mostró como testimonio de una verdad que apareció apoyada en sus prodigios de virtud, y que anunciada una vez por él, seguirá su triunfante marcha de pueblo en pueblo y de siglo en siglo en las virtudes de los Santos y en la palabra de los Apóstoles. «Sed puros y santos como lo es vuestro Padre celestial,» nos dijo un dia aquel Hombre extraordinario; es decir, sedlo á pesar de la persecucion y al frente de la muerte, que no perderá la virtud su mérito por mas que dividan vuestro cuello y derramen vuestra sangre.

Los pueblos estaban divididos en diversos cultos y creencias, la sociedad caminaba al borde de su ruína, y todo parecia anunciar su muerte; pero aquel Hombre apareció en el mundo hablando cosas nuevas, y el mundo antiguo se hundía á proporcion que se levantaba el nuevo; formó aquel Hombre su sociedad con doce pescadores á quienes llenó de Espíritu Santo y de poder, y dijo á las naciones: «Haced penitencia.» Curaos de la enfermedad que os postra; el médico va á triun-

far de vuestro mal, aunque el triunfo le cueste su propia vida.

Y en efecto Jesucristo habló, y los pueblos siguieron sus virtudes; las pasiones de los hombres se agitaron contra él, y fue muerto en una cruz. Sus palabras y sus obras alzaron triunfante sobre la humanidad caida á la humanidad regenerada. Brotaron de su tumba apóstoles inspirados que congregaron multitud de discípulos en derredor del estandarte de salud alzado en el Calvario. El Cristianismo apareció con sus virtudes, y todos los bienes se derramaron sobre la tierra, el vicio ocultó su faz avergonzada, y brilló hermosa la verdad. como un claro y sereno dia tras una oscura y borrasca noche

Una fiera tempestad rugió contra el Mesias, y otra no menos fiera rugió despues contra sus discípulos. Se desquiciaba el gentilismo, y sus sectarios recurrian á la crueldad, para sostenerle, El Cristianismo recurria solo á sus virtudes. Los tiranos querian ahogarlas en mares da sangre y hundir la nave del Evangelio; morian unos, y nacian nuevos justos, que empuñaban el timon de la nave combatida, y la llevaban á seguro puerto. Lucharon desquiciando el trono de los vicios, y gracias á esta lucha, triunfando de la muerte del tiempo aseguraron al hombre la vida inmortal del cielo. Así es que á Cristo y sus imitadores, que todo lo engrandecieron y reformaron, debe el mundo su actual estado de progreso, habiendo recibido de ellos los pueblos apóstoles de virtud que dirigiendo su rumbo lossalven del abismo en que pueden ser precipítados.

Entre estos descuella el inmortal Francisco de Asis, que apareció en el mundo cuando, dominaudo el vicio y el escándalo, andaban huérfanas y sin partidarios la virtud y la moral.

El espíritu de Dios se apoderó de él, y no tuvo ya Francisco otra parte ni otra herencia que el Señor; siguió á Jesús que dijo: —«El que quiera venir en pos de mí, niéguese á

«sí mismo, tome su cruz y sígame.» Se negó á sus propias inclinaciones, á cuanto podia gozar y esperar del mundo; tomó la cruz moral de Jesucristo, y le siguió por el camino estrecho de sus virtudes. «El que hiciere la voluntad de mi «Padre que está en los cielos, ese es mi hermano, mi hermana y mi madre,» dijo Cristo, y Francisco, renunciando á los lazos del mundo y de la familia, se consagró á Dios diciendole: «¡Padre nuestro que estás en los cielos!» Desde entónces Francisco fué todo de Dios y Dios fué todo de Francisco. Se hizo hermano de Jesucristo, y en todas sus obras se mostró digna copia de tan celestial original; inauguró como su Maestre sus tareas predicando á los pueblos penitencia. Tres varones justos compartian con él su apostolado. A siete ascendieron luego sus hijos, que como siete columnas fuerte- afirmarian la decadente Iglesia del siglo XIII que anhelaba reparar.

Cuenta ya Francisco doce discípulos como Jesucristo, y va á fundar con ellos su religion, como fundó la suya el divino Maestro. Son doce hombres que formarán un colegio apostólico, doce pescadores que arrojarán sus redes en el mar del mundo, y traerán como pesca de salud almas ganadas á su Dios; son doce operarios que fabricarán un grande edificio donde los hombres hallarán abrigo; doce sembradores que plantarán un arbol cuyas ramas darán sombra á todo pueblo. Francisco sobre ellos, como sobre doce piedras vivientes, levanta su santo Órden de cenobitas que aparece engrandecido por milagros estupendos del poder divino, como en su cuna el Cristianismo. La Porciúncula es su primer convento; este abre sus puertas á la enseñanza cristiana de la virtud; los discípulos de Francisco, convertidos en maestros, serán despues deseados y llamados por los pueblos. Los penitentes de Asis se multiplican, y el enfermo siglo XIII siente ya la convulsion de la agonía: los grandes de la tierra buscan al Padre de los Menores, y se siente el balido de la oveja que

torna á su rebaño, el clamor del hijo ingrato que vuelve al seno de su padre. Las virtudes de Francísco y de sus hijos son como hoces que cortan la zizaña para que brote el fecundo trigo en el campo del sembrador: unos pocos operiarios recogen mas una miés abundante, y merced á sus esfuerzos el árbol del Cristianismo se mantiene firme á pesar de los vientos encontrados de las pasiones humanas desatadas contra él. Los tres Órdenes religiosos que funda Francisco en su ardiente celo, forman una sola potencia, fuerte para pelear por Cristo y cantar victoria sobre el mundo.

Este Órden célebre influyó de tal modo en la regeneracion social, que las ciencías dormidas despertaron, se conservaron las antiguas, y brotaron otras nuevas. Las virtudes sociales y religiosas tuvieron un lugar en los corazones; los vicios no ejercian ya tan perniciosa influencia en los espíritus; los errores canfundidos en continuas luchas desaparecian del mundo; la infancia y la juventud hallaron escuelas profundas de vastos conocimientos; los pobres el pan de la caridad; los huérfanos amparo; los tristes consuelo; los peregrinos posada; los enfermos salud; los desgraciados amigos: en fin, todos vieron y tocaron la importancia y necesidad estraordinaria del Órden franciscano, que llevó de pueblo en pueblo y de casa en casa la luz de la verdad y del progreso, el raudal inagotable de todos los bienes y bendiciones que puede concebir el hombre y dispensar la providencia eterna del Altisimo.

¿Y qué es hoy de los hijos de Francisco? que es de esa institucion sublime que dió tan grandes hombres á la Silla pontificia, al trono y á la cátedra, al claustro y al altar? ¿Qué os hicisteis, bellos tíempos de la Religion seráfica? qué se han hecho vuestros conventos? ¡El musgo crece entre sus piedras y las aves de la noche anidan en sus muros! El espíritu maligno encendió la tea revolucionaria en los pueblos, y fueron destruidas esas ciudades de refugio alzadas entre el cielo y

la tierra. Las culpas de unos pocos se han hecho caer sobre todos; por un miembro enfermo se ha creido que lo estaba todo el cuerpo, y por unos pocos Judas se ha querido destruir todo el apostolado. ¡Un mismo golpe ha herido á criminales é inocentes! Los hijos de Francisco vagan huérfanos y errantes por el mundo; pero ¡ah! presto llegará el dia de la reaccion, y el abatido alzará su frente. Dios prometió á Abrahan que su posteridad seria mas numerosa que las estrellas, y del mismo modo prometió á Francisco que su Órden duraria hasta el fin de los siglos; y primero faltará el ser á cuanto existe, que falte su palabra. La milicia del capitan Francisco entrará en combate, y la persecucion será su triunfo. Si mueren sacrificados sus hijos en el Calvario, siempre les queda el Olivete para elevarse en ascencion gloriosa al cielo.

Es necesario al hombre un apostolado que, como el de Francisco, ejerza su influencia en las costumbres, y salve del naufragio la barca social. Francisco, al modo que Jesucristo, envia sus hijos á los pueblos diciendoles: «Id, y predicad el Evangelio;» y ellos, atravesando los mares y cruzando los desiertos, desafiando el rigor del tiempo y de los climas, se esparcen por todas partes como los Apóstoles, trayendo á los hombres al buen camino, y poniéndolos en via segura de salvacion. Es imposible reducir á numero los frutos de la predicacion de Francisco, y los inmensos bienes que ha reportado la humanidad de sus virtudes ejemplares. El siglo XIII fué testigo de sus obras admirables; en él fue derribada por sus bases la herejía, hallaron un freno las pasiones desordenadas, y alzó la Religion su lábaro triunfante sobre sus mas inplacables enemigos. Francisco reformó las extraviadas costumbres do su siglo, merced á su ardiente celo; mostrándose una viva copia de Jesucristo, demostrando que los hombres apostólicos, con su celo y su palabra pueden establecer el buen órden de las sociedades y la completa reforma de los pueblos.

Siguiendo las huellas de Francisco y de los verdaderos hijos de su espíritu puede llegarse, venciendo los azares del camino, al pais de la felicidad. Siembren los padres las virtudes en los corazones de sus hijos, y tendrán en ellos apóstoles que dirijan y santifiquen las familias; oígan dóciles los principios de la Religion, y abran su alma á la palabra eterna en pos de la cual viene la luz indeficiente que rasga las tinieblas, y muestra el dia de la verdad. La sociedad será feliz, progresarán los pueblos, y se alzarán siglos florecientes á la sombra del Cristianísmo, base del progreso y lazo de union perpétua del cielo con la tierra.

¡Salve, glorioso Cristianismo que produces héroes de virtud como el Serafin de Asis, y nos llamas por su medio al pleno goce de la dicha verdadera! ¡Tú brillarás como la estrella de la mañana en medio de las nieblas! ¡Tus apóstoles irán de gente en gente proclamando tu doctrina! Tu existencia será propia, y tu enseñanza y tu poder subsistirán por sí. Por tí vivirán los pueblos; y reinarán el órden y la paz. Tú llevarás tus beneficios á cuanto alumbra el sol, y dándonos maestros como Francisco nos llevarás al conocimiento del Bien supremo, y nos elevarás un dia á la gloria feliz del paraiso.

DEL USO Y DE LA SIGNIFICACION SIMBOLICA DE LAS LUCES EN LAS IGLESIAS.

La Iglesia Católica desde su origen acostumbró á tener lámparas encendidas en los lugares Santos, no solamente para disipar las tienieblas, en caso de necesidad, sino como una señal de alegria y de veneracion, segun afirma S. Gerónimo refutando á Vigilancio, que se burlaba de este Rito. El uso de las luces en la celebracion de los Divinos misterios y en otras ceremonias religiosas, como señal de veneracion profunda á la Santisima Eucaristia, en honor de las reliquias de los Santos y de sus imagénes, y como una demostracion de respeto á los lugares Santos se remonta, pues, á la mayor antigüedad, y siempre se ha mantenido vigente, y siempre ha estado regularizada por leyes estables. En prueba de ello vamos á citar algunas leyes relativas al uso de los cirios y de las lámparas.

Con respecto á los cirios se lee en las rúbricas generales del misal.

«Super altare collocetur crux in medio et candelabra sal- «tem duo cum candelis accensis hinc et inde in utroque late- «re ejus.»

Hablando de las omisiones que se pueden cometer, entre otros defectos señalan las rubricas los siguientes. «Si non »adsint luminaria cerea.»

El ceremonial de los Obispos al prescribir lo que se debe preparar para el uso de las Iglesias y de los altares, dice lo siguiente.

«Praecipua cura erit, ut paramenta sacra, vasa, libri, ce- «rei, ornamenta instrumentaque pro Eclesiae et altarium etc.

«conserventur etc. supra in planitie altaris adsint candelabra «sex argentea . . . et super illis cereí albi.»

El ritual romano hablando de la Eucaristia dice lo siguiente. Procedit sacerdas ad altare et accensis cereis.

El ritual romano hablando de las lamparas dice.

«Lampades coram co(la Santa Eucaristia) plures vel saltem «una diu noctuque colluceat.»

Por último el ceremonial de los Obispos contiene ademas el siguiente pasaje.

«Lampades quoque ardentes número impari in Ecclesiis «adsint, tum ad cultum et ornatum, túm ad mysticum sensum «ut et multa ex superius narratis pertinent. Hac vero im- «primís adhibendae sunt ante altare vel locum ubi asservatur »sanctissimum Sacramentum, et ante altare majus, quibus in »locis lampadarios pensiles esse decet, plures sustinentes lam- »pades, ex quibus qui ante altare majus erit tres ad minus, »qui ante Sacramentum saltem quinque lucernas habeat. Ante »vero relíqua singula altaria singulae possunt lampades ap- »pendi, quae quidem in praecipuis festis, saltem dum ves- »perae et missa solemnis decantatur, continue ardeant. Ante »sanctissimum Sacramentum si non omnes, ad minus tres »accensae tota die adsint. Sed ante locum, et fenestellatum »confessionis supradictae, ubi consuetudo est lampadem ar- »dere servanda est. Possunt etiam in altari majori, vel aliis, »quae habent ciboria, circumcirca lampades appendi.»

No puede, pues, ponerse en duda ni el uso de las luces en los lugares santos, ni la materia con que se han de alimentar. Prescriptos están la cera de las abejas para los candeleros, y el aceite para las lámparas. ¿Se pueden adoptar en ciertos casos algunas variaciones ó alteraciones con respecto á la materia de que se han de alimentar las luces de los lugares santos? El espíritu de novedad que aspira á introducirse en todas partes para destruir las costumbres mas venerandas por su antigüedad y por su mérito, pretende tambien reformar y ai-

terar la iluminacion de los lugares santos; asi es que ha pretendido sustituir la cera animal (el sebo, la esperma, etc.) á la de la abeja, y el gas y el petróleo ó aceite mineral, al aceite vegetal ó de la oliva. La Iglesia, que tiene el mayor esmero en conservar su antigua forma, no se resuelve sino muy rara vez y mediando causas y razones muy poderosas á derogar ninguna de sus antiguas costumbres. Dirigida por el mismo espíritu que la anima desde su orígen, siempre ha deseado espresa ó tácitamente. «veteres ritus sacrai uvibis locorum in omnibus urbis orbisque ecclesiis diligenter observentur, ut omnia rite et recte et ex patrum traditione fiant,» segun dice Sisto V, constitution *Immensa* de 1587. Esta es la razon porque luego que se introdujo el uso del algodon, al querer adoptarle en lugar del lino, porque parecia de mas efecto y mas barato, resolvió la Sagrada Congregacion de Ritos que no se debia dejar el uso de las telas de lino, y declaró abusiva la introduccion del algondon en atencion á que, «*usque ab Ecclesiae primordiis ob reales et mysticas signficationes inductum est.* Por la misma razon resolvió tambien que se debia conservar el antiguo rito cuando se la consultó si podia snstituirse la estearina ó esperma á la cera. No hace mucho tiempo se la ha consultado si en lugar del aceite de oliva puede introducirse el gas para alimentar las lámparas.

Con este motivo examina el «Analecta juris pontificii», los puntos siguientes:

1.° Si el uso de alimentar las lámparas con aceite está cimentado en la autoridad de una tradicion no interrumpida. 2.° Si se funda sobre los símbolos que representa. 3.° Si esta sustancia es la mas propia y conforme al respeto debido á los lugares sautos.

Empezando por la tradicion importa advertir que aun cuando no se habla del aceite de oliva en los documentos antes citados, ni en los que citaremos despues, este aceite es la materia de que siempre se ha servido la Iglesia sin que ja-

mas se haya suscitado la menor duda, y asi han creido los AA. que el aceite estaba suficientemente indicado en la palabra lámpara.

En los tres primeros siglos de la iglesia, y durante las persecusiones del cristianismo, nos ofrecen una prueb a de lo que decimos las Actas de los Apóstoles, c. 20,en donde se habla de la residencia de S. Pablo en Tróade,y de la conferencia que tuvo un Domingo hasta media noche. El escrtor sagrado hace con este motivo mencion del gran número de lámparas que iluminaban el lugar en que se celebraba la asamblea. *Una sabbati* es palabra que designa el primer dia de la semana,y por la palabra pan se significa el sacrificio eucarístico. «Una autem »sabbati cum convenissemus ad frangendum panem, Paulus »disputabat cum eis, profecturus in crastinum, protaxitque »sermonem usque in mediam noctem. Erant auten lampades »copiosae in coenaculo ubi eramus congregati.» El escritor sagrado tiene gran cuidado de hacer notar el respeto con que se celebró la misa. Si no se hubiera tratado mas que de luces para disipar las tinieblas, claro es que no habia necesidad de hacer mencion de ellas; pero al mencionarlas S. Lucas quiso enseñarnos que el sacrificio se celebró con gran número de luces. Baronio, Tirino y otros han esplicado este pasage de las Actas de los Apóstoles. Tirino dice:

«*Una sabbati*, id est prima hebdomae die, puta dominica »tertia post pascha. *Cum convenissemus ad frængendum pa- »nem*, non profanum ut vult Lyranus; sed euchasticum ut »Syrus et Augustinus, quin et Calvinus Bullingerus et Beza »exponunt. *Erant lampades copiosae in coenaculo*, non tan- »tum ad pellendas noctis tenebras (de quo dubium nulli esse »poterat, neque opus erat ejus rei Evangelistam meminisse) »sed etiam et quidem maxime ad decorandam Eucharistia »celebrationem, quod etiamnum, cum interdiu míssa cele- »bratur, píe imitatur Ecclesia universa, ut prolixe docet »Baronius.»

Los cánones atribuidos á los Apóstoles nos suministran otro argumento. El cánon tercercero, no permite ofrecer en el altar mas que el incienso y el aceite para la luz.

«*Oleum ad luminaria et incensum tempore sanctae oblationis.*»

Las actas proconsulares de los mártires de Africa que están en Surio; tomo 4, refieren que los ministros de Diocleciano se apoderaron de lámparas de plata y de bronce. *Lucernae argentae septem, aeneae undecim cum suis catenis.* Lo mismo se lee en otras Actas no ménos auténticas, En las capillas subterráneas de las catacumbas, se conservan hoy los anillos de hierro que servian para colgar las lámparas. Si la bóveda era demasiado elevada las lámparas se colocaban en losetas de mármol pegadas al muro,segun refiere Arringhin *Roma subterranea* lib. 1 c. 18. Casalí, *de veteribus christianorum ritibus* c. 42.

Los tiempos posteriores en que la iglesia pudo adornar mas tranquilamente sus templos, ofrecen mayor número de pruebas que los primeros siglos. Anastasio el Bibliotecario, cita las donaciones que los Papas hicieron á las Iglesias, y entre ellas espresa la de las lámparas,como los *faros*, las *cántaras*, las *coronas de plata* y las *cicindelae*. El Papa S. Silvestre dió *Phara*, *canthara ubit ardet oleum*. El libro de los milagros de S. Galo, citado por Mabillon, t. 2.° Acta Sanctorum Ordinis S. Benedicti sec, 2, c. 35, menciona el *faro* que estaba delante del altar del santo, y habla tambien del aceite que alimentaba las lámparas. «Alio quoque tempore frater quidam, qui in eadem ecclesia custodis fungebatur officio, »cum pharum, quae ante altare s. Galli pendebat, pro incendendis luminaribus ad inferiora deponere debuisset, »incaute fumem, quo ipsa pharus dependebat retraxit. Qui »statim e manu dilapsus; paxillum, cui insertus erat de pa»rietate extraxit. Quumque eadem pharus sub nimia celeritate »solo appropriasset, repente substitit, et absque ullo humanae

»retinaculo artis in aere suspensa remansit. Custos igitur, »miraculi stupore perculsus, allato igne lampades omnes ac- »cendit, et plurimis hoc factum cernentibus absque pingue- »dinis effusiones seu diminutione lucernarum, altius ipsam »pharum, quam dependere solebat, retraxit.» La palabra *pinguedo* para designar el aceite, se encuentra en el pontifical romano tit. de la bendicion de los santos óleos. «Emitte Spi- »ritum tuum de coelis in hanc pinguedinem olivae, quam de »viridi ligno producere dignatus es.» El *faro* segun Ducange era una lámpara redonda guarnecida de cierto número de lámparillas. La *cántara*, segun Vossio, era un disco, un vaso en que se echaba aceite, y se colgaba en las Iglesias. La *Corona de plata* tenia la forma de un círculo y contenia gran número de lámparillas. San Gregorio el Grande habla de estas coronas t. 1.° ep. 71; y la vida de S. Benito de Aniano, citada por Mabillon contiene lo siguiente:

«In choro dependent lampades argenteae in modum coro- »nae, quae in se insertis circulis cyathos recipiunt per girum, »morisque est praecipuis in festivitatibus oleo repletas ac- »cendi, quibus velut in die ita et in nocte tota refulget »ecclesia.»

El número de las luces y la belleza de las lámpara aumentaban el esplendor de los lugares santos. S. Paulino las describe perfectamente en sus himnos en honor de San Felix de Nola. En el canto 3.° se lee:

«Clara coronatur densis altaria lychnis
»Nocte dieque micant, sic nox splendore diei
»Fulget, et ipsa dies caelestis ilustris honore
»Plus micat innumeris lucet geminata lucernis.

En el 9.° se lee tambien.

«Ecce vides quantus splendor, velut aede renata
»Rideat: insculptum camera crispante lacunar,
»In ligno mentitur ebur, tectoque superne
»Pendentes lychni spiris retinentur ahenis

»Et medio in vacuo laxis vaga lumina nutant.
»Funibus undantes flammas levis aura fatigat.»

En el canto 11 habla S. Paulino del aceite, y refiere que habiendo entrado un ladron en la Iglesia durante la noche, apagó las lámparas que ardian sin interrupcion.

»Hunc importunus sibi lumine praedo micantem
»Protinus extinguit, namque id quoque noverat idem
»Saepe solere mori cum stuppa per arida longam
»Conderet in noctem consumpto lumen olivo etc.»

Prudencio dice claramente que las lámparas del Santuario se alimentaban con aceite.

«Pendent nobilibus lumina funibus,
»Quae suffixa micant per laquearia,
»Et de languidulis fota natalibus
»Lucem perspicuo flama jacit vitro (1).

Las iglesias se distinguian de los lugares profanos por las lámparas que ardian continuamente. San Epifanio dice en su carta á Juan, obispo de Jerusalen, que reconoció una Iglesia por las luces que la iluminaban. La piedad da los fieles contribuia al sostenimiento de las lámparas; y esta es precisamente la razon porque Gregorio de Cesarea dispensó grandes elogios á la piedad de un tribuno militar que sostenia las lámparas de una Iglesia en testimonio de su respeto y veneracion á la magestad de Dios. Los emperadores hicieron con este fin grandes donaciones, pudiendo citar entre otros á la Emperatriz Eudoxia muger de Teodosio, que segun dice Niceforo, dió diez mil sestercios de aceite.

Dios hizo diferentes milagros para demostrar cuan agradables les eran estos actos de piedad. Eusebío refiere que habiendo faltado en la víspera de Pascua el aceite para las lámparas de la Iglesia de Jerusalen, el Obispo Narciso hizo traer

(1) In Catamaria him. 5.

agua, y que despues de bendita se trasformó en aceite que sirvió para el sostenimiento de las lámparas, S. Gregorio refiere otros muchos milagros de este mismo género. (Dialog. lib. 1, c 5; l. 3, c. 30).

Esta es la razon que tuvieron diferentes Concilios. para prescribir que antes de fundar una Iglesia se estableciera una dotacion para el sostenimiento de las luces y de los ministros. Disposiciones análogas se encuentran en el 2.° y 3 ° Concilio de Braga, etc.

Inútil es aducir pruebas en los siglos siguientes, porque nadie ignora que el uso de las luces y del aceite se ha conservado en todo tiempo y en todo lugar. De todo se deduce que el uso del aceite descansa en la tradicion de diez y ocho siglos El rito se remonta á una mayor antigüedad y se deriva de un precepto divino consignado en el Antiguo Testamento. Hé aquí las palabras de Dios cuando prescribió á Moises las leyes de su culto. «Haec sunt quae accipere debetis. .. Oleum ad «luminaria concinnanda »-« Praecipe filiis Israel, ut afferant «oleum de arboribus olivarum purissimum, piloque contu-«sum, ut ardeat lucerna semper.»

En el Levítico se lee tambien «Praecipe filiis Israel, ut affe-«rat tibi oleum de olivis purissimum ac lucidum ad concinnandas lucernas jugiter (Exod 25 27 Levit. 24)».

Dios y la Iglesia han elegido este líquido por los símbolos y sentidos ocultos que encierra. En primer lugar la oliva es símbolo de la paz; la paloma llevó una rama de oliva á Noé para anunciarle que habian desaparecido las aguas en que habian sido lavadas las iniquidades de la tierra. Todos los objetos sagrados son símbolos del Redentor, como dice Alcuino «In omnibus rebus Christus nobis ad memoriam reducendus est.» Las luces que brillan en las Iglesias representan á J. C. llamado luz del mundo, y al Evangelio verdadera luz de los hombres. El aceite simboliza muy bien á Aquel que ha dado la paz al mundo y que fué denominado por el profeta *Rex*

pacis: y significa tambien los efectos de la predicacion del Evangelio en toda la tierra. En el aceite se encuentran las maravillosas cualidades del nombre de nuestro Salvador, segun estas palabras del Cántico de los Cánticos: *Oleum effussum Nomen tuum*. S. Bernardo comentando este pasage dice: Así como el aceite brilla, nutre y cura las llagas, así el nombre adorable de Jesus es una luz que ilumina, un alimento que nutre, un remedio que sana. Cuando la Iglesia enciende lámparas ante las reliquias é imagenes de los Santos es para demostrar que se preservaron de la corrupcion del mundo y que brillaron como una luz en medio de los pueblos. Vemos en efecto que el aceite no se confunde con los demas líquidos y que sobrenada encima de todos.

La Iglesia ha reconocido la conveniencia del aceite para los santos ritos. Bendice este líquido, le consagra y se sirve de él en las bendiciones, en las consagraciones, en la administracion de los Sacramentos, significando ya la Consagracion perpétua de un objeto al culto divino, ya la gracia santificante que se difunde en el alma, ya los efectos de los Santos Sacramentos. En el bautismo significa el aceite la pureza del alma regenerada, en la Confirmacion la fuerza para resistir á las sujestiones del enemigo. Tambien se emplea el aceite en la Consagracion de los Reyes, en la Ordenacion de los Sacerdotes, en la Consagracion de los Obispos para significar en los primeros su perpétua Consagracion á Dios y en los segundos la plenitud de la gracia sacerdotal. El aceite de la Extrema-uncion significa la fuerza para resistir á las tentaciones que son en los últimos momentos mas terribles que nunca.

Jacob derramó el aceite sobre la piedra que levantó como un altar. El aceite estaba destinado en la Ley antigua para santificar los vasos del Tabernáculo y los vestidos Sacerdotales, y con aceite se hacía la uncion misteriosa del Sumo Pontífice, y la de los Reyes destinados á gobernar el pueblo de Dios.

Si consideramos la naturaleza de este líquido verémos que

es un producto puro y simple de las aceitunas, que maduras se prensan y producen una sustancia purificada por el fuego, sustancia que se derrama en las lámparas y que sostiene su viva llama. Esta llama por su explendor misterioso y suave escita el sentimiento religioso, que es el alma de la oracion, la cual acompañada de sincera humildad se eleva al trono de Dios El aceite tiene ademas otras esplicaciones simbólicas que no es facil encontrar en cualquiera otra sustancia.

¿Puede sustituirse el aceite con el gas para el alumbrado de las Iglesias?

Los progresos de las ciencias naturales han descubierto este nuevo género de alumbrado. El esplendor de la luz, la economia con que se produce y aun el amor á la novedad han sido causas que han hecho adoptar al gas, para las calles, para los grandes edificios y para los centros de reunion. La razon de economia ha sido siempre considerada como poco importante en el culto divino; por el contrario, siempre se ha elegido todo lo mas rico, todo lo mas hermoso, todo lo mas grave, todo lo mas digno. Para adoptar una invencion reciente seria necesario que la Iglesia olvidára las enseñanzas de su tradicion con relacion al uso del aceite.

Si queremos indagar las signifieaciones simbólicas que puede tener el gas, no encontraremos mas que conclusiones negativas. El gas ó hidrógeno carbónico es un flúido producivo directamente por medio de procedimientos químicos, combinando el carbono y el hidrógeno en proporciones dadas. El gas se obtiene por medios indirectos extrayéndole del carbon ó de sustancias grasas de poco valor que no pueden prestarse á símbolos místicos.

El gas ofrece muchos inconvenientes bajo el punto de vista del respeto debido á los lugares santos. En primer lugar exige un sistema de tubos muy complicado y para el que se necesitan obreros muy esperimentados, y en segundo lugar el gas produce exhalaciones mal sanas. Como los tubos pueden romperse ú obstruirse, es claro que por este sistema no puede obtenerse un alumbrado tan permanente como se necesita en las Iglesias. En efecto; no pocas veces ha sucedido que las asambleas ó centros de reunion nocturnos se han quedado completa y súbitamente ó oscuras por haber faltado el gas. Por último el peligro de las explosiones es mayor para las iglesias, que para cualquiera otro lugar; por que ordinariamente estan cerradas por todas partes para impedir la renovacion del aire especialmente en invierno,

Aun prescindiendo de todo es necesario confesar que cualquier cambio que se haga en los ritos necesita la aprobacion prévia del Sumo Pontifice.

Confiamos que estas reflexiones escitarán en los eclesiásticos el celo por la dignidad de los lugares santos, y no admitirán en ellos innovacion alguna que exija el permiso prévio del Padre Santo.

¿Puede usarse el pretóleo para el alumbrado de los templos?

El petróleo es un betun, líquido que se forma naturalmente debajo de la tierra por efecto de la descomposicion de las sustancias orgánicas. Este líquido muy semejante á los aceites volátiles está compuesto de una mezcla de carbon hidrógeno y por consiguiente es muy combustible. El petróleo fué muy conocido entre los antiguos, Herodoto, Plinio y Dióscoris ase-

guran que se empleaba en la medicina;ademas se servian de él para el alumbrado y aun para cocer los alimentos. El uso del petróleo no se propagó antiguamente mas que entre los persas y otros pueblos del Asia á causa del mal olor que exhalaba. En los tiempos modernos se ha propagado mas su uso, porque se ha descubierto el modo de purificarle para que no dé mal olor. El petróleo bien purificado tiene una gran potencia lumínica, y ofrece ventajas reales sobre todos los demas aceites que se han usado hasta hoy para alimentar las lámparas. En los casos en que no esté bien purificado tiene ademas del mal olor que exhala, el gravísimo iuconveniente de ocasionar esplosiones é incendios. Para adoptar el petróleo como combustible es necesario ante todo asegurarse de que está bien purificado, y siendo este exámen fácil opino que puede adoptarse para el alumbrado de las casas siempre que las lámparas estén convenientemente preparadas para su uso y no se enciendan muchas á un tiempo en una misma habitacion.

Tal es el dictámen del Profesor de Física del Colegio Romano dado á la Sagrada Congregacion con motivo de las preces dirigidas por varios Obispos franceses,para que en atencion á la pobreza de las Iglesias y alto precio del aceite, se permitiera el uso del petróleo para el alumbrado de las Jglesias.

La Sagrada Congregacion de Ritos por decreto de 9 de Julio de 1864 decláró:, «Que en general se debia usar del aceite de olivas, pero que donde no fuera posible adquirirle, se confiara á la prudencia de los Obispos el cuidado de que las lámparas se alimentáran de otros aceites, con tal que fueran vegetales en cuanto fuera posible.

Décret de la S. Congrégation des Rites,—Plurium dioe«ceseum. Nonnulli Rmi, Galliarum Antistites, serio perpen«dentes in multis suarum Dioeceseum Ecclesiis difficile admo«dum et nonnisi magnis sumptibus comparari posse oleum «olivarum ad nutriendam diu noctuque saltem unam lampa-

«padem ante Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum, ab «Apostolica Sede declarari petierunt utrum in casu, attentis «difficultatibus et Ecclesiarum paupertate, oleo olivarum sub- «stitui possit alia olea, quae ex vegetalibus habentur, ipso «non excluso petroleo. Sacra porro Ritum Congregatio, etsi «semper sollicita ut etiam in hac parte quod usque ab Ec- «clesiae primordiis circa usum olei ex olivis inductum est, «ob mysticas significationes retineatur; attamen silentio prae- »terire minime censuit rationes ab iisdem Episcopis prolatas: »ac proinde exquisito prius Voto alterius ex Apostolicarum »Coeremoniarum Magistris, subscriptus Cardinalis Praefectus »ejusdem Sacrae Congregationis rem omnem proposuit in »Ordinariis Comitiis ad Vaticanum hodierna die habitis. Emi »autem et Rmi Patres Sacris tuendis Ritibus praepositi, omni- »bus accurate perpensis ac diligintissime examinatis, rescri- »bendum censuerunt: *Generatim utendum esse oleo olivarum* »*ubi vero haberi nequeat, remittendum prudentiae Episcopo-* »*rum ut lampades nutriantur ex aliis oleis quantum fieri* »*possit vegetabilibus* Die 9 julii 1864.

»Facta postmodum de praemissis Sanctissimo Domino »Nostro Pio Papae IX per infrascriptum Secretarium fideli »relatione, Sacntitas Sua sententiam Sacrae Congregationis »ratam habuit et confirmavit. Die 14 eiisdem mense et anno,

C. Episcopus Portuen. es S. Rufina Card, Patrizi S. R, C. Praef. Loco ✠ Signi *D. Bartolini S. R. C. Secretarius.*

FUNESTOS EFECTOS FÍSICOS DE LA EMBRIAGUEZ.

Aunque debian bastar los santos preceptos de la moral evangélica para que el hombre no abusara de las bebidas alcohólicas, que como sucede con todas las cosas creadas, usadas con moderacion pueden ser hasta elementos favorable á la salud, pero que usadas con exceso constituyen la muerte del alma y un mal físico, la muerte del cuerpo, es tal el olvido de los deberes cristianos, y tal la pasion por el vino y otras bebidas alcohólicas, que cada dia son mayores los estragos que hace la incontinencia, cada dia mayores y mas escandalosos los efectos de la embriaguez.

El abuso de la bebida, ha causado siempre estragos, en unos, por incontinencia indeliberada, en otros, por vicio y por gula, y siempre y en todo lugar era mal mirado el que sucumbia por falta de prevision, y rechazado y ridiculizado como miembro podrido, el que tenia el hábito funesto de embriagarse. El menosprecio público era el castigo de todos, y el aislamiento, el estado á que quedaba reducido aun despues que recobraba el uso de la razon. Como en todos los vicios, y como en todos los crímenes, apenas hay pueblos que no ofrezcan ejemplos de la degradacion del hombre, por los excesos y la incontinencia; pero en todos los pueblos y en todos siglos la execracion pública caia sobre el mas abominable de los vicios, porque priva al hombre de su voluntad y de su razon, porque le arrebata la dignidad con que marcha sobre la tierra, porque le predispone para toda accion indecente y criminal, porque le imposibilita para toda obra meritoria, porque le re-

duce en fin, ó á el estado de fiera, que todo lo destroza ó al de criminal, hasta sin instintos, escitando con sus grotescas maneras, mal combinadas, peor pronunciadas é impremeditadas palabras el escarnio público, y concluyendo por el adormecimiento inerte, que le deja reducido á la insensibilidad de la materia. Ese es el hombre corona de la creacion, ese es aquel en quien Dios infundió su aliento y su espiritu de vida.

No ha bastado los preceptos morales, ni las penas civiles, ni las disposiciones preventivas de la administracion para extinguir la embriaguez. Lejos de disminuirse va en aumento, y ya no es la clase proletaria y menesterosa, ni el trabajador del campo los que nos ofrecen tantos ejemplos del mal que deploramos; hoy son muy frecuentes los casos de embriaguez en todas las clases sociales. Personas de elevada posicion social, funcionarios públicos, jóvenes y hombres de edad adulta, se dan á ese espectáculo horrible de la mas abominable degradacion, no ya en lugares reservados, sino en los mas públicos, en convites y en saraos, produciendo escándalos y delitos, y obligando á las señoras á retirarse de las reuniones á que concurrian para recreo, y vieron convertidos en tabernas los lugares del *buen tono*.

Ya es moda comer mucho y beber mas, ya es moda *ponerse alegre*, ya es moda la gula, es decir, que se ha erigido en *virtud* social, lo que es en religion un pecado capital.

La perturbacion de las ideas y de las costumbres ha llegado á un grado que nadie puede presumir, y sin embargo es un hecho que nadie puede negar.

Si en esta materia fuera lícito designar personas ¡que catálogo tan estenso y tan escandaloso, atendida la calidad de los que se embriagan! Pero no hay necesidad, en cada ciudad, en cada pueblo, estan bien marcados los infelices dominados por tan asqueroso vicio.

Urge reprimir este mal, y con este fin recogiendo cuantos datos nos suministran escritores contemporáneos, vamos á esponer los males físicos que causa la embriaguez, con el fin de que asociando estos hechos á la doctrina de la predicacion Evangélica se acometa la empresa de disminuir vicio tan vergonzoso.

HORRIBLES ESTRAGOS QUE CAUSA EN LA SALUD EL ABUSO DEL VINO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Cuando se piensa en las consecuencias del alcoholismo ó sea del abuso de las bebidas alcohólicas, retrocede uno horrorizado. ¡Estadísticas suficientemente comprobadas, demuestran que el número de victímas que sucumbe cada año á consecuencia de los estragos del alcohol asciende en Inglaterra á 50,000 y en Rusia á 100.00! Pero estos desgraciados pagan á su triste pasion, antes de morir, un tributo de sufrimientos, que atormentan su miserable vida, y hacen de esta una muerte anticipada.

Las bebidas alcohólicas activan poderosamente las glándulas de la boca y del estómago; la secrecion se hace muy abundante, y se embota la sensibilidad. Se pierde el gusto, hasta el estremo de haber indíviduos que pasan de un licor á otro mas fuerte sin conocerlo, hasta que por fin el alcohol puro y el rom no tienen para ellos ningun sabor.

Bajo la influencia de estas bebidas funestas se espesan las mucosas, se desorganizan los tejidos el cerebro y el sistema nervioso, cuyas ramificaciones se estienden por todo el cuerpo humano y el individuo contrae un estado morboso, que no tarda en hacerse crónico. Entonces es cuando se manifiestan los efectos de esta enfermedad desastrosa: temblor en los miembros, debilitacion de la fuerza vital,impotencia; el cuerpo se encorva, los cabellos se ponen blancos, y á los cuarenta años el hombre es ya un viejo.

«El alcohol, dice Liebig es, por su accion sobre los nervios, como un pagaré firmado sobre la salud de un trabajador, que falto siempre de recursos, se vé precisado á renovarle para adquirirle. De este modo consume su capital y su interés y acarrea inevitablemente la bancarrota de su cuerpo.

Uno de los resultados mas frecuentes del alcoholismo es la parálisis de los órganos. Recordamos haber leido que un carpintero, sano y robusto,que tenia la triste costumbre de beber todos los dias gran cantidad de aguardiente, fué acometido á la edad de treinta y cinco años de una paralisis de la lengua, que no le permitia pronunciar mas que palabras ininteligibles. Algunos meses despues de este primer accidente, perdió el uso del brazo derecho, y finalmente sucumbió de una paralisis del cerebro.

Tales son las tristes consecuencias del abuso de los liquidos alcohólicos. A estas que acabamos de describir, y que se refieren al cuerpo, hay que añadir otras que afectan al espíritu; lo cual probará tambien la relacion íntima que une al cuerpo con el alma, á los órganos con la inteligencia.

Todas las facultades del indivíduo van desapareciendo gradualmente. Se pierde la memoria y reemplazan la estupidez y aun la locura á las cualidades intelectuales que antes poseia.

La idea del crimen y del suicidio se suceden despues, y lo que es mas terrible, este odioso cortejo que lleva consigo

el alcoholismo, suele ser hereditario, de suerte que los hijos pagan tambien las faltas de sus padres.

«En la primera generacion, dice el doctor Luis Cruveilhier, aparece, cuando el abuso de los padres ha sido grande, la inmoralidad, la depravacion, la aficion á los líquidos espirituosos, el embrutecimiento moral; en el segundo, la embriaguez hereditaria, los accesos maniáticos y la parálisis general; en la tercera, las tendencias hipocondriacas, la melancolía y las tendencias homicidas; en la cuarta, en fin, la inteligencia aparece poco desarrollada, y el niño, estúpido idiota y degradado, no llega al estado adulto, y por consiguiente, la raza se acaba. Asi se ha observado en muchos pueblos, que hoy yacen en la abyeccion y embrutecimiento, á consecuencia del abuso de las bebidas escitantes y alcohólicas.»

A estos importantes datos que publica un periódico de Madrid tenemos que añadir otro mal mucho mas funesto producido por el exceso de las bebidas alcohólicas. El mal conocido en la ciencia con el nombre de *combustion espontánea*, es decir, la inflamacion del cuerpo humano sin contacto con un agente esterior, quedando en pocos instantes reducido á cenizas.

He aquí lo que leemos en los periódicos de París correspondientes á los últimos dias de Febrero de este año.

Un horrible acontecimiento acaba de ser descubierto por el comisario de policía de un canton de los alrededores de Paris.

La señora viuda P..., que vivia de sus rentas, pertenecia á una familia muy decente del pais, y contaba sesenta y nueve años de edad, tenia la monomanía de vivir sola en su casa. Apenas consentia que fuera diariamente una criada de uno de sus parientes á llevarla provisiones, y á ayudarla en las haciendas domésticas.

Uno de los últimos dias, la criada no encontró mas que los restos informes de la viuda P...., de la cual no quedaba

más que una parte de la cabeza, un hueso del fémur y un pie.

Los restos de la señora estaban en el comedor.

La anciana viuda tenia el defecto de beber con grandísimo esceso licores alcohólicos, cuyo abuso la ha hecho víctima de esa horrorosa destruccion humana, llamada *combustion espontánea.*

De este incendio de un ser vivo, solo se conocen raros ejemplos; hé aquí uno de los mas recientes:

En 1850, el Sr. Javier, á quien sus costumbres de intemperancia le habian conquistado el mote del Sr. Beodo, estaba bebiendo en una taberna con algunos amigotes suyos, y apostó con uno de ellos á que se comia un fósforo encendido.

Aceptaron la apuesta, y apenas se hubo metido la luz en la boca, dió un grito y comenzó á retorcerse en medio del estupor general. Vióse entónces vagar por sus labios una llama azulada; trataron de socorrerle, pero con horror vieron que estaba ardiendo interiormente.

Apenas habia pasado media hora, cuando toda la parte superior del cuerpo de Javier, estaba carbonizada completamente.

Llamados en seguida dos médicos, confesaron que nada podian hacer para impedir la combustion de aquel desgraciado, de quien á poco no quedaban sino algunos restos ennegrecidos.

Este incendio del cuerpo humano tiene un poder y una actividad que espantan. Los huesos, la piel, los músculos, todo queda evaporado, consumido, reducido á cenizas. Un monton de ceniza y de carbon es lo único que resta en el lugar donde estuvo el cadaver.

Cítanse tambien dos mujeres, especialmente la duquesa de G..... que han ardido espontáneamente, á causa del uso inmoderado que hacian de las bebidas espirituosas. Todos los fenómenos que caracterizan la combustion espontánea se ha producido con suma energia.

La mayor parte de los huesos ha quedado reducida á un estado completo de incineracion, sin que la habitacion en que se habia verificado un efecto tan intenso de combustion, presentára la mas ligera traza de fuego.

La duquesa de G..... habia ardido cerca de la chimenea, y en el momento de ir á reavivar los tizones.

En circunstancias análogas parace haber sucumbido la viuda P.....

Esta es una de las mas fatales consecuencias del uso inmoderado de las bebidas alcohólicas, que, no tomadas con gran mesura y sobriedad, producen grandes trastornos físicos y morales, y sobre todo la muerte horrorosa, indescriptible, causada por la *combustion espontánea*.

Este es el cuadro de las consecuencias del alcoholismo que nos ofrece la ciencia, si ahora sacáramos algunos antecedentes de las estadísticas de criminalidad, nos convenceriamos de esta triste verdad: el número de criminales y de suicidios crece en razon directa del consumo de los líquidos alcohólicos. En Suecia, por ejemplo, en donde este consumo es escesivo, la relacion de suicidios es de uno por cada treinta individuos muertos de veinticinco á cincuenta años.

¿Que se debe hacer, en vista de tan tristes resultados? Dirigirse á los que se hallan en la pendiente de este abismo y mostrarles el precipicio en la cual caerán inevitablemente.

Este es el objeto que nos hemos propuesto; pero ¡ay! por desgracia otros muchos han hablado ya sobre lo mismo con mas elocuencia, y sin embargo, no han sido escuchados.

Es pues, á la administracion á quien toca obrar enérgicamente, á riesgo de perjudicar á algunas industrias particulares que distribuyen este veneno entre el pueblo. Los intereses de la sociedad deben ser preferidos á los del indivíduo.

Responderemos, por último, á los que pretenden sostener que el alcohol reanima y escita los recursos de la imaginacion que esta ecsaltacion ficticia, ó para hablar con Michelet, el

historiador poeta, esta sobreescitacion es bárbara, es un corto momento de furia, la llama seguida del frio mortal, del vacio, del aplanamiento.

Completemos este horroroso cuadro con los siguientes datos estadísticos que da la crónica de Nueva-York, sobre los progresos de la embriaguez.

«Como la embriaguez es aquí un vicio bastante extendido no solo entre las clases pobres, sino tambieu entre las clases acomodadas, ha sido preciso establecer, ademas de las sociedades de templanza, ciertas instituciones conocidas en el nombre de *Asilos para ébrios consuetudinarios.*

En ellos son admitidas todas las personas que deseen curarse y pueden pagar por ello, y la curacion se efectua por medio de un tratamiento especial, cuya descripcion seria demasiado prolija.

El *Asilo* del Estado de Nueva-York se halla en la pequeña poblacion de Binghampton, distante 225 millas de esta ciudad, y situada en el concejo de Chenange, condado de Broome.

El establecimiento es magnífico: contiene cuantas comodidas pueden apetecerse, y los pacientes son tratados con el mayor esmero.

El médico principal lleva un registro de todas las personas que acuden al asilo, y de él resulta que en el espacio de cinco años han sido admitidos 39 clérigos protestantes, 8 jueces, 40 comerciates, 226 médicos, 240 caballeros y 1,387 señoritas de familias ricas.»

La ciudad de Lóndres lleva ventaja á todas las del mundo inclusa la nuestra por fortuna, en materia de consumir licores espirituosos.

A 80 millones de litros asciende la cantidad consumida, y segun un curioso estadista, con esa corriente alcohólica podria formarse un rio de 3 metros y 50 centímetros de profundidad, por 4 metros y 50 centímetros de ancho, que ocuparia un espacio de 9 kilógramos.

La embriaguez no hace menos progresos en Inglaterra, donde á pesar de la Sociedad de la Templanza continua dominante hasta en las clases aristocráticas, hasta el punto de no poder tratar con un ingles despues de la comida.

En España son tambien notables sus progresos y ya se va apoderando de las clases que hasta hoy se habian preservado de este vicio. Importa mucho combatirle por todos los medios que tiene la religion, la moral y la administracion, y con este fin ofrecemos todos estos datos que no dejarán de producir buen efecto si se une á la doctrina santa del evangelio, la es posicion de los males físicos que produce la embriaguez.

A la predicacion evangélica es necesario que se una la cooperacion eficaz de la administracion pública, encargada de dictar reglas para prevenir los delitos y las desgracias, y en verdad que no hay vicio mas fecundo para producirlos que la embriaguez.

En Inglaterra ha producido grandes resultado la sociedad de la Templanza, creada por el P. Mateo capuchino, al que se acaba de levantar una estátua: y siguiendo su espiritu aparecen todos los dias medidas adoptadas por los prelados católicos para librar á su grey de vicio tan abominable. Sirva de ejemplo entre otros la reciente disposicion dictada por Monseñor Leahy, Arzobispo católico de Castel, que ha prohibido se vendan en los dias festivos, en los establecimientos católicos bebidas alcohólicas, conminando á los infractores con la denegacion de sepultura eclesiástica.

Tiempo era ya de que en España se pudiera hacer algo y cabe por cierto la gloria de la iniciativa, al Sr. Obispo de Cádiz, que ha elevado á S. M. una exposicion pidiendo que se dicte las órdenes oportunas para que se cierren los dias de fiesta los establecimientos de bebidas espirituosas.

Quiera Dios que el Gobierno acceda á tan justa peticion, y que no escuche el clamoreo de los que por un lucro vi venden á todas horas en vez de vino *veneno*.

La moral, la civilizacion y el orden público estan interesados en la reprension de la embriaguez.

LEON CARBONERO Y SOL.

ESPOSICION QUE EL SR. OBISPO DE CADIZ DIRIGE A S. M. PARA QUE EN LOS DIAS FESTIVOS SE CIERREN LAS TIENDAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

«*Secretaría de Cámara y gobierno del obispado de Cádiz.*

S. S. I. el obispo mi Señor se ha servido elevar á S. M. la reina (q. D. g.) la exposicion siguiente:

SEÑORA.—El obispo de Cádiz puesto á los reales piés de V. M. se acerca con gran confianza á llamar su real atencion sobre un estremo que sin duda lastimará los sentimientos piadosos de V. M. asi como lastima el pensamiento de las leyes divinas y humanas y los intereses morales y religiosos de la sociedad.

Señora, con motivo del Breve espedido por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX el 2 de mayo del año anterior, en el que accediendo á los ruegos del gobierno de V. M. suprime varias festividades en estos reinos, V. M. consignó en su real órden el 26 de junio del mismo su firme y resuelta voluntad de que los dias festivos se observasen con el respeto

religioso que ellos demandan y que corresponden al pueblo español insigne por su catolicismo.

Al hablar con la lealtad que corrresponde á un obispo, debo decir á V.M. que en esta mi diócesis se ha cumplido con perfecta exactitud el real mandato en la estension que se ha visto en él, y sin embargo yo acudo á V.M. pidiéndole que si los dias festivos han de ser dias de santificacion para el espíritu y culto y honra de Dios, es preciso ampliar la prohicion á establecimiento que se han reputado fuera del alcance de la ley y que opina el que suscribe debieran estar muy dentro de ella.

Hablo, señora, de las tiendas de bebidas espirituosas.

Tratado este asunto en su propio terreno es claro qne en esos dias que íntegramente se deben á Dios se ha de procurar evitar toda ocosion que de suyo pueda estorbar el logro de ese fin santo y que nada ó poco se habrá hecho en favor de ese principio de salvacion, con solo la abstencion de las obras serviles y clausura de las tiendas de comercio, si dejamos abiertas las de las bebidas mas tentadoras para el mal, la prevaricacion y el crímen.

Por Agosto del año anterior me remitió con atento oficio el Sr. gobernador de esta provincia una esposicion de los comerciantes é industriales de esta ciudad en la que pedian se les permitiese tener abiertos al comercio público sus respectivos establecimientos hasta una hora determinada del dia y dado que no se les concediera la gracia, se hiciese estensiva la medida gobernativa á todos los *que no tengan por objeto,* decian ellos. *suministrar el sustento diario, prestar auxilio á los enfermos ú otro objeto de tan atendible preferencia;* y apoyaban este último estiemo en razones tan plausibles que ante los ojes del buen sentido y del órden moral debieran ser escuchados.

Contestando yo negativamente al permiso que el señor gobernador me exigia con respecto al primer estremo, esto es;

á acceder á que estuviesen abiertos los establecimientos industriales y comerciales, no pude menos de unirme á los comerciantes é industriales en su otro extremo, toda vez que si segun el pensamiento de la iglesia y su doctrina solo deben permitirse aquellos que sean de perentoria é imprescindible necesidad, es evidente que en este caso no puede reputarse los antes mencionados.

¡Cuantos males y escándalos, señora, se evitarian al estar cerrados esos centros de violentas excitaciones y de estímulos de corrupcion!

Los comerciantes y los industriales de aquí decian en la exposicion de que anteriormente he hecho indicacion, que vistas las tradiciones y aficion del pais, el jornalero que tal vez destinaria el ahorro pequeño de su salario por semana á comprar ropa y demas efectos para la vida, si tuviesen la puerta abierta de sus respectivos establecimientos, cerrada, se van á las tabernas y allí consumen con su salud y moralidad los pocos reales que sus mas urgentes necesidades le han permitido ahorrar, infiriendo á la vez notable perjuicio á sus propias familias y al comercio é industria de la poblacion.

No se lo que acontece en otras provincias en el particular de que me permito la honra de hablar á V. M. pero si se que aqui, en donde hay un número crecidísimo de tabernas, tan crecido que escede en mucho á cualquier otro ramo de comercio ó industria, y á presencia de los hechos nada aceptable y de buen sentido se puede responder á las observaciones de los comerciantes.

Por ello, señora, y porque excitados por las bebidas espirituosas los que desdichadamente á ellas se entregan olvidan ó desprecian el cumplimiento de la santificacion del dia, se hacen capaces de toda prostitucion y crimen, y al menos introducen en sus casas la perturbacion y ruina, y á la sociedad ejemplos constantes de inmoralidad, á V. M. humildemente.

Suplico que se sirva pesar en el santuario de su conciencia lo anteriormente expuesto; y si la santificacion del dia del Señor se ha de efectuar por todos y de una manera digna, tenga á bien librar órden real prohibiendo que en los dichos dias estén abiertas las tiendas de bebidas espírituosas como innecesarias para los usos urgentes de la vida y como productoras de males y vicios.

Dios Nuestro Señor guarle la vida de V. M. y derrame sus bendiciones sobre V. M. y real familia.—Cadiz 15 de junio de 1668.—Señora. —A. L. R. P. de V. M.

Fr. Féliz María, obispo de Cádiz.

Lo que de órden de dicho Ilmo. señor se inserta en este Boletin para conocimiento de los fieles.—Cádiz 26 de Junio de 1868.—Doctor Vicente Roa, secretario.»

NUEVO ESTIMULANTE PARA LA EMBRIAGUEZ.

Como si no fuera bastante la prodigiosa fecundidad en la fabricacion de vinos y bebidas alcohólicas y en la criminal adulteracion con que se aumentan sus cualidades estimulantes, convirtiendo esos liquidos en verdaderos venenos causas eficientes de tantos crímenes, la moda acaba de inventar un nuevo licor, mucho mas nocivo que todos los conocidos hasta el dia.

Este licor que ahora está en moda en Francia es el «absinthe» ó ajenjo. Segun leemos en un periodico extrangero, este licor con su color de esmeralda y sus efectos de destructores, hace las delicias de los habitantes de Paris, donde hay establecimientos exclusimente dedicados á suministrarlo, aparte de los muchísimos cafés en los que, como habrá visto todo el que haya recorrido los boulevares de esa Babilonia moderna, desde la Magdalena á la Bastilla, se ocupan todas las clases, entregándose desde las cinco á las seis de la tarde (hora que llaman del «asithe) al placer de contemplar los movimientos fantasticos con que el flúido envenenador extiende sus tintas de esmeralda en el agua. Literatos, profesores, artistas, actores, músicos, comerciantes, tenderos y aun señoras, se entregan al placer de saborear ese dañoso licor.

En Paris se consume dos clases distintas de ajenjo. el comun llamado suizo, el cual posee propiedades mas nocivas y embriagadoras que el primero. Hace unos años el consumo de ajenjo comun era tres veces mayor que el suizo; pero ahora las proporciones están invertidas, bebiéndose cuatro veces mas ajénjo suizo que comun.

Segun los datos oficiales, Francia recibe anualmente de Suiza sobre 12 millones de litros de esta nociva composicion además de la enorme cantidad que se fabrica en Paris y se vende como suizo.

El ajenjo, genuino se destila de las hojas de ajenjo, raiz de angélica, cálamos aromático y otras plantas sometidas préviamente á la inmersion en alcohol durante año dias, añadiendo despues una cantidad de aceite de anís, y algunas vecea menta, piperita y yerba buena y otras plantas, teniendo muy especial cuidado de obtener el perfecto color que se requiere y dar al líquido la facultad de extenderse y modificar el tinte cuando se mezcla con el agua.

Si el licor resultante no llena estas condiciones, los fabricantes no vacilan en añadirle añil, hisopo, ortigas, recurriendo por

último al sulfato de cobre para obtener ese exacto tinte verde y al cloruro de antimonio para producir el blanco de leche que se precipita al caer en el agua. Inútil es decir que estas dos sustancias son venenos activos.

En Parıs, como hemos dicho antes, hay sitios destinados exclusivamente para las reuniones de los bebedores de ajenjo en el ejercito se bebe de la peor calidad, y por lo tanto sus efectos son mucho mas deletóreos. En consecuencia de esto, el gobierno nombró una comision oficial facultativa con objeto de examinar esos efectos, y el resultado de este exámen dió datos tan terribles que el gobierno prohibió absolutamente el uso de esa bebida en el ejército, así como en la marina francesa, en la que está absolutamente prohibida.

En España no alcanzado todavía tanta popularidad, pero como amenaza obtenerla, consideramos conveniente advertir á nuestros lectores los peligros á que les expone el uso de brebaje cuyos destructores efectos ha estudiado detenidamente el doctor Legrand, del cual hemos tomado los anteriores detalles.

¿Que se debe hacer, en vista de tan tristes resultados? Llegarse á los que se hallan en la pendiente de este abismo y mostrarles el precipicio en el cual caerán inevitablemente.

EFECTOS FISIOLOGICOS DE LAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS.

El Correo de las Familias, periódico del vecino imperio, dá una idea exacta de la influencia favorable ó perjudicial de los líquidos espirituosos, segun en la cantidad en que se empleen.

De todas las bebidas espirituosas, el vino es la que mas útilmente suple á una alimentacion insuficiente y cuya accion es mas benéfica sobre la economía.

El alcohol, al contrario, y sobre todo, los aguardientes de patatas y de granos que las fábricas nacianales ó particulares entregan al consumo de los pueblos del Norte, obran químicamente sobre los tejidos del estómago, que desorganizan, ejercen una accion desastrosa sobre el cerebro y el sistema nervioso, consumen lentamente las fuerzas de la vida y conducen á una vejez prematura.

«El aguardiente, por su accion sobre los nervios, — ha dicho el sabio Liebigs—es como una letra de cambio, girada sobre la salud del obrero y que es necesario renovar constantemente, por no haber recursos para pagarla. De este modo consume su capital, en vez de los intereses, de donde proviene inevitablemente la bancarrota de su cuerpo.»

Los vinos tintos son los mas tónicos y nutritivos. Usados con moderacion, convienen á todos los temperamentos, sobre todo á los indíviduos indolentes y escrofulosos: y son, generalmente, tanto mejor soportados, cuanto son mas frios. Son mas higiénicos en invierno que en estio. El vino es tan útil en los paises setentrionales como en las regiones tropicales, y

muy necesarío en los paises pantanosos, donde determina una enérgica reaccion contra las emanaciones ínsalubres.

El artesano que esperimenta violentas fatigas debe hacer uso del vino en las comidas; pero los temperamentos sanguíneos, pletórios; los individuos amenazados de congestiones cerebrales; los hombres dedicados á trabajos mentales, deben abstenerse de él completamente.

Los vinos blancos; lijeros, disméticos, agradables, son menos alimenticios que los precedentes: Convienen á las personas sanguineas, pero mucho menos á los individuos irritables. Los vinos azucarados ó generosos deben tomarse en muy cortas cantidades.

El vino es la leche de los viejos. En efecto, reanima los sentidos helados por la edad, mantiene la actividad de la circulacion y despierta el sístama muscular. etc.; pero es casi inútil en la infancia y en la adolescencia, porque en este caso la vida es demasiado activa para recurrir á los escitantes. Tomado en cantidad moderada, el vino,—dice el doctor Foy, —ayuda á la digestion, fortifica el estómago, alegra el corazon, (*vinum laetificat cor hominis*), aumentan el calor y la traspiracion, las secreciones, facilita la nutricion, entona los órganos y aviva los músculos. Sí se traspasa el límite habitual, la imaginacion se ensancha, el espírítu se anima y crea las mas felices ocurrencias, desaparece el pesar, la vida se embellece, pero se hace mas breve y mas rapida, ha dicho Fernel. Si se traspasan los límites de la prudencia, el bíen que acabamos de describir desaparece en segnida, la cabeza se hace pesada, las costumbres groseras, las sentidos se debilitan y las enfermedades graves como la gota, los cálculos urinario, la hídropesía, la aplopegía, la demacracion y las degeneraciones cancerosas, se presentan y conducen al hombre, ya á enfermedades largas y dolorosas, ya á una muerte prematura.

El abuso de los licores fuertes hace cada año mas de

50.000 víctimas en Inglaterra. Además la mitad de los enagenados mentalmente, y las tres cuartas partes de los malhechores, se encuentran en esta comarca, entre los bebedores de aguardiente. Los moralistas y los legisladores se conmovieron ante tal estado de cosas se mandó hacer una estadistica, que ha demostrado que en Lóndres los cuatro principales vendedores de aguardiente de granos, recibian cada año:

	Bebedores.
Hombres. . , ...	145,000
Mujeres	110,000
Adolescentes	20,000
Total.	275,000

En Alemania mas de 50 individuos mueren anualmente de la enfermedad llamada alcoholismo; y en el Zollverein aleman el consumo anual de aguardiente es de mas de 400 millones de litros, ó sea unos 10 litros por individuo.

En Francia, por mas que esta aficion á bebidas espirituosas sea menos frecuente, produce no obstante algunas víctimas. Mr. Villermé ha demostrado que, de 45.609 fallecimientos por accidentes en un periodo de seis años, (1,835-41), habia 1,622 causados por el abuso de las bebidas espirituosas.

En los Estados-Unidos el asqueroso hábito de los alcoholes ha hecho en estos últimos años 300,000 víctimas. Y resulta de las investigaciones de M. Everett, ministro de Negocios estranjeros en los Estados-Unidos, que la embriaguez ha llevado á la prision á 150,000 personas, habiendo sido causa de 1,000 enagenaciones mentales, 1,5000 asesinatos, 2,000 suicidios y habiendo producido cien mil viudas y un millon de huérfanos.

Finalmente, en Suecia y en Rusia, donde el gobierno esplota las fábricas de aguardiente, el alcohol hace tambien numerosas víctimas. M. Tourgeneff hace subir á mas de 10,000 al año el número de muertes debidas esclusivamente al aguardiente. En Suecia, pais que solo contiene 8 millones de habitantes, se consumen casi 200 millones de litros de aguardiente al año.

Y el mas horrible de los efectos de esta peligrosa inclinacion es que los hijos de padres inclinados á la embriaguez son inclinados á la inmoralidad, á la depravacion, al embrutecimiento moral. En la segunda generacion, segun á demostrado el Dr. Morel médico del asilo de Saint-Yon, en Roúen, aparecen los accesos maniaticos, la parálisis general; á la tercera, la melancolía y las tendencias homicidas; finalmente á la cuarta, el niño, estúpido ó idiota, no llega á la edad adulta y la raza se estingue.

CASTIGOS EJEMPLARES Y FIN DESASTROSO DE LOS ESPOLIADORES DE LA IGLESIA.

Dios castiga casi siempre en esta vida los grandes crímenes públicos. Una falta de que el mundo ha sido testígo pide un ruidoso castigo, y el escándalo no se borra sino por una visible reparacion. Hé aquí por qué la historia está llena de lecciones bien patentes, donde pueden aprender todos aquellos

que han ultrajado la humanidad ó violado las leyes fundamentales de la moral en el órden social y religioso. Así los príncipes como los ministros ambiciosos que han trastornado su propio pais, ó que han sostenido con el extrangero guerras notoriamente injustas, raras veces han tenido un fin dichoso. Siendo muy de notar que cuantos han atacado á la Iglesia, han sufrido muy pronto el castigo de su atentado.

Con frecuencia se ha fingido respetar los derechos espirituales de la Iglesia, no queriendo sino lo que se llama sus temporalidades. Distincion por cierto sútil y errónea, porque la Iglesia no puede subsistir sobre la tierra sino bajo una forma visible y con el apoyo de alguna cosa material. Los templos, las limosnas, las obras pias, las misiones, todo esto, bajo cierto punto de vista, es material. Los que despojan á la Iglesia de sus bienes, deben pues ser contados en el número de sus más poderosos enemigos, puesto que la atacan en un elemento necesario á su existencia. Jamás la prosperidad ha caminado en pos de ellos. El edificio que habian levantado con las piedras del santuario, se ha desplomado súbitamente sumergiéndoles en su ruina.

Una carta dirigida al diario *La unidad Católica* contiene una larga y triste relacion de la suerte que ha cabido á algunas familias inglesas que se han enriquecido con los despojos del clero. Casi todas han acabado miserablemente; el destierro, la confiscacion, la pena capital por crimen de felonia, las desgracias domésticas, el deshonor y la ruina; tales han sido las recompensas de su sacrílega codicia. Nosotros reproducimos hoy esta lista; que deseáramos fuese bien leida por cuantos se vieran tentados de adquirir bienes en Italia.

Hé aqui los nombres de los miembros del parlamento de Inglaterra que tomaron parte en la confiscacion de los bienes de la Iglesia en tiempo de Enrique VIII. En primera línea figuran los mas altos personages.

1.° Lord Audley de Waldeu, gran canciller, murió poco

tiempo despues sin descendencia varonil; 30 de Abril de 1544.

Su hija Margarita, casada con lord Henri Budley, muerto en San Quintin en 1557 sin dejar sucesion, se desposó en segundas nupcias con Tomas, Duque de Norfolk, que fué decapitado en julio de 1592, dejando un hijo llamado Tomás. Este fué despojado de su cargo de lord-tesorero y condenado á pagar una buena multa. Su hija Francisca, habiéndose divorciado de su primer marido, se casó con otro y fué condenada á muerte al mismo tiempo que él, que llevaba el titulo de conde de Somerset.

2.° El infortunado duque de Norfolk, Tomas Howard, fué puesto preso en la torre de Lóndres; su hijo Enrique, conde de Surrey, fué decapitado por órden del rey, que pronunció la sentencia fatal desde su lecho de muerte. El duque de Norfolk permaneció en la prision hasta el advenimiento al trono de la reina Maria.

El hijo del conde Enrique de Surrey fué decapitado en 1592.

3.° El marqués de Dorset tuvo un hijo y tres hijas, aquel murió antes que su padre y su posteridad. En cuanto á las hijas, Juana murió en el cadalso; Catalina casada con lord Herbect, fué repudiada; Maria se desposó con Martin Keges, mozo de caballeriza; su padre fué decapitado.

4.° El conde de Oxon, Juan de Vere, no tan solo disipó el cuantioso patrimonio de su casa, sino que tambien destruyó sus castillos y palacios. Su hijo Enrique murió despojado de todo.

5.° El conde de Essex, Enrique Bourdiviw, murió de una caida de caballo. No dejó herencia alguna.

6.° Lord Cromwell fué decapitado el año 32 del reinado del monarca á quien servia.

7.° El conde de Worcerter, Enrique Somerset, su hijo Tomás, murió en la torre de Londres; su segundo hijo Francisco fué muerto en Musselboroughfield, y su yerno el conde

de Northumberland fué decapitado en York el año 1592.

8.° El conde de Herford, Eduardo Seimour, fué decapitado como desleal.

Los ocho ó nueve lores que tomaron parte en la confiscacion de los bienes de la Iglesia tampoco tuvieron un fin ménos desastroso. Casi todos murieron sin sucesion, y los que dejaron algunos hijos fueron por cierto bien desgraciados. (Puede consultarse á Spelman, páginas 223 y 224.)

Pasemos ahora á examinar la suerte que cupo á los veinte y cinco varones.

Tomás Dacres Fines, fué ahorcado en Tyburn, el dia de San Pedro el año 32 del reinado de Enrique VIII.

Walter Ferrer, lord Devareux. Su hijo Ricardo murió en vida de su padre, dejando un hijo que se dice envenenado. Su hijo Robert murió sin herederos y quedó estinguida su familia. Walter murió en Rouen.

William Sturton y su hijo Cárlos, acusados de homicidio, fueron ahorcados en Salisbury el 6 de Marzo de 1565.

Burrough. Su nieto fué muerto cerca de Kingston en 1578, y en 1651 la baronía se concluyó con la familia.

Hungeforo fué decapitado el año 28 del reinado de Enrique VIII.

Respecto á los demas puede decirse que murieron sin sucesion, ó que si la tuvieron les trasmitieron todo el peso de la iniquidad, la que les precipitó en un abismo de la mas horrible miseria. (Véase Spelman, pág. 226 hasta la 229.)

¿Y qué sucedió de la corona? Despues de haberla llevado por espacio de cuarenta años una sanguinaria bastarda, cayó en manos de un rey estrangero, Jacobo de Escocia, y de allí sobre el cadalso con la cabeza del hijo de este que cortó el verdugo. Todos cuantos la han ceñido despues han estado marcado con el signo de Cain.

¿Qué ha sido del reino entero? Escuchemos al protestante Spelman: «De un solo golpe, dice el citado escritor, desapa-

»recieron una infinidad de obras de caridad que eran el alivio »del pobre. Millares de criados se hallaron en el mundo sin »amos y millares de pobres que eran socorridos y alimentados »en los monasterios, desde aquella funesta época, anhelaban »un pedazo de pan para saciar su hambre. Todos los monas- »terios tenian su hospital ó enfermeria con destino á los »pobres, y estos bienes, de los que tocaban muy buena parte, »han ido á parar á los lores engrosando asi sus ya opulentas »fortunas.»

William Cobbett, que no es ni católico ni retógrado, sino protestante, dice lo mismo en su *Historia de la reforma protestante.*

«Cuando la Iglesia fué saqueada y destruida, cuando los »reformadores se echaron como ávidas harpias sobre los »conventos y sobre las Iglesias, cuando les fueron arrebatadas »á las clases menesterosas estas posesiones que de derecho »les pertenecian y lo que queda de las parroquias disminuidas »ha sido entregado á los curas acompeñados de sus mujeres, »los pobres (que en todas partes existen y que existirán »siempre) permanecieron privados de todo medio de subsis- »tencia. Entonces los bribones y ladrones se multiplicaron en »térmidos que Isabel, la hija bastarda de Enrique VIII, á »quien los protestantes apellidan la *buena* Isabel, mas á quien »otros nombran con mas razon la *mala*, hizo matar en un »solo año mas de cinco mil de estos desgraciados á quienes se »habia precisado á hacer ladrones quitándoles los medios de »subsistencia.

»Y como si esta cifra fuera poco elevada, se enojaba mal- »tratando de palabra á los jefes de los condados y echándoles »en cara la negligencia con que cumplian sus órdenes.»

El mismo historiador reasume en algunas líneas, en el párrafo 331, el estado de Inglaterra despues de la reforma. He aqui lo que dice:

«Cuando la *buena* reina Isabel hubo puesto la última mano

»á la obra del despojo de la Iglesia y de los pobres, la In-
»glaterra, en otro tiempo feliz, libre y hospitalaria, llegó á
»ser una caverna de ladrones afamados y de viles esclavos.

Los que adquirieron los bienes de la Iglesia no tuvieron mejor suerte que los autores del despojo. Ponemos á continuacion un estracto de las principales abadias, indicando las familias que las usurparon:

Battle, abadía de Benedictinos.—Sir Antonio Browne. El mismo en que dicho señor tomó posesion de ella, se incendió su magnífica habitacion, abrasándose hasta los cimientos.

Croyland, abadia de Benedictinos.—Lord Ed. Cliton. Familia que desapareció en pocos años. La abadia pasó á Hugues Fortescue, que murió sin sucesion, despues á Margarita su hermana, que murió sin casarse; posteriormente á Adr. Scrope, regicida, que fué decapitado en tiempo de la restauracion.

Raunsey, abadia de Benedictinos.—Sir Ricardo Cromwell, cuya familia, á pesar de poseer 90,000 libras esterlinas de renta anual en pocos años se redujo á la mas estrema pobreza.

Clochester, S. Juan.—Lord Tom. Darcy. Familia que desapareció á la cuarta generacion.

Ecreucester, abadia de Agustinos.—Lord Seymdur de Sudley, decapitado como traidor en 1552.

Malmesbury, abadia de Benedictinos.—William Stump. Familia reducida á la miseria.

Once conventos en Blythe, etc.—Ricardo Andrews; familia que concluyó tambien en la miseria.

En Glastembury y Raduig dos abadias.

S. Wingfield.—Sir Aut. Aucher; muerto en San Quintin en 1557.

Diez conventos.—Audley, lord Waldeu; murió al poco tiempo. Su hija, casada con lord Enrique Duley, que murió

en San Quintin, despues Tomás duque de Norfolk decapitado en 1592; tambien ella murió á la temprana edad de 23 años.

Añade el citado autor otros muchos ejemplos que no copiamos por no hacer demasiado largo nuestro artículo, puesto que los ya citados son bien suficientes para convencer, no tan solo á los católicos, si que tambien á los judios é incrédulos.

Los incrédulos no inclinarán sus frentes ante la justicia vengadora de Dios, puesto que no creen sino en un ciego destino; más este ciego destino les enseña no mezclarse en semejantes negocios. En cuanto á los judios, han comprendido muy bien que les interesa mucho estar apartados de tales asuntos. A falta del Nuevo Testamento, el Antiguo les advierte no roben los tesoros del templo. Para los católicos, los verdaderos católicos, no tienen necesidad de esta demostracion.

LA NUEVA CATEDRAL DE LA INMACULADA CONCEPCION.

En tanto que en España no dan señales de vida el proyecto de la Basilica monumental de Madrid á Maria Inmaculada, ni el de la ereccion de la Estátua de Valencia, á pesar de haberse recaudado fondos, que no sabemos donde estan, vemos con santo júbilo el entusiasmo religioso con que los Católicos de los Estados-Unidos hablan menos y hacen mas.

He aquí las noticias que recibimos sobre la gran Catedral

que está construyendo para consagrarla al misterio de la Concepcion.

Segun estaba anunciando de antemano, el domingo 20 de junio se verificó la imponente ceremonia de colocar la primera piedra de la catedral católica de la Inmaculada Concepcion en la ciudad de Brookyn, Estados-Unidos, habiendo asistido al acto mas de 25.000 personas de la misma, de Nueva-York y Nueva Jersey.

Las ceremonias principiaron á las cuatro en punto de la tarde, y fueron presididas por el reverendisimo Arzobispo de la diócesis de Nueva-York, asistido de los Obispos de Providenze, Albany, Boston, Portland y Filadelfia, y por el Clero católico de la diócesis representado por cuarenta Sacerdotes. La piedra fué colocada con arreglo al ritual de costumbre, despues de lo cual pronunció un corto y sentido discurso el arzobispo Closkey, en el que hizo resaltar los progresos que en pocos años ha hecho el Catolicismo en este país. «Cuando nací en Brrooklyn, dijo no habia en ella ninguna iglesia católica, y en Nueva-York solo existia la pequeña capilla de San Pedro en la calle de Barclay. Hoy cuenta Nueva-York con 54 templos católicos, y Brooklyn con más de 20.

La nueva catedral de la Inmaculada Concepcion va á ser un edificio grandioso, cuya construccion costará más de un millon de pesos. La arquíctectura será la gótica-normanda del siglo XIII, y el templo tendrá 354 piés de longitud por 98 de anchura en las naves y 180 en el crucero, y una fachada de 160 pies. La capilla mayor tendrá 40 piés de anchura por 90 de longitud. Las dos torres del frente principal serán cuadradas, con 50 piés de lado por 350 de altura, y en cada una de ellas habrá un órden diferente de campanas armónicas: las torres del crucero tambien cuadradas, tendrán 27 piés de lado por 185 de elevacion, con otros dos órdenes de campanas. La altura de las naves laterales será de 57 piés y la de la central y el crucero de 85. El coro y trascoro tendrán 54 piés de

fondo por 88 de anchura, y la nave mayor terminará en un ápside de cinco lados en cuyo centro estará colocado el altar mayor. Las naves laterales contendrán doce capillas abovedadas y ocho altares.

Todas las fachadas serán de mármol blanco, las cornisas y adornos de las ventanas de granito anaranjado y verde, y las columnas de todas las puertas de granito rojo. El pavimiento será de azulejos, y la única madera que se empleará en el edificio será el roble y el nogal negro. Las vidrieras de las ventanas serán de cristal pintado y representarán la Caida del hombre, la Redencion del género humano. etc., etc. Los vestíbulos del frente tendrán un techo especial adornado con molduras y sostenido por arcos góticos y festones polícromos. El altar mayor será una obra maestra en su género y se compondrá del mármol mas puro. Finalmente, asegúrase que cuando el templo esté concluido hará un efecto sorprendente por su magnitud, su solidez y su esplendor, circustanciasque rara vez se hallan reunidas en los templos protestantes.

EL SACERDOTE.

Hay en la tierra unos hombres á quienes Dios ha elegido y en cuyas manos ha depositado todo su poder;no el poder de su justicia que castiga ó reprime, sino el poder de su misericordia y de su amor que reconcilia, perdona y absuelve. Para

consagrarselos irrevocablemente, los señala con un carácter divino é indeleble y que llevan consigo á la eternidad como un sello de reprobacion ó de gloria. Para encadenarlos como cautivos por medio de la abnegacion y la caridad al servicio y á la salvacion de sus hermanos, ha roto todos los vínculos que podrian retenerlos fuera del círculo de sus deberes, y ha querido arrancarlos juntamente al mundo que podria perderlos y la familia que podria disminuir la espansion de su caridad. Aun no contento con esto, ha querido destruir, en cierto modo, en ellos la parte mas grosera de su ser, y someter de tal modo el cuerpo al alma que no pudiese ser para ella un obstáculo. Dejándoles su naturaleza de hombres, porque aquellos á quienes deben amar y salvar son hombres, ha querido hacer de ellos otros tantos angeles, y poner entre su carne y su espíritu un abismo que no pueden salvar sino á costa de un espantoso sacrilegio.

A esos hombres el mundo los llama sacerdotes, el pecador penitente los llamas padres, el justo los llama hermanos, el ignorante los llamas sus maestros y los hombres que han perdido el bien de la inteligencia los llaman ambiciosos y los temen con razon como á los enemigos de sus vicios y á perpétuos obstáculos de su vida licenciosa.

Cierto que merecen bien el cargo de ambicion que les dirigen, y muy digno seria de compasíon el sacerdote que no blasonase de ello, ¿Quien ha de ser ambicioso, si no lo es aquel cuyo empleo es establecer el reinado de Dios sobre la tierra? ¿Quién ha de solitar el dominio de las almas, sino lo solicita aquel que no quiere dominarlas sino para arrebatárselas al vicio y dárselas á Dios? Los hombres irreligiosos podrán propagar libremente sus principios destructores y sus peligrosas maximas y el sacerdote ¿no ha de poder solicitar el triunfo de las máximas de la iglesia y de la verdad que Jesucristo ha revelado al mundo?

Los libertinos podrán corromper una ciudad entera con

el contagio de sus malos ejemplos, y tender redes á la inocencia de las almas que Cristo ha rescatado con su sangre, y los ministros de la redencion de Cristo ¿no han de poder neutralizar el pernicioso influjo de sus enemigos, y arrancar de sus manos las almas que quieren perder? Los malos podran atacar, y los buenos ¿no han poder defenderse?.

Si el sacerdote quiere convertir en provecho propio la influencia que le da su augusto ministerio, ó si quiere servirse de él para un fin puramente temporal, acúsesele; lo merece, pues se hace el hombre del mundo, en vez de ser el hombre de Dios. Pero si procura hacer reinar á Cristo entre los hombres someter las inteligencias al honroso yugo de la fé, y las voluntades á la ley de Dios y á la de la Iglesia, preciso es alabarlo y glorificarlo, porque hace una obra buena, útil, santa y gloriosa. El reino de Dios no es de este mundo; pero está ó á lo menos debe estar en este mundo. Desterrar al sacerdote de la sociedad, es desterrar de ella á Dios; porque no hay Dios sin sacerdotes que lo hagan conocer, amar y servir de los otros con sus enseñanzas y con su vida ejemplar.

Pero al lado del sacerdocio de Jesucristo hase establecido otro que le es contrario, así en el objeto como en los medios; tal es el sacerdocio del demonio y del infierno. De él emanan esos errores y esas mentiras que asolan las inteligencias, y esas máximas que corrompen al hombre, á la familia, las ciudades, y los Estados. Ese sacerdocio es numeroso: los hombres que lo componen son activos, celosos, ardientes, y muchas veces esos hijos de las tinieblas son mas hábiles que los hijos de la luz. Predican y quieren impedir á los sacerdotes de Cristo que prediquen para refutar sus peligrosas doctrinas: gritan, meten mucho ruido, se agitan, intrigan, buscan un apoyo en las potencias de la tierra: en todas partes se preparan relaciones, amigos y protectores: como no tienen ni doctrina decidida, ni deberes fijos, mudan de opinion segun el capricho de aquellos á quienes necesitan.

Esos sacerdotes se hallan en el dia en todas partes; todos se entienden sin conocerse, tan poderoso es en ellos el instinto del mal. Esos son los mas encarnizados enemigos de los sacerdotes de Cristo, y en todas partes su mayor afán es hacer que sean vanos sus esfuerzos é inútil su predicacion. Sin duda habeis encontrado á veces en la sociedad á esos apóstoles del error, á esos restos de una época impía é irreligiosa que el siglo diez y ocho ha dejado en el siglo en que vivimos, como despues de una tempestad la mar retirándose deposita en la playa los despojos que fluctuaban sobre sus aguas. Acaso debeis á sus lecciones, ó á sus mofas y sus sarcasmos las preocupaciones que todavía abriga vuestro ánimo contra los sacerdotes, y vuestra repugnancia en invocar su ministerio.

No creais en sus palabras, porque son fieles á esta abominable máxima de su patriarca, «que es bueno mentir, porque «de la mentira siempre queda algo.» Si quereis formar vuestra opinion sobre el sacerdote católico, juzgad por vosotros mismos, y no os fieis mas que de lo que veais. Seguidle á la cabaña del pobre, junto al lecho de los moribundos, á los hospitales y á las cárceles, y decid en seguida si hay en la sociedad una profesion que tenga mas derechos á nuestro respeto y á nuestro acatamiento, si hay una sola que cuente en su seno un número tan crecido de hombres virtuosos é ilustrados, y en la que pueda hallarse una suma tan grande de abnegacion, de sacrificios y de luces. Sed imparciales y justos; no los juzgueis con la intencion prévia de censurar su ministerio y su vida, porque el ánimo preocupado ve lo que quiere, por la razon de que no ve las cosas sino á la luz de las preocupaciones que lo han seducido.

Para juzgar bien á los hombres es preciso ser indulgente con ellos. La caridad eleva y dilata la inteligencia; la injusticia, por el contrario, la comprime y la rebaja.

No os espereis á hallar en cada sacerdote un Angel: son hombres como vosotros que tienen sus pasiones, sus flaque-

zas y sus miserias, porque sin ellas no podrian comprender las vuestras. Dios ha querido dejarles las debilidades de nuestra naturaleza para que no se eleven por el orgullo sobre los otros hombres, y para que traten con idulgencia y bondad al pecador que se humilla ante ellos, acordándose de que son sus hermanos, semejantes á él en todo.

No os admireis de hallar entre ellos hombres infieles al espíritu de su vocacion. Jesucristo no tenia mas que doce Apóstoles, y entre estos doce hubo un traidor. Cuanto mas santo y augosto es el ministerio de los sacerdotes, tanto mas culpado es el que abusa de el. La perversidad de los malos sacerdotes es una prueba mas de la dignidad del sacerdocio, porque cuanto mas grave es el abuso, tanto es mas elevada la cosa de que se abusa. Las grandes caidas están reservadas á los que se hallan colocados á grande altura, y el sacerdote no caeria á tanta hondura, y el mundo no se admiraria tanto de sus caidas,si su ministerio no fuera tan santo,y si su estado no fuera muy superior al de los otros hombres. Estos caen sin que se repare en sus fattas, al paso que el menor desliz del sacerdote llama la atencion; y por el asombro y los clamores que excita,fácil es ver que se espera del sacerdote una gran perfeccion, y que rara vez hay motivo para echarle en cara una grave violacion de sus deberes. Nadie se admira de lo que ocurre todos los dias, y cuando las culpas de un hombre sorprenden, es porque inspiran grande aprecio su profesion ó su carácter. ¡Cuál clase de la sociedad escaparia, no diré á las reconvenciones, sino al desprecio, si el odio y la malevolencia la observasen con una implacable vigilancia y un vehemente deseo de hallar que tildar y molder en ella, como sucede á los ministros de Jsucristo á quienes el mundo persigue con su odio y su cólera porque sabe que son sus mas mortales enemigos.?

EL CONFESOR.

¿Has sondeado alguna vez el sentido de esta palabra confesor? ¿Has escuchado alguna vez todo lo que dice esta palabra? ¿Has admirado el poderío del espíritu cristiano sobre las formas del lenguaje, y el maravilloso modo con que las doblega y las dilata apenas entra en ellas? ¿Has estudiado la significacion de ese magnífico solicismo: confesarse? Los que hablaban la lengua latina en tiempo de Cinceron ¿hubieran podido pensar que del verbo *confiteri* se haria un dia un verbo que expresara una accion reflexionada y que uno se declararia como se declara una cosa? ¿Hubieran podido pensar que se hallaria en su lengua una palabra para designar la profesion de escuchar las confesiones de sus hermanos?

Confesarse es declararse, y confesar es hacer á un hombre toda declaracion. Para hacer decir tantas cosas á la lengua pagana que hablaban los romanos ha sido preciso quebrantar en cierto modo sus formas y doblegar su estrecha rigidez Pero ¿no ha producido el Cristianismo en el lenguaje los mismos milagros que en la sociedad? ¿No ha sido en aquel como en esta una poderosa levadura que ha hecho fermentar y purificarse la masa?

El confesor es un amigo, pero un amigo divino, ó mas bien, es el mismo Jesucristo que se hace en su persona el confidente y el amigo de todos los cristianos. La confesion es la amistad elevada al estado de Sacramento y tan acercada al cielo, que nada puede concebirse mas inmediato á él en la escala de los afectos humanos. ¡Admirable poder de la religion! En cada templo cristiano hay un confesonario donde está sentado el secerdote esperando á que los pecadores vayan

á acusarle sus culpas y á buscar su perdon. Hombres mujeres de todas edadades y condiciones van á él, se hincan de rodillas, se acusan, y salen de allí muchas veces justificados, siempre consolados. Allí, entre el penitente y el confesor se dicen cosas que no querria uno decir á su padre ni á su madre, que ocultaria á su hermano ó á su amigo, y que quisiera ocultarse á sí mismo, si posible fuera.

¿Quién es, pues, ese hombre á quien así abrimos nuestro corazon y ante quien leemos en alta voz el libro de nuestra vida? ¿Es por ventura un amigo á quien conocemos y amamos hace mucho tiempo, de cuya discrecion nos hemos asegurado, á quien hemos buscado con largos afanes antes de hallarle como se busca una cosa rara y preciosa?

¿O es á lo menos un hombre notable por su sabiduria, y cuyas luces despiden en derredor de él largas claridades? No. Muchas veces apenas conocemos á ese hombre; á veces su carácter desagrada, sus modales chocan, su virtud demasiado austera inspira un sentimiento de repulsion:—á veces tambien es un humilde sacerdote que no tiene mas sabiduria que su fé, y que bebe todas sus luces en la fuente de la oracion y de la caridad. Y sin embargo tenemos mas confianza en él que en el amigo mas íntimo, y estamos mas seguros de su discrecion que de la un padre ó un hermano. Una declaracion hecha a ese hombre, aun cuando no le conozcamos, aligera mas nuestra alma y nos hace mas bien que una declaracion hecha á una madre ó á un amigo.

No conocemos á ese hombre, pero apenas estamos á sus piés sentimos abrirse nuestro corazon á los rayos de su caridad y abandonarse á la confianza y á todos los afectos que elevan el alma. Nos mira y creemos en él: nos habla y ya somos sus hijos: cada palabra suya es como una gota de lluvia que cae sobre una tierra desecada. Abre la mano para absolvernos, y al punto la inocencia, la serenidad, la paz y la alegria reflorecen en nuestra alma. Nos dice: Id en paz, y

nos levantamos inocentes, justificados, felices, con el arrepentimiento del mal y el deseo del bien, lleno el corazon de dolor por lo pasado y de esperanza para el porvenir. ¿No se necesita, en verdad, haber perdido el seso para calumniar una institucion tan admirable? El solo establecimiento de la confesion ¿no es una prueba suficiente de la divinidad del Cristianismo? Tal invencion ¿podian emanar de otro que de Dios?

No menosprecieis ¡oh joven! el precioso tesoro que Dios pone á tu disposicion. Vas á buscar muy lejos lo que tienes á tu lado: te quejas de la dificultad de hallar un amigo, y Dios te ofrece muchos en cada uno de los templos en que habita su gloria; porque no creas que el sacerdote que te confiesa queda indiferente á tu corazon y que la obligacion que le está impuesta de amarte y de consagrarse á tu bien quita algo al valor de los desvelos que te prodiga. De ti solo depende hacerte un amigo de tu confesor: si te diriges á el con confianza, es dificil que te rehuse su amistad. ¿Cómo quieres que se establezca entre dos almas un comercio tan íntimo sin que de él resulte una estrecha union? El sacerdote para amar á su penitente ni aun tiene necesidad de los motivos que la fé le sugiere: bástanle su naturaleza y su corazon

Pero si tú permaneces indiferente con él; sino vas á buscarle más que por una especie de costumbre, por respeto al que dirán ó por algun motivo mas malo todavia, no te admires de no inspirarle aquella ternura con que ama un padre á su hijo ó un amigo á su amigo: él no hace mas que quedarse en los límites que tú mismo le demarcas. Quita esa valla que pone tu indiferencia delante de su corazon, y pronto verás como su celo y su caridad se precipitan sobre tu alma, y la rodean de gracia y de bandiciones. Siempre hallarás un confesor que te convenga si se lo pides á Dios con instancia, si lo buscas de buena fé, y si despues de haberlo hallado abando-

nas tu alma á su caridad, tu entendimiento á sus luces, tu vida á sus consejos. Tu confesor será casi siempre para ti lo que tú quieras que sea, y te dará todo lo que le pidas.

C. Sainte Foix.

EL CLERO ESPAÑOL Y LA HISTORIA.

Lamentándose una vez Simon de Trácia de que su hermano fuese ciego le respondió este: «No te quejes ni blasfemes: hay otra ceguedad peor que la del cuerpo: la del espiritu.»

Cada vez que recordamos estas sublimes palabras las aplicamos á muchos hechos de la sociedad presente, y reconocemos que son ciertas lo mismo en el individuo que en los pueblos. La ceguedad que consiste en no querer ver, en negar lo evidente, lo histórico es mayor calamidad que todas las enfermedades físicas.

¿Y á cuantas cosas no se extiende hoy esta ceguedad voluntaria y culpable? No acabariamos si hubieramos de ir anotándolas una por una, y vamos por lo tanto á detenernos en una sola.

El clero en general, y el español en particular, es hoy víctima de injustos é incalificables ataques. Sus enemigos vierten sobre su historia el veneno de su ira, poniéndole en abierta oposicion con la ciencia y el arte, con la civilizacion y el verdadero progreso.

Esta acusacion es tan infundada que no necesitamos esforzarnos mucho para refutarla, ni poner en tortura nuestra

inteligencia para anonadarla: nos basta acudir á la relacion imparcial de los hechos, á la historia escrita en libros, en monumentos, y en las glorias nacionales.

Nos basta dirigir una mirada á lo pasado y contemplar esa sociedad inestinguible que hereda de sus antepasados, á quienes no está unida por vínculos de parentesco ni de interés, un legado de constante sacrificio, y le cumple con toda la abnegacion que es imaginable, sin esperar por ello premio ni recompensa en la tierra.

El clero cubre en todos los siglos el suelo español de establecimientos de caridad y de enseñanza: al lado de un hospital erige un colegio, en frente de una universidad nna catedral, y siembra por toda España esos monumentos del arte cristiano, que son aun y serán siempre la admiracion de las almas grandes. El clero buscó á nuestros filósofos mas profundos, á nuestros mas eminentes literatos, y les dió abrigo seguro y santa tranquilidad; él buscó á los artistas y les dió vida y alimento y ennobleció sus obras, cuando sin él se hubieran muerto de miseria y abandono.

El clero, nos dicen sus enemigos, se ha opuesto siempre al saber. ¡Qué ignorancia! ¿Quién fundó casi todas nuestras universidades y colegios? ¿Quién las dotó? ¿Quien creó estas bibliotecas, que son hoy un tesoro de inapreciable valor?

Alcalá nos recuerda al gran Cardenal Cisneros; Tarragona, á su Obispo Cervantes, propagador de todas las ciencias; Zaragoza, al erudito Cerbuna; Osma, al profundo Dacosta: Oviedo, al discutidor Muro; Santiago, al eminente Fonseca; Monforte, al Cardenal Castro; Leon, al incansable Trujillo; Lima, al estudioso Loaisa; Bolonia, al fundador Cardenal Albornoz; Roma, al gran Vives, que fundó el Seminario de *Propaganda fide*.

Todos estos hombres ilustres, glorias de la Iglesia, dejaron en esas ciudades establecimientos literarios y científicos de que han salido brillantes discípulos.

Pero no es esto solo. España caminó por mucho tiempo al frente de Europa en todo linaje de ciencia; aqui venian á estudiar con nuestros sacerdotes los hombres que querian profundizar en el estudio: de aqui salia la luz que iluminaba á Europa; de aqui salian los encargados de reformar la instruccion en otras naciones.

Si empezamos por la teología, madre de la verdad, ¿quién no ha reconocido y admirado la ascética española? ¿Quién no admira al profundísimo San Juan de la Cruz, á la elevada Santa Teresa, al maestro Avila, á Fr. Luis de Granada, á Fr. Diego de Estella, á Posada y á Puente.

En la escolástica, ¿que estrangero no ha copiado á los Victorias, los Sotos, los Suarez y los Vazquez?

Juan Gonet, de quien se envanece la Francia, no hizo mas que traducir á Godoy, Obispo de Osma, y esta nacion no tuvo nunca tan buenos teólogos como los discípulos de Maldonado, profesor de la universidad de Paris. Pues ¿qué diremos de la polémica? Empezando por Osio, Obispo de Córdoba, que fué á discutir con el hereje Arrio, demostrando tal ciencia que San Atanasio le aclamó públicamente varon grandísimo, y padre doctísimo de todos los Obispos; sigamos á Paciano, Obispo de Barcelona, que extirpó la heregía de los novacianos á Paulo Orosio de Tarragona, que derrotó á Pelagio; á Toribio de Palencia, que confundió á los priscilianistas; á Heterio, Obispo de Osma, que ilumina su diócesis lo mismo que el martir Eulogio de Toledo, llamado príncipe de las ciencias. ¿Y donde dejamos á los Isidoros y Leandros de Sevilla, á los Fulgencios de Ecija, á los Julianes é Ildefonsos de Toledo? ¿Y qué hacia Europa mientras nosotros puede decirse que habiamos llegado á la perfeccion de teologia? Traducir y comentar á Pedro Lombardo. ¿Qué monumentos tipográficos habían dejado á los venideros? Las obras de Pedro Lombardo los *Comentarios* de Pedro Lombardo. Y esto era cuando en España se levantaba el insigne monumento, gloria del Carde-

dal Cisneros, la *Biblia políglota* de Alcalá, admiracion de propios y envidia de extraños: cuando se preparaba la publicacion de la segunda *Políglota* de Amberes por teólogos españoles.

¿Quién confundió en el Concilio Florentino á los griegos? Un español, Juan de Torquemada. ¿Quiénes fueron los teólogos mas señalados en doctrina, mas íntegros en las decisiones, mas sábios en las protestas en el Concilio de Trento? Los Obispos españoles encargados para honra nuestra de arreglar los decretos del Concilio. ¿No se recuerda al inmortal Lainez, cuya ausencia el dia que le tocaba la cuartana hacia dudar si suspenderia la secion del Concilío? ¿Quien ha enseñado á los estrangeros el camino de la sólida teología y el medio crítico de buscarla en legítimos lugares? Melchor Cano y el P. Perez.

Si pasamos á los expositores, ¿quien puede citar un Arias Montano, un Abulense, un Pereira, un Pineda, un Maluenda, un Castro, un Burgense, un Gaspar Sanchez? ¿De donde ha tomado el erudito P. Charmes su doctrina sino de nuestros teólogos, á quienes copia y estracta á cada paso?

Respecto de la historia y disciplina eclesiásticas no tenemos menos gloriosos recuerdos. Los siete libros de Paulo Orosio contra los gentiles griegos y romanos, y los trabajos de Prudencio, Avieno, Matroniano y Drancocio sirven de guia en la oscuridad de aquellos tiempos. El Pacense, las actas y cánones de los Concilios de España en las obras de San Isidoro, del Cardenal Aguirre y del maestro Villanuño, son inapreciables tesoros de las antigüedades y disciplida de la Iglesia española; trabajos que por entonces no tenia ninguna otra nacion.

Argüelles de Palencia, sobre los párrocos; Prado de Teruel, sobre jurisdicciones; Bayer, el doctor Padilla, Zapata, el maestro Florez y el P. Risco son copiados y citados con gran elogio por todos los estrangeros.

En la oratoria sagrada los españoles han demostrado siem-

pre que eran dignos discipulos de los Apóstoles Santiago y Pablo. El célebre Osio, los Santos Pacianos, Gregorio Bético, Prudencio y el profundo Juvenco, ilustraron con su palabra los primeos siglos de la Iglesia.

San Martin, Máximo y San Aparicio conservaron con su palabra la fe católica, en medio del arrianismo de los godos. Los Sampiros de Astorga, los Juanes de Sevilla y los Bernardos de Toledo, y, por último, Santo Domingo, qué grandes ejemplos no dejaron á los tiempos futuros? Mas adela nte Santo Tomás de Villanueva, Bartolomé de los Mártires, Avila, Lanuza y Diez, ¿qué triunfos no consiguieron con su palabra? ¿Qué originales no han presentado, como saben los eruditos, á Labarre Bourdaloue, Flechier y Massillon? ¿Cuanto no se ha copiado de lo que escribieron sobre esta materia San Francisco de Borja, Granada, Estella, Andrade, Terrones, Matamoros, Valdivia y Orozco?

De modo que en teologia y en los estudios que de esta ciencia dependen inmediatamente, estuvimos siempre á la cabeza de Europa, desde que Tayo de Zaragoza dió el primer modelo de un cuerpo de teología, antes que pensase en ello ninguna otra nacion.

NUEVOS ROBOS SACRILEGOS.

Desde el mes anterior que dimos la última lista mensual de los robos sacrílegos cometidos en España han sido sacri-

legamente invadidas y robadas las iglesias siguientes.

Maestú,—Virga la mayor,—Buendia,—Fuente de Pedro Navarro, (conato frustrado) Belinchon.—Santa Cruz de Madrid, Villafranca de Córdoba.

Los ladrones sacrílegos no han podido ser descubiertos, como ha sucedido casi siempre en los 500 y mas robos que se han verificado de pocos años á esta parte,

Nuestros clamores para que se fige la consideracion en este horrible estado tampoco han sido escuchados. Pues los hombres no velan por la seguridad de Dios, de temer es, que Dios no vele por la seguridad de los hombres

NOVISIMAS É IMPORTANTES RESOLUCIONES LITÚRGICAS.

En la *Correspondencia de Roma,* encontramos el siguiente analisis de los decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, que se acaban de publicar en un apendice á la coleccion de Gardellini, impreso en la imprenta de la S. C. de *Propaganda Fide.*

Hé aqui las mas importantes:

1.° El caliz que ha sido vuelto á dorar, debe ser consagrado nuevamente por un Obispo, sin que baste, por consiguiente, la simple bendiciondc un sacerdote.

2.° El sacerdote que canta las vísperas, no puede ponerse la estola sobre la sobrepelliz.

3.° Los canónigos no pueden llevar sus insignias de canónigos fuera de la catedral á que pertenecen.

4.° Está prohibido que las religiosas y otras mugeres piadosas que viven en comunidad, laben los corporales, palias y purificadores aun con consentimiento del Ordinario.

5.° Se permiten las campanas de acero fundido.

6.° Estan formalmente prohibidos los ornamentos de color amarillo.

7.° Solo ha de ser color blanco el humeral para la bendicion con el Santísimo Sacramento.

8.° La imágen de la Virgen ocupa en una procesion un lugar preferente á las reliquias del patron.

9.° No es permitido representar en las vidrieras de las iglesias, otros personages que santos ó bienaventurados, excepto aquellos que hubieran muerto en olor de santidad ó mártires.

10. No se puede administrar el bautismo en la sacristía, sino por una causa razonable de que solo es juez el ordinario.

11. El cíngulo para la misa puede ser de lana.

12. No puede añadirse á las letanías el santo del titular de la iglesia.

13. Está prohibido poner sobre el altar candelabros de muchos mecheros ó brozos en lugar de candeleros.

14. Los candelabros deben estar sobre el altar, no fuera de él,ni adheridos al muro ó pared.

¿El capellan obligado á decir varias misas en la semana, puede ser compelido á decirlas en las horas mas cómodas para el pueblo, una de ellas en Domingo, ó le queda en este dia la intencion libre?

Están divididos los canonistas sobre si el Obispo puede obligar á un Capellan á decir la misa en los dias y en las horas mas cómodas para la poblacion. Algunos autores creen que el Obispo tiene esa facultad, y que con arreglo á ella puede decretar en tiempo de visita; otros, siguen una opinion contraria por la razon de que no se debe imponer á los beneficiados cargas que no consten en la fundacion. En efecto, si la fundacion no señala ni los dias ni las horas, no se puede restringir la libertad de los Capellanes. Asi lo resolvió la Sagrada Congregacion en 1863 en una causa de Florencia.

¿An et quomodo rectores capellaniarum cogi valeant ad missas celebrandas vet celebrari faciendas certis horis in diebus frestis, in casu.—Negative in omnibus et archiepiscopus adhibeat hortatioaes. Die 18, aprilis 1863.

Una resolucion análoga recayó en 9 de diciembre de 1865, para una parroquia de la diócesis de Milan, en que se encuentra un beneficio simple que produce 1,200 libras. El capellan debe decir cinco misas cada semana, segun la fundacion; pero como esta no designa espresamente el domingo, se ha preguntado si el ordinario puede obligar al capellan á decir la misa en domingo en la iglesia parroquial, para comodidad de los fieles que de este modo tendrian una misa mas.

La Sagrada Congregacion ha resuelto que el beneficiado no esta obligado á comprender la misa del domingo entre las cinco que le impone su beneficio.

Instruccion de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre la forma y condiciones que han de tener los cálices y patenas de plata Christofle, ó sea bronce de alúmino.

Los fabricantes de cálices y otros vasos Sagrados de bronce de alúmino, deben construirlos con las condiciones siguientes para que puedan destinarse á los usos sagrados que los de plata ú oro puro.

1.° Estos vasos deberán ser de bronce de alúmino, es decir, de una liga compuesta de alúmino y del cobre mas puro, en la proporcion de diez por ciento de su peso y de treinta y cinco por ciento de su volúmen, ó sea en la fórmula química $AL\ Cu^4$; cuya liga es la que actualmente emplea la fábrica de M. Pablo Morin.

2.° Estos vasos deben estar sólidos y ricamente plateados en toda su superficie, debiendo considerarse plateado sólido y rico cuando se precipitan galvánicamente tres gramos de plata sobre cada decímetro cuadrado de su superficie. Este plateado es precisamente el que tienen de ordinario los cubiertos de la plateria Christofle. Por consiguiente, segun esta proporcion, la capa de plata tendrá un espesor de cerca de 0.mm 0285, y se puede calcular que toda copa de cáliz de una medida exacta deberá contener cerca de diez gramos de plata.

3.° Este plateado debe tener la garantía posible, y para ello gravará el fabricante en cada pieza además de la marca de su fábrica el número representativo de los gramos de plata que cubren toda la pieza segun se practica en la plateria Christofle.

4.° El dorado deberá llegar en su totalidad á veinticinco

centígramos por decímetro cuadrado de la superficie por lo menos. Decimos en su totalidad, porque sería de desear que este dorado tuviera mas espesor en las partes mas sujetas al contacto,como los bordes de la copa. Este resultado se obtiene ó naturalmente porque la configuracion misma de la pieza atrae la corriente eléctrica sobre ciertas partes, por ejemplo, las mas salientes, ó artificialme dirigiendo la corriente por medio del Eléctrodo sobre una superficie determinada.

Tal es la instruccion que la Sagrada Congregacion de Ritos ha publicado con fecha 6 de Diciembre de 1866 al permitir, como permite, el uso de cálices y patenas de bronce de alúminio, siempe que estén construidas con estas condiciones.

DECRETO RECIENTE DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS SOBRE EL ROSARIO APÓCRIFO DE SAN JOSÉ.

Una revista religiosa se ocupó hace poco tiempo de un *rosario* llamado *Corona de san José*, en cuya devocion só pretesto de honrar al Santo Patriarca, se le aplicaban las palabras de la salutacion angélica alterando el testo sagrado. La Sagrada Congregacion de Ritos ha recordado con este motivo la observancia de sus decretos. Hé aqui el que ha expedido en 24 de Enero de 1868.

S. Rituum Congregatio, ad instantiam P. procuratoris generalis ordinis proedicatorum, declaravit non licere ullo modore citare Rosarium S. Josephi. Die 25 januarii 1868.

DECRETO RECIENTE Y POCO CONOCIDO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE INDULGENCIAS.

En 18 de Setiembre de 1862, resolvió la Sagrada Congregacion que los enfermos de padecimientos crónicos que no pueden salir de casa, ganen en ella las indulgencias plenarias concedidas á todos los fieles obligados á confesar, comulgar y visitar una iglesia, con tal que confiesen, y aunque no comulguen ni visiten ninguna iglesia, pero cumplan con las obras de piedad que les prescriban sus confesores.

He aquí el decreto:

URBI ET ORBI.

Ex audientia SSmi die 18 septembris 1862.

DECRETUM.—Est hoc in more positum, quod ab animarum Pastoribus Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum in aliquibus tantum infra annum praecipuis festivitatibus ad *fideles habitualiter infirmos chronicos, ob physicum permanens aliquod impedimentum e domo egredi impotentes*, solemnite deferatu; proindeque hujusmodi fideles tot Plenariis Indulgentiis privantur, quas consequerentur, si conditionibus injunctis adimpletis ad Sacram Eucharisticam mensam frequentíus possent accedere. Itaque quam plures animarum Curatores aliique permulti Ecclesiastici viri humillimas preces porrexerunt Sanctissimo Domino Nostro Pio PP. IX, ut de Apostolica benignitate super hoc providere dignaretur; factaque per me infrascriptum Secretariae S. Congregationis Indulgentiarum Substitutum Eidem Sanctissimo de his omnibus fideli relatione in Audientia habita die 18. Sept. 1862, Sanc-

titas Sua spirituali gregis sibi crediti utilitati prospiciens clementer *indulsit, ut praefati Chresti fideles,* exceptis tamen illis qui in communitate morantur, *acquirere possint omnes et singulas Indulgentias Plenarias jam consessas vel in posterum concedendas, quasque alias acquirere possent in locis in quibus vivunt, si in eo physico statu non essent*, pro quarum acquisitione praescripta sit Sacra Communio et visitatio alicujus Ecclesiae vel publici Oratorii in locis iisdem, *dummodo vere poenitente Confessi*, ác caeteris omnibus absolutis conditionibus, si quae injunctae fuerint, *loco S. Communionis et Visitationis alia pia opera a respectivo Confessario injungenda fideliter adimpleant.* Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Nom obstantibus in contrarium facientibus quibuscunque.

Datum Romae ex Secretario S. Congregationis Indulgentiarum et SS. Reliquiarum.

Loco ✝ signi.

E. Card. *Asquinius*, Praefectus.
A. Archiep. *Prinzivalli* Substitutus,

NOTICIAS RELIGIOAS.

Escriben de Roma á la *Agencia Havas* lo siguiente:—El Papa tiene una fé tal en su porvenir, que no solo confia abrir, sino tambien cerrar el Concilio convocado. En sus conversaciones con sus familiares habla muchas veces del carácter extraordinario de su pontificado, durante el cual Roma habrá visto una revolucion, un sitio, la definicion de un dogma, la celebracion del centenar de San Pedro, la batalla de Mentana

——Una carta de Roma dirigida al *Diario de Barcelona*. asegura que un representante de España ó alguno de sus Príncipes que se presentase para sentarse en el Concilio, seria recibido con los mismos honores y prerogativas que en el Concilio de Trento.

——Se ha dado órden al ayuntamiento de Vich para que haga entrega del convento de mercenarios de aquella poblacion al colegio de misioneros del Corazon de Maria.

——El reverendo padre José Calasanz Casanovas acaba de ser agraciado por Su Santidad con el nombramiento de general de todo el instituto de padres escolapios.

——Anuncian de Roma á *El Times* con fecha del 26 de julio, que la policia ha descubierto el principio de una mina destinada á volar las fortificaciones del Monte Aventino. Los centinelas fueron heridos recientomente mientras cumplian de noche su deber. La policia ha descubierto ademas una porcion de camisas rojas y negras. Se han recogido las licencias á todas las tiendas de vinos en la campiña de Roma.

——Dice un periódico que el jesuita Secchi, autor del gran reloj astronómico que tanto llamó la atencion en la Esposicion de 1867, ha descubierto un motor económico y ligero mas poderoso que el vapor.

——Las juntas de Vizcaya han autorizado al reverendo P. Fr. Domingo de San José para construir un colegio de PP. misioneros en Echano, con destino á Ultramar. Tambien autorizaron á la Diputacion para que nombre una comision que gestione con las de las provincias hermanas y Navarra el establecimiento de una universided vasco-navarra.

——No es cierta la carta de Lóndres que asegura que el Dr. Pusey, jefe de la fraccion de la iglesia anglicana que lleva su nombre, ha abjurado la fé anglicana, convirtiéndose al catolicismo romano.

——Se lee en el *Pall Mall Cazette*:

«El R. Keunard, cura de *Newland, Creat Malsoro*, ha abandonado la iglesia anglicana por la comunion de la iglesia romana. Habia sido discípulo en el colegio de la universidad de Oxford.»

——Por la comision general de los Santos Lugares se han remitido á las misiones de Palestina 66 bultos con objetos de iglesia y hospitales y víveres para los conventos. Un empleado de la comisaria ha salido al cargo de esta conducccion.

——Su Santidad ha nombrado General de los ermitaños de San Agustin al reverendo José Tintorer, religioso de la misma orden y actualmente Canónigo de la Santa Jglesia de Barcelona,el cual se está ocupando en arreglar dos magníficos conventos que acaba de adquirir en la diócesis de Gerona, para establecer cuanto antes en cada uno de ellos una comunidad de los referidos frailec.

——Ha sido recíbido por el Papa en audiencia particular el último destacamento de voluntarios canadienses, llegado hace algunos dias para álistarse en el brillante cuerpo de zuavos pontificios. La recepcion ha tenido lugar en los jardines del Vaticano. Los canadienses, acompañados de su capellan y de varios Sacerdotes de los diversos destacamentos, han sido presentados al Soberano Pontífice por el valiente y honrado coronel Allet. Su Santidad ha usado una bondad encantadora con todos y cada uno de estos leales jóvenes,

Pio IX se ha paseado durante mas de una hora, en medio de ellos y con ellos, preguntándoles y hablándoles de su pais, de sus famillas, de sus hermosos y grandes rios, contándoles con gracia varias anécdotas referentes á los monumentos del jardin que pasaban á su vista, y tratando familiarmente con ellos, como hubiera podido hacerlo un buen padre rodeado de sus hijos,

En cierto lugar del jardin, el Papa se sentó en un asiento de piedra, é hizo agrupar á los canadíenses á una pequeña

distancia, indicándoles con el dedo cierto punto, diciéndoles que mirasen bien, que iban á vér salir una cosa sorprendente. En el mismo instante, á una señal dada, mil juegos de agua saltaron en todos sentidos, bajo los pies de los nuevos zuavos, que sorprendidos, cegados por el agua, perseguidos por todas partes, huian y no sabian donde esconderse. El dulce Pio IX se reia, y les decia: «¿Qué soldados soi, hijos mios? ¿Qué se ha hecho vuestro valor? ¡Venis de muy lejos para defender al Papa, y huís de unas gotas de agua! ¿Qué hareis, pues, ante el enemigo? Es verdad, replicó sonriendo, que delante del enemigo mis zuavos corren á las balas en vez de huir de ellas.

Juzgad de la alegria y felicidad de estos nobles jóvenes al verse tratados tan familiar y paternalmente por el Jefe de la Iglesia Católica: con lágrimas en los ojos hablan de esta entrevista con el Papa.

Antes de despedirlos, el Soberano Pontífice los bendijo á ellos, sus familias y su patria, é hizo distribuir á cada uno una medalla de plata, un bonito ramo de flores, y nna magnífica naranja del jardin del Vaticano.

Estos ramos y estas naranjas, cuidadosamente encajonados, han sido enviados al Canadá, donde llevarán la alegria y el recuerdo de esta conmovedora fiesta íntima, al seno de las piadosas familias de los buenos y valientes voluntarios canadienses.

No hemos querido privar á nuestros lectores del placer que les proporcionará la lectura de esta carta. Es una prueba elocuente de la tranquilidad que goza Pio IX, rodeado como está de peligros y enemigos. Esta tranquilidad solo puede tenerla una conciencia pura, un justo, un santo.

EXHORTACION DE N.S. P. PIO IX EN EL ACTO DE BENDECIR UN MATRIMONIO.

El lúnes 8 de Junio se verificó la boda del principe real D. Alfonso Maria, conde de Caserta, con la princesa real doña Antonia, hija primogénita del principe real, conde de Trápani. Hallábanse presentes S. M. el rey Francisco II y SS. AA. RR. el conde y la condesa de Trápani, el conde y la condesa de Girgenti, infantes de España, el conde de Bari y el serenísimo señor duque de Parma con gran séquito de caballeros y señoras. El Sumo Pontifice revestido con los ornamentos sagrados, bendijo los esposos y el anillo nupcial, celebrando despues la misa correspondiente, terminada la cual dirigió á los desposados un afectuoso discurso, cuya parte principal es la siguiente:

«Altezas reales: El acto que há poco acabais de cumplir

tan religiosamente ante el altar, no es, como se atreven á firmar malamante los enemigos de todo lo sagrado, un simple contrato humano que puede romperse despues, aun cuando sea en la misma forma que se contrajo.

Nó: de ninguna manera. Es un vínculo enteramente religioso:sagrado como ese altar ante el cual habeis hecho vuestro juramento, y es tambien indisoluble (aunque se quiera prescindir de las razones naturales y filosóficas que lo demuestran hasta la evidencia) por revelacion de fé y porque simbolizan la inefable union de Jesucristo, por quien fué elevado á Sacramento con su santa Iglesia. Esta santísima union, lejos de cesar, nunca vendrá á menos por las vicitudes de los tiempos, puesto que es oráculo divino.

No corresponde ahora la demostracion de lo dicho, siendo tan claro como la luz del sol, ni os hablaré mas sobre ello, ni sobre la virtud de este Sacramento, ni tampoco sobre las muchas y graves obligaciones propias de vuestro estado, siendo asi que perteneceís á una familia tan ilustre como católica y virtuosa. Pero tengo singular satisfaccion en aprovechar esta gratísima coyuntura para recordaros tres cosas que son como el compendio de lo que constituye la ciencia de los nobles esposos cristianos, que quieran vivir como exije su propia vocacion, para pasar despues de esta vida miserable á otra beatísima y eterna, en la cual los corazones que santamente se amaran en la tierra, se amarán para siempre con el mismo amor que á Dios se ama.

Estas tres cosas que quiero recordaros, son,valiéndome de una espresion de San Felipe de Neri, tres estudios: el del modo en que habeis de vivir cristianamente entre vosotros, el de la caridad hácia el prójimo que tan bien sienta á los que la Providencia ha colocado á mayor altura que la condicion comun de los demás hombres y finalmente, de la educacion que un dia hayais de dar á vuestros hijos.

Empezando, pues, os diré cómo habeis de vivir en paz y

caridad perfecta. El matrimonio es el simbólo de aquella caridad inmensa con que Dios mira á su Iglesia y esta es una como uno es Dios. Amaos el uno al otro, considerando que sòis una cosa misma; y tú, esposo, ademas de amar á tu compañera y de amarla á ella sola, sirvele de ayuda, de guia y de sosten en el camino de la vida. Ella, por su parte, sea para ti sumisa, reconociendo en tí á su señor, segun la espresion del apostol.Seate fiel y hagase amable como una nueva Raquel y sábia al par de Rebeca.

En segundo lugar acordaos siempre de los pobres y de los los afligidos, procurando ayudarles en cuanto os sea posible. ¡Qué consuelo mayor para un buen corazon, que el de enjugar las lágrimas de los desgraciados, y cuán bello y grande es ver á los grandes de la tierra prestar apoyo á los miserables, sosten á los débiles y consuelo á los afligidos! Esto es verdaderamense imitar al Dios de quien emana toda terrenal grandeza. Para ellos os servirá de estimulo, además del impulso de vuestro propio corazon, la lectura de las vidas de los Santos, con especialidad la de tantos reyes y reinas, que por su preclara virtud merecieron la gloria de los cielos y la honra de los altares. Pero gracias á Dios, aun no se ha apagado entre nosotros, ni en los tiempos que alcanzamos, la santa caridad, pues hemos sido admiradores de muchas nobles damas de esclarecido linaje y de una escelsa señora, las cuales en el último otoño fueron admirable ejemplo de esa hermosa virtud,asistiendo ellas misma en los hospitales públicos á nuestros soldados heridos.

Estudiad por último desde ahora la manera de educar á vuestros hijos en la virtud y en la religion. Hemos alcanzado una época en que parece se quiere relegar al destierro todo principio religioso, y esto se hace mayormente deplorable en la educacion de los hijos. Pero vosotros no sois asi, vosotros procurareis con el mayor cuidado que vuestros hijos, no solo adquieran el conocimiento de las letras y las

ciencias humanas, sino tambien y muy principalmente, el de las cosas religiosas y divinas, y realízareis este jutísimo propósito velando desde el principio sobre sus actos infantiles que son los que en último resultado viene á formar sus buenas ó malas costumbres para el porvenir. Sea el augusto signo de nuestra Santa redencion el primero que imprimais sobre sus tiernas frentes, y sean los sagrados nombres de Jesus y Maria los primeros que aprenda á balbucear sus lábios infantiles. ¡Nombres poderosos que nunca se invocan en vano! ¡Nombres dulcísimos que podrán conseservar aquellos tiernos corazones lejos de la culpa y sus personas, lejos de los males de la vida. Estad seguros de que obrando asi vivireis segun vuestra vocacion, bendecidos de Dios y felices cuanto es posible serlo en esté valle de lágrimas.

Réstame ya solo daros mi bendicion y os la doy con toda la efusion de mi alma, para que se digne el Señor concederos todas las virtudes necesarias en vuestro nuevo estado, con una vida próspera y larga para que podais ver los hijos de vuestra tercera ó cuarta generacion. Bendigo al rey desterrado de su patria; bendigo á toda la familia augusta de Borbon, á la jóven infanta aqui presente, á la reina su madre y á su real familia y á toda la católica España. Bendigo á todos estos nobles caballeros y señoras, y á todos los que aquí se hallan presentes. En un tiempo bendije tambien á la Italia en cuyo centro se halla colocada esta Sede apostólica. Algunos me lo censuraron interpretando malamente aquella bendicion, y echando tambien sobre mi la responsabilidad de todo el mal que hiciera aquel gobierno revolucionario. Yo, sin embargo, he tenido siempre la íntencion de bendecirla, y la bendigo, para que el Señor aleje de ella su desden, y para que vuelva al camino de la virtud, y libre al fin del yugo que la oprime se restituya á la paz, á la libertad y á su esplendor primitivo.»

Despues de la bendicion, Su Santidad, désponjándose de los ornamentos pontificales, oyó una misa segun costumbre

para dar á Dios las gracias. La oyeron con el mayor recogimiento y con edificante devocion los augustos esposos, S. M. el rey de las dos Sicilias y todas las demas personas que habian asistido á la sagrada ceremonia. Por último, Su Santidad recibió el homenaje de gracias de todos estos agustos personajes que fueron invitados por el Santo Padre á un almuerzo terminado el cual pasaron al palacio Farnesio, donde los nuevos esposos recibieron las felicitaciones de la nobleza napolitana.

LOS PLACERES.

El recreo es útil al hombre; su espiritu no podria resistir á una aplicacíon demasiado sostenida ni aun trabajo demasiado prolongado; es preciso que su pensamiento se pare de cuando en cuando, para descansar, sobre alguna imágen graciosa ó sobre algun objeto agradable; sin lo cual no tardaria en desfallecer, rendido por un trabajo inmoderado. Pero con harta frecuencia el hombre, por efecto de una singular aberracion, hacer del placer el asunto principal y como la ocupacion única de su vida, y no busca en el trabajo mas que una diversion á la triste uniformidad de sus dias. Y en efecto. ¿no parece, al ver la vida que llevan la mayor parte de los jóvenes, que la Providencia no ha dado ningun objeto importante á los deseos y á las esperanzas del hombre, y que

para alcanzar su fin no tiene que hacer mas que gozar de lo presente sin cuidarse del porvenir?

Jóven, fija la atencion en cada uno de tus dias, y recapacita sériamente sobre el empleo que has hecho de ellos; verás que has gastado inútilmente la mayor parte del tiempo, y que hay muy pocos instantes cuyo uso puedas justificar de todo punto, no digo á los ojos de la conciencia y de la fé, mas ni aun á los de la razon natural y del simple buen juicio. ¿A dónde has ido á buscar distracciones para tu espíritu y descanso para tu corazon? ¿No te han ocupado los placeres mucho mas sériamente que el trabajo? No has salido de los sitios á donde ibas á divertirte mas cansado que cuando acababas de estudiar? ¿No has hallado mas desazones, mas fatigas y mas angustias en los teatros, en las casas de juego, ó de placer, que en las bibliotecas ó en las iglesias? Y si hubieramos de enumerar y clasificar las causas de las enfermedades que han atormentado ó acortado tu vida, ¿no resultaria q uelos placeres de que la hasabrumado han contribuido á ese fatal resultado mucho mas qne los sacrificios que ha exgido de tí algunas veces el deber?

Tíende los ojos en derredor de ti, y di si el placer no ha hecho y no hace aun todos los dias mas víctimas que el trabajo, y si el hombre puede impunemente sustraerse á la ley de su naturaleza y al mandamiento de Dios, que quiere que trabaje no menos para ser feliz que para ser bueno.

Considera cada uno de los placeres á que has dado sucesivamente entrada en tu alma, y pésalos en la balanza de la razon y de la fé: en una y en otra los hallarás igualmente ligeros y vacíos, y acaso igualmente culpables y vergonzosos. ¿Qué haces cuando asistes en el teatro á alguna pieza peligrosa, y que no puede tener atractivo mas que para aquella parte inferior del alma que se complace en las regiones infimas de la vida, y no comprende sino lo que es trivial y grosero? ¿Qué pueden ganar el gusto y la mo-

ral en esos espectáculos donde el vicio aparece siempre seductor ó amable, al paso que la virtud se pinta con colores que la hacen odiosa ó ridícula? La probidad, la fidelidad conyugal, la sumision de los hijos á sus padres, todas las virtudes que garantizan la seguridad de los Estados y el descanso de las familias, ¿son tan comunes y están tan sólidamente establecidas entre nosotros que se pueda sin peligro hacer reir á su costa á la muchedumbre? Y ¿no basta el vilipendio de que se procura cubrirlas para destruir, en el corazon de los que todavia las estiman, las últimas reliquias del respeto que han conservado hácia ellas?

Los que mas declaman contra el espiritu de insubordinacion y de orgullosa indocilidad, que hace tan difíciles en el dia todas las relaciones sociales, son muchas veces los que mas placer reciben en ver representadas en la escena las acciones que reprenden con inflexible rigor. El padre llevará á su hijo al teatro para que se ria allí á costa de un padre habilmente engañado por su hijo, y para que aprenda á sustraerse con la astucia á una vigilancia demasiado activa. El marido llevará allí á su mujer para que se divierta viendo representar bajo los colores mas seductores el adulterio y las intrigas que le han preparado. Asi vamos todos, todos sin excepcion, á reirnos, á nuestras propias expensas, de las cosas que mas tememos y en las que nunca deberiamos pensar sino con mucha seriedad.

En unos tiempos en que nadie está contento del puesto que ocupa, en que el orgullo y la ambicion sacan perpétuamente de sus esferas á todos los hombres, y en que los que no pueden alcanzar durante su vida la celebridad que han soñado, procuran á lo menos obtenerla por una muerte extraordinaria, ¿no hay por ventura ningun peligro en apacentar los ojos y la imaginacion en el espectáculo de un mundo meramente ficticio, en el que todas las cosas aparecen de distinto modo de como son en realidad, donde el amor aparece em-

balsamado con un perfume de poesía que no se halla en ninguna parte mas que allí, y donde se representa el suicidio como la accion heróica de un hombre que prefiere dejar voluntariamente la tierra á no ocupar en ella el puesto que cree tener merecido?

Y esto es cabalmente lo que hace tan peligrosa para los jóvenes y mas aun para las señoritas la lectura de esas novelas, cuyo objeto es exaltar desmesuradamente la sensibilidad, torcer su curso, dirigiéndole sobre objetos sin realidad, y agotar prematuramente su fuente prodigándola sin acuerdo por cosas de ningun valor. La literatura es juntamente causa y efecto, principio y muestra de las costumbres y de los hábitos de una nacion; reproduce como efectos los bienes y los males de que ella es producto, obrando por reaccion sobre sus causas para sacar de ellas todo lo que contienen, y no es dudoso que la literatura de los teatros y de las novelas entra por mucho en el estado facticio de las relaciones que constituyen la familia ó la sociedad, y en los males de que nos quejamos todos los dias.

No se necesitan largos raciocinios para demostraros cuántos peligros pueden ofreceros esos bailes públicos, donde las intrigas mas criminales hallan un velo propicio qne las cubre, y donde las mismas mujeres, abjurando la modestia y la timidez naturales á su sexso; pueden, á favor de los disfraces, exhalar sin temor toda la corrupcion que abrigan sus almas. Seguramente que nunca pensareis siquiera en justificar á vuestros propios ojos esas escandalosas orgias donde los ojos se apacientan en la vista de los objetos mas asquerosos, de los ademanes mas groseros y de las danzas mas licenciosas. De esos sitios es de donde sacan los jóvenes mejor criados esos modales ordinarios, esas formas groseras, esos gustos soeces, y esas bajas inclinaciones que denotan una mala crianza, cuando son naturales, ó una voluntad depravada, cuando son adquiridos, Toda la gracia y todo el candor que encierra

el corazon de un jóven se disipan en esos sitios donde muchas veces llega al último escalon del vicio antes de haber pasado por esas faltas en que incurre tal vez la fragilidad, y que no secan en el alma la fuente del arrepentimiento ni el principio del bien.

Peligros no menos numerosos, aunque de otro género, hallareis en esas casas de juego donde reside y reina la casualidad, y donde algunos insesatos juegan sobre una carta su porvenir, su reputacion, su honor y la felicidad de una familia entera. Nada embota y embrutece tanto la inteligencia, nada deseca y endurece tanto el corazon como la pasion del juego. De todas las pasiones esa es sin contradiccion la que mas ocupa y absorbe todas las facultades del hombre, la que crea hábitos mas profundos, necesidades mas imperiosas y empeños mas terribles. Como mantiene aplicadas perpétuamente al mismo objeto todas las ideas y todas las esperanzas, produce en aquel á quien domina una especie de enajenacion mental y como uua contínua monomanía.

Y si vais á buscar en una esfera aun mas baja los objetos de vuestros goces, y si pedís á vuestros sentidos la felicidad, y el descanso que solo el corazon puede daros, recogereis una abundante cosecha de afanes, de amarguras, de remordimientos y de angustias, y pagará casi inevitablemente vuestro cuerpo en largas enfermedades ó atroces dolores los breves momentos de placer que habreis buscado en la satisfaccion de vuestros groseros apetitos. ¿Quién podria calcular cuanto han abreviado la vida del hombre esas enfermadades que el libertinaje multiplica todos los dias entre nosotros, y en qué inmensa parte ha contribuido la depravacion de las costumbres á esa postraciou de las fuerzas, á ese enervamiento de la constitucion, á esa delicadeza mujeril de los temperamentos y de los caractéres que es tal que, si el mal continua todavia mucho tiempo, no habrá ya hombres jóvenes y vigorosos, sino únicamente flacos niños y viejos débiles, porque el mal es tanto

mas terrrible cuanto no se limita a aquel á quien castiga, antes bien, como contamina las fuentes mismas de la vida, pasa con ella del padre al hijo, de la madre á la hija, infestando de esta suerte generaciones enteras, y produciéndose á veces bajo formas mas terribles en el inocente hijo de un libertino que en su padre?

Y sin embargo, ved ahí, oh jóvenes, á donde os llevan esos placeres á que volais con tanta ansia, y en medio de los cuales olvidais tan facilmente vuestros deberes, vuestra dignidad de hombres y de cristianos, y vuestro porvenir. Asi dejais imprudentemente formarse en vosotros hábitos que mas adelante harán pesar sobre vuestra vida un yugo intolerable, y que os condenarán á perpétuos combates y á remordimientos pérpétuos.

C. Sainte Foix.

LA CONCUPISCENCIA.

I

Jóven, no vendas tu alma por las sonrisas de la mujer que no teme á Dios, y guarda bien tu corazon en su presencia, no sea que se deje cojer en la liga de sus palabras, como el pajarillo en las redes del cazador; porque la mujer impura perderá muchas almas, y su vanidad acumulará las ruinas en torno de ella. El vicio y la corrupcion pasan del corazon del hombre al de la mujer; pero, una vez en este, se multiplican

y toman nuevas fuerzas, porque los dardos de la concupiscencia, despues que la mujer los ha afilado sobre su corazon y templado en el veneno de su vanidad, causan heridas muy mas terribles y casi siempre mortales. El corazon de la mujer corrompida es una aljaba siempre llena, sus miradas son flechas agudas y penetrantes, y su palabra es un arco siempre tendido que dispara sin interrupcion la mentira y el vicio.

Si quieres conservar la paz de tu alma y la inocencia de tu corazon, huye, huye con terror de esas mujeres que, viendo desvanecerse el brillo de su juventud y el atractivo de sus gracias, hacen como un postrer esfuerzo para reanimar en su seno las últimas centellas del impuro fuego que en él han fomentado, y que llaman en auxilio de su ajada hesmosura la triste experiencia que han adquirido en el arte de corromper las almas y de pervertir las conciencias. Dotadas de aquel instinto del vicio que da la costumbre, adivinarán tus flaquezas, y no bien habrán puesto la mano sobre tu corazon, cuando conocerán todas sus brechas y puestos mal guardados, por los que insinuarán sus perniciosas adulaciones y sus pérfidos halagos.

Para cada uno de tus defectos prepararán un elogio y tejerán una corona, y los estragos que harán en tu alma para enervarla y quitarle la fuerza de resistirlos serán mas terribles en sus consecuencias que el último golpe que consumará su ruina.

Esas mujeres sin virtud ni pudor, cuyos corazones han endurecido y como osificado el egoismo y la vanidad, necesitan hombres enervados y ajados como ellas. Todos sus esfuerzos tienden á producir en aquellos á quienes quieren engañar los mismos efectos que ha producido en ellas la costumbre del vicio. Ya no les queda vida mas que en los sentidos: la de la inteligencia y la voluntad ha huido de ellas hace mucho tiempo. Todas las facultades y todas las potencias de su alma han pasado á los sentidos: todo su ser esta allí: lo res-

tante no vive ya mas que como aquellos miembros paralizados que todavía están unidos al tronco, pero que ya no reciben de él ninguna influencia. Para crear á su semejanza al hombre á quien quieren seducir, se esforzarán por arrancarle el alma inmortal que Dios le ha dado por trocar su naturaleza, por convertirla en cierto modo en un sesto sentido mas delicado mas accesible á las sensaciones del placer y de la concupiscencia que los otros cinco, y por transformarla en carne á fin de que no se eleve en él lucha alguna y de que ningun obstáculo se oponga á sus intentos.

¡Ay del jóven que cae en manos de una de esas mujeres! Esas mujeres son mil veces mas peligrosas que las que venden su cuerpo por dinero. Estas corrompen el corazon y ajan los sentidos: aquellas destruyen la inteligencia y la voluntad, y exaltan de un modo espantoso la voz de la carne.

¿Quién puède comprender todos los estragos que producen estas mujeres en el alma de un jóven? Un frio cálculo dirige todos sus pasos y preside á todos sus planes; ellas sitian un corazon puro y honrado, como sitia un general una fortaleza bien guarnecida y difícil de tomar. Para ellas este es un negocio de táctica en el que empeñan su vanidad, pero en el que ningun interés toma su corazon. Sus miradas, sns adamanes y sus palabras todo está calculado de antemano, y esas desgraciadas están siempre tan sobre sí y son tan dueñas de si mismas, que jamás un momento de olvido comprete sus proyectos ni revela el secreto de sus pensamientos,

Junto á aquellos helados y marchitos corazones, el corazon de un joven desmaya y se consume como una planta trasportada á un clima mas frio, perdiendo aquel que da una juventud juiciosa y arreglada. Pronto el egoismo se apodera de él: tanto se ama, y tanto se ha encogido su corazon, que ya no puede hallar cabida en él para aquellos nobles afectos y aquellos sentimientos generosos que exaltan el alma de un jóven: la patria, la familia no existen ya para él. Las mas santas

amistades se desecan y caen de su corazon, como vemos en los dias de otoño las amarillentas hojas de las arboledas arrastradas por el viento. La benificencía no alza ya la voz en él: la misericordia calla tambien; las lagrimas del afligido resbalan sobre su alma fria dura y tersa como el hielo y las miserias del pobre pasan delante de sus ojos sin escitar su compasion.

Nada es ya capaz de turbar su horrible reposo y su desapiadada seguridad: ya, como suele decirse, sabe vivir y acomodar su vida en aquella miserable y mezquina felicidad cuyos misterios conocen tan bien los egoistas.

Y aun no es esto todo: esas pobres victimas de la concupiscencia pasan de un salto de la adolecencia á la vejez; conservan todas las puerilidades y todas las simplezas de la infancia y toman á la edad de la decrepitud sus enfermedades, sus achaques y sus miserias. Niños por la inteligencia, viejos por el corazon, todavia no pueden comprender las grandes cosas, y ya no saben amarlas. ¿Quién no ha visto, á lo menos una vez en su vida, alguna de esas ruinas de hombres que ha desvastado el vicio, y en las que ya no hay medio de rastrear ninguna reliquia de las nobles facultades de que fueron morada en otro tiempo? ¿Quién no ha visto errar como espectros evocados de sus tumbas alguno de esos cadáveres cuya mirada está extinguida cuya boca está vacia de sonrisa, cuyas facciones marchitas no pueden ya animarse bajo un rayo de alegria y defelicidad, cuyo corazon privado de sávia no puede producir ningun gérmen, cuyos miembros paralizados no prestan sino con gran trabajo á los movimientos mas sencillos, y cuyo cuerpo todo entero parece agobiado bajo el peso de las iniquidades de que está cargada su vida?

Pero lo mas espantoso de ese estado es que la edad no hace mas que irritar los deseos á medida que disminuye la fuerza para satisfacerlos.

Cuando la llama de la vida está apagada en la inteligencia

en la voluntad, en el corazon y en los sentidos: cuando el pecado parece proscripto juntamente del alma y del ccuerpo con el poder de querer y de obrar se refugia en la memoria, en la imaginacion, y allí se le vé echar tufo, ahumar como una lámpara próxima á apagarse, y oscurecer el espíritu con súcias imagenes y culpables reminicencias. De modo que aquellos desdichados no tienen siquiera el consuelo de que les sea la salvacion mas facil cuando una decreptitud prematura les ha hecho como imposible el pecado: desde el momento en que no pueden cometerlo le recuerdan con amargura, y aquellos recuerdos sin arrepentimiento añaden nuevas iniquidades á las de su vida pasada.

¿Puede concebirse nada mas atroz para un hombre que esa especie de necesidad de pecar que le está impuesta por la costumbre, y que le hace pagar las ofensas de su juventud con las que comete pasada esta? ¿Hay nada mas terrible que esos castigos sin expiacion, esos remordimientos sin penitencia, esos dolores sin mérito. esa involuntaria mortificacion del corazon y de los sentidos, que quita del pecado el goce sin quitar de él la ofensa, y que conduce á las dolorosas regiones de la eternidad por caminos mas ásperos y senderos mas estrechos que los que conducen á la felicidad y á la gloria del cielo? Tiembla, oh jóven, tiembla, y aléjate con santo terror de las redes de la concupiscencia, no sea que algun dia se apoderen de tu alma inútiles terrores y condenes tu ancianidad á estériles amarguras.

C. Sainte Foix.

LA VIRTUD.

Existe entre el tumulto de las pasiones y la bacanal del vicio una flor, cuyo perfume se mezcla con las nubes del cielo; hay entre el lodazal del crímen un arroyo de agua pura y cristalina que fructifica los campos de los deberes, vemos en fin, entre el aturdimiento de la vida un eco qne Dios envia consolador y tierno que se llama virtud.

Desprendida del cielo, es el terreno fértíl, donde labran los que aspiran á la felicidad.

La virtud es lo que el rocio á las plantas, las dá vida y las hace mas bellas.

La sociedad que en medio del vicio no recuerda los sublimes goces de la virtud, le considera como una idea vaga, como un pensamiento del cual se puede prescindir, como un objeto insignificante, como una manera de vivir igual á otras; en fin, como un atributo de la hipocresia, vestida de especulacion.

Pero ¡ah! bien mirado, la sociedad no tiene otros motivos para obrar de otro modo: si á la virtud se la recompensara, no con las mezquinas galas y efímeros premios de dones materiales, sino con la corona de la admiracion y el ejemplo, se veria que tenia cada vez mas número de súbditos, y creceria, siquiera fuese por alcanzar el premio prometido el afan y el entusiasmo hácia la virtud.

Los séres virtuosos llegan á adquirir una conviccion tal del bien que alcanzan, que sienten goces y placeres en su ejercicio, desconocidos para los que practican sus preceptos: se acostumbran de tal modo á su influencia, que cada dia

sienten mas aficion, mas deseos hácia ese bien y hacia esa única felicidad positiva que tenemos en la tierra.

Es la virtud el bálsamo que cura todas las heridas, el narcótico que apaga nuestros dolores, la palabra que borra nuestros pesares, el grito que despierta las conciencias dormidas y el acento de Dios que penetra en el alma.

Buscad esos torrentes de civilizacion hechos que igualen en bondad á los rasgos de la virtud; penetrad en los santos santuarios del tiempo, y ved si los rasgos de virtud no han tenido mas importancia que otros hechos, que aunque colosales, nunca tienen el perfume del sentimiento y el aroma de la verdad.

No consiste la virtud de que nos ocupamos en el fanatísmo, ni en las escesivas prácticas religiosas, como algunos creen; la virtud aislada que es como nosotros la consideramos, tiene por base principal el conocimiento de los deberes y el cumplimiento de los mismos.

Para ser virtuoso, segun nuestro parecer. es preciso, en primer lugar, el contínuo sacrificio de la voluntad y de las pasiones.

La virtud es la divinidad encerrada en un pensamiento.

Ser virtuoso es ser feliz, porque la felicidad no puede alcanzarse sino por la escala de la virtud.

Debemos ser virtuosos.

La virtud es una fuente divina que se divide en muchos arroyos, cada uno de los cuales está destinado á consolar y á regar un punto del corazon humano.

Si el que es virtuoso se alaba de ello, vende su virtud por un puñado de adulacion.

Nada hay mas santo que la virtud encerrada en la molestia.

¿Qué importa que la virtud cueste sacrificios y trabajos, si ellos son el crisol donde se purifica?

Una mujer virtuosa es una gota de rocio que se posa sobre una zarza.

Los «fanfarrones del vicio» se burla de la virtud en público, pero en el fondo de su conciencia la envidian.

¿Qué seria del hombre sin la virtud?

¿Acaso seria posible la sociedad sin ella?

La virtud es la fotografía de la bondad de Dios.

LA FELICIDAD.

Todos quieren ser felices, todos van en pos de la felicidad con incansable anhelo, pero pocos la buscan donde está en realidad. Dios nos ha dado el invencible deseo de la felicidad como un medio de atraernos hácia si, y nosotros, insensatos, nos servimos de ese deseo para alejarnos de nuestro fin.

¿Por qué nos admiramos, siendo esto asi, que haya entre nosotros tan pocos felices? No hay en la tierra mas que que desgracia y afliccion, porque el hombre aparta sus miradas de Dios y se pierde en los caminos en que pone sus deseos y sus esperanzas. Nada hay mas fácil que ser feliz, y muy sencilla seria la ciencia de la felicidad, si la mente del hombre no la oscureciese con su orgullo y su vanidad, y si las pasiones de su corazon no la complicasen de un modo tan funesto para él. Puede decirse de la felicidad lo que el Salvador del mundo decia del reino de Dios: está dentro de nosotros; y si no fuéramos tan extraños á nuestro propio corazon como lo somos, si no nos olvidáramos con tanta frecuencia de nosotros mismos, sin trabajo hallaria el hombre en si lo que inutilmente y con tantos afanes busca fuera de si.

La felicidad es el reposo de un ser en su fin. Para ser fe-

liz necesita por consiguiente, ante todas las cosas, el hombre conocer su fin, y luego tender á él con vigor y perseverancia. Los que no le conocen están expuestos á buscarle donde no está, y su conocimeinto es inútil á los que procuran llegar á él. Entre los hombres que han buscado su felicidad fuera de Dios, no hay uno solo que no haya exclamado con aquellos insensatos de que habla el capitulo V de la Sabiduria:

«Nos hemos descarriado léjos de las sendas de la verdad, «y la luz de la justicia no ha brillado para nosotros, y el sol «de la inteligencia no se ha alzado sobre nuestras cabezas. «Nos hemos despeados en la senda de la iniquidad y de la per- «dicion, y hemos andado por caminos escabrosos; pero hemos «desconocido las sendas del Señor. ¿De que nos ha servido «nuestro orgullo y que provecho hemos sacado del fausto de «nuestras riquezas? Todo ello se ha disipado como la sombra «ó como un mensajero que no hace mas que pasar, ó como un buque que se desliza sobre las olas y que no deja en pos de sí ningun vestigio de su paso.» Un arrepentimiento tardio y con frecuencia inútil, amargos desengaños, intolerable remordimientos, tal es la amarga cosecha de los que han sembrado sus esperanzas en los surcos de la iniquidad. ¡Ah! ¡nos hemos engañado! este es el canto del triunfo que termina la alegre y disipada vida de los que han depositado los afectos y los deseos de su corazon en el mundo y sus vanidades.

La felicidad está en Dios: empieza aquí en la tierra por la práctica de las virtudes que inspira su amor, y se completa en una vida mejor con la vision de las cosas en que se ha creido y con el goce del Ser infinito á quien se ha amado. Se logra la felicidad trabajando para la salvacion, y no puede lograrse de otro modo, porque todas las otras sendas nos alejan de nuestro fin:=Dios no seria nuestro fin si pudieramos hallar fuera de él el descanso y la felicidad. Los Libros sagrados presentan á veces la salvacion como cosa dificil, y otras veces, por el contrario llaman suave y leve al yugo del Señor. Y

sin embargo, á pesar de la aparente oposicion de estas sentencias, nada tiene de contradictorio en el fondo.

Algo cuesta es cierto querer salvercrse y poner manos á la obra. Algo se resiste la naturaleza á esa cruz que es preciso coger y echarse á los hombros para seguir las pisadas de Cristo; pero una vez acostumbrada á aquella carga,¡no le pesa mas de lo que pesa al soldado el bagaje que debe llevar cuando marcha contra el enemigo. En el trance de la salvacion, como en todos los demás, solo los principios son difíles; lo que exige del hombre ánimo y esfuerzos es menos la accion que ejecuta que la voluntad que manda. Para el que quiere, todo es fácil. Una vez lanzado un cuerpo móvil, muévese como por sí mismo, obedeciendo al primer empuje que recibió. Para el hombre, la fuerza de proyeccion está en la voluntad, con ella puede lanzar su accion á donde quiere y su accion irá dócil á donde él quiera llevarla. El reino de los cielos cuesta violencia, pero los que sirven al Señor no tardan en probar y ver cuán dulce es para los que le aman.

Consultad á los que han pasado del servicio del mundo al de Dios, y os dirán que mucho menos arduo les es practicar la virtud que les era vivir en el hábito del pecado, y que son menos desgraciados reprimiendo sus pasiones de lo que eran dejándose arrastrar por ellas. Y si habeis sido alguna vez sus esclavos, descended al fondo de vuestro corazon y consultad vuestros recuerdos. Mientras que vuestra vanidad os ataba como un cautivo á los juicios y á la opinion del mundo ¿érais mas felices de lo que lo sois desde que habeis tomado por norma de vuestra vida la ley de Dios y los avisos de vuestra conciencia? ¿No sufrió vuestro orgullo mil humillaciones? ¿No tuvisteis que soportar mil veces los desaires de los ricos y la arrogante fatuidad de los grandes? ¿No aguzaba la envidia todos vuestros desos cuando veíais brillar ante vuestros ojos un lujo que no podíais iguarlar y un fausto que superaba con mucho al que os permitia vuestro caudal?

El reino de los cielos cuesta violencia, no lo niego pero el reino de la tierra ¿está bajo este concepto, en mejores condiciones? ¿No sufre tambien violencia el reino de la ambicion? ?Contais por nada esa fiebre de deseos que consume al ambicioso, ese flujo y reflujo de esperanzas y de temores, que sucesivamente exaltan y postran su pobre alma como las olas de un mar agitado brizan un navio sobre sus profundos abismos? ¿No hay que hacerse violencia para solicitar un empleo, para obtener una dignidad, una merced cualquiera? ¿No hay que hacérsela para arrostrar todos los *nos* para devorar, en silencio todos los desaires, para ocultar á los otros todas las humillaciones á que reserva su vida el que la consagra al servicio de los hombres?

El reino de la sensualidad ¿no cuesta violencias? El alma de los penitentes mas austeros y de los cristianos mas mortificados ¿ha padecido mas tormentos, sufrido mas suplicios que los que están reservados á los voluptuosos? Poned en presencia uno de otro al cristiano que procura agradar á Dios observando su ley, y al mundano que solicita los favores de una mujer corrumpida y que le vende su alma por una sonrisa; para el primero todo es paz alegria y consuelo; aun las mas arduas privaciones, aun los mas duros sacrificios llevan en si alguna dulzura. Para el segundo por el contrario, todo se convierte en amargura, pena y dolor; en cada placer que florece sobre su vida delizase un remordimiento que roe su gérmen ó un tédio que marchita su flor.

Apenas ha entrado en su corazon un culpable amor, cuando los cuidados, las inquietudes que atormentan, las vanas esperanzas que fatigan, las dudas y las incertidumbres que abaten y rinden, penetran atropelladamente con él. Todos los dolores se reunen en aquella alma contaminada, como vemos á las aves de rapiña ir á establecer su mansion en una ruina desierta.

Alli todo es temores y angustias; allí empieza un infierno

intolerable, del que son perpétuo pábulo desconfianzas siempre renacientes, celos que nada puede satisfacer, remordimientos que es imposible sofocar, porque no siempre empieza el infierno en la otra vida, y muchas veces hay desde esta llanto y crujir de dientes.

Jóven, no titubees en buscar la felicidad, pero búscala en su verdadera fuente. Sigue ese rayo de luz que cae del cielo sobre tu corazon, despertando todos sus deseos y todas sus esperanzas y sube con él hasta el foco de donde emana. No busques la felicidad en tus sentidos, porque no está allí: en ellos en efecto ha colocado Dios la del bruto, pero la nuestra la ha colocado mas arriba. Dios ha inclinado la cabeza y la mirada del animal hacia la tierra, á fin de que siempre la tenga á la vista y propenda hacia ella como por un movimiento involuntario; pero ha levantado nuestro rostro y nuestras miradas hácia el cielo, porque él es la luz de nuestros ojos y la vida de nuestra faz. Nuestro fin está arriba; por eso miramos al cielo: arriba están nuestros deseos: arriba nuestros pensamientos: arriba nuestras esperanzas. Esto dijo el Señor por boca de Jeremias:

«Cielos, pasmaos; puertas del cielo, desolaos, porque mi »pueblo ha obrado males, me ha abandonado, á mi que soy »el manantial de las aguas vivas, y se ha abierto cisternas »sin fondo y que no pueden contener las aguas que corren »por ellas.»

¿No es esto lo que hacemos todos los dias? Depositamos nuestros deseos y nuestras esperanzas, nuestras alegrias y nuestra felicidad en cisternas que no pueden contenerlos, y todavia nos admiramos de ver que se nos escapen y desaparezcan. Nos condenamos voluntariamente al suplicio de las hijas de Danao, ¡y todavia nos quejamos de la inutilidad de nuestros esfuerzos y de la falacia de nuestras esperanzas!

EXCELENCIAS QUE CONTIENE EL SAGRADO LIBRO DE LOS SALMOS.

Bene psallite ei in vociferatione.
Psal. XXXII.
Psallite Deo nostro, psallite: psallite Regi nostro, psallite.
Quoniam Rex omnis terrae Deus, psallite sapienter.
Psal. XLVI.

Consiste el mas preciado caudal de la iglesia católica en el tesoro de la palabra de Dios escrita y no escrita, de la cual, por institucion divina, es fiel depositaria aquella santa madre.

Se añade á esta riqueza la de su literatura patrística, la expositiva de la Escritura y la apologética de la religion; y recogiendo los teólogos y los autores eclesiásticos tan luminosas doctrinas aprovecharon el fruto de sus vigilias, dando por resultado sus laudables desvelos el cuerpo de doctrinas que vienen consultando todas las edades. Así que la erudiccion dada por la iglesia de mil maneras y con tales recursos es grave, docta animada y fuente de consuelos. En tal escuela todo descansa sobre cimiento sólido, como quiera que cuanto recibe, admite, expone y trasmite lleva el sello de aquella perpetuidad que nunca abandona á las promesas de Dios, que son vida de la iglesia, y orígen limpio de su infalibre autoridad y de su inerrable magisterio.

Con tal virtud levanta en lo necesario la hermosa bandera que sirve de norte y enseña á los hijos de Cristo: ellos á la vez se nutren docilmente con el nectar acomodado á la débil digestion de los pequeñuelos, con el granado pasto, alimento de los fuertes.

Ni pueden agostarse por malos temporales aquellos campos, ni se agotan allí los abrevaderos. Son tambien recurso de apelacion constante, para el hombre dedicado á estudios graves y á seria reflexion, los monumentos doctrinales que llamamos *Comentarios de la Sagrada Escritura,* en la cual no cesa de meditar, ahondando, la humana inteligencia,siempre admirada de los preciosos metales que allí encuentra. Sea nada mas que mencionado el libro de los Salmos. Citada esta esclarecida y misteriosa Escritura por el mismo Hijo de Dios, quien de sí propio la interpreta, no podia menos de atraer como iman poderoso las miradas penetrantes de San Agustin y de San Hilario, de Belarmino y de Lorino, de Bossuet y aun de La-Harpe; siendo preciso nombrar en un padre á otros, y á infinitos interpretes en algunos comentadores. ¿Quién pudiera enumerarlos tratándose del respeto y aficion con que se miró en todo tiempo lo misterioso de aquel libro, las profecias que contiene, tanta sublimidad unida á mil bellezas de estilo, á lo grande, maravilloso, animado, rápido y y edificante de la inspiracion?

En los Salmos buscaron muchos y todos encontraron á Cristo: buscaron á la iglesia y la vieron establecida, esposa, fecunda, madre y madre virgen, que multiplica de un lado á otro del mundo generaciones santas. Al detenerse el entendimiento humano en el sentido vario de las palabras, en el peso de las sentencias y en lo agradable ó imponente de las descripciones, que allí se hacen, queda sorprendido con el hallazgo de una riqueza mas preciada cuanto es mas escondida. Para dar un paso adelante deja el ánimo con dolor el tesoro de mil piadosas complacencias, para precipitarse con

sed ardiente sobre aquellos raudales que de gusto en gusto, de deleite en deleite, de admiracion en admiracion y de sorpresa en sorpresa, arrastran el alma á inquirir y gustar mas, deseando ver mas, para adorar con mayor acatamiento lo profundo é impenetrable de los mistreios de Dios.

Allí abundan los consejos de la sabiduría; brotan como si no estuvieran formados, los cánticos sublimes; y las magníficas alabanzas, la brillantez de imágenes, la elevacion de pensamientos, las dulces mociones y mil suaves armonias levantan el corazon á Dios descargándole de pesadumbre y fatigas. Y sin embargo es tan poco gustado este sabroso alimento que dirigiéndose el Cardenal Belarmino al Papa Paulo V para dedicarle sus *comentarios* á los Salmos, dícele: *Et cum rmbigerem quid potissimum ex corpore sanctorum Scriturarum mihi desumerem, in quo meditando et explanando laborarem, obtulit se liber Psalmorum, quem Eccleciastici omnes quotidie legunt, et pauci admodum intelligunt.*

Quare horas illas, quibus á publica functione vacabam, ac praesertim nocturnae quietis tempora in meditatione Davidicorum Hymnorum non sine animi voluptate et utilitate consumpsi.

Preparábase Belarmino, por medio de tal meditacion, á morir en el amor de Dios, cuya palabra le deleitaba á morir en manos de Cristo, dicha y alegria del cristiano amante de la cruz, gloria y consuelo del sacerdote, BUEN PASTOR, modelo de pastores.

Ensalzaba además aquel delicado espíritu el género de ocupacion á que se entregaba, muy consolado en haber dado cima á su obra, no siempre dictada, á lo que él creia, con igual devocion y con la misma alegria de espíritu. Cuadra muy bien tanta modestia en la ferviente alma del célebre Cardenal. ¿Pero, cabía sorpresa acerca del brillante desempeño de un intento para el cuál contaba el autor con vigilias ya derramadas por él en los opúsculos espirituales, admirado de

las personas doctas y prácticas en los caminos del Señor? El que habia entendido la manera de subir á Dios, escribiendo, entre otros, el jugoso opúsculo *De Ascensione mentis in Deum*, preparado estaba para meditar con fruto sobre las riquezas contenidas en los Salmos; que los varones de tal espíritu no son parecidos á otros de quienes se dice que tienen gracia, acaso porque no tienen sustancia.

Tales ejemplos no son perdidos. Otro famoso controversista admiró mas tarde la profundidad de los himnos cantados por David, dejando para los dias escogidos de un santo recogimiento el estudio y meditacion de tan celestiales cánticos. Era Bossuet. Tres años antes de su muerte oia leer ya enfermo las santas escrituras; sesenta veces escuchó enternecido la lectura del *Nuevo Testamento*; y penetrado su corazon de las dulzuras de los Salmos, ponía atento oido al acento del lector, tomaba la pluma y corregía una y otra vez las observaciones que hiciera exponiendo el Salmo XXI. ¡Dicha grande la de Bossuet en aquella sazon y en aquel trance! Como abrasándose con el Cristo allí profetizado, y dibujado en aquella divina Escritura, iba perdiendo las fuerzas hasta negarse ya sus manos á corregir las pruebas que llegaban de la imprenta. Faltóle á su ardiente corazon el apoyo de aquel sentado pulso con que sostuvo largas y brillantes controversías. El papel cayó de sus manos desfallecidas, fija la mente poco há en los divinos oráculos. Gracias al Señor que tales momentos concede á los que veneran la celestial doctrina.

Y todavia mas tarde un discipulo y admirador de Voltaire llegó á celebrar con entonacion de literato, de poeta y de panegirista las bellezas de los Profetas y de los Salmos. ¿Qué veia La-Harpe en estos cánticos? ¿Por qué los celebró y tradujo en libro aparte? El nos lo dirá. *Cantabiles mihi erant justificaciones tuae in loco peregrinationes meae*. Tal fué el mote de consuelo que puso al frente de la traduccion.

¿Y por qué no son cantores de los preceptos del Señor

cuantos peregrinan en la vida? ¿Y cómo no procuran entender la doctrina de los Salmos los Sacerdotes, cantores de la Salmodia? Oigamos de nuevo á Belarmino: *Eclesiastici omnes quotidié legunt, et pauci admodunt intelligunt.* No siendo así, parece imposible que al entonar esas admirables canciones donde todo suena, lo mismo las realidades que las figuras, la profecia que la historias; lo mismo el quejido, el llanto y el suspiro que la suavidad y las armonias; igualmente lo místico que lo literal, lo bello, lo grande, lo imponente y magestuoso, que lo tierno y deprecativo, y por cuyos himnos respira el dolor el santo enojo, la indignacion justa, y en los cuales se trasparenta la fisonomia del penitente á un tiempo que la del pecador endurecido: parece imposible, decimos, que al oir tantas voces, eco del cielo y de la tierra, voces venidas de todas partes; no se quiera y se busque leer y meditar, y meditando alabar y bendecir eternamente al Espiritu-Santo que puso en manos de los cantores de su habla, delicados instrumentos espresivos de pulsaciones divinas.

Cántanse allí, y no acaban de cantarse, las eternas misericordias del Señor y su adorable justicia; y convocados al concierto cielo y tíerra, el aire, el fuego, la nieve y el granizo, aves y bestias, árboles; flores y plantas; se dá la voz magnifica de alabanzas al Señor, interpretado el universal sonido, por una protesta de unísona confesion. En ese inspirado *Laudate*, y en ese celestial *Confitemini* gozase todo lo criado visible é invisible: El *Dominus Dominorum* forma el mote invariable de los eternos cantares. «Se repite asímismo el Salmista. escribe La-Harpe; pero siempre es Dios el objeto de sus cánticos; siempre es á Dios y de Dios de quien habla, y el corazon no puede hablar á Dios ó de Dios síno con amor. ¿Y que es lo que caracteriza al amor sino el placer y la necesidad de decir siempre lo mismo?« y se le llama el Bueno. el Grande, el Señor y aquel cuyas misericordias no tienen fin y las cuales deben cantarse eternamente, *Misericordiae*

Domini in aeternun cantabo. Y para que no falte allí un solo movimiento, Dios mismo es como excitado á defender su causa, á manera de quien está inactivo ó despierta del Sueño *Exurge Domine......Exurge quare obdormis...* Tal es la valentia de la piedad. La confianza en Dios queda celebrada entre cadencias y modulaciones, propias las mas de la composicion, ayudadas otras del arte y acompañados los coros con el Salterio de diez cuerdas.

Por materia de lazos cruzase en todas direcciones, y por arte admirable, un hilo misterioso de suspiros, de lagrimas, de plegarias y sollozos; y cien temas de sonoridad graciosa dan remate al santo regocijo de la invocacion. Mente y oido, alma vi la y corazon quedan enamorados con tal género de alabanzas. *Psallite sapienter.*

Que hable el profeta, que llore el penitente, que suspire, ó gima, ó increpe la impaciencia, siempre se deja oir aquel inimitable acento que enamora al alma con encanto del oido. El salmista debió ser Rey, y lo fué para dominar con la diestra de su inspirada pulsacion todas las cuerdas que vibran sonido perdurable. Las eternas claridades de la revelacionse muestran sin cesar con armoniosa maficencia. Es la voz de Dios en virtud, es la voz de Dios en poder, en eficacia y esplendor *Vox Domini in virtute, vox Domini in magnificentia.*

Estos modos de fiesta solemne en la cual toman parte festivos y amaestrados cantores como Idithum y Asaph, Ethan y los hijos de Core, acompañando á la letra entonada los dulces sonidos del Salterio y de la cítara de la lira y de variedad de instrumentos músicos; componen, al retemblar las cuerdas movidas por la parte superior como en el Salterio, ó por la inferior como en la citara aquellas celestiales armonias que revelan el poder y magestad del Señor.

Óyese entonces el golpe que hiere á la piedra,el hervir de las fuentes y el ruido de la cascadas, género delícioso de ala-

banzas, émulas en su concierto, de aquellos coros y de aquellos instrumentos que alegran la fiesta. Y entran unidos en esa forma de composicion el verso de diferente pausa y medida, multitud de frases poéticas, abundancia de metáforas y de atrevidas imágenes, con cierta clase de habla y de tono bastante á excitar mociones de gratísimo reconocimiento. ¿Y cómo resistir á invitaciones tan placenteras, á esa manera de estimulos, á tanto amor y á tanta belleza? A su turno llega tambien la conminacion terrible y la amenaza que desconcierta. Ese conjunto que remueve todas las grandes ideas y todas las afecciones poderosas habla con elocuencia irresistible á la cabeza y al corazon del hombre, haciendo brotar del alma endurecidad lágrimas de admiracion y de ternura. *Ex corde lapideo lacrymas elicit,* decia San Basílio hablando de la Salmodia.

El Dios ensalzado por David mira de reojo á la tierra, y la tierra se estremece; toca á los montes, y humean. Todo le obedece y le dá culto; porque si los cielos cantan su gloria ábrense tambien las entrañas de la tierra y aparecen saltos de aguas cristalinas. A su mirar derritense las montañas, se conmueven los fundamentos de la tierra, hay conturbaciones entre las gentes: El increpa y muestra espiriritu de ira cuando quiere dar á conocer la fuerza Omnipotente de su brazo. En aquellos sagrados cánticos todo se reviste de personalidad para celebrar el santo nombre del Excelso. Los montes y los collados, los ángeles y todo Espiritu, los Reyes y los Principes, las islas y los pueblos, los jueces, las mismas justicias, hasta los jóvenes y las virgenes hacen comun plegaria para decir: *Vive el Señor......Bendito el Señor, mi Dios.*

De un paso en otro y de gradacion en gradacion va el espiritu animándose con rapidez, se eleva y es movido por aquel resorte interior que dá la inspiracion de la divina palabra á quien, para no perecer, la medita guardándola en su corazon. *Nisi qaod lex tua meditatio mea est: tunc forte periissem in humilitate mea.*

Meditémos, venerables, hermanos, la ley santa del Señor que cantamos á cada hora; que no se pierda el eco de nuestras plegarias en las bóvedas del templo, sino que suba cual aroma de espiritu, de inteligencia y de sabiduria hasta el mismo trono de las misericordias eternas; que sea vida de nuestro corazon el jugo de los himnos, y que forme nuestro regocijo la sustancia de los cantares; y alabando y bendiciendo el nombre santo de Dios seamos ejemplo de vida honesta, motificada y pura, á fin de alcanzar de la Majestad Divina con los lloros de un fervoroso acatamiento perdones y mercedes para nosotros y para los fieles cristianos.

Antolin, Obispo de Jaen.

DATOS CURIOSOS SOBRE LAS RELIGIONES DOMINANTES

EN LOS 43 ESTADOS PRINCIPALES DE EUROPA.

Divídese Europa en 43 nacionalidades, de las cuales once profesan la religion católica; diez y seis la luterana; ocho la evangélica; cuatro la calvinista; una la griega; dos la episcopal ó protestante; y una la mahometana.

Son nacionalidades católicas:

Estados Pontificios, Sajonia, Francia, Baviera, Grecia, Monaco, Italia, Austria, España, Portugal y Liechtenstein.

Son luteranas:

Wurtemberg, Reuss-Schleis, Bélgica, Schwarz-burgo-

Rudolstadt, Sajonia-Meningen, Schvarzb-- Sondershansen, Brunswick, Hesse Darsmtadt, Dinamarca, Sajonia-Coburgo-Gotha, Sajonia-Weimar, Mecklemburgo-Srrelitz, Meklemburgo-Schwerin, Suecia, Oldemburgo, y Reuss-Greiz.

Son evangélicas:

Hesse-Homburgo, Prusia, Hesse-Cassel ó Electoral, Auhali-Beruburgo, Nassau, Baden, Sajonia-Alteurburgo y Waldeck.

Son calvinistas:

Auhazt-Dessan-Coetheu, Paises-bajos, Schamuburgo-Lipa y Lipa-Detmold.

Es griega, Rusia.

Son episcopales, Gran Bretaña y Hannover.

Y mahometana, Turquia.

Segun la mas reciente estadística, corresponden en Europa al Catolicismo mas de 122 millones de almas á cuya importante cifra no alcanzan ni con mucho, las que profesan las demás doctrinas de que hemos hecho mérito.

El catocilismo está por consiguiente en completa mayoria.

ESTADISTICA RELIGIOSA DE PRUSIA.

Los últimos sucesos ocurridos en Alemania en estos últimos años, han modificado profundamente este pais, y en su consecuencia vamos á publicar la estadistica que contiene detalles exactos sobre el número de católicos, protestantes y judios en los diversos territorios de Alemania.

En las antiguas provincias habia en 1804, 11.736,734 fieles del culto evangélico ó sea 60,23 por 100 de la poblacion total, y 7.201,911 católicos ó sea 36,81 por 100. Los otros 2,96 por 100 se distribuian en 1524 creyentes del rito griego 13,786 menonitas, 38,652 disidentes, 262,001 judios y 31 de otras creencias. La accesion de los nuevos paises ha alterado esta proporcion en beneficio del culto evangélico. El Hanovre ha producido 1.682,777 protestantes, 225,009 católicos; el Schleswig-Holstein y Laumbourg 990,085 protestantes y 1,953 catolicos: el electorado de Hesse, Nassan, Hambourg y Franco fort-sur-Mein, 985,605 protestantes y 336,075 católicos.

En la antigua Prusia las provincias siguientes tienen una poblacion en su mayor parte evangélicas: Prusia 2.137,397 protestantes contra 815,144 católicos, Pomérania 1,401,985 protestantes contra 56,168 católicos; Saxe 1.903,119 protestantes con 130,176 católicos.

Por el contrario el número de católicos es mucho mayor en las provincias siguientes: Posen, 949,952 católicos contra 501,578 protestantes. Silesia, 1.756,507 católicos contra 1.704,949 protestantes; Westphalia, 907,450 católicos contra 740,932 protestantes; provincias rhenanas propiamente dichas 2.487,246 católicos, 819,057 protestantes.

En 1864 habia en las antiguas provincias 8,401 iglesias y otros 1,113 lugares consagrados al culto evangélico, y servidos por 6,531 pastores; asi es que se puede contar un templo por 1,234 fieles y un Pastor por 1,797 ovejas evangélicas.

La religion católica tenia 5,548 iglesias y otros 2,567 lugares consagrados á su culto y servidos por 6,706 sacerdotes; á cuyo número es necesario añadir 245 conventos y congregaciones. Haciendo abstraccion de estos últimos habia una iglesia ó casa religiosa por 887 fieles y un sacerdote por 1,074 católicos.

Los judios están en proporcion de 1 por 73 habitantes y están diseminados en todas las provincias. La de Posen en

que viven 70,000 israelitas, está mas poblada que todas las demás. La de Pomerania tiene 13,000; la de Saxe tiene 6,000.

Berlin está habitado por 25,000 judios, casi la décima parte de toda la poblacion israelita del Estado. En 1864 habia en Prusia 1,029 sinagogas ó sea 1 por 256 judios.

Entre las nuevas provincias el electorado de Hesse tenia 18,390 judios: Hanovre, 12,424: Francfort-sur-Mein 7,157; Nassau, 7,035, y Schleswig-Holstein 4,350.

ESTADISTICA RELIGIOSA DE ESCOCIA.

Los datos que vamos á dar á nuestros lectores están tomados del *Universal*, diario de Londres.

Solo en la ciudad de Glasgow hay 9 iglesias ademas de las capillas privadas en que se celebra diariamente el Santo Sacrificio. En los últimos 20 años se han construido ó edificado de nueva planta en Glasgow las siguientes iglesias: S. Andres que puede contener mas de 2,500 personas; S. Juan 1,700; Santa Maria 1,500; S. Alfonso 1,000; S. Vicente 1,000; S. José 850; S. Patricio 800; S. Mungo 700 y San Luis 250. Ademas del clero secular hay Padres de la compañía de Jesus, Pasionistas y Lazaristas. Hay tambien muchos establecimientos científicos y literarios dirigidos por los Padres Maristas, un colegio al cargo de los Jesuitas; escuelas industriales para

niños y niñas, un Convento de religiosas del Buen Pastor y las Hermanitas de los pobres.

Las religiosas franciscanas y las Hermanas de la Merced se dedican á la educacion de la juventud. Las Hermanas de S. Vicente de Paul tienen á su cuidado un hospicio y una casa de huérfanos. La Revista Católica de Lovaina dice tambien que actualmante se está erigiendo una iglesia magnífica que será la mas hermosa de Escocia; tiene de largo 150 pies, 74 de ancho y 73 de altura. En Dalveth se ha costruido un cementerio católico.

La última entrega de los Anales franciscanos contiene curiosos detallês sobre las misiones de los recoletos belgas en Inglaterra y del gran número de conversiones que se han verificado.

ESTADISTICA CATOLICA DE INGLATERRA.

El Directorio Católico de la Gran Bretaña para 1868, que contiene un curiosísimo resúmen de estadística católica en aquel pais.

Existen ya en Inglaterra 16 Obispos y 4 en Escocia. Hay en el primer punto 1.438 individuos del Clero, 1.082 iglesias, capillas ú oratorios, 67 comunidades religiosas de varones, 210 conventos y 16 colegios: hay en Escocia 201 clérigos y 201 edificios destinados al culto, 17 conventos y 2 colegios católicos. Total en la Gran Bretaña, sin contar por supuesto,

á Irlanda, pais casi completamente católico: 20 Obispos, 1.639 clérigos. 1.283 iglesias, 67 comunidades de hombres, 237 conventos de ambos sexos y 21 colegios, algunos de los cuales no son mas que preparatorios.

¿Qué estraño es que en vista del ya considerable aumento del Catolicismo en la Gran Bretaña, que un hombre de los antecedentes del doctor Pusey, piense en la union de las sectas al Catolicismo?

Hé aquí el pormenor de tan curiosa y consoladora estadística,

INGLATERRA.

		Clero.	Iglesias, capillas y estaciones.	Comunidades de hombres.	Conventos.	Colegios.
	Obispos	16	—	—	—	—
DIÓCESIS.	Westminter	221	123	19	37	3
	Beverley	119	104	4	18	2
	Birmingham	153	111	3	29	3
	Clifton	66	53	3	14	2
	Hexham y Newcastle	106	93	1	13	1
	Liverpool	208	126	7	29	1
	Menevia y Newport	53	48	5	6	—
	Northampton	31	45	—	7	—
	Nottingham	62	54	5	6	2
	Plymouth	39	41	—	10	—
	Salford	121	79	5	15	1
	Shrewsbury	83	69	4	6	1
	Southwark	160	136	11	20	3
	Total en Inglaterra.	1438	1082	67	210	19

ESCOCIA.

Obíspos..................	4	—	—	—	—
Distrito de Oriente......	60	75	—	7	1
Distrito de Poniente....	108	89	—	6	1
Distrito del Norte.......	30	37	—	4	—
Total en Escocia........	201	201	—	17	2
Total en la G.ª Bretaña.	1639	1283	67	227	21

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN INGLATERRA EN LOS ULTIMOS 25 AÑOS Ó SEA DESDE 1843 A 1867.

En 1843 habia en Inglaterra 648 misioneros, 499 iglesias y capillas, 27 monasterios y conventos.

A principios de 1867 habia 1.608 sacerdotes, es decir un aumento de 1000 sacerdotes en 25 años. A principios del mismo año de 1867, habia 1,207 iglesias y capillas, 220 conventos de mugeres y 63 monasterios, es decir, 499 iglesias y capillas, y 200 conventos mas que en 1843. A fines de 1867, habia en Inglaterra 1639 sacerdotes, 1,283 iglesias y capillas, 227 conventos de mugeres y 67 monasterios.

Resulta por consiguiente que solo el año 1867 ha tenido en Inglaterra el catolicismo un aumento de 31 sacerdotes, 76 iglesias y capillas, 7 conventos de mugeres y 4 monasterios. El número de conversiones despues de las importantes de que

dimos cuenta en el número anterior, corresponde tambien á estos progresos prodigiosos. Entre las verificadas ultimamente citan los periódicos ingleses, la de un graduado en la universidad de Oxford, asi como la de un jóven oficial de la guardia de la reina Victoria, que iba á ser promovido á teniente coronel, y que ha renunciado á su ascenso y á su carrera para entrar de novicio en el Oratorio. Este oficial disfrutaba de una gran fortuna.

Sabemos con la mayor satisfaccion que muchas personas distinguidas, se han convertido al catolicismo; entre ellas podemos citar un bicario muy conocido en la parte occidental de Inglaterra y la superiora de un convento anglicano de la misma provincia. Debe tenerse en cuenta que los periódicos católicos ingleses suelen omitir la publicidad de los nombres de las personas mas distinguidas que se convierten al catolicismo.

Un periódico católico ingles el «Wukley Register», para dar una prueba de los progresos del catolicismo en el Reino-Unido, en los últimos 25 años dice que en la diócesis de Menevia y Newporf de 5000 católicos que habia se ha elevado este número á 30,000: y en vez de 5 sacerdotes al servicio de 5 capillas existen hoy en solo aquella diocesis 50 sacerdotes 43 iglesias y 4 casas religiosas de hombres, y 7 conventos de religiosas. En esta proporcion estan los progresos del Catolicismo en las demas diocesis.

ESTADISTICA DE LAS SECTAS QUE EXISTEN EN INGLATERRA.

Antes de ofrecer á los lectores de La Cruz este documento importante que tanto contrasta con la *Unidad Católica*, conviene hacer notar que en la siguiente estadística se comprende solamente la Inglaterra, propiamente dicha y el pais de Gales, cuya poblacion se eleva á 17.927,609 habitantes. La Escocia y la Irlanda ha sido tambien objeto del estudio estadístico pero aun no son conocidos los datos. El siguiente cuadro es copia fiel del oficial publicado por el gobierno ingles.

Sectas que existen en Inglaterra:

	Almas.
Iglesia anglicana.	3,773,474
Iglesia presbiteriana (establecida en Escocia). .	8,712
Iglesia presbiteriana unida	23,207
Iglesia presbiteriana de Inglaterra.	28,212
Iglesia independiente. . . , ...	792,142
Baptistas generales..	12,523
» particulares.	471,283
» del séptimo dia.	52
» escoceses..	1,246
» generales de la connexion nueva. . .	40,027
» indefinidos. . . , ...	63,047
Quakeros sociedad de los amigos.	18,172
Unitarios..	37,156
Moravos.	7,364

	Almas.
Methodistas de la connexion originaria. . . .	907,313
» » nueva.. . , . .	61,319
» primitivos.	266,554
» cristianos biblicos.	38,612
» asociacion wesleyenne.	56,430
» independientes. . . . , ...	4,659
» reforma wesleyens.. . . . . ,	53,494
» calvinistas.	151,046
Connexion de lady Huntington.	29,679
Sandemanianos. . . . . ,	587
Nueva iglesia.	7,082
Hermanos de Plymouth.	10,414
Congregaciones aisladas.	63,572
Luteranos.	1,284
Reforma francesa.	291
Iglesia de la reforma de los Paises-Bajos. . . .	70
Iglesia reformada alemana.	140
Iglesia del sisma de Ronge.	567
Irvingismo.	4,908
Mormones.	18,800
Reformas italianas.	20
Griegos cismáticos.	240
Total.	6,955,339

DOTACION DEL CLERO PROTESTANTE DE INGLATERRA.

La iglesia anglicana recibe anualmente 236.000,000 de francos es decir unos 940 millones de reales para cuidar de cinco ó seis millones de almas. Esta renta enorme es inferior en 10 millones de reales á la renta total de todo el clero católico de todos los estados de Europa. Un *destino* en la Iglesia anglicana es para los hijos predilectos del nepotismo y del favoritismo el medio de pasar una vida *confortable*, *deliciosa* y estos son los *beneficiados* del protestantismo. El mismo nombre *beneficio* explica en el idioma inglés su naturaleza; se llama *á living* es decir un *medio de vivir* al paso que nada hay que revele cuales son las funciones sagradas de este cargo.

El clero anglicano percibe el diezmo de todos los propietarios territoriales, sin distincion de creencias, aunque los fieles de la Iglesia oficial son en Iglaterra solo la tercera parte de sus habitantes. Dos terceras partes pagan, por lo tanto, dos cultos. Gracias á los diezmos y beneficios, el Arzobispo de Cantorbery percibe 75,000 pesos de renta anual; el Obispo de Lóndres 50,000 el de Durham 40,000; el de Winchester 35,000, y el de Oxford 25,000. En Irlanda el Arzobispo de Armagh goza de 60,000 pesos de renta, y el último titular lord Beresford, percibió durante su ejercicio cuatro millones de pesos. El Arzobispo de Dublin cobra 37,000 pesos, el Obispo de Kilmore 31,000, y el de Tuam 23,000. Estas sumas son pagadas por 4.505,265 católicos y 691,872 protestantes.

Los deanes de los capítulos de San Pablo, Wetsminster y

Manchester tienen 10,000 pesos de sueldo; los canónigos 5.000. La acumulacion de cargos es lícita, y el Obispo actual de Durham tiene un hijo que es á la vez canciller de la catedral de Lincoln, vicario de Nutleham, canónigo de tres capítulos, rector de dos iglesias, capellan del hospital San Leonardo, et, etc. Los curas alquilados para reemplazar á los titulares es raro perciban mas de 500 pesos anuales.

LA LLEGADA DE UN FRAILE CARMELITA A ESPAÑA.

Puente la Reina, 25 de Agosto, 1868.

Cualquiera que en estos dias hubiese acertado á pasar por este pueblo, é ignorase la causa del extraordinario movimiento que le animaba, y de las demostraciones de alegria en que todos sus habitantes prorumpian, hubiera creido que se celebraba algun fausto acontecimiento. En efecto, campaneo en todas las iglesias, cohetes, fuegos artificiales, novillos, orquesta, gaita, serenatas, todo se ha puesto á contribucion de ellos con un entusiasmo sin igual.

Y ¿cual era la causa de todo esto? ¡La llegada de un fraile!!

La impiedad, la ignorancia y la prevencion habian hecho á muchos ver en los religiosos unos hombres por lo menos inútiles, cuando no perjudiciales, y no hay más que echar un vistazo sobre ciertos periódicos para persuadirse que de buena

ó mala fe, aun hay quienes quisieran hacerlos pasar por tales, mas las personas sólidamente cristianas que han tenido en otros tiempos la dicha de conocerlos en sus conventos, saben á que atenerse en este punto, y la vista de un religioso vestido de los hábitos de su orden, les recuerda los innumerables beneficios que prestaban á la sociedad, y los llega verdaderamente á entusiasmar.

Los que por su edad no han alcanzado tal dicha, y que han recibido una educacion cristiana, instintivamente llegan á conocer todo lo que encierra de santo y de grandioso un estado en que el hombre tiene que morir á sí mismo para ser de la sociedad, y no pueden menos de sentirse penetrados de un profundo respeto de una sincera veneracion á los que lo siguen. Y aun entre los mismos que por algun tiempo, más por ignorancia que por malicia, han podido abrigar alguna prevencion, ¿quien en estos memorables dias ha dejado de rendir su tributo á ese estado?

Sea dicho en honor de la verdad y de todos los habitantes de este pueblo, no ha habido quien no haya tomado parte sinceramente en los regocijos públicos que han tenido lugar para honrar al reverendísimo Padre fray Domingo de San José general de la órden de carmelitas descalzos, habitualmente residente en Roma; no hay edad, profesion ni clase de la sociedad que no le haya prestado á competencia los más rendidos homenajes.

Expulsado de su convento este reverendo Padre hijo esclarecido de este pueblo, en que tambien vió la luz el famoso D. Rodrigo Gimenez de Rada, Arzobispo de Toledo, asi como el venerable Padre Bernedo, nunca pudo decidirse á abandonar su tosco sayal, asi que, no pudiendo vestirle en su madre pátria, tomó el partido de pasar á Francia, ¡Altos designios de Dios.

Su divina Providencia le llevaba á aquel pais, á ser el restaurador de la Orden, y en efecto llegó á fundar, si mi me-

moria no me es infiel, hasta siete conventos, probando así á sus compatriotas que los conventos y los frailes no deben ser cosa tan mala, aun temporalmente, cuando nuestros cultos y positivistas vecinos les han dado una acogida tan favorable. Elegido general de la Orden más tarde, ha llegado el tiempo en que disipadas en parte las prevenciones que reinaban en España, ha podido pensar en hacer en su pais lo que se le permitió en tierra extraña; y habiendo llegado recientemente á Pamplona, antigua residencia suya, con motivo de la fundacion que va hácer en Marquina de un convento de carmelitas descalzos destinados á Ultramar en fuerza de las invitaciones, instancias y representaciones más apremiantes determinó hacer una visita á este su pueblo natal que le deseaba ver con las más vivas ánsias.

Fijado el dia 22 del presente para su venida, salieron á recibirle en dos coches, dos comisiones del cabildo y del ayuntamiento á la estacion del ferro-carril que dista dos leguas. Mientras tanto, impacientes las gentes por verle, iban aglomerandose á la entrada del pueblo por donde debia llegar al paso que el ayuntamiento y el cabildo en corporacion dirigían sus pasos hácia el mismo punto.

Llegados que fueron los coches á la vista del pueblo, multitud de cohetes lanzados por lor aires anunciaron la proximidad, las campanas se echaron á vuelo, y las gentes apiñadas prorrumpieron en gritos de alegria.

En esto llegó el Rdo. Padre al punto donde las corporaciones y los simples particulares le esperaban y apeado de su coche, no es fácil describir la emocion que de todos, ya conocidos, ya desconocidos, se apoderó, y las demostraciones de alegria con que fué acompañada su entrada y carrera, verdaderamente triunfal, por casi todo el pueblo al ruido confuso que formaban cohetes, campanas, orquesta, vivas, etc. No, un principe no es acogido con mayor ni mas sincero entusiasmo; cosa por lo demás nada extraña á quien conoce la religio-

sidad de este pueblo, los sentimientos cristianos altamente arraigados en el corazon de todos y de cada uno de los dignos individuos del ayuntamiento qne todo lo ordenó y la regularidad y celo del numeroso cabildo que incansable entretiene y fomenta la piedad cristiana en todos los corazones.

Desde aquel momento hasta el de partida ha sido un obsequio contínuo,abrumador,el que se ha ofrecido al P.General deseando todo el mundo presentarle sus respetos y dar muestras de atencion no solo en corporacion, sino ademas como particulares sin distincion de condiciones; así que se veian mezclados el manteo del eclesiástico, el uniforme honroso de la Guarda civil, el sombrero del caballero y la modesta gorra del artesano ó labrador; al mismo tiempo que la plaza y las calles rebosaban de gente que con tan plausible motivo se entregaba á la mas dulce expansion.

Por fin llegó ayer el momento de partida y si la entrada fué solemne, la salida fué aun mas expresiva. Desde la puerta de su casa, á donde acudieron las corporaciones y muchos particulares hasta el punto donde debia tomar el P. General el coche, todo estaba cuajado de gente. y al principio bien le dejaban andar, mas á medida que iba acercándose al extremo del pueblo, era tal la afluencia de las gentes, que deseaban besar su hábito, y con tal ahinco se lanzaban materialmente por entre el Cabildo y Ayuntamiento y demás particulares, que ni las diligencias de los ministros ni consideraciones de ninguna clase los podian contener; en términos que habia momentos en que iba y venia el P. General como un barco en medio de las olas.

Por fin quiso Dios que llegásemos á donde esperaba el coche, y desprendido de las gentes con harto trabajo y no poco conmovido con demostraciones tan religiosas y afectuosas, en muy pocas pero muy tiernas palabras, salidas de lo mas intimo de su corazon, dió las gracias á las dos corporaciones por los obsequios que á porfía le hicieron y dispusieron

en su honor, así como á los particulares allí presentes y á todo el pueblo; manifestándoles que con razon se tenia por feliz de ser hijo de Puente y ofreciendoles no olvidar nunca tantas muestras de afecto y respeto y tenerlos siempre presente en sus oraciones.

Una salva de aplausos y vivas fué la respuesta de estas sentidas palabras, y si el venerable religioso ha quedado tan satisfecho de los habitantes de su pueblo; estos á su vez han quedado altamente prendados de su amabilidad, de su bondad, de su cortesania, en fin, del conjunto de bellísimas prendas que le adornan; impresion que nunca se borrará como quiera que están ya tomadas todas las disposiciones necesarias para retratarle en tamaño natural y colocarle en lugar digno de tan virtuoso personaje.

Hé aquí lo que son tantos y tantos frailes; hé aqui lo que son aun la generalidad de los pueblos en España, los cuales ciertamente se tendrian por dichosos en poder volver á ver establecidos en sus conventos á sus antiguos bienhechores espirituales y temporales, tan calumniados, tan odiados, tan perseguidos por algun tiempo.

ATRIBUCIONES DE LOS PARROCOS Y DE LOS ALCALDES
EN LA CONSTRUCCION, CONSERVACION, REGIMEN Y CUSTODIA DE LAS LLAVES DE LOS CEMENTERIOS.

«En el expediente relativo á si las llaves del Cementerio de Restabal, provincia de Granada, deben estar depositadas en poder del Alcalde ó del Cura párroco de la expresada villa, las sesiones de Estado y Gracia y Justicia y de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, con fecha 5 del mes último, han informado lo siguiente.

Excmo. Sr.: Estas secciones han examinado el expediente instruido con motivo de las contestaciones que han mediado entre el M. R. Arzobispo y Gobernador de Granada sobre si corresponde al Cura párroco ó al Alcalde de Restabal conservar las llaves del Cementerio de la misma villa.

Siempre es sensible todo conflicto entre las autoridades; pero sube esto de punto, cuando no existe ninguna razon fundada para ello. Esto es cabalmente lo que sucede en el asunto que ha motivado el expediente, sobre que han de emitir su informe las secciones.

Desde los primeros tiempos del Cristianismo han sido considerados los cementerios como lugares sagrados, y por consiguiente han tenido los privilegios y prerogativas de tales. Eran consagrados por los obispos con las ceremonias que para el efecto establece el Ritual Romano, del mismo modo que se hacia para consagrar las Iglesias. Y á tal punto llegó la paridad, que se estableció la necesidad de la reconciliacion de estos asilos de muerte, si por acaso eran profanados. De aqui procedieron los privilegios de que han estado en pose-

sion los cementerios, de servir de lugares de asilo, de estar exentos del comercio humano ó incapacitados para ser objeto de lucro ó negociacion, de no poderse juzgar en ellos pleitos de seglares y otras prerogativas semejantes. Y no podia suceder otra cosa, porque los fieles mientras viven, pertenecen á la sociedad civil; desde que mueren, sus restos pertenecen á la Iglesia que les recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos, y les dá sepultura bendecida como parte de la comunion de la Iglesia en que vivieron. De aquí ha procedido la parte tan principal que la autoridad eclesiástica ha tenido siempre en todo cuanto se ha referido á cementerios, que se han considerado *como una parte integrante de las iglesias parroquiales. Ambos derechos, el canónico y el civil están conformes con esto.* Y para que resalte mas si cabe el carácter de lugar sagrado que los cementerios tienen, considérense con sus cruces y signos de la Religion repartidos por todas partes, con la concurrencia de fieles que á ellos asiste, con el recogimiento que el lugar inspira, con el sentimiento religioso que por todas partes se difunde, con las oraciones que por el eterno descanso de los muertos se escuchan.

Si se examina la direccion y administracion de los cementerios, se verá que por la ley 4.ª, título 13, Partida 1.ª correspondia á los Obispos señalarlos, fijar su extension y amojonarlos. D. Cárlos III por cédula 3 de Abril de 1787, que es la ley 1.ª tit. 3.° de la Novisima Recopilacion restableciendo la disciplina de la Iglesia en el uso y construccion de cementerios segun el Ritual Romano, dispuso que esta se verificase á la menor costa posible, bajo el plan ó diseño que harian formar los Curas de acuerdo con el Corregidor del partido, costeándose los gastos de los caudales de fábrica de las iglesias si los hubiere, prorateándose lo que faltase entre los participes en diezmos, ayudando tambien los caudales públicos.

Por la Real órden de 2 de Junio de 1833, encargandose la construccion de cementerios en todos los pueblos, se ordenó que donde se alegase y probase que las fábricas de las Iglesias no tienen fondos para construirlos, se eche mano de los de propios donde puedan soportar este gravámen; y si tampoco estos existen, los Ayuntamientos propongan los medios que consideren mas adecuados para tan importante objeto. Se vé, pues con que especial cuidado han tratado las leyes de poner de manifiesto la intervencion, que se ha concedido á las autoridades eclesiásticas y á las iglesias en este particular, ya concediendoles el tomar la iniciativa ya presentando los fondos municipales como obligados en primer términó á costear estas obras. *Es consecuencia natural y lógica de esto que la custodia de los cementerios esté cometida á las autoridades eclesiásticas, cuya primera intervencion siempre ha sido roconocida por las leyes. Y no debe ser obstáculo para ello el que un cementerio haya sido construido con fondos municipales, porque no por eso se habrá cambiado la esencia del lugar, puesto que desde el momento en que haya sido consagrado pertenece á los bienes de la Iglesia inalienables. Muchas iglesias hay construidas con fondos de los pueblos y de que son patronos los Ayuntamientos: sin embargo, á ninguno se le ocurrió la pretencion de tener en su poder las llaves que coresponden al Párroco.* Téngase presente ademas que en el caso particular á que se refiere el expediente, ni siquiera se han tomado el Alcalde de Restabal y Gobernador de la provincia la molestia de acreditar que el cementerio de este pueblo ha sido construido á espensas de los bienes de propios,

Si se consultan los antecedentes que sobre asuntos análogos existen en el Consejo, *se vera que cuantas consultas se han evacuado lo han sido en este sentido.* En un expediente promovido con motivo de cuestiones suscitadas entre el Ayuntamiento de Palencia, *que amplió el cementerio con fondos de propios* y construyó una capilla y el Obispo de la diócesis *so-*

bre exaccion de los derechos de sepultura, las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion informaron en 23 de Octubre de 1847, que no habia podido nunca ponerse en duda el carácter eclesiástico del cementerio de Palencia, *pues la circunstancia de que una parte habia sido costeada por fondos municipales ni alteraba su naturaleza* ni era mas que el cumplimiento de la ley 1.ª, título 3.° libro 1.° de la Novísima Recopilacion, debiendo considerarse como cosa religiosa sujeta á la autoridad del Ordinario. Formóse despues un reglamento de *mutuo acuerdo* entre ambas autoridades y habiendo sido oidas para su aprobacion las mencionadas secciones en 24 de Junio de 1849, informaron que debia aprobarse; y partiendo del principio de que los cementerios deben considerarse como *dependencias eclesiásticas,* se estableció en el artículo 24 del expresado reglamento que el Capellan nombrado por el Ayuntamiento, aprobado por el Obispo y revocable por este *ad nutum* tendria la llave del cementerio entregándosela de dia al sepulturero. En el expediente instruido con motivo de la denegacion de sepultura eclesiástica al cadáver de Martin de Laserna, en Villaverde de Trucios provincia de Santander, dispuso el Gobernador que el Párroco entregase la llave del cementerio al Alcalde; y oidas las mismas sesiones de Gracia y Justicia y Gobernacion al informar sobre el fondo de la cuestion lo hicieron tambien manifestando que se obligase al Alcalde á que inmediatamente devolviese dicha llave al Párroco que era á quien correspondia tenerla.

No por esto se priva á la Administracion de la justa intervencion que debe tener en los cementerios, en todo lo que se refiera á su policia y régimen en cuanto tiene relacion con la salud. Desde las leyes de Partida hasta las disposiciones mas recientes se ha reconocido esta intervencion para que por nadie sea disputada. Las autoridades administrativas pueden y deben examinar los cementerios para ver si se cumple con las prescripciones legales acerca de las sepulturas, celar

cuidadosamente para que se construyan donde no los haya, ejerciendo una policia severa no solo en que para su construccion se guarden las reglas al efecto establecidas, sino tambien en los depósitos de cadáveres, entierros y exhumaciones. Es cuanto se refiere á cementerios *mixtifori*; pero cada una de las autoridades que intervienen en el asunto, tienen terminantemente deslindadas sus atribuciones de modo que puedan ejercerlas sin lastimarse. Siempre que las autoridades locales tengan que entrar en los cementerios para cumplir con su cometido, pueden hacerlo y el Párroco, ó quien en su nombre tenga la llave, deberá franquearla inmediatamente de modo que el servicio público pueda llenarse sin retraso y sin obstáculo ninguno.

Opinan las secciones que puede servirse V. E. consultar á S. M. que al Cura párroco y no al Alcalde de Restabal corresponde tener las llaves del cementerio de dicha villa, con obligacion de facilitarlas á dicho Alcalde ó á cualquiera delegado en su nombre siempre que las pidan para el ejercicio de su cometido.

Y habiéndose servido resolver S. M., de acuerdo con el preinserto informe, de su Real órden lo comunico á V. S. como regla general para lo sucesivo.

(*Real órden de* 18 *de Marzo de* 1864.)

QUIEN DEBE PAGAR LAS OBRAS DE REPARACION DE LOS CEMENTERIOS?

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Gerona al Ilmo. señor Obispo de la misma diócesis dice lo siguiente:

«Cementerios.—Ilustrísimo Señor: El excelentísimo señor Ministro de la Gobernacion en 8 del actual me dice de Real órden lo que copio:—«En el expediente sobre reparacion del »cementerio de Pujals dels Pagesos, distrito municipal de Cor- «nellá, en esa Provincia, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien «resolver se hagan las obras con cargo al presupuesto muni- «cipal del distrito, por considerarse estas como interés general «del mismo, por mas que cada uno de los cinco pueblos que «le componen tenga su cementerio particular. De Real órden «lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, «debiendo servir esta resolucion como regla de conducta para «los casos análogos que se puedan presentar en lo sucesivo.» —Al trasladarla á V. I. es de mi deber encargarle se sirva dar traslado al señor Cura párroco de Pujals dels Pagesos á los efectos en ella prevenidos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Gerona 17 de febrero de 1866.—Javier Maria Moner.— Ilustrísimo sedor Obispo de esta Diócesis.»

Y la trasladamos en este *Boletin Oficial* para que los reverendos Curas párrocos sepan á qué atenerse en los casos análogos que ocurran en sus respectivas parroquias sobre puntos tan frecuentes é importantes.

Tortosa 20 de marzo de 1866.—El obispo.

LA PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS DE CEMENTERIOS CORRESPONDE Á LOS PÁRROCOS.

Á continuacion insertamos la circular que publica el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia en el *Boletin Oficial* número 94, y que servirá de gobierno á los Señores Párrocos.

«*Circular núm.* 309.—*Registro núm.* 1195.

Con objeto de terminar satisfactoriamente las dudas ó competencias que á menudo se suscitan en los pueblos, entre los señores Curas párrocos y alcaldes, con motivo de la presidencia de las Juntas de los cementerios; de acuerdo con el Excmo. é Ilmo, Sr. Obispo de esta diócesis, he dispuesto como regla general, á que deberán atenerse todos los señores Alcaldes de la provincia, que la presidencia de las espresadas juntas corresponde á los Sres. Curas parrocos, cuyo derecho les pertenece como representantes que son de la autoridad eclesiástica, de la que dependen los cementerios que están considerados parte integrante de las iglesias parroquiales.

En su consecuencia, prevengo á todos los Sres. Alcaldes que se hallen actualmente ejerciendo el cargo de presidentes de las juntas de los cementerios de sus distritos, cesen en él desde la publicacion de esta circular, debiendo hacer entrega de la presidencia al respectivo Cura Párroco á quien corresponde.—Gerona 4 de Agosto de 1868.—El gobernador occidental, *José Ortega.*

SOBRE TRASLACION DE CADAVERES A PANTEON PARTICULAR.

Por la Real órden circular de 19 de Marzo de 1848 se autorizó para trasladar cadáveres á cementerio ó panteon particular, pero que esto solo debe entenderse cuando se halla situado fuera de las poblaciones, mas no cuando existe dentro de las mismas. En estos términos está concebida la Real órden de 12 de Mayo de 1849 que para mayor claridad insertamos á continuacion:

«De varios espedientes instruidos en el ministerio de mi cargo, resulta, que en algunos puntos existe todavia notable propension, asi á inhumar los cadáveres, como á trasladar sus restos á cementerios ó panteones particulares situados dentro del poblado, y con el objeto de prevenir los abusos á que semejante tendencia pudiera dar lugar, con detrimento de la salud pública, la Reina (q. D. g.) oido el parecer del Consejo de Sanidad, y conforme con su dictámen se ha servido resolver:

1.° Que continue indefinida la prohibicion de enterrar los cadáveres, y de trasladar y colocar sus restos en las iglesias, panteones ó cementerios que estuvieren dentro de poblado.

2.° Que el permiso concedido por la regla 2.ª de la Real órden circular de 19 de Marzo de 1848 para trasladar cadáveres á cementerio ó panteon particular, se entienda si estos se hallan situados fuera de las poblaciones.

Y 3.° Que solo queden vigentes las escepciones que en favor de los muy reverendos Arzobispos, RR. Obispos y re-

ligiosas establecieron las Reales órdenes de 6 de Octubre de 1806, 13 de Febrero de 1807 y 30 de Octubre de 1833.—De la de S. M. etc.—Madrid 12 de Mayo de 1849.»

DURANTE LA PROHIBICION DE LAS EXEQUIAS DE CUERPO PRESENTE NO PUEDE TOLERARSE LA COSTUMBRE DE LLEVAR EL CADAVER HASTA LA PUERTA DE LA IGLESIA PARA CANTARLE UN RESPONSO.

Aunque en nuestro concepto tal práctica piadosa no debiera suponerse comprendida en la prohibicion expresa que establecen las Reales órdenes de 8 de Setiembre de 1865 y de 6 de julio del presente año, debemos decir que recientemente ha sido resuelto el caso por una Real órden recaida en virtud de la consulta elevada por el Gobernador de Tarragona acerca de este particular.

Efectivamente, al trasmitir el expresado Gobernador á S. E. I. el Sr. Arzobispo de la diócesis la Real órden última en que se encarga la puntual observancia de las de 8 de Setiembre de 1865 y 8 de julio este año, recaida en atencion á que el estado sanitario de Europa no permite todavia abandonar el sistema general de restriccion en el régimen sanitario añadió que rogaba á S. E. I. se serviese dar las órdenes mas terminantes á los Sres. Curas de la capital y de los pueblos de la provincia para que no permitiesen bajo pretesto alguno

que entrasen los cadáveres en las iglesias, sino que fuesen conducidos directamente al cementerio desde la casa mortuoría. El dignísimo Prelado hizo presente que en su concepto la práctica referida de decir el responso á la puerta de la iglesia no infringia las Reales órdenes citadas, y en vista de esto se elevó una consulta al gobierno de S. M. que fué resuelta del modo que nuestros lectores verán por la Real órden siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Elevada al Gobierno de S. M. la consulta relativa á las disposiciones adoptadas por V. E. I. á consecuencia de la Real órden de 2 del pasado, que prohibe las exequias de cuerpo presente, segun tuve el honor de participar á V. E. I. en mi oficio del 10, se ha servido comunicarme el Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 20 del pasado la Real órden siguiente:

«En vista de la comunicacion de V. S., fecha 10 del corriente en que consulta á esta superioridad sobre si es ó no contraria á la Real órden circular de 2 del presente mes, que prohibe la celebracion de exequias de cuerpo presente en las iglesias, la práctica establecida en esa diócesis por disposicion del Ilmo. Sr. Arzobispo de rezar un responso á los cadáveres en la puerta del templo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer haga V.S. presente á esa autoridad eclesiástica la conveniencia de suspender por ahora y hasta nueva resolucion, la indicada ceremonia. De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.



RESOLUCION DE VARIAS DUDAS SOBRE ENTIERROS.

¿Es preciso la certificacion del facultativo para dar sepultura á un cadáver?

Repuesta. Lo es en efecto, segun lo dispuesto en el art. 1.° de una Real Circular del Ministro de la Gobernacion de 1.° de Diciembre de 1837, mandada observar nuevamente por Real órden de 12 de Diciembre de 1853, y en la cual se establece que además de la fecha en que se dá sepultura al cadáver, el nombre, naturaleza, edad, vecindad, estado y profesion ú oficio que tenia el difunto, se haga constar en la partida de defuncion;«la enfermedad que causó el fallecimiento, segun la *certificacion del facultativo,* sin la cual NO PODRÁ DARSE *sepultura á un cadáver.*»

2.ª ¿Puede un Alcalde por sí disponer el modo con que se han de verificar los funerales, y que la conduccion de un cadáver sea por tal ó cual punto sin contar para ello con el Párroco?

R. A mas del art. 4.° del Concordato, que se opone á todo acto que impida el libre ejercicio de las disposiciones conónicas, hay una Real órden de 29 de Octubre de 1861, motivada por la arbitrariedad de un Alcalde en un caso análogo al que motiva la parte primera de la consulta, y en la cual se dispuso, se *dejase espédita la accion de los Diocesanos y Párrocos en estos asuntos.*

En lo que se refiere á que se varíe la vía acostumbrada para llevar los cadáveres al cementerio, el Alcalde podrá resolver que así se verifique por causa de salubridad pública ú

otras; pero deberá pasar antes una comunicacion atenta al Párroco, y oir su parecer si tuviese motivos para oponerse á la referida resolucion.

De suerte que en lo que atañe á las rúbricas y á la litúrgia, la autoridad civil, lejos de impedir su cumplimiento, está obligada á hacer que se respete. En cuanto á medidas sanitarias, preventivas ó relacionadas con la tranquilidad y sosiego del vecindario, la autoridad local tiene atribuciones prudenciales sin deber herir ni lastimar, empero, las atenciones que se deben al Párroco ú otra persona revestida de autoridad eclesiástica. Esto se desprende de la buena interpretacion de las disposiciones vigentes en la materia, si bien convendria que hubiese en algunas mayor claridad en punto á la manera de conducirse con los Párrocos las Autoridades locales, de cuya conducta nos hemos lamentado en otras ocasiones, sosteniendo con energia las prerogativas del Sacerdocio.

3.° Es ó no permitido por la Iglesia la conduccion de los cadáveres en carro mortuorio desde la casa al cementerio?

R. No creemos que haya una prohibiciou terminante de esta clase, estando hoy admitido su uso en muchas capitales con asentimiento de los RR. Prelados. Existe entre otros un Decreto de la Congregacion de Obispos de 17 de Marzo de 1650 en que se prohibió al «abuso de llevar á los difuntos á la iglesia en coche cerrado,» lo cual demuestra por lo menos, estar prohibido el que los cadáveres se conduzcan en coches que impidan ver la caja ó féretro. El Cardenal Petra (ad Const. Apost.) cita várias resoluciones acerca de la conduccion de los cadáveres, y San Cárlos Borromeo al confirmar el uso de las rúbricas, sólo tolera el uso del coche en caso de absoluta precision.

Un caso ocurrido en Santander hace poco tiempo y que dió márgen á la Real órden de 2 de Julio de 1867, creemos haya motivado esta consulta; por lo cual es deber nuestro añadir que la citada disposicion se referia á un caso particular,

al mantenimiento de un pacto hecho por el Ayuntamiento para la conduccion de cadáveres al cementerio en los carros fúnebres construidos por el contratista, y no en otro; lo cual era un simple privilegio concedido á un particular, pero en manera alguna en oposicion á la doctrina sentada en contestacion á la pregunta que se nos dirige.

Es decir, que lo resuelto se limita á decir que el Ayuntamiento pudo contratar con esta ó la otra persona el servicio de los carros fúnebres á su voluntad, y hacerlo cumplir; pero si los carros no llenasen las condiciones debidas, en ese caso creemos que la autoridad eclesiástica podrá impedir la conduccion de los cadáveres á la iglesia ó cementerio, en uso de sus legítimas é indisputables prerogativas.

De estas breves indicaciones deducimos para contestar á la pregunta que se nos ha hecho: 1.º Que no hay prohibicion espresa del uso de los carros fúnebres, estando admitidos en muchas partes; 2.º Que lo que está prohibido espresamente es que los carros sean *cerrados*, ó que no indiquen su objeto; y 3.º Que cuando los carros no llenen las condiciones de rúbrica, la autoridad eclesiástica puede impedir su uso, elevando la queja que proceda al Diocesano cuando se atropellen sus justas prerogativas.

Por lo demas, obligar á que todos los cadáveres se lleven en carro fúnebre, seria, á nuestro entender, una verdadera arbitrariedad y reprensible abuso. La falta de recursos en las familias, y hasta la prohibicion espresa del finado se respetan en todas partes, y deben respetarse como ejercicio de un derecho indisputable.

B. y T.

¿PUEDE OBLIGARSE A LOS HEREDEROS *AB INTESTATO* A QUE HAGAN LOS DEBIDOS SUFRAGIOS AL DIFUNTO?

Siendo frecuente el caso de que los herederos de los que mueren *ab intestato* se nieguen ó descuiden hacer los sufragios que correspondan, segun la clase del difunto, se nos pregunta si podrá obligárseles á ello con arreglo á las prescripciones canónicas y leyes civiles.

No puede caber duda sobre el particular que se pregunta, pues determinadamente lo establecen así las leyes eclesiásticas como las de nuestros códigos, pudiendo citarse, entre otras, la ley 14, título 4.°, lib. 5.° de la Nov. Recop. Ademas debemos decir que así se halla consignado en la mayor parte de las constituciones sinodales de los respectivos obispados. Por último, sabemos que recientemente habiendo consultado sobre el particular el Párroco de Turillas al Ecxmo. Sr. Obispo de Almeria, se instituyó el oportuno expediente, en que por el señor Provisor de la diócesis se dictó auto, previniendo la observancia de la ley citada y la disposicion de las sinodales que segun costumbre del pais establecian «que debia cumplirse con la misa, honra ó cabo de año, novenario, etc., en pan, vino ó cera, aunque no lo mandase el testador;» y declarando que las ventas, cesiones ó donaciones, segun nuestras leyes, no podian hacerse con perjuicio de las responsabilidades que pesasen sobre lo vendido, donado, etc., y que el derecho de ofrenda, y los demás son una consecuencia de los auxilios espirituales que en vida recibia el testador de la parroquia.

RECOPILACION DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE EXHUMACION DE CADAVERES.

La exhumacion de cadáveres no puede efectuarse sin licencia expresa del Gobernador de la provincia donde se hallen sepultados. No se permite la traslacion de cadaveres mas que á cementerio ó panteon particular, y no puede verificarse la exhumacion ó traslacion antes de haber trascurrido dos años desde la inhumacion.

Para verificar la exhumacion dentro del tiempo de dos á cinco años despues de sepultado un cadáver, ha de proceder, á mas de la licencia del Gobernador y del permiso de la autoridad eclesiástica, un reconocimiento facultativo, por el cual conste que la traslacion no puede perjudicar á la salud pública (1). Pero si los cadáveres hubiesen sido embalsamados, podrán exhumarse en cualquier tiempo, sin necesidad de este requisito (2).

Las autoridades locales pueden entrar en los cementerios para cuidar de que guarden las reglas establecidas en ellos sobre depósitos, enterramientos y exhumaciones, y el Párroco, ó quien en su nombre tengan la llave, debe franquearla; pero al Cura Párroco y no al Alcalde corresponde tenerla (3).

Estan prohibidas las mondas ó limpias generales de los cementerios, debiendo siempre ser parciales y limitadas á los

(1) Real órden de 19 de Marzo de 1848.
(2) Real órden de 1.° de Agosto de 1863.
(3) Real órden de 18 de Marzo de 1861.

cadáveres que lleven cinco años desde su enterramiento. No pueden ser trasladados los cadaveres de un punto á otro dentro de un mismo cementerio, sino en el tiempo y con los requisitos que antes hemos dicho para la exhumacion y traslacion de un cementerio á otro; sin embargo la traslacion de huesos enteramente secos á los osarios puede hacerse en cualquier tiempo y sin intervencion de facultativo. Tampoco es necesaria esta intervencion para trasladar de un punto á otro del cementerio los cadáveres que lleven cinco años desde su inhumacion, y aun cuando hubiese trascurrido menos tiempo siempre que se verificase la traslacion por órden del Gobernador de la provincia á causa de no ser proporcionada al número de defunciones anuales la capacidad del cementerio(1) Pero en tales casos habrán de examinarse precisamente aquellos cadáveres que lleven mas tiempo sepultados, y parcialmente, esto es, uno por uno, á medida que haya necesidad de ello para dar sepultura á otros (2). Siempre que sea necesaria la exhumacion de un cadáver debe constar en el expediente que forma la autoridad civil la venia de la eclesiástica (3).

Por último, deberemos observar que si el cadaver cruza por diferentes parroquias hasta llegar al punto donde debe ser inhumado, solo pueden los venerables Párrocos de las mismas exigir derechos cuando se celebrasen exequias (4).

(*Boletin Eclesiastico de Toledo.*)

---

(1) Real órden de 30 de Enero de 1851.
(2) Real órden de 31 de Agosto de 1853.
(3) Real órden de 27 de Mayo de 1845.
(4) Real órden de 18 de Abril de 1855.

CONDUCTA DEL PARROCO PARA PROCEDER CON ACIERTO A LA DENEGACION DE SEPULTURA.

Circular del Sr. Obispo de Plasencia.

Siendo la sepultura eclesiástica uno de los derechos de que la Iglesia priva á aquellos hijos que durante la vida despreciaron sus mandatos, y permanecieron sordos á las amorosas exhortaciones de madre tan tierna como cariñosa, no es infrecuente en el siglo actual que se olviden de aquellos preceptos y se aspire á recordar con escandalosa inmoralidad las escenas del paganismo; repugnando á la vez, que aquella pena dolorosa tenga lugar, y el que los Párrocos, como consecuencia de una fatal rebeldía, que constituye la impenitencia en los grandes pecadores se encuentren perplejos entre el cumplimiento de los estrictos deberes que los sagrados Cánones les imponen, y el temor de que sobrevengan desavenencias y enemistades que sirvan de obstáculo para llenar su sagrado Ministerio, sin otra razon que el estravio del entendimiento en materia de suyo tan grave.

Bien conocemos la triste, á la vez que imprescindible posicion en que Dios permite se vea un Párroco, cuando se ve precisado á obrar en tales circunstancias; porque las conocemos y deseamos el acierto para su dificil y penosa ejecucíon nos proponemos dar algunas reglas que prevengan el doloroso hecho de negar la sepultura eclesiástica, en cuanto que la Iglesia al aplicar sus cánones en esta materia, lo hace con la prudencia y tacto mas esquisito, y despues de la mas perfecta conviccion de que el omitir su cumplimiento turbaria el admirable órden que envuelve su disciplina; viniendo á ser causa de la relajacion en la sana moral, cuyos defec-

tos seria contrarios al divino plan propuesto por su fundador Jesucristo.

Sentados estos preliminares; veamos lo que prescribe el Ritual Romano. En el título de exequiis dice:

Quibus non licet dare Ecclesiasticam sepulturam.

«Ignorare non debet Parochus, qui ab ecclesiastica sepultura ipso jure sunt excludendi; ne quemquam ad illam contra sacrorum canonum decreta umquam admitatt, Negatur igitur ecclestastica sepultura paganis, judæis, et omnibus infidelibus, hæreticis, et eorum fautoribus: apostatis á christiana fide schismaticis, et publicis excommunicatis majori excomunicatione: interdictis nominatim, et iis, qui sunt in loco interdicto, eo durante: seipsos occidentibus ob desperationem vel iracumdiam (non tamen si ex insania id decidat) nisi ante mortem dederint signa pænitentiæ: morientibus in duello, etiamsi ante obitum dederint pænitentiæ signa: manifestis et publicis pecatoribus, qui sine pænitentia perierant: iis de quibus públicé constat, qúod semel in anno non susceperint sacramenta Confessionis et Comunionis in Pascha, et absque ullo signo contritionis obierint: infantibus mortuis absque Baptismo.

Ubi veró in prædictis casibus dubium occurrerit, Ordinarius consulatur.»

Los mismos casos se encuentran individualmente consignados en los sagrados Cánones y disciplina general de la Iglesia, de donde están tomados; y las Sinodales de esta Diócesis conformes en un todo con las prescricciones canónicas los enumeran en la const. 2.ª del tit. XV. Nadie se atreverá á decir que otros Cánones posteriores en contrario hayan venido á derogar la ley establecida, puesto que no existen. Confesamos sin embargo de que las tristes vicisitudes por que atraviesa hoy la sociedad ha dado origen á una laxitud apellidada *prudencial*; pero que es á no dudarlo contraria á la mente de la Iglesia.

Podrá tal vez decirse que la benignidad de esta madre está dispuesta á perdonar siempre al hijo que se estravia, y que es contrario á su espíritu de mansedumbre la aplicacion de una pena, que la sociedad cristiana mira hasta con horror, ¡ojalá que siempre se conserve como preservativo de esta misma pena! alejando las causas, que la motivan. Ciertamente la Iglesia es benigna, y para conocer el entrañable cariño que á sus hijos profesa basta recordar que salió del costado de un Dios de amor, abierto por el mismo amor; y como prueba de esta verdad recibe entre sus brazos al hijo pródigo, que disipó la hacienda de su bondadoso padre; sintiendo un indecible consuelo en recibirle ¿pero cuando? Cuando este desgraciado conoció su yerro, confesó su ingratitud, y confiado en el amor maternal viene á su regazo. No se presentará un solo hecho en prueba de que la Iglesia obra en distinto sentido, antes bien, poseida de amargura, llora con llanto inconsolable la denegacion de sepultura eclesiástica á los que admitidos en su seno desde el momento en que fueron regenerados con las saludables aguas del bautismo renuncian con sus obras voluntarias tan singular afiliacion; pero firme en sus principios, que son eternos, aplica tan saludable rigor no solo para castigar con pena tan terrible la defeccion de sus hijos ingratos, sino para que sirva de escarmiento y como preservativo á los que fieles á sus mandamientos se vieren tentados á seguir el camino de perdicion, que arrastró á aquellos á un abismo insondable de pena y amargura.

¿Y si esta madre tierna siente con viveza tener que aplicar el rigor de los sagrados Cánones á los culpables y rebeldes á sus amorosos llamamientos, de cuanta pena y amargura no se verá poseido un Párroco que en cumplimiento de su estricto deber ha de ser el que ejecute la pena establecida contra los que olvidando sus obligaciones han escandalizado á sus hermanos con una vida relajada y opuesta á las máximas del

santo Evangelio? Tristísima es por demas la posicion de los Ministros del Señor, constituidos en un caso tan grave como el que nos ocupa, y el deseo de cumplir con su santo Ministerio por una parte, no menos que el que le asiste por otra en favor de su hermano, sobre el cual, ni sus familias quisiera dejar impresa una nota tan infamante como la que trae pos de sí la privacion de sepultura eclesiástica, hace esfuerzos para hallar medios fáciles y oportunos que le ofrezcan una conciliacion por la que, sin faltar á la caridad y compasion, no se menoscaben las disposiciones establecidas en la disciplina de la Iglesia. Pero como no sea fácil en ocasiones dadas encontrar el medio mas prudente y equitativo para poner á salvo ambos deberes, resulta la indecision, la duda, la perplegidad y á veces una absoluta carencia de accion para obrar atendidas las circunstancias de momentos tan terribles.

Ocurre de vez en cuando, y ojalá no fuese frecuente, ser llamado un párroco para administrar á un enfermo *in articulo mortis* los socorros espirituales establecidos por la Iglesia; si este ha sido un blasfemo, un amancebado, ó uno que voluntariamente dejó de cumplir con el precepto pascual, en suma un pecador público de los que enumera el Ritual Romano, se está ya en el caso de que venimos haciendo mérito.

Para evitar los estremos y obviar las dificultades que naturalmente surgen en estos casos, nos parecen muy oportunas y dignas de tomarse en consideracion las siguientes reglas cuya adopcion prevendrán confictos, que á todo trance deben evitarse.

REGLAS.

1.ª Con el amor de padre, y el celo que merece la salvacion de un alma, amonestará una, dos, tres y muchas veces al pecador público, para que alejándose del camino qne le conduce á su eterna perdicion se vuelva á Dios, limpie su alma

del pecado y quede restituido á la gracia, sin dejar de darle en rostro con el escándalo que produce en los demas fieles su pecado público, y con el que ocasiona la perdicion de alguno de sus hermanos.

2.ª Si nada consiguiera con estos avisos amorosos, no desmaye: antes bien no omita medio de cuantos á su alcance estén para que vuelva al redil su oveja estraviada; y entre ellos adopte el de repetir sus amonestaciones ante dos ó tres personas de reconocida moralidad, por si su presencia pudieren influir en el ánimo de aquel desgraciado: no sin manifestarle ante las mismas el doloroso é imprescindible deber en que se verá constituido de negarle la sepultura eclesiástica, si sordo á sus moniciones no abandona el pecado y su ocasion.

3.ª Ultimamente, si nada de lo dicho llamase la atencion de esta infeliz alma; aun queda al Párroco el último recurso, que es el de acudir oficialmente á la autoridad local; manifestándola las medidas adoptadas en bien de aquel hijo suyo, y su ineficacía, con el fin de que en el círculo de sus atribuciones obre conformesu prudencia le sugiera y,no trascienda ejemplo tan pernicioso al resto de sus subordinados. Con lo dicho, y recogiendo contestacion por escrito de la autoridad local, nada le resta que hacer; puesto que con tales antecedentes, si llegase el desgraciado caso antes indicado, tiene practicadas las diligencias preventivas para contestar á cualesquiera reclamacion, que por parte de las familias suele hacerse, llevadas de una caridad mal entendida, y aun las pruebas necesarias para un espediente en tales casos.

¡Quiera el Señor alejar de nuestra Diócesis conflictos como el que produce la privacion de la sepultura eclesiástica, y que no nos hallemos en la precision de llorar la desventura de ninguno de nuestros Diocesanos: antes bien tengamos motivo de satisfaccion por que las reglas anteriores produzcan el efecto que nos proponemos; concluyendo con advertir á nues-

tros cooperadores en el Ministerio pastoral, que en caso de duda fundada, recurran á Nos conforme á lo mandàdo en el Ritual Romano. Plasencia y Noviembre 7 de 1867.

Gregorio Maria.

REAL ORDEN SOBRE DENEGACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 1.°—Ilustrísimo Señor: Recibida en este Ministerio la comunicacion de V. I. de 2 de Diciembre del año último, á que acompañaba copia de sus contestaciones con el Gobernador de la provincia de Valladolid, sobre la inhumacion de un suicida en lugar sagrado dispuesta por el alcalde de Fuembellida, contra la determinacion adoptada por el cura Párroco del mismo pueblo: se dió conocimiento de ella al Ministerio de la Gobernacion, con fecha 19 del propio mes, encareciendo y esforzando las razones alegadas por V. I. En su consecuencia, se ha espedido por dicho Ministerio y comunicado á este de Gracia y Justicia la Real órden siguiente:

«En vista de una Real órden dirijida á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. trascribiendo un oficio del señor Obispo de Palencia en queja de la conducta observada por el alcalde de Fuembellida, provincia de Valladolid, con motivo de la inhumacion en sagrado del cadáver de un suicida: y

atendiendo á que se halla espresamente dispuesto que se deje á la libre accion de los Diocesanos todo cuanto se refiera á la negacion de sepultura eclesiástica, y que por consiguiente el citado alcalde invadió atribuciones de la espresada autoridad, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se haga asi constar en justo respeto de la jurisprudencia establecida y como resolucion del caso actual. De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que de la propia Real órden traslado á V.I. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Agosto de 1868.

RESOLUCION IMPORTANTE SOBRE TOQUE DE ORGANO EN LOS FUNERALES Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CLERO ESTANDO LLOVIENDO.

Habiendo tenido el M. R. Obispo de Córdoba ocasion de observar que solía ocurrir en su Diócesis la celebracion de funerales de adultos con acompañamiento de órgano, y la conduccion del cadáver al cementerio con asistencia de la parroquia estando lloviendo, ha decretado se cese en tales costumbres, como abusivas y no conformes á lo establecido por la iglesia. Pues si bien es verdad, dice S. E. I., que por un Decreto de 31 de Marzo de 1629, la Sagrada Congregacion de Ritos determinó se podia permitir que en la iglesia de Savona

se tocase el órgano en tono lúgubre en las misas de difuntos fué por la costumbre inmemorial que habia en su Metropolitana de Génova, como puede verse en el Decreto original, que se inserta con el número 660 en la coleccion auténtica de Gardellini.

En cuanto á la salida de una procesion, cual lo es la parroquia formada con cruz alta, preste y ministros, en ocasion de estar lloviendo, la razon que para prohibirlo se consigna en el Decreto de S. E. I., es que esta costumbre es irreverente para el acto religioso; ridícula por la necesidad de guarecerse de la lluvia con paraguas los ministros revestidos con las vestiduras sagradas, y los demas eclesiásticos asistentes con el hábito coral, lo que no pueden hacer los caperos que llevan cetros, y los que conducen la cruz y los ciriales, con grave daño de sus personas, y, por último, por ser gravosa á los fondos de las fábricas de las parroquias por el deterioro grande que sufren los ornamentos sagrados y demas efectos de uso.

¿QUE DEBEN HACER LOS CLERIGOS QUE ASISTEN A LOS FUNERALES PARA GANAR LA RETRIBUCION.

No basta asistir materialmente á los funerales á rezar el breviario de obligacion en todo ó parte mientras que el coro canta el oficio de difuntos; los curas y demas clérigos llamados á los funerales ó exequias y reciben por esto una remunera-

cion, están obligados á cantar el salmodiar ó oficio de difuntos con el coro. Hé aquí una resolucion reciente:

Quum Rmus Dominus Joannis Baptista Massonais episcopus Petrocoricen. ab hac Sancta Sede Apostolica supplicibus votis postulaverit, ut sequens dubiu declarare dignaretur:

Utrum parochus, aliique sacerdotes exequiis mortuorum, officiisque quotidianis pro iisdem assistentes, ac pro ea functione stipendium accipientes, teneantur per se officium defunctorum per solvere; ita ut solummodo assistentes, et non cantantes, vel psallentes, fructus non faciant suos; an vero sufficiat, ut assistant, et schola officium persolvat, ipsis interea pro suo lubitu alias preces fundentibus, v. gr. breviarium recitantibus pro sua quotidiana obligatione?

Sacra Rituum Congregatio in ordinariis comitiis hodierna die ad Quirinale coadunata, referente subscripto secretario, post accuratum examen propositi dubii, respondendum censuit «Affirmative quoad primam partem; negative quoad secumdam.» Die 9 maii 1857.

SOBRE LA ASISTENCIA DE DIACONOS Y SUBDIACONOS EN LAS MISAS REZADAS DE DIFUNTOS Y ABSOLUCION FUERA DE LA MISA.

La Sagrada Congregacion de Ritos, ha declarado que en la misa razada de difuntos de cuerpo presente y en las exequias y absolucion que se hace fuera de la misa rezada, no deben asistir diáconos y subdiáconos vestidos de sus orna-

mentos sagrados como en la misa cantada.

Hé aquí el decreto:

Quum Rmus Dominus Carolus Thomas Thibault episcopus Montispessulani Sacrorum Rituum Congregationi sequentia dubia pro opportuna solutione proposuerit, nimirum:

I. Utrum in missa pro defuncto, corpore praesente, quando non cantatur, adhiberi valeant diaconus sacris indumentis parati?

Et quatenus affirmative ad primum.

II. Utrum in ipsis exequis defunctorum extra missam peractis adhiberi possint diaconus et sudiaconus sacris indumentis parati?

Sacra eadem Congregatio in ordinariis comitiis ad Vaticanum subscripta die coadunata, referente subsignato secretario, rescribendum censuit: Negative ad utrumque. Die 6 februarii 1858.

EN QUE DIAS SE PUEDE CANTAR EL OFICIO DE DIFUNTOS Y EN QUE DIAS ESTA PROHIBIDO.

El oficio de difuntos, tiene tanta relacion con su misa que los dias que por su grande solemnidad no la permiten de cuerpo presente, tampoco admiten el oficio de difuntos, porque tanto obsta la grande solemnidad del día para la Misa, como para el oficio de difuntos y aparato lúgrubre que es

consiguiente y que no permite la alegria del Misterio ó Fiesta que se celebra. Mas aun: en el caso que por las causas que expone el Ritual no pudieran celebrarse el Oficio y Misa de difuntos, presente el cadáver, debía celebrarse esta y no aquel por conservar la antiquísima observancia, como prescribe el mismo, de que se celebre Misa de cuerpo presente por los difuntos; y en esta razon se funda la S. C. para permitir que se celebre Misa de cuerpo presente en la segunda Feria de Pascua y Pentecostés, diciendo: No pudiéndose sepultar los cuerpos de los difuntos sin Misa, en cuanto sea posible segun las rúbricas del Ritual Romano, se podrá celebrar una sola misa solemne, presente el cadáver, por los difuntos en la feria segunda despues de Pascua y Pentecostés. Aquen, núm, 4119 en 2 de Setiembre de 1741.

Esta misma relacion del oficio de difuntos con su Misa se reconoce por los ilustrados individuos de una de las Conferencias morales de este Arzobispado al establecer la regla de que puede cantarse aquel en todos los dias que puede cantarse esta. En los dias, pues, en que no pueda cantarse la Misa tampoco el oficio, á no ser que haya alguna excepcion, que no la hay sino para los dias dobles menor y mayor, en que, no pudiéndose celebrar la Misa de difuntos, permite la S. C. que se pueda cantar el oficio.

Consultada por el Obispo de Génova si se podia rezar el oficio de difuntos en fiesta semidoble respondió que no se podia, á no ser para satisfacer á la voluntad de los testadores. Genuen. núm. 749 en 12 de Julio de 1628. Consultada por el Párroco de Lorca, Diocesis de Cartagena, si en los dias festivos de segunda clase y en los festivos de octavas privilegiadas se podia celebrar el oficio de difuntos con la Misa del dia para cumplir los legados dejados sin determinar dias, respondió negativamente y que se celebrasen en los dias permitidos por las rúbricas. Carthaginen. núm. 4335 en 23 de Agosto de 1766.—Ya en 22 de Enero de 1689 consultada por los

Eclesiasticos de S. Próspero de la ciudad de Regio qué habian de hacer para cumplir la carga que les habia impuesto un testador de celebrar todos los dias el oficio de difuntos, (que es lo que mas obliga á la S. C. segun costa de la consulta anterior para dar facultad de rezarle en los dias de dobles) respondió, que estaban obligados á rezar dicho oficio todos los dias excepto el triduo de Semana Santa y las fiestas de primera y segunda clase, y que en estos dias estaban obligados á hacer conmemoracion en el memento de difuntos. Regien. 3180.—Aun exceptua mas dias la S. C. para cantar un responso despues de la Misa cantada en otro igual caso, en que el fundador de un Monasterio de Religiosas habia dispuesto que lo cantasen esta diariamente despues de la Misa del dia, pues declaró que se pudiera cantar todos los dias excepto los de primera y segunda clase, las octavas privilegiadas y toda la Semana Santa, y que en estos concluidas las horas canónicas lo rezasen privadamente para no defraudar la piadosa voluntad del testador. Lamacen. núm. 4117 en 8 de Julio de 1741.—Consultada por el Párroco de Castrillo de las Piedras Diócesis de Astorga, sin en los dobles en que no se permite la Misa privada de requien, se podia cantar el Nocturno de difuntos, y despues de celebrar la misa del dia respondió: En este caso se puede. Asturicen. n.° 5146 en 7 de Setiembre de 1850. Ya en 23 de Mayo de 1846 habia respondido que se puede tolerar que, aunque no sea por fundacion sino por devocion, se cante en los dobles menores y mayores el oficio de difuntos sin misa, ó se celebre despues de él la del dia. Tuden, núm. 5050. punto 15; y en 10 de Enero de 1852 permitió que se pueda hacer la absolucion con túmulo despues del Nocturno, pero con la condicion de que concluida la absolucion se quite aquel antes de la Misa. Montis Politiani. núm. 5166. Queda pues demostrado que no hay otra excepcion para que se pueda celebrar el oficio de difuntos en dias en que no se pueda cantar la Misa del mismo oficio, que la de

los dobles menores y mayores, á los que ha extendido sin duda la S. C. su tolerancia ó concesion en razon de que la Misa de difuntos se puede suplír con la del oficio del dia en sufragio de los difuntos, mas no así el oficio de difuntos.

Pero aun hay mas: Este punto está consultado y resuelto por la S. C. Consultada sobre la costumbre que habia en las Parroquias de Sevilla de celebrar el oficio y Misa de difuntos, presente el cadáver, aun en las fiestas de primera clase, y hasta en los primeros dias de Pascua y de Pentescostés, no obstante el decreto del Ritual Romano en el título de Exequias, que dice así; «Si alguno se ha de sepultar en dia de fiesta, se podrá celebrar Misa propia de difuntos, presente el cuerpo á no ser que lo impidan la Misa conventual y oficios divinos y no obste la grande fiesta del dia» Así que el sentir de muchísimos y gravísimos autores es que las cosas dichas no pueden hacerse en los dias de primera clase. A esta consulta respondió que las costumbres ó, por mejor decir, abusos expuesos en los números, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 como repugnantes á las rúbricas y opiniones de sus expositores, debian quitarse de todo punto, porque no son costumbres laudables, antes son escandalosas, expecialmente á los que aman la observancia de los Sagrados ritos. La consulta anterior corresponde al núm. 4.° Hispalen. núm. 2811, en 16 de Febrero de 1617.

A este decreto se refiere Zuazo en su Ceremonial, parte primera de las rúbricas del Misal, Capítulo 6, párrafo 9.° en que trata como se hará el entierro en los dias en que no se puede cantar la Misa de Requiem, dice: «que en estos dias se hará la procesion para traer el cuerpo á la Iglesia segun el Ritual, y entrando en ella se pondrá en lugar que se acostumbra para hacer las exequias, y se comenzará luego el oficio de sepultura desde «Non intres in judicium etc. y se poseguirá hasta el fin, sepultando el cuerpo sin Misa, la cual y la vigilia ó Nocturno de difuntos se trasferirán al primer dia

en que se puedan cumplir, de suerte que en los expresados dias no solo se omite la Misa de Requiem,sino tambien el oficio, el cual por decreto de la S. C. de 16 de Enero de 1677 (que es el anterior) está prohibido en los dobles de primera clase y por consiguiente se debe omitir en los demas días exceptuados.» Así se explican los demas autores de rúbricas ó ceremonias, incluso el ceremonial Carmelitano de grande autoridad entre los rubriquistas; y esto mismo prescriben las Epactas y Calendarios diocesanos determinando los dias en que no se puede cantar la Misa de Requiem de cuerpo presente, segun los últimos decretos de la S. C., en los que se debe hacer solo el oficio de sepultura; y es de advertir que el decreto del Prelado que acompaña á la Epacta, dice que todo el Clero del Arzobispado la guarde y se arregle en un todo á su tenor y forma, y ademas la declaracion de la S. C., de que se ha de estar al Calendario diocesano en los casos dudosos, ya en cuanto al oficio público y privado, ya en cuanto á la Misa ó color de las vestiduras, aunque parezca á algunos mas probable la sentencia opuesta al Calendario, y aun en el caso que le parezca á alguno que yerra ó está equivocado el calendario. Namurcen. núm. 4776 en 23 de Mayo de 1835, declaracion que ya se ha publicado en la Epacta.

Los que no se conforman con la opinion que estamos sustentando se fundan en una declaracion de la S. C. de 11 de Agosto de 1736, Conviene pues tener presente la duda que se propuso y la declaracion que recayó sobre ella.

La duda expuesta por el Maestro de Ceremonias de la S. I. de Plasencia fué: Si en el Viérnes Santo concluido el oficio de este dia presente el cadáver de una religiosa expuesto en la iglesia interior, podrian celebrarse solemnes exequias en la iglesia exterior, segun costumbre, por los sacerdotes, cantando el oficio de difuntos con velas encendidas; y la S. C. respondió negativamente por todo el triduo, y el oficio y las preces se recen privadamente. Placentina, núm. 4050 en 11 de

Agosto de 1736. ¿Cómo pues se puede deducir de esta declaracion que es permitido cantar el oficio de difuntos en el dia del entierro aunque la Misa se dijera de la fiesta que ocurra, excepto en el indicado tríduo de la semana mayor?

La pregunta que se hizo á la S. C. fué para el viérnes Santo y su declaracion se extendió al jueves, viérnes y sábado santo, por la relacion que tienen entre si estos dias, que hacen un tríduo, como si fuera un solo dia; mas nada se preguntó nada se declaró de los demas días solemnes en que por su grande festividad no cabe la Misa de difuntos ni su oficio. Aunque el sentido de esta declaracion fuese exceptuar solo el tríduo de semana santa, todavía no tenia lugar dicha resolucion, pues la pregunta fué si concluido el oficio del día, podian hacerse las exequias solemnes; en cuyo caso, es decir, despues de completas en los dias mas solemnes en que se prohibe el oficio y Misa de difuntos; enseñan algunos autores de litúrgia que puede cantarse el oficio de difuntos con toda solemnidad presente el cadáver, porque se reputa concluida la fiesta, y aun es la práctica de varias iglesias. De esta opinion es Zuazo que sigue diciendo «pero siendo el entierro por la tarde y despues de completas, se podrá cantar la vigilia ú oficio de difuntos excepto en los tres dias últimos de semana santa y dia de Pascua.» De donde resulta alguna diferencia entre el dicho tríduo y los dias mas solemnes del año; á saber que en Juéves, Viérnes y Sábado Santo no se puede cantar presente el cadáver el oficio de difuntos aun despues de concluido el del dia, y en los mas solemnes se puede cantar á juicio de graves autores, y segun práctica de las iglesias, pues se reputa concluido el oficio del dia, y como terminada la fiesta.

Conviene observar que el rezar privadamante, ya el oficio de difuntos, ya los responsos, que es lo que se permite por la S. C. en los dias mas solemnes y en el triduo último de la semana Santa, no es rezarlo á coros, porque esto no seria rezo

privado, sino oficio público mas ó ménos solemne; y aun esto se dispone se haga concluidas las horas canónicas ó del oficio del dia.

Lo que sobre este punto dicen Herat y otro autor moderno de litúrgia que está en manos de todos, no se separa realmente del parecer de los demas autores, que es el nuestro. Es verdad que diciendo los dias en que se puede cantar y rezar el oficio de difuntos, ponen uno y otro el diá de la deposicion del cadáver aunque no tenga lugar la misa, excepto el triduo; pero mas abajo dice este último que no reprueban graves autores que se diga cerca del anochecer en otros dias en que se prohibe cantarlo públicamente, cuando se considera como pasada ya la festividad, y se refiere en esto al mismo Herat. Esto mismo como observará el lector, es lo que dicen los demas autores que se prohibe en tales dias, es decir el oficio público de difuntos, no el que los fieles lo rezen privadamente, pues los rezos privados de los fieles en nada afectan á la fiesta ó solemnidad del dia.

Infiérese de lo dicho que puede haber equivacacion en tres puntos muy principales; que son: 1.° El confundir el rezo privado del oficio de difuntos de los fieles en particular, que este no está prohibido aun en los dias mas solemnes, con el mismo oficio cantado ó rezado á coros, el cual está prohibido en estos dias. 2.° En entender la declaracion de la S. C. de que no se pueden celebrar exequias solemnes ni cantar el oficio de difuntos en el triduo de la Semana Santa, como si fuera una excepcion respecto de los dias mas solemnes del año, de los que nada se consultó á la S. C. ni las mencionó. 3.° En confundir el dia eclesiástico con el natural: en los dias eclesiásticos mas solemnes, ó sea desde sus primeras vísperas hasta despues de las completas del siguiente dia se prohiben las exequias solemnes y el oficio de difuntos, todo lo cual se permite despues de las completas de los dias indicados por pertenecer esta parte del dia natural á otro dia eclesiástico.

PROHIBICION DE PREDICAR SERMONES EN ENTIERROS, HONRAS Ó CABO DE AÑO DE PERSONA DE CUALQUIER ESTADO Y CALIDAD.

Con ocasion de ciertas honras fúnebres que hicieron en la Iglesia de San Nicolas de Bilbao, el dia 14 de Junio de 1867, prohibió el Sr. Obispo de Vitoria se pronunciara la oracion fúnebre de que estaba encargado el presbítero Cañizares. Esta prohibicion causó alguna estrañeza á los que ignoran las leyes de la iglesia que no autoriza oraciones fúnebres mas que en las honras del Papa y de las personas reales, y de ella se hizo eco el *Irurac-bat*, periódico de Bilbao, á cuyo artículo contestó cumplida y satisfactoriamente el *Semanario Vasco-navarro*, excelente periódico de Vitoria, en los términos que veremos despues. Con posterioridad á este suceso se proyectó celebrar en otras poblaciones honras fúnebres por una celebridad política y militar y tambien se impetró licencia para que hubiera oracion fúnebre. No faltó Prelado que imitando la conducta del Obispo de Pamplona denegó la licencia y como tambien causara esta prohibicion la misma estrañeza que la decretada por las honras de Bilbao, vamos á reproducir las razones que en favor de la prohibicion de sermones en entierros y honras públicó *El Semanario* de Vitoria.

El origen de las oraciones fúnebres, bien puede asegurarse, que es antiquisimo. La conocieron los egipcios, que habiendo principiado por las personas reales, la hicieron con el tiempo estensiva á todas las clases de la sociedad: se practicó entre los griegos, bien fuese Pericles el que la introdujo ó Solon como quieren otros; y por último, se usó entre los

romanos como refiere Séneca y otros autores que nos dejaron infinidad de ejemplos.

Pero no es nuestro ánimo el ocuparnos de los discursos fúnebres que se ocostumbraron á pronunciar en estos paises y otros que de propósito hemos omitido, cerca de la tumba del mismo finado, y que reproducidos poco ha en nuestra España, fueron sabiamente prohibidos por el Gobierno de S. M. (q. D. g.)

Hablamos de la costumbre observada en la Iglesia desde la ley antigua y que fué tan general en la nueva como aparece de diversas cartas de San Cipriano, de Hugon de Flavigni, Surio, Martene y otros. Bien se deja conocer que si la iglesia consagró, por decirlo asi, estos elogios fúnebres, siguiendo la voz de la naturaleza y santificando los instintos del corazon humano, no fué para esparcir flores sobre las cenizas de los fieles, sino para proponer á la imitacion de los cristianos sus virtudes. Tales fueron, en efecto, los altos fines, que movieron los lábios de San Gregorio Nacienseno, de San Niceno, San Ambrosio y demas. Mas desgraciadamente llegó á observarse que los oradores, separándose de la naturaleza de estos discursos, eran arrastrados por sus propios instintos y hasta por deberes llamados sociales contra un escollo, del cual no supo escapar en esta ocasion, ni aun el mas sublime orador del vecino imperio.

De aquí las repetidas precauciones de los Concilios al autorizar á los eclesiásticos para estos actos. El de Cambrai de 1604 previene en su cánon 3.º, que los oradores se conduzcan tan discretamente en esta clase de discursos, que huyan de toda adulacion y solo alaben á los difuntos por sus esclarecidas virtudes. El de Burdeos de 1624, que sin licencia del Prelado no se pronuncien oraciones fúnebres, y que si alguna vez se otorga esta gracia, procure el orador no ocuparse de vanidades. El de Namur de 1639, que se porten tan sóbriamente los oradores, que mas bien exciten á los oyentes á la

fuga del pecado, que no derramen desmedidas alabanzas sobre los difuntos. Iguales medidas tomaron los de Aix y Tolosa, pero, sin duda, que semejantes disposiciones no fueron bastantes para desterrar estos abusos. sino es, que digamos, que como de localidad no penetraria en nuestro suelo, cuando el señor Lepe, cuya ciencia le ha hecho proverbial en el pais, se vió obligado á adoptar las disposiciones, que hallamos consignadas en las Constituciones sinodales de Calahorra, vigentes, mientras carezcamos de otras, en todo lo que no se oponga al Concordato. Dice, pues, asi la Constitucion 2.ª, tit. 3.° de sepulturas.

Se manda que no haya sermones en entierros ú honras ó cabos de año de persana alguna.

CONSTITUCION 2.ª

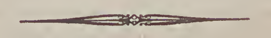
Con ocasion de la visita dilatada y prolija, que hemos hecho en este Obispado, entre otros abusos hemos hallado y notado con mucha atencion la grande corruptela, que hay en predicar sermones en entieros, honras y cabo de año de los difuntos, que fueron atendidos en los lugares ó por calidad, caudal ú *ocupacion pública*, y ha llegado á cundir tanto esto, que se tiene por cosa de menos valer, el que no haya sermones en tales funciones: en ellas muy frecuentemente son alabados los muertos de las virtudes, que no tuvieron, por haber estado muchos de ellos llenos de vicios, y si tuvieron algunas las realzan tanto, que mueven á risa á los auditorios, los cuales comunmente salen desedificados de los tales sermones, y no pocas veces escandalizados: todo lo cual necesita de pronto remedio. Y para ponerlo, como deseamos de raiz y con igualdad cristiana, ordenamos y mandamos, que no se predique sermon alguno en entierro, honras ó cabo de año de persona alguna de cualquiera sexo, estado, calidad y con-

dicion que sea. Quedan, como se debe, esceptuados los funerales y honras de personas reales, sin limitacion alguna. Y mendamos á los Curas, Beneficiados y demas sacerdotes, no lo permitan en sus iglesias, y si lo contrario hicieren serán multados y castigados por ello. Y para que inevitablemente se guarde esta Constitucion, mandamos S. S. A. á todos los predicadores en comun y á cada uno de ellos en particular, no prediquen tales sermones funerales, y el que lo contrario hiciese, queda por el mismo hecho privado de la licencia de predicar. Y mandamos á todos los ministros de la iglesia lo hayan y tengan privado de la predicacion, y ninguno le admita á este santo ejercicio en su Iglesia.

Y por quitar todo fraude en esta materia y efugio á la observancia de esta Constitucion; declaramos no haber lugar al pretesto de decir, que no predicarán nominalmente del difunto ni cosa que toque en él, y que solamente hablarán de ánimas y difuntos en comun en el discurso del sermon; porque nuestro ánimo es prohibir absolutamente sermones en los funerales, por tanto mandé.

De creer es, pues, que el Excmo. é Ilumo. Prelado de esta Diócesis, siempre cauto, siempre discreto y siempre circunspecto, haya fijado los ojos en los poderosos motivos, en que está fundada la Constitucion del sabio y esperimentado Lepe, para no acceder á la gracia, que con el mayor celo y buena fé se quiso recabar de dicho Prelado para poder pronunciar la oracion fúnebre qne estaba anunciada.

Francisto Antonio Saenz de San Pedro.



REAL ORDEN RESOLVIENDO QUE LOS CONDENADOS Á MUERTE POR COMISIONES MILITARES Y LOS MENESTRALES DE ESTABLECIMIENTOS DE GUERRA NO GOZAN FUERO CASTRENSE, PERO SI, LOS INDIVIDUOS DE LA GUARDIA CIVIL.

El señor Ministro de Gracia y Justicia dijo con fecha de ayer al Provisor de la diócesis de Cádiz lo siguiente:

«Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion dirigida por V. S. al Ministerio de mi cargo con fecha 25 de mayo de 1845, consultando: 1.° Si los condenados á pena capital por las comisiones militares deben recibir los auxilios espirituales de los Párrocos ordinarios ó de los castrenses; 2.° si los menestrales ó artífices que hacen obras para los establecimientos militares están sugetos á la jurisdiccion eclesiástica diocesana ó á la castrense; y 3.° á cual de las dos deben estarlo los individuos que componen el cuerpo de la Guardia civil; despues de haber oido sobre los tres mencionados extremos el informe del Vicario general del ejército, y acerca del último el dictámen del Inspector general de la Guardia civil, el del Tribunal supremo de Guerra y Marina, y el de la seccion de Guerra del Consejo Real, ha tenido á bien resolver S. M. que las personas contenidas en los puntos primeros y segundos de la consulta elevada por V. S. pertenecen á la jurisdiccion eclesiástica ordinaria, y á la privilegiada castrense el cuerpo de la Guardia civil.»

Lo que de órden de S. M. comunicada, etc. Madrid 23 de mayo de 1846.—El Subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.

RESTABLECIMIENTO EN LOS REINOS DE ESPAÑA DE LA FIESTA DE LA NATIVIDAD DE MARIA SANTÍSIMA.

España está de enhorabuena. Pocas veces habrá aparecido en el periodico oficial una disposicion que haya sido acogida con tan entusiasta aplauso, con tal universal alegría. El Gobierno ha sido intérprete fiel de los sentimientos religiosos de la nacion Española, de los españoles todos, todos,cuyo amor, cuya devocion á Maria Santísima, llegan donde no podrá llegar pueblo alguno de la tierra.

La fiesta de la Natividad de Maria Santísima será celebrada en todos los reinos de España tal, y como la celebraron nuestros mayores desde los tiempos mas remotos. Prelados, clero y fieles se habian anticipado ya á obtener indultos especiales,para el restablecimiento de aquella festividad,pero el Gobierno de esta nacion catolica, cumpliendo con un deber santo y religioso, y haciendose superior á las dentelladas de los impios ha impetrado con urgente premura la restauracion de la festividad para que no se verificara,el que ni por un solo año, dejara de ser Maria Santisima tan honrada en España como lo habia sido siempre.

Plácemes y felicitaciones al Gobierno español por esta prueba de su piedad y religion.

He aqui la comunicacion oficial del Ministerio de Gracia y Justicia inserta en la Gaceta del 31 de Agosto.

«Segun despachos telegráficos comunicados desde Roma al señor ministro de Estado y muy reverendo Nuncio apostólico en estos reinos, Su Santidad accediendo á lo que tenia solicitado el Gobierno de S. M., se ha dignado conceder que

se restablezca la fiesta de precepto en el dia 8 de Setiembre, en que se celebra la Natividad de Maria Santísima.»

CIRCULAR IMPORTANTISIMA SOBRE LIBROS NOCIVOS.

Con alma, vida y corazon enviamos al Sr. Gobernador civil de Badajoz las mas entusiastas felicitaciones por la importantisima Circular que acaba de publicar para impedir la circulacion y venta de libros nocivos, y de esos romances y relaciones de crímenes y de bandidos célebres, que son verdaderos estímulos para la criminalidad. ¿Por qué no ha de ser adoptada igual disposicion en todas las provincias de España, en muchas de las cuales es la propaganda impia é inmoral mas activa y escandalosa que en Badajoz? ¿Por qué las personas influyentes, los hombres amantes del órden no han de gestionar para que se prohiba lo venta pública de libros nocivos como lo harian si vieran que se expendian manjares envenenados?.

Como modelo digno de ser imitado insertamos la siguiente importantisima:

CIRCULAR DEL GOBERNADOR DE BADAJOZ SOBRE IMPRESOS.

«*Imprenta.*—Uno de los principales deberes de la admi-

nistracion es evitar con cuidadoso esmero la propagacion de doctrinas inmorales y perniciosas, cuyos resultados son tanto mas funestos, cuanto mayor es la ignorancia de las clases ó de las personas entre quienes se difunden.

«Los puestos de libros, colocados generalmente en la via pública y en parajes donde llaman fácilmente la atencion de los transeuntes, suelen contener obras de lectura malsana, que dificilmente se expenderian en las librerías, pero que ofrecidas á la curiosidad y á la inexperiencia, pueden producir consecuencias fatales, sembrando la inmoralidad y el error en el seno de las familias. Es aun más perjudicial la lectura de los cuentos absurdos que con el nombre de romances se expenden y pregonan en las calles y plazas, llevándolos con profusion por los caminos y las aldeas. Estos romances, dedicados generalmente á rendir culto á la memoria de bandidos y malhechores, se leen con avidez por gentes ignorantes y sencillas, que se acostumbran insensiblemente á considerar dignos de imitacion y alabanzas hechos que solo merecen alejamiento y reprobacion.

«Es por lo tanto de suma importancia que los señores alcales de los pueblos de esta provincia ejerzan una vigilancia esquisita, asi en los puestos de libros, para evitar que se espendan en ellos obras contrarias á la moral y á las buenas costumbres, como respecto de los romances y relaciones que pregonen los ciegos, y que los vendedores ambulantes suelen llevar á los pueblos y distribuir en las ferias y mercados.

«Para cumplir estos fines, dichas autoridades locales procederán desde luego á observar las prevenciones siguientes.

«1.ª Una vez publicada esta circular, los señores alcaldes recogerán todos los escritos de que se trata, cualquiera que sea su procedencia y la época en que se hayan impreso, remitiéndolos bajo inventario á este Gobierno de provincia, para que examinados y censurados, sea prohibida ó autorizada en su caso su venta circulacion.

«2.ª En lo sucesivo todas las novelas, folletos, romances ó cualquiera otra obra que se imprima en esta provincia ó fuera de ella, y que su lectura contenga cualquiera doctrina perniciosa, y sobre todo los que de esta índole no tengan al final la nota de exámen firmada por el censor oficial de este gobierno, D. Pedro Canto, y la aprobacion de mi autoridad, serán desde luego recogidas y remitidas en la misma forma que las anteriores, puesto que semejantes escritos que la moral y la cultura rechazan de consuno, y que lejos de difundir en el pueblo conocimientos sanos y provechosos, sirven solo para extraviar su entendimiento y viciar su razon, no deben jamás ni en concepto alguno ver la luz pública.

«3.ª Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran los contraventores con arreglo á las leyes, los señores alcaldes jefes, individuos de la Guardia civil, rural y demas dependientes de mi autoridad quedan encargados, bajo su más estricta responsabilidad, del más exacto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente circular, como asimismo de prohibir que en los sitios públicos de ferias y mercados se permitan pregonar y vender romances ó coplas de las que queda hecho mérito sin la prévia censura y autorizacion competente de que habla la prevencion segunda, procediendo en caso contrario á la detencion de los ejemplares que carezcan de estos requisitos, y á las de las personas encargadas de su expendicion. Badajoz 21 de Agosto de 1868.—El gobernador, *José de Torres Valderrama.*

REAL ORDEN PROHIBIENDO SE CELEBREN MERCADOS PUBLICOS Y FERIAS EN DIAS FESTIVOS.

«El Excmo. Sr. ministro de Fomento, con fecha 13 de Agosto de 1868 comunica á los señores gobernadores de las provincias la real órden siguiente:—«El Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, con fecha 31 de julio último, me dijo lo siguiente: =Excmo. señor.—Enterada S. M. de que en varios pueblos de la nacion se celebran los mercados públicos periódicos y las ferias en el dia del domingo y en otros festivos y considerando que esta costumbre es contraria á la observancia de los preceptos religiosos, que imponen á los españoles en aquellos dias el deber de guardar solemnemente la fiesta, no ocupándose de negocios profanos, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se signifique á V. E. la necesidad de que por el ministerio de su digno cargo se adopten las medidas oportunas á fin de que desde 1.° de setiembre inmediato se trasladen á los dias que no sean festivos los de mercados y férias que se celebren en estos, á no ser que los prelados diocesanos, por graves y bien probadas causas, concedan, prévio informe favorable de las autoridadades civiles, licencia para pueblos ó puntos determinados.

Lo que de real orden traslado á V. S. para que, cooperando por su parte á que tenga cumplido efecto los deseos de S. M. manifestados en la preinserta disposicion, recomiende á los Ayuntamientos deliberen sobre este particular con arreglo á las atribuciones que les confiere la ley de 8 de Enero de 1845 reformadas por real decreto de 21 de Octubre de 1866, poniendose de acuerdo con el prelado diocesano en

los casos que la necesidad ó conveniencia, aconsejen no hacer alteraciones alguna en las férias y mercados establecidos.»

DESOBEDIENCIA A UN ARTICULO DE LA LEY DE INSTRUCCION PUBLICA.

Todas las reformas que se han hecho en instruccion pública, han reconocido la utilidad y conveniencia de que los maestros de ambos sexos, concurran con sus alumnos todos los dias festivos á la misa parroquial. En algunos pueblos se observa fielmente esta disposicion legal que está basada en la antigua costumbre de las escuelas de España, pero hay provincias enteras donde apenas hay un solo maestro que cumpla con la ley.

Llamamos la atencion de los señores Párrocos, para que dirigiéndose á las juntas respectivas hagan porque los Maestros y Maestras lleven á los niños á la misa parroquial colocándolos con la debida separacion.

Nosotros creiamos que la nueva ley de instruccion pública, seria obedecida en esto mejor que lo habia sido la anterior. Mandar es hacerse obedecer.

¡¡MAS ROBOS SACRILEGOS!!

Ya lo ven nuestros lectores, no pasa un mes que no tengamos que deplorar robos sacrílegos. En el que acaba de trascurrir han sido robadas las iglesias de Valdemorilla, capilla del cementerio de Zaragoza y Villalba de Loma.

Tampoco han sido descubiertos los ladrones. Tampoco se proponen aun los medios de evitar ó disminuir estos males.

OMISION ESCANDALOSA DEL TOQUE DE LAS AVE MARIAS ó ANGELUS.

Tres son los toques del Angelus ó Ave Maria que la Iglesia ha consagrado al Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios; al amanecer, al medio dia y al anochecer. En todas las Catedrales, se observa esa practica religiosa y hasta hace algunos años era secundada por todas las iglesias y en todos los pueblos, pero vemos con harto sentimiento, que muchas parroquias no toca mas que al anochecer, y que no faltan iglesias en que hasta en esta hora se ha suprimido el toque del Ave Maria. ¿Es posible que haya una Iglesia que te-

niendo campana no salude á Maria Santísima en ninguna de las horas del dia? Asi sucede en efecto en no pocas iglesias.

¡Quiera Dios que esta indicacion baste para que en toda iglesia donde haya campana, sea parroquia, convento ó capilla se den los tres toques del angelus, ó al menos el del anochecer.

INFRACCIONES DE LOS DIAS FESTIVOS.

Los moros y los judios á quienes la España concede generosa hospitalidad, están abusando de este beneficio con el menosprecio público de nuestras leyes. En tanto que respetan y observan sus viernes y sus sabados en cuyos dias, se abstienen de toda obra servil, no hay dia festivo para los católicos, en que no aturdan las plazas y las calles anunciando lo que venden. Mal puede está permitido á moros y á judios lo que está prohibido á los cristianos, y pues éstos observan ó deben observar la ley civil, de desear es que se vigile mas, para que se cumpla mejor.

No se opone menos á la santificacion de las fiestas el tener abiertos al público las administraciones de Loterias. Aun es mas escandalosa la infraccion de aquellos establecimientos y fábricas, que aun teniendo cerradas las puertas, el humo del vapor y el ruido de centenares de trabajadores, están diciendo

á gritos: aquí se infringe el precepto de la santificacion de las fiestas.

Mucho, mucho hay qne hacer para que en España sean *medianamente observadas y guardadas* aun las fiestas no suprimidas.

¿CONVIENE TRASLADAR LA PREDICACION Y MONICIONES QUE HOY SE HACEN EN LA MISA PARROQUIAL?

La disciplina vigente de la Iglesia, impone al párroco la obligacion de predicar la divina palabra y hacer al pueblo toda clase de moniciones en la misa parroquial.

Siendo tan reducido el número de fieles que hoy acude á esa misa, especialmente en las poblaciones en que hay otras muchas, y las llamadas de hora, creemos de bastante interes examinar si convendria que tanto la predicacion como las moniciones se hicieran previa la autorizacion necesaria, en otros actos mas concurridos que en la misa parroquial.

DECRETO DE LA S. C. DE RITOS SOBRE DAR LA COMUNION EN MISA DE DIFUNTOS.

Tenemos á la vista un decreto de la sagrada congregacion de Ritos sobre una cuestion de interés de la iglesia universal, y que pone fin á las controversias de los liturgistas, sobre la cuestion de saber, si el Sacerdote revestido de ornamentos negros en las misas por los difuntos, puede administrar la Santa comunion á los fieles, hasta con Hostias, consagradas con anterioridad, sacándolas del Sagrario. La congregacion responde afirmativamente.

PROHIBICION DE CELEBRAR FERIAS EN DIAS FESTIVOS.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha prevenido que los mercados y las ferias que celebren los pueblos en los domingos y dias festivos, deben trasladarse desde primero de Setiembre á los dias que no sean festivos, á no ser que los Prelados diocesanos, por graves y bien probadas causas, concedan licencias á pueblos ó puntos determinados.

EL OBISPO DE URGEL, SOBERANO TEMPORAL DE ANDORRA.

Segun vemos por los periódicos franceses, el valle de Andorra está en plena revolucion, y los montañeses han apelado á la fuerza para cambiar la forma de su gobierno patriarcal.

A consecuencia de la dimision del último presidente, baron Senaller, el Obispo de Urgel, príncipe soberano de Andorra, nombró con arreglo á sus prerogativas un nuevo síndico: el Consejo general de la república, no solo se negó á reconocer á dicho funcionario, sino que éste se vió sitiado en su casa durante dos dias y solo por milagro escapó de morir.

El Obispo de Urgel decretó inmediatamente la disolucion del Consejo general y la prision de sus indivíduos. El presidente y casi todos los diputados fueron presos al punto.

El Obispo de Urgel en su calidad de príncipe soberano ha convocado á los electores en proclama del 21 de Agosto.

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO A FR. LUIS DE LEON.

A continuacion insertamos el discurso que al inaugurarse en Salamanca las obras del monumento de fray Luis de Leon, leyó el Sr. D. Modesto Falcon, gobernador de la provincia el dia 31 de Agosto.

Despues del señor gobernador, habló el venerable Prelado de la diócesis expresándose elocuentísimamente, segun nos escriben, sobre las virtudes que la soledad y la meditacion de los claustros hacen brotar, y acerca de la escuela de la tribulacion en que se inspiró el gran poeta agustiniano como en otro tiempo el Rey David.

Sentimos no tener aun copia de las palabras del Excmo. señor Obispo, pues, ciertamente, no privaríamos de ellas á nuestros lectores; pero entre tanto, pueden saborear el discurso del señor Falcon que es digno de todo elogio por el vigoroso y bien sostenido paralelo que hace entre los dos agustinianos mas célebres del siglo XVI Lutero y Luis de Leon.

El acto, segun nos dicen, estuvo concurridísimo y bien desempeñado bajo todos conceptos. El señor rector de la Universidad dió gracias á los oradores y á todos los que habian tomado parte en la ceremonia, con muy sentidas y oportunas frases.

Hé aquí el discurso del señor gobernador:

«Excmo. Sr.: el siglo XVI ha producido á fray Luis de Leon y á Lutero, dos génios que explican por sí solos todo el misterio de aquella edad procelosa y sangrienta. Por una rara coincidencia fray Luis y Lutero vestian el mismo hábito agustiniano, y gustaban de los mismos estudios teológico-fi-

losóficos. Dios, que los colocó en una misma edad, hizo de ellos dos tipos enteramente opuestos, y los arrojó en medio del tiempo para que sirvieran de enseñanza profunda á las edades futuras.

Lutero es la personificacion de la soberbia humana, que no consintiendo sobre sí ninguna autoridad, atropella á todas indistintamente, y sobre los escombros que siembra por do quier, erige un trono á su propia vanidad. Lutero reproduce en el mundo la fábula gentílica de los cíclopes: quiere hacer de la razon humana el punto de apoyo para escalar el cielo, y el cielo le confunde, precipitándole en el abismo de su ignorancia.

Fray Luis por el contrario, es el tipo de la humildad cristiana: Pensador y filósofo, tan profundo como creyente pone su razon al servicio de la fé, y hace de la fé católica el faro luminoso de su vida.

Lutero proclama la soberanía absoluta de la razon humana y la libertad de toda discusion; y cuando se le contradice, olvidando sus principios, devuelve denuestos por razones y ahoga en un mar de intolerancia toda discusion.

Cuando á Fray Luis de Leon se le contradice, cuando se le procesa por sus opiniones, cuando se le encadena y oprime, solo tiene por respuesta para sus detractores y por venganza para sus envidiosos.... una palabra de generoso olvido.

Lutero, víctima do sus pasiones, es llevado por su solo soplo abrasador, como arista que empuja el viento, y sueña con grandezas y se envilece y degrada.

Fr. Luis, para calmar sus dolores, canta la vida del campo y sueña con las delicias de la soledad.

La palabra de Lutero enciende la guerra en media Europa, y pone las armas en manos de los pueblos; la palabra de Fray Luis cae en medio de las generaciones como rocío del cielo, y lleva la paz á las almas y el consuelo á los corazones atribulados.

Lutero baja á la tumba dejando en pos de sí rios enteros de sangre; Fray Luis desaparece de entre los vivos dejando para recuerdo eterno sus versos llenos de uncion divina y de ternura, sus libros preñados de fé religiosa, y sus obras todas cargadas de sana y profunda enseñanza.

Lutero, en fin, es el espíritu del protestantismo, inquieto, turbulento, rebelde á toda autoridad, que lleva en sus entrañas el virus de toda descomposicion: Fray Luis de Leon es el catolicismo sano, pacífico, tolerante y persuasivo.

En frente de la protesta soberbia de Lutero, nada pudo la sabiduría Divina levantar mejor que el tipo mansísimo y tolerante de Fr. Luis. Estos son los dos agustinos que á la providencia plugo colocar en la segunda mitad del siglo XVI.

Las obras sobreviven á los hombres. El protestantismo ha sobrevivido á Lutero para desgracia de la humanidad entera, y especialmente de una gran parte de los pueblos de Europa. A Fr. Luis de Leon han sobrevivido tambien sus obras, que se leen en todos los pueblos y se estudian y admiran en todas las generaciones.

El nombre de Fr. Luis es pronunciado en todos los tiempos, y siempre despierta en el alma de los que lo escuchan dulces movimientos de simpatía. Porque despues de todo, Fr. Luis es un génio que se formó y desenvolvió en el infortunio; escuela donde se han desarrollado todos los grandes hombres. Las obras de Fr. Luis salieron de los calabozos de la Inquisicion, como salió de las prisiones de Argamasilla el famoso Quijote, que tantos dias de gloria ha dado á España, ¡Benditas mil veces las prisiones que tales milagros saben obrar!

Alemania ha erigido estátuas á Lutero; España estaba en el deber de levantar tambien la suya á Fr. Luis. Los dos agustinos seguirán asi, por providencial destino, simbolizando los genios de dos religiones y doctrinas contrarias. A nadie mas que á Salamanca pertenecia de derecho la es-

tátua de Fr. Luis. De Salamanca salieron aquellos sábios teólogos que en el Concilio de Trento esperaron vanamente que acudiesen los heresiarcas alemanes á sostener sus doctrinas: en Salamanca, pues, para que la cadena de la tradicion no se interrumpiese, debia alzarse la estátua del que fué en vida el tipo opuesto en doctrina y ejemplo al famoso apóstol del protestantismo.

La escuela que envió á aquellos teólogos al concilio, debia elevar esa estátua al Maestro. Así lo ha comprendido el claustro actual de catedráticos, y yo le felicito por su noble idea, y le doy mi parabien por su feliz iniciativa.

Hagamos todos votos por que esa estatua se levante pronto, y por que todas las generaciones vengan á depositar al pié de ella un tributo de admiracion y respeto al génio elevado, á la fé viva y tolerante, la virtud sensible y modesta simbolizadas en el venerable agustino Fr. Luis de Leon.

He dicho.

VARIEDADES.

NUEVO Y MAGNIFICO CONVENTO CONSTRUIDO EN MADRID.

Hemos tenido el gusto de ver muy detenidamente en el paseo de Recoletos, el nuevo convento que para las religiosas

de San Pascual ha hecho construir el excelentísimo señor duque de Osuna, su patrono y propietario del edificio, sin reparar en gastos de ninguna clase, y encargando la obra á los artistas y operarios mas inteligentes. No tenemos inconveniente en decir que es un convento modelo y dudamos que áno ser el de las SalesasReales, haya otro en Madrid que reuna mejores condiciones, y que ofrezca mayores ventajas para la vida del claustro. Allí todo es cómodo y magnífico, pues hasta las escaleras, por su anchura y elegante construccion, pudieran servir para la casa de un potentado. Todos los departamentos de que consta, que son muchos y enteramente independientes unos de otros, están distribuidos con admirable acierto, y enlazados, segun lo exige el órden doméstico y las reglas del instituto.

Las celdas, que pasan de cincuenta, son grandes, sumamente claras, y, con arreglo á su situacion, tienen unas vistas encantadoras, pues cada una presenta un precioso panorama en que forman agradable perspectiva los paseos mas notables de la corte y el variado paisaje que rodea á Madrid por aquella parte, distinguiéndose, como es natural, la habitacion de la superíora, compuesta de un gran salon, dormitorio y despacho. La sala de capítulo es magnífica, y nada deja que desear para el objeto de su destino. La enfermeria está bien arreglada, pues hay para cada una de las camas cuarto separado y con las circunstancias higiénicas que pueden desearse, y ademas un dilatado espacio que permite á las convalecientes pasear, resguardadas, en cualquiera estacion del año, de las vicisitudes atmosféricas, teniendo tambien una cocina destinada solo para el servicio de las enfermas. La cocina de la comunidad es mayor, y en ella se ve un gran fogon construido segun el sistema moderno, hornillos, horno, pila para fregar, y cuanto puede ser necesario á las faenas propias de este aposento, que está inmediato al refectorio, tambien notable por sus dimensiones y buena disposicion.

En la pieza del lavadero hay una gran pila de piedra con agua de Lozoya, donde á la vez pueden lavar diferentes religiosas, colocadas á su placer al rededor del estanque, y además en otro sitio se encuentra una fuente con agua muy abundante del viaje del Abroñigal para uso de las religiosas. El noviciado esta aparte, y es igualmente un sitio bien acondicionado para las jóvenes religiosas que lo hayan de ocupar. Hay guarda-ropa con multitud de armarios, diferentes piezas destinadas á guarda-muebles, locutorio, salon de labor y otros locales que ahora no recordamos, para diferentes usos y todos ellos con la capacidad suficiente, pues allí no se vé nada mezquino. Mientras se concluye la iglesia que está ya principiada, y que será mayor que la que se derribó, se ha dispuesto una bonita capilla provisional, donde se permitirá la entrada al público, y que tiene sacristía exterior ó interior, y coro para la comunidad.

Ultimamente, el convento tiene una huerta bastante grande para el recreo de las religiosas y con agua suficiente para el riego de las plantas. La comunidad, que ha estado disfrutando en el real monasterio de las Salesas, mientras se ha ejecutado la obra una acogida verdaderamente fraternal, se trasladará á su nueva estancia, el 7 de Setiembre 1868.

INVENTO PRODIJIOSO DE UN JESUITA.

El P. Secchi ha hallado el modo de hacer escribir á la lluvia y al viento. Su metereógrafo es una máquina en la que el viento escribe los grados de su velocidad y de su direccion y la lluvia el tiempo y la cantidad que ha caido del cielo. Este ingeniosísimo instrumento registra automáticamente, por medio de curvas que con lápiz comun traza en hojas de papel preparadas al efecto, todas las variaciones atmosfericas ó meteorológicas. Se componen de una base sobre la que se alza un castillo con cuatro columnas que sostienen todas las piezas de la máquina. Entre las colunas corren con movimiento uniforme y descendente dos cuadros, en donde se registran todos los fenómenos, uno tras de otro. El primer cuadro sirve ordinariamente para hacer la historia atmosferica de 10dias y el segundo la de dos; pero su duracion puede variarse á placer. En el primer cuadro un barómetro con balanza perfeccionado señala la presion atmosférica una banderola la direccion de los cuatro vientos y el molinete de Robison la velocidad de los mismos.

Ademas, un termógrafo metálico señala la temperatura aproximada hasta un cuarto de grado, y designa la cantidad y hora en que ha llovido. En el segundo cuadro una repeticion del barómetro señala con toda minuciosidad, por medio de una escala ascendente, cual ha sido la presion atmosférica durante la borrasca; un psicrómetro da á conocer la humedad hasta un décimo de grado, y si vuelve á llover, en otro aparato se registra la cantidad de la nueva lluvia.

EL CLERO ESPAÑOL EN 1868.

En la *Guia del estado eclesiástico de España* para el año de 1868, encontramos los siguientés datos estadísticos que merecen llamar la atencion de nuestros lectores.

De estos datos aparece que el clero catedral se compone en España de 52 prelados, 288 dígnidades, 756 canónigos, 849 beneficiados, 633 capellanes sirvientes y sacerdotes agregados al servicio: el clero colegial consta de 175 abades y canónigos, 337 beneficiados, 114 capellanes sirvientes y sacerdotes agregados: el clero parroquial de 17,627 párrocos y ecónomos, 6,312 tenientes y coadjutores, y 13,032 clérigos seculares y religiosos adscritos á las parroquias de las diócesis. El clero regular, compuesto de esclaustrados que no tienen cargo alguno eclesiástico en las diócesis, consta de 3,143 individuos.

Al terminar el año de 1867 existian en España 62 casas de religiosos en clausura con 1.506 individuos y 14,725 religiosas en mas de 800 conventos.

El presupuesto da obligaciones eclesiásticas en el año económico de 1867 á 68 es de escudos 17.922,597.

A LA GLORIOSA NATIVIDAD
DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN.

SONETO.

Canta Sión, y nuncios superiores
Llevan al mar, á la espaciosa tierra,
A cuantos mundos la creacion encierra,
Del Natal más dichoso los loores.

De polo á polo vístense de flores
El hondo valle y la encumbrada sierra,
Miéntras las hordas de Satán destierra
Pronto el cielo con nítidos albores.

Són los que esparce, Aurora soberana
Del Sol divino, la sin par María,
Al mostrar hoy su bendecida frente:

Los que yá tornan de la culpa insana
La horrenda noche en bonancible dia,
En tierno amor las íras del Potente.

Francisco Rodriguez Zapata.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

——«Recibimos cartas de Roma en que se nos asegura hallarse proximas á su terminacion las negociaciones iniciadas y seguidas hasta su regreso á España por el Sr D. Alejandro Castro, para que las dispensas de tercero y cuarto grado pudieran concederse sin necesidad de acudir á Roma con los grandes dispendios y pérdida de tiempo que hoy cuestan estos espedientes. Lo que no está aun resuelto, segun nuestras noticias, es si la facultad de conceder las dispensas será reservada al Nuncio de su Santidad, ó si la obtendrán los Prelados. De todos modos, la concesion es muy importante y beneficiosa.

——Un religioso dominico que reside en Bilbao participa la grata nueva, que há recibido por conducto digno de crédito, que los restos mortales del Ilmo.Sr. Berrio Ochoa, de cuyo paradero no se tenia noticias desde que los chinos tripulantes del barco que los conducia á Filipinas los arrojaron al mar, ahora ya se sabe que están, aunque *ocultos*, en lugar seguro; que se ha comprobado su *autenticidad*, y que tan luego como haya ocasion oportuna serán traidos á Elorrio su patria.

——Se ha autorizado por Real órden la adquisicion del edificio é instalacion de un colegio de misioneros de Carmelitas descalzos con destino á la isla de Cuba.

——Se han encargado del colegio de Valls los Padres de la Compañía de Jesus, con gran contento de aquella poblacion.

——Segun un periódico, el ejército pontificio consta de

684 oficiales, 14,181 soldados, 150 gendarmes, 240 soldados de ingenieros, 898 cazadores. 3,223 zuavos. Caballeria: 280 gendarmes, 360 artilleros y equipajes, y 800 carabineros. Los cañones, en su mayoría de hierro, son: en Civita-Vechia 120, y en Satángelo 30. La artilleria de campaña consta de 40 piezas de las que 24 son rayadas.

——«En el próximo año, lo propio que en el de 1875 y 1880, la fiesta de la Anunciacion de Nuestra Señora ocurre en el mismo dia del Juéves Santo, y esto da lugar á algunas cuestiones, de las cuales se han ocupado ya algunos periódicos, asi políticos como religiosos, y que importa se resuelvan con la debida oportunidad. Segun previene la Rúbrica, parece que en dicho dia solo podrán celebrarse algunas misas rezadas en el año 1818, en que ocurrió la festividad de San José en igual dia del Juéves Santo, la misa conventual fue la última que se celebró en todas las iglesias.»

——«Convencida la direccion del ramo de la necesidad de de uniformar la legislacion que rige en materia de cementerios, y puesto de acuerdo el Gobierno con la Nunciatura apostólica para resolver con acierto este asunto, no creemos se haga esperar mucho la publicacion de medidas de verdadero interes é importancia sobre el particular.»

——Escriben de Jerusalen que el santuario espiatorio del *Ecce Homo*, edificado en el mismo lugar que ocupó la casa de Pilatos ha sido al fin consagrado.

Despues de diez años de fatigas y obstáculos, el padre Alfonso Maria Ratisbona ha visto cumplido el voto que hizo la primera vez que se prosternó sobre estas sagradas ruinas, y con los socorros y ofrendas de todos los paises católicos ha podido erigir un monumento durable de su conversion milagrosa, al mismo tiempo que un lugar de expiacion y oraciones para todos los que desconocen todavia al Salvador.

——Ha sido nombrada una comision que en el término de dos meses deberá presentar los trabajos relativos á la circuscripcion de diocesis.

——Los teólogos hebreos de Europa han sido convocados para celebrar un concilio en Cassel (Prusia,) con objeto de deliberar acerca de las reformas que se han de introducir en el culto judáico.

Correspondencia de Roma:

——«Se espera en Alemania que el futuro Concilio será ocasion próxima de una reconciliacion con la Iglesia para gran número de protestantes que buscan la verdad con serenidad y rectitud. Si Leibnitz creia en su tiempo la posibilidad de una vuelta en masa de los protestantes al catolicismo; si hace veinte años Meinhold retardaba su abjuracion formal para poder volver al seno de la Iglesia con una legion de otras almas desengañadas, ¿qué no se debe esperar hoy, que tantos cristianos de todas las confesiones se unen en una comun admiracion de la autoridad personificada en un Pontífice como Pio IX, y despues de las decepciones que han sobrevenido en el terreno religioso y político?Se comienza á ver que no es el catolicismo quien ha deshecho á Alemania.»

——El dia 15 se inauguró el colegio de PP. Escolapios de Celanova, provincia de Orense, asistiendo el Sr.Obispo de la diócesis y el gobernador civil de la provincia.

——Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha remitido para su aprabacion á la academia de San Fernando el proyecto de una iglesia parroquial en la villa de Luarca, provincia de Oviedo.

LETRAS APOSTÓLICAS DE N. S. P. EL PAPA PIO IX, A TODOS LOS PROTESTANTES Y DEMAS NO CATOLICOS,

Ya sabeis que elevado, aunque sin merecerlo á esta Cátedra de Pedro, y encargado, por lo tanto del gobierno supremo de toda la Iglesia católica y de la mision que Nuestro Señor Jesucristo mismo Nos ha confiado divinamente, hemos creido oportuno llamar á todos nuestros venerables Hermanos los Obispo de todo el mundo, y reunirlos en un Concilio ecuménico que debe celebrarse el año próximo, para que, en union de estos venerables Hermanos, llamados á compartir nuestros cuidados, podamos tomar todas las medidas oportunas y necesarias, ya para disipar las tinieblas de tantos mortales errores que diariamente se levantan y estienden sus devastaciones por todas partes, con gran daño de las almas

ya para afirmar y propagar mas y mas en los pueblos cristianos confiados á nuestra vigilancia el reino de la verdadera fe, de la justicia y de la verdadera paz de Dios. Y llenos de confianza en esta union tan estrecha y afectuosa con que están adheridos de una manera admirable á nuestra persona y á nuestra Sede Apostólica estos venerables Hermanos, que no han cesado jamás, durante todo nuestro Pontificado, de dar los mas brillantes testimonios de fidelidad, de amor y deferencia á Nos y á la Santa Sede, tenemos la firme esperanza de que, con el auxilio de la divina gracia, este Concilio ecuménico, convocado por Nos, producirá para nuestra época, como en los siglos pasados los otros Concilios generales, los frutos mas felices y abundantes, para la mayor gloria de Dios y salvacion eterna de los hombres.

Animados con esta esperanza, escitados y obligados por la caridad de Nuestro Señor Jesucristo, que dió su vida por la salvacion de todo el genero humano, nosotros no podemos menos de dirigir, con ocasion del próximo Concilio, nuestra voz apostólica y paternal á todos los que, reconcciendo á Jesucristo por su Redentor, y gloriándose con el nombre de cristianos, no profesan, sin embargo, la verdadera fe de Jesucristo y no están en comunion con la Iglesia católica

Y así lo hacemos, advirtiéndoles, exhortándoles y conjurándoles con todo el celo y caridad de nuestra alma á que consideren y examinen seriamente si siguen el camino prescrito por Nuestro Señor Jesucrito para conseguir la salvacion eterna.

Y, en efecto: nadie puede negar ó dudar que el mismo Jesucristo, para aplicar á todas las generaciones humanas los frutos de la Redencion, estableció en la tierra sobre Pedro una sola y unica Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica, y que le dió todo el poder nacesario para que el depósito de la fé se conservase entero é intacto, y para que esta misma fe se comunicara á todos los pueblos y naciones, y por el bau-

tismo todos los hombres fueran unidos á su cuerpo místico y esta nueva vida de la gracia, sin la cual nadie puede merecer jamás la vida eterna. se conservára y creciera entre ellos, y para que esta misma Iglesía, que constituye su cuerpo místico, permaneciera siempre estable é inmutable en su propia naturaleza, llena de vigor, hasta la consumacion de los siglos y diera á todos sus hijos los auxilios necesarios para la salvacion.

El que considere atentamente y estudie la situacion en que se encuentran las sociedades religiosas, tan diversas y divididas entre sí y separadas de la Iglesia católica, que desde Nuestro Señor Jesucristo y sus Apostóles ha ejercido siempre y sin interrupcion, y ejerce todavía por sus legítimos Pastores, el divino poder que el mismo Señor la dió, se convencerá fácilmente de que ninguna otra sociedad particular, ni todas juntas reunidas,constituyen ni son en manera alguna esta Iglesia una y universal que Cristo Nuestro Señor estableció constituyó y quiso que viviera, y de que ninguna puede considerarse como miembro ó parte de esta misma Iglesia, puesto que están visiblemente separadas de la unidad católica. Porque estas sociedades, por una parte, carecen de esta autoridad viva y divinamente constituida que enseña ante todo á los hombres las materias de fe y la regla de las costumbres, que les dirige y conduce en todo lo que se refiere á la salvacion eterna, y por otra parte estas sociedades han variado constantemente en sus doctrinas, y nunca cesa en ellas esta movilidad é instabilídad.

Todos comprenden sin dificultad y ven claramente que todo esto está muy lejos de parecerse á la Iglesia instituida por Nuestro Señor Jesucristo, en lo cual la verdad es siempre la misma, sin estar espuesta jamás á cambio alguno, como un depósito confiado á esta misma Iglesia para ser guardado perfectamente intacto, y para cuya guarda han sido prometidas la asistencia y socorro del Espiritu Santo. Y nadie

ignora que de estas disidencias de doctrinas y opiniones nacen divisiones sociales, è innumerables comuniones y sectas que se propagan cada vez mas, con grande detrimento de la sociedad religiosa y civil.

En efecto: todo el que reconoce que la Religion es el fundamento de la sociedad humana. no puede desconocer y negar la accion que ejercen en la sociedad civil esta division de principios, esta oposicion y esta lucha de sociedades religiosas entre sí, y cual es la violencia con que la negacion de la autoridad establecida por Dios para regir las creencias del espiritu humano y dirigir las acciones del hombre, así en su vida privada como en su vida, social, ha promovido y propagado los cambios deplorables de las cosas y de los tiempos. y las perturbaciones que agitan y afligen hoy á casi todos los pueblos.

Que todos los que no poseen la *unidad y la verdad de la Iglesia catolica* aprovechen la ocasion de este Concilio en que la Iglesia católica, á la cual pertenecian sus padres, da una nueva prueba de su profunda unidad y de su invencible vitalidad, y qué, satisfaciendo las necesidades de su corazon, se esfuercen en salir de ese estado, en el cual no pueden estar seguros de su propia salvaciou. Que no cesen de dirigir las mas fervientes oraciones al Dios de las misericordias, á fin de que rompa el muro de division que dirige las tinieblas del error, y que los conduzca á la Santa Madre Iglesia, en la cual sus padres encontraron la saludable fuente de la vida, y en la cual únicamente se conserva y se trasmite íntegra la doctrina de Jesucristo y se dispensan los misterios de la gracia celestial.

Nos, pues, á quien el mismo Cristo Nuestro Señor ha confiado el cargo del sumo ministerio apostólico, y que debemos, por consiguiente, cumplir con el mayor celo todas las funciones de un buen Pastor y amar con amor fraternal, y estrechar en nuestra caridad á todos los hombres esparci-

dos por la tierra. Nos dirigimos esta Letra á todos los cristianos separados de Nos, y de nuevo les exhortamos y conjuramos á volver apresuradamente al único rebaño de Cristo. Porque Nos deseamos ardientemente su salvacion en Jesucristo, y temeríamos tener que dar cuenta á Él, que es nuestro Juez, de no haberles mostrado y proporcionado, en lo que en Nos cabe, el medio seguro de reconocer el camino que conduce á la eterna salvacion. En todas nuestra oraciones, cuando pedimos mercedes ó damos acciones de gracias, no cesamos dia y noche de pedir para ellos humildemente, y con instancia, al Pastor eterno de las almas, la abundancia de las luces y de las gracias celestiales. Y como, á pesar de nuestra indignidad, Nos somos su Vicario en la tierra, esperamos con los brazos abiertos y con el mas ardiente deseo la conversion de nuestros hijos errantes á la Iglesia católica, á fin de recibirlos con amor en la casa del Padre celestial, y enriquecerlos con sus inagotables tesoros. De esta conversion tan deseada á la verdad y á la comunion de la Iglesia católica depende, no solamente la salvacion de los individuos, sino tambien de toda la sociedad cristiana: el mundo entero no puede gozar de paz verdadera si no se convierte en un solo rebaño bajo un solo Pastor.

Dado en Roma, en San Pedro, el 13 de setiembre de 1868, y de nuestro Pontificado el año vigésimotercero.

A TODOS LOS OBISPOS DE LAS IGLESIAS DEL RITO ORIENTAL QUE NO ESTAN EN COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA.

PIO IX, PAPA.

Colocado por secretos designios de la Providencia divina aunque sin mérito ninguno de nuestra parte, sobre esta Cátedra sublime como heredero del bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, que es, *segun la prerogativa conferida por Dios, la piedra firme y solidísima sobre la cual el Salvador edificó la Iglesia*, comprendemos vivamente la magnitud de la carga que nos está impuesta, y nos esforzamos en hacer estensivos nuestros cuidados á todos los que llevan el nombre de cristianos, cualquiera que sea la parte del mundo en que habiten, invitándolos á todos á recibir los ósculos de nuestra caridad paternal.

«Sin grave peligro para nuestra alma, no podemos por otra parte desatender porcion alguna del pueblo cristiano, rescatado por la preciosísima sangre del Salvador, é introducido en el rebaño del Señor por las aguas del bautismo, y con derecho, por lo tanto, á toda nuestra vigilancia.

«Por esta razon, y como debemos aplicar sin descanso todos nuestros cuidados, todos nuestros pensamientos, á procurar la salvacion de cuantos reconocen y adoran á Jesucristo

volvemos las miradas y nuestro paternal corazon hácia esas Iglesias que, unidas en otro tiempo estrechamente á esta Sede Apostólica por los lazos de unidad, brillaban tan gleriosamente por la santidad y celeste doctrína, producian frutos abundantes en provecho de Dios y de la salvacion de las almas, y que ahora, por consecuencia de artificios criminales y de maquinaciones del primero que suscitó el cisma en el cielo, se hallan, con gran dolor nuestro, alejadas y separadas de la comunion de la Santa Iglesia romana, esparcida por todo el universo.

«Por esta causa, desde los primeros dias de nuestro advenimiento al supremo Pontificado, os dirigimos con todo el amor de nuestro corazon palabras de paz y caridad. Aunque estas palabras no han obtenido el éxito que tan vivamente deseábamos, jamás hemos perdido la esperanza de que nuestras humildes y fervientes oraciones fueran escuchadas por el Autor clementísimo y bondadosísimo de la salvacion y de la paz, *que trajo la salvacion á la tierra, y que venido de lo alto para presentar en su esplendor la paz que ama y quiere ver amada por todos, la anunció de su nacimiento por ministerio de los ángeles á los hombres de buena voluntad, la enseñó viviendo en el mundo, y la predicó con su ejemplo.*

«Habiendo, con acuerdo de nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia romana anunciado y convocado un Concilio ecuménico que se celebrará en Roma el año próximo, el 8 de diciembre, dia consagrado á la Concepcion de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, dirigimos otra vez nuestra voz hácia vosotros, y con todas las fuerzas de nuestra alma os suplicamos, os exhortamos y os imploramos que asistais á este mismo Concilio, como vuestros antepasados vinieron al segundo Concilio de Lion, celebrado por nuestro predecesor el bienaventurado Gregorio X, y al Concilio de Florencia, celebrado por nuestro predecesor Eugenio IV, ambos de gloriosa memoria, para que las leyes

del antiguo afecto sean renovadas, para que la paz de nuestros padres, don celeste y saludable de Jesucristo, debilitado por los tiempos, adquiera nuevo vigor, y de esta suerte la luz serena de la union deseada brille á los ojos de todos, tras una larga noche de afliccion, y tras las negras tinieblas con la division prolongada.

«¡Ojala sea este el regaladísimo fruto de bendicion con que Jesucristo, Señor y Redentor de todos nosotros, consuele en estos malhadados tiempos á su Esposa Imaculada y carísima la Iglesia católica, modere sus lágrimas y las enjugne, y borrada toda division por completo, las voces antes discordantes se consagren á alabar con perfecta unanimidad de espíritu á Dios, que no quiere la existencia de cismas, y que nos ordenó por boca del Apóstol no tener mas que una misma palabra y un sentimiento mismo!

«El Padre de las misericordias recibirá de todos sus Santos inmortales acciones de gracias, y sobre todo de aquellos gloriosísimos Padres y Doctores de las iglesias orientales, cuando desde las alturas del cielo vean restaurada y restablecida la union con esta Sede Apostólica, que es el centro de la verdad católica y de la unidad, esa union que con tanto ardor é infatigable celo han trabajado por promover con su doctrina y con su ejemplo durante su vida terrestre, porque el espíritu Santo habia esparcido en sus corazones la caridad de Aquel que derribó el muro de separacion, que lo reconcilió y lo pacificó todo con su sangre; que quiso que la unidad fuera la señal en que se recocieran sus discipulos, y que dirigió á su Padre esta oracion:

«Oro para que todos sean uno, como nosotros lo somos.

«Dado en Roma, cerca de S. Pedro, el 8 de Setiembre del año de 1868, y vigésimotercero de nuestro Pontificado.

PETICION AL PADRE SANTO DE PARTE DE LOS CATOLICOS INGLESES.

«Los infrascritos imploran la proteccion de la Santa Sede: se trata de cuestiones que tocan muy serca á su corazon de catolicos, á sus deberes y derechos de ciudadanos, los intereses de toda la cristiandad.

Piden los infrascritos que la santa Sede y el Concilio declaren las bases del derecho de gentes y en particular los principios que distinguen la guerra legitima de la ilegítima; los principios que garanticen al ciudadano armado, de que no se obligará cambiar su carácter de defensor del derecho, por el agresor y asesino.

Y no es una vana teoria lo que ha impulsado á los peticionarios; es la ansiedad de su conciencia en presencia de deberes mal definidos, son los temores que tienen por ellos y por sus hijos, previendo las calamidas que amenazan á Europa.

Se apoyan en hechos incontestables para demostrar que en nuestra época se ha desatendido el derecho de gentes en las circunstancias más graves, y que las naciones entregadas á la politica especulativa y al espírita revolucionario han aniquilado las antiguas garantias que protegian á los Estados, é impedian que se prodigase la sangre y los recursos de los ciudanos.

Los infrascritos creen que la guerra no merece tal nombre mas que cuando es impuesta por una necesidad imperiosa; rechazar un ataque ó vengar un derecho; y en estos dos casos los justos motivos de guerra deben ser denunciados con regularidad, y lo mismo á los ciudadanos que á los estrangeros.

En nuestros dias, por el contrario, se han emprendido sin causa guerras gigantescas, tan sangrientas como ruinosas, sin mas fórmula que una órden del ministro á los generales de los ejércitos.

Los treinta últimos años de la historia de nuestro pais muestran con harta claridad que las mas generosas insituciones y las leyes mas previsoras son impotentes, cuando los hombres han degenerado y se han olvidado ó despreciado las tradiciones morales.

Los infrascritos piden que las relaciones recíprocas, tanto entre el Estado y los ciudadanos, como de los Estados entre sí, sean definidas y arregladas de tal manera, que los que oyen la voz de la iglesia no den un cobarde y culpable asentimiento á la efusion de sangre.

Piden además que se invite á los príncipes y á las naciones á fundar ó restaurar con el concurso de los ciudadanos mas eminentes, instituciones y leyes que mantengan la justicia en las altas regiones de la política; instituciones como las poseyeron los paganos, como, rodeándolas de respeto, las poseen todavia hombres que no son cristianos: leyes de procedimientos que quiten á la arbitrariedad la iniciativa de la sangre derramada, lo mismo á la arbitrariedad de uno solo que á la de muchos, sean funcionarios políticos ó legisladores. La paz ó la guerra no dependerán del debate de las facciones, sino de un *proceso jurídico*; no podrán la pasion ó el despotismo emprender la guerra y disponer de la vida humana.

Recordemos antiguas instituciones: el colegio de Feciales, que contribuyó poderosamente á la grandeza de Roma, las viejas instituciones inglesas, las mismas leyes de los musulmanes. Leyes de esta clase nos parecen necesarias en una sociedad de hombres virtuosos.

Y sin embargo, si la Iglesia católica no levanta su voz, estas tradiciones desaparecerán de Europa, ahogadas por los intereses materiales, por las aspiraciones de la vana gloria,

por un escepticismo que crece con la inmoralidad. La consecuencia seria una confusion universal que castigaria bien pronto una esclavitud universal.

Es para los peticionarios un perpétuo motivo de dolôr tener que contribuir al sosten de estos ejércitos, que, como instrutrumentos pasivos, pueden llegar á ser el apoyo constante de este estado de cosas.

Les es mas penoso todavia ver á sus hijos alistarse bajo una tiranía que violentará su conciencia y la someterá á sus inicuas órdenes. Pero lo que temen mas, es que sus hijos, arrastrados por máximas corrompidas, lleguen acaso á justificar, como tantos otros, una obediencia ciega y criminal, disfrazándola con el nombre de deber.

El mal se agrava alli donde los ejércitos se forman por medio de quintas forzosas. La gran Bretaña é Irlanda se han librado hasta ahora de este azote que está desolando toda Europa; pero los acontecimientos marchan, los armamentos toman mas vastas proporciones, y el Reino-Unido no evítará la suerte comun.

Los peticionarios declaran que este asunto es para ellos un caso de conciencia: necesitan que se les ilustre. La vida de las naciones depende de esta cuestion capital: la Santa Sede y el poder temporal está vivamente interesados én ella, y lo mismo la integridad y honor de la religion,

Asi, los infrascritos piden declaraciones obligatorias para los cristianos; desean que se haga un llamamiento á todos los legisladores cristianos para que levanten sus instituciones nacionales siquiera al nivel alcanzado hace largo tiempo bajo la ley natural.

Reclaman ademas con instancia que se forme en Roma, bajo la proteccion del trono apostólico, un colegio cuya mision sea la enseñanza del derecho de gentes, y que en estas materias sea un foco de ciencia y un arbitrio supremo. Las cuestiones mas altas y complicadas vendrán asi á vivificarse

al contacto de las verdades inmutables de la fé, ante el tribunal augusto de la autoridad cristiana.»

Gran número de firmas,algunas de protestantes van al pié de esta peticiou. La acompaña un preámbulo justificativo para someterla á la adhesion de los católicos. No podemos publicar hoy este documento: la falta de tiempo y de espacio nos impide tambien transcribir las consideraciones que nos sugieren la peticion y el preámbulo.

LLAMAMIENTO DE LOS CATOLICOS INGLESES A TODOS LOS CATOLICOS.

Al mensaje anterior de los católicos ingleses á la Santa Sede, acompaña la siguiente esposicion dirigida á todos los católicos:

«*La obra apostólica está destinada á hacer cesar las guerras injustas é innecesarias.*

«Hace largo tiempo que la sociedad languidece, porque está atrofiada y hasta envenenada por falsas doctrinas dogmáticas, políticas y morales. De aqui el mal estar en las conciencias honradas, la insubordinacion en las familias, el antagonismo y la injusticia en las relaciones sociales, el asesinato entre las naciones.

«Los pretendidos medicos de esta sociedad enferma, es

decir, los civilizadores, los progresistas, los libre-pensadores, como así mismo se llaman, sin saber lo que significan los nombres que se dan, que en efecto no significan nada, no conocen las causas de la enfermedad, cuyos síntomas, sin embargo, ven como nosotros, y conocen todavia menos los remedios.

«No obstante, llenos de una confianza temeraria y ciega, gritan muy alto: «Nosotros hemos descubierto las causas del «sufrimiento social; nosotros tenemos en la mano el remedio «de la humanidad enferma. La Religion revelada es la que «por sus dogmas insondables y por la accion del Pontífice de «Roma, ha impedido el florecimiento del progreso social. La «política de los pueblos, la accion puramente civil, emanci- «pada de toda creencia, de toda ley como autoridad reli- «giosa, es la que debe asegurar el dichoso florecimiento del «progreso.»

«Así, los pretendidos médicos, que se llaman falsamente *filósofos*, toman evidentemente el veneno por el remedio, y el remedio por el veneno: porque si la sociedad está tan enferma, es tan solo porque se ha emancipado de las creencias y leyes reveladas. Negando los dogmas revelados, los libre-penradores han llegado á la negacion de Dios y del alma, y por consiguiente á la ruina de la conciencia y de la responsabilidad de los actos humanos, rechasando las leyes y la justicia de Dios, se han sometido á las leyes del orgullo, de la avaricia y de la concupiscencia sensual, abriendo la puerta, por consiguiente, á la tirania, á la esclavitud, al pauperismo, á la injusticia, á la molicie, á la ociosidad, á los apetitos de la carne, á la vida animal. Destronando la autoridad del Papa, guardian del derecho de gentes, como tambien de la moral privada, han puesto sobre el trono la traicion, la rebelion, el asesinato en el campo de batalla; porque así deben llamarse las guerras hechas sin motivos justos y previas formalidades.

Que la humanidad se levante toda entera; que rechace con

fuerza á los pretendidos civilizadores que la adoctrinan y la pierden hace mucho tiempo; que llame al Papa en su socorro y le pida verdades santas, objetos de creencia, reglas de conducta, la accion de su autoridad paternal y poderosa, única garantia eficaz de sus derechos. Que le pida el derecho de gentes, que no es otro que los mandamientos de Dios y el código revelado de la moral privada, ó, para hablar con propiedad, de la moral, porque no hay dos clases de moral. ¿Quién no comprende, en efecto, que es una abominacion y una insigne locura a la vez la pretension de emancipar á la política de las leyes de la moral y de la justicia ordinarias? ¿Cómo lo que era un asesinato, un fratricidio para Cain, ha de ser otra cosa en una guerra injusta? ¿Cómo lo que es una injusticia, un perjurio, un latrocino entre los particulares, ha de ser un acto indiferente entre los gobiernos?

«!Que el Papa, solícito por la humanidad entera, se levante! Que establezca el verdadero derecho de gentes, como ha formulado las verdades dogmáticas: que interprete este código divino de las naciones, y que con una autoridad sin apelacion lo aplique en los casos particulares: que libre asi á las naciones de la amenaza incesante, de la insaciable codicia, de las leyes egoistas, de las mayorias corrompidas y de la satánica autoridad del crímen.

«Propaguemos esta doctrina. Que todo verdadero católico en el límite de sus esfuerzos prudentes y posibles, la haga adoptar por las naciones y los particulares, por los príncipes, diplomáticos y hombres vulgares, y entonces no habrá guerras injustas, porque serán motivadas por el derecho, santificadas por las previas declaraciones, la moderacion de los vencedores, y la justicia y la buena fé de los tratados. Entonces el mal no será llamado bien, porque la ley de la sabiduria eterna será proclamada por todas partes; entonces la mentira no será verdad para los pueblos engañados, porque la enseñanza de Jesucristo será el objeto de las creencias, y su ley las reglas de las acciones.

«Para tener buen èxito en esta santa empresa: primero, asociémonos; segundo, recemos diariamente á este efecto la oracion que nos enseñó Jesucristo; tercero, obliguémonos para la propagacion de esta doctrina á pagar una cantidad anual.

«Al leer las precedentes líneas muchos creerán que el pensamiento y la empresa de esta regeneracion social por la justicia y las leyes divinas, bajo la sancion, interpretacion y aplicacion del romano Pontifice, es una esposicion del Papa ó de algun católico mas ultramontano que el Papa mismo. Están muy engañados. En el corazon de un protestante es donde Dios ha hecho germinar y nacer esta católica empresa. Él lo ha propuesto á todas las naciones, á todas las creencias, á la misma incredulidad, y en todas partes los corazones honrados, las rectas conciencias y las inteligencias que reflexionan sobre los males presentes, con el deseo de bienes para lo porvenir, le han alentado y animado mucho.»

LA PIEDAD.

Lo que da á la piedad su pureza y su lustre á los ojos de Dios y del Padre, es visitar á los huérfanos y á las viudas en las tribulaciones, y conservarse puro en este siglo. Lee con atencion ¡oh jóven! esas palabras de Santiago, observa su orden y su sentido. El Apóstol pone en primera línea los

deberes para con los otros, como para mostrarnos que la piedad consiste en la caridad y en el olvido de si mismo, á tal punto que parece que se resuelve toda entera á sus ojos en las obras de caridad y de misericordia. Jamás ha sido tan necesaria como en el dia la aplicacion de estas palabras. A medida que vayas avanzando en la carrera de tu vida, irás comprendiendo mejor en qué abismo de males y de miseria el vicio, la ignorancia y la pobreza han sumerjido á tantos hombres que son tus hermanos, á quienes Jesucristo ha amado tanto como á tí y rescatado como á tí; y no te admirarán la dureza de las palabras que ha dirijido á los ricos, las maldiciones que ha fulminado sobre ellos, y esa inmensa dificultad que encuentran para entrar en el reino de los cielos, dificultad tan grande, que Cristo, á fin de tranquilizar á sus Apóstoles á quienes aterraba, hubo de recurrir á la omnipotencia de Dios, como si para salvar á un rico se necesitase un esfuerzo de este poderío infinito al que nada es capaz de resistir.

Si tienes la desgracia de ser rico tiembla porque para que te salves nada menos se necesita que un milagro, Preciso es que seamos tan duros y tan desapiadados como lo somos, para poder oir sin estremecernos la cuenta de las grandes miserias que afligen á la humanidad. Si tuviéramos un poco de fe y de caridad, no podriamos mirarnos unos á otros sin sonrojarnos cada vez que nos dicen que un pobre ha muerto de hambre ó de miseria, y sentiriamos esa confunsion y esas ansias que padece un asesino que teme ser descubierto, y oye hablar del crimen que ha cometido. Encastillados en nuestra dura y falsa justicia, condenamos sin apelacion á los pobres á quienes la miseria impele á las revoluciones y á todo linaje de demasias, y disculpamos con lastímosa facilidad el egoismo la avaricia, el lujo, el orgullo y la vanidad de los grandes y de los ricos que reducen á los pobres á la desesperacion. No hay salvacion hoy dia para el mundo mas que en el espíritu de caridad y de sacrificio: si los ricos se hacen pobres de es-

píritu, á fin de aliviar al indigente, el mundo está salvado; pero si cierran su pecho á la compasion y se retiran en su duro y desapiadado egoismo, veremos horribles dias de calamidades, de crímenes y de miserias.

¡Bienaventurados los pobres de espíritu! ¡Bienaventurado el que ama y compadece al pobre! Esos son los angeles del porvenir. Bien sabemos que los pobres cometen una injusticia cuando codician ó se apropian con la violencia lo que poseemos:—no nos faltan razones para probarles que nuestra hacienda es nuestra, que tenemos derecho para hacer de ella lo que nos parezca, y que por consiguiente deben aceptar con gratitud nuestras dádivas, y sorportar con paciencia y resignacion nuestras repulsas y nuestra dureza.

Pero ¿sabemos tambien que estamos obligados en virtud del precepto de la caridad á dar á los pobres lo que no nos es necesario, así como ellos están obligados en virtud del precepto de la jnsticia á respetar nuestra hacienda y nuestros derechos? ¿Sabemos que nuestro lujo, nuestra vanidad, nuestra avaricia y nuestro amor al placer, imposibilitándonos la limosna, nos hacen tan culpables á los ojos de Dios como lo serian ellos arrancándonos con la violencia lo que no queremos darles? ¿Sabemos que el precepto de la caridad nos impone con respecto á ellos una obligacion tan estricta como la que la justicia les impone á ellos con respecto á nosotros, y que quebratando nuestro deber somos tan culpables á los ojos de Dios, y seremos tan severamente castigados por él como lo serian ellos si quebrantaran los suyos?

No debemos cansarnos de recordar á los ricos sus deberes, y de ponerles delante de los ojos el abismo que ellos mismo se labran olvidándolos. Sin duda las revoluciones son terribles mientras duran, y mas terribles son aun los rastros que dejan en pos dé sí; pero un estado de cosas en el que las leyes son impotentes para quebrantar la dureza de los ricos y poner coto á su orgullo y á sus injusticias ¿no seria el trastor-

no del órden establecido por la Providencia? Y esto mismo ¿no es ya una revolucion? Dios no ve las cosas con los mismos ojos que nosotros: él las ve cuando se hacen; nosotros las vemos cuando ya están hechas. Él ve las causas; nosotros no vemos mas que los efectos. Nuestras iniquidades y muestras injusticia establecen el desórden en la sociedad: el mal crece con el tiempo; pero como la superficie está en calma como los que gozan y oprimen son bastante poderosos para sofocar las quejas de los oprimidos, y cómo los que sufren no tienen siquiera fuerza para quejarse y esperar un porvenir mejor, nos acostumbramos á considerar como regular un estado de cosas que no es á los ojos de Dios mas que una soberana injusticia. Entre tanto, debajo de estas superficie, se ha efectuado una revolucion, porque nada está en su puesto, ni los hombres, ni las cosas, y Dios menos que nada. Dios la ve; su mirada, á la que nada se esconde, sigue su desarrollo, y prepara su castigo. La hora de la venganza llega; lo que ya estaba hecho y consumado en el interior se manifiesta al exterior: aquella límpida superficie que habiamos cuidado de alisar se raja y estalla con estruendo. El ruido nos despierta, la sacudida nos saca de nuestro letargo á ese ruido, á esa sacudida les damos el nombre de revolucion, y no vemos que no son otra cosa mas que la paricion de lo que ya existia. Ayer el desorden nos agradaba, y le llamábamos órden; hoy nos incomoda, y le llamamos revolucion, ¡Esta es nuestra justicia! No me admiro de que Dios la compare en las santas Ercrituras á un lienzo manchado,

LOS SACRAMENTOS.

Si la oracion es el medio de la gracia y el canal por donde se derrama en nuestras almas, los Sacramentos son la fuente de aquella. Sin duda habreis visto mas de una vez en esos cuadros, donde los artistas cristianos de la edad media han representado la pasion de Cristo, aquellos ángeles que tienen en la mano un cáliz abierto debajo de las llagas del señor para recibir en ellos su sangre: pues ese caliz es la imagen de los Sacramentos, y sobre todo del que es el término y la corona de todos los demás, y comunica á esto su virtud y su eficacia.No quiero hablaros aquí mas que de los dos Sacramentos de que tenemos mas necesidad, y que son á causa de esto en lo que son en la vida del cuerpo las cosas de que nos servimos todos los dias. Todos los dias nos lavamos el cuerpo, á fin de conservarle en esa limpieza que tanto contribuye á la salud: todos los dias comemos y bebemos, sín lo cual la vida se apagaria en nuestros órganos, por falta de alimento.Tambien en la vida espiritual tenemos un baño en el que todo podemos purificar nuestras manchas que se nos pegan de nuestro comercio habitual con el mundo. Tenemos un alimento y una bebida que pueden á cada instante restaurar nuestras fuerzas que las fatigas, los afanes y el áspero trabajo de la vida consumen sin cesar. Ese baño es el sacramento de la Penitencia; ese alimento es la Eucaristia.

No sé cómo explicar que, teniendo á nuestra disposicion esas dos fuentes de gracia tan abundantes, recurramos á ellas con tan poca frecuencia. En los primeros siglos, muchos cristianos comulgaban todos los dias, y bien claramente nos ma-

nifiesta la iglesia el deseo que tiene de ver á sus hijos acercarse á menudo á la mesa santa, pues los excita en el concilio de Trento á comulgar siempre que oyen misa. Si nos manda bajo las penas mas graves que lo hagamos una vez cada año por Pascua, no quiere con este precepto darnos á entender que el término de un año es con corta diferencia el espacio de tiempo que debe mediar entre una y otra comunion. Este madamiento no es mas que un límite que ha querido imponer á nuestra flojedad y á nuestra tibieza, temiendo que difiriesemos excesivamente un tan saludable medio de conservar en nosotros el espíritu del cristianismo, nos ha señalado un término que no podemos traspasar sin incurrir en sus censuras. El hombre ingrato huye de la misericordia y de la caridad de Dios que le persiguen; la iglesia, para detenerlo en su insensata huida, le sale al encuentro y le grita: No pasarás de aquí.

Nuestro señor Jesucristo, eligiendo para el sacramento de la Eucaristia las sustancias de que tenemos necesidad todos los dias, nos ha manifestado suficientemente el frencuente uso que quiere que hagamos de él y las palabras en que varias ocasiones nos repite que su carne es verdaderamente comida y su sangre es verdaderamente bebida, bastante nos indica que quiere que consideremos su carne y su sangre como el sustento de que nuestra alma tiene continuamente necesidad para vivir. Y ademas, son tan grandes y tan patentes las ventajas de la comunion frecuente; es tan díficil sobre todo en vuestra edad conservar sin ella la vida pura é intacta en medio de esa corrupcion de que está lleno el mundo, que no creo haber menester de largos discursos para encitaros á comulgar á menudo.

Desgraciadamente el protestantismo, encarnizándose contra el misterio de la Eucaristia, ha entibiado lastimosamente el celo de los cristianos por este augusto Sacramento. Era natural que despues de haber negado la gracia, negase su prin-

cipal instrumento y su medio mas excelente, y que despues de haber rebajado la justificacion hasta el punto de no ver en ella mas qne una imputacion de los méritos de Cristo, rebajase la Eucaristia hasta no ver en ella mas que una figura de su cuerpo y de su sangre. El jansenismo, ese reflejo de los errores de Calvino, desgarra aun mas la llaga que abrió aquel: dejando susbsistir la letra de los dogmas que el protestantismo habia negado, atacó su espíritu, y se afanó por anular sus consecuencias prácticas, reduciéndolos á una letra muerta, sin poder sobre el corazon, y sin influencia sobre la vida. Bajo la capa del respeto al Sacramento del altar, puso todo su conato en rodearlo de tales dificultades, que hubiera podido dudarse que Dios lo hubiese instituido para hombres frágiles y propensos al pecado.

Este error ha tomado profundas raices, merced á la funesta habilidad con que lo han propagado sus sofísticos partidarios. De él proviene esa excesiva severidad que desalienta al pecador, y lo priva de las gracias y de la fuerza que dan los Sacramentos en el momento en que son mas necesarias, porque su voluntad es mas endeble y mas frágil. La Eucaristia no es, como el cielo, una recompensa para los méritos adquiridos, sino un medio de adquirilos: no es fin, sino el medio que conduce á él. No da la gloria, sino la gracia: no ha asido instituida para los Angeles, sino para los hombres. Como el pan, cuya apariencia conserva, la Eucaristia debe ser el alimento cotidiano de nnestras almas: conviene á todos los estados, en la salud como en la enfermedad, en la debilidad como en la fuerza, porque cura á los enfermos y fortifica á los débiles como conserva la fuerza y la salud á los que ya las tienen.

Buscad para vuestra conciencia un director caritativo é ilustrado que comprenda las miserias y las flaquezas del corazon humano, lleno de caridad, pero no indiferente ó tibio que sea vuestro amigo, y pueda ayudaros con sus consejos

y su experiencia. Si hallais un sacerdote que reuna estas cualidades creedme, no titubeeis un momento en procurar que sea vuestro confesor y juntamente el director de vuestra alma.

El terreno que pisais es muy resbaladizo: fácil es caer, y vuestras caidas no deben apuraros. Si os sentís á punto de perder el equilibrio, asíos fuertemente á la mano de un amigo que pueda daros apoyo y sosten; si caeis, levantaos al instante, y no aguardeis á que el tiempo haya hecho mas difíciles de curar las heridas de vuestra conciencia. Las culpas en que incurre vuestra debilidad, por graves que sean, fácilmente se reparan; pero cuando el hábito las ha robustecido y convertídolas en vicios que llegan á ser á la larga una segunda naturaleza, entonces el arrepentimiento es difícil, y el corazon presenta pocas probabilidades de una entera conversion. La frecuentacion de los Sacramentos no os impedirá pecar pero impedirá que el vicio llegue á ser en vosotros un hábito, porque no llega á serlo sino en el momento en que la voluntad se propone, no solo pasar por el mal, sino reposarse en él, y en que lo hace en efecto. El reposo y la instalacion en el mal, por decirlo así, hé aqui lo que hace contraer verdaderos hábitos y lo que acaba por cansar la paciencia de Dios.

LOS CONVENTOS, SEGUN VICTOR HUGO.

«Unos cuantos hombres se reunen para vivir en comunidad. ¿En virtud de que derecho? En virtud del derecho de asociacion.

Viven encerrados. ¿En virtud de qué derecho? En virtud del derecho que tiene todo hombre para abrir ó cerrar su puerta.

No salen nunca. ¿En virtud de que derecho? En virtud del derecho que tiene el hombre para ir y venir libremente, lo que implica el derecho de quedarse en su casa.

Y en su casa, ¿qué hacen?

Hablan en voz baja; bajan los ojos; trabajan. Renuncian al mundo, á la vida de las grandes poblaciones, á la sensualidad, á los placeres, á las vanidades, al orgullo, al interés.

Van vestidos de tosco paño ó de tosca tela. Ninguno posee nada, el rico se hace pobre al entrar allí, porque lo que tiene lo da á todos.

El que era ló que se llama noble, caballero y señor, es igual al que se llama villano. La celda es igual para todos. Todos pasan por la misma tonsura, llevan la misma capucha, comen el mismo pan negro, duermen en la misma paja, mueren en la misma ceniza, llevan el mismo saco á la espalda, la misma correa en la cintura. Si determinan ir descalzos, todos van descalzos. Entre ellos podrá haber un príncipe, pero este príncipe será una sombra como los demás. Alli no hay titulos; hasta los apellidos de familia desaparecen; solo son conocidos por el nombre. Todos están encorvados bajo la igualdad del nombre del bautismo. Han disuelto la familia carnal y constitui-

do en su comunidad una familia espiritual. Los parientes son todos los hombres; socorren á los pobres y cuidan á los enfermos; eligen aquellos á quienes han de prestar obediencia, y unos á otros se llaman hermanos.

Aqui me interrumpis diciendo:

—Pero ese es el convento ideal! Basta que sea el convento posible, para que sea el que debe considerarse.

Prescindiendo, pues, de la Edad media, del Asia, de la cuestion histórica y política; considerando esta cuestion bajo el punto de vista extrictamente filosófico fuera de la esfera de la polémica militante, y con la condicion de que la vida doméstica sea absolutamente voluntaria, y solo entren en ella los que tengan vocacion, miraré siempre las comunidades religiosas con atenta gravedad, con deferencia en algunos puntos. Donde hay comunidad hay asociacion; donde hay asociacion; hay derecho. El monasterio es el producto de la fórmula, igualdad, fraternidad. ¡Oh! ¡Qué grande es la libertad! ¡Qué explendidas trasfiguraciones realiza! La libertad basta para convertir el monasterio en república.

Digamos aun algunas palabras.

Culpamos á una religion cuando está saturada de intrigas; despreciamos lo espiritual cuando se opone á lo temporal ; pero honramos en todas partes al hombre que medita.

Saludamos al que se arrodilla.

La fé es necesaria al hombre. ¡Desgraciado el que no la tenga!

El hombre no está desocupado cuando se extasía porque hay trabajo visible y trabajo invisible.

Contemplar es trabajar; pensar es hacer. Los brazos cruzados trabajan; las manos juntas hacen. La mirada que se dirige al cielo es una obra.

Thales estubo cuatro años inmóvil. Thales fundó la filosofia.

Para nosotros, los cenobitas no son ociosos; los solitarios no son holgazanes.

Pensar en la sombra es una cosa grave.

Sin debilitar en nada lo que hemos dicho, creemos conviene á los vivos un perpetuo recuerdo de la tumba; y en este punto, el sacerdote y el filósofo están de acuerdo. Morir tenemos, el fundador de la Trapa contestó á Horacio.

Mezclar con la vida alguna idea de la muerte es la ley del sábio; mas tambien es la ley del asceta: ambos convergen en este punto.

Hay un crecimiento material, le queremos pero hay tambien una perfeccion moral, la respetamos.

Las personas irreflexivas y ligeras se dicen:

—¿De qué sirven esas figuras inmóviles contemplando el misterio? ¿Qué es lo que hacen?

¡Ah! en presencia de la oscuridad que nos rodea y que nos espera, sin saber lo que hará de nosotros la dispersion inmensa que nos aguarda; les responderemos:

—No hay quizás cosa más sublime que la que hacen esos seres.

Y añadimos:

—No hay quizás trabajo más útil.

Mucha falta hacen los que oran siempre por los que no oran nunca. Para nosotros, pues, todo consiste en la cantidad de pensamiento que entra en la oracion. . . . . .

Creemos en la miseria del rezo y en la sublimidad de la oracion.

Por lo demás, en este instante que atravesamos en el mundo, instante que afortunadamente no imprimirá su sello al siglo XIX; en este momento en que tantos hombres tienen la frente humillada, y el alma poco ménos; entre tantos hombres que tienen por regla de moral el placer, y se cuidan solamente de las cosas perecederas y deformes de la materia, el que se destierra á sí propio del mundo nos parece venerable. El monasterio es un gran destierro; y el sacrificio que nos lleva al terror no deja de ser sacrificio. Tomar

por deber un error austero es una esquivocacion que respira grandeza.

El monasterio, considerado en si mismo é idealmente, y mirando bajo todos sus pactos para hacer un exámen imparcial; el convento de monjas sobre todo, porque en nuestra sociedad la mujer padece más y hace una especie de protesta en el destierro del cláustro el convento de monjas, decimos, tiene incontestablemente cierta majestad. . , ...

Victor Hugo.»

EL P. LACORDAIRE Y EL INCRÉDULO.

El célebre P. Lacordaire, religioso domínico predicador de las magnificas Conferencias de Nuestra Señora de Paris, hallándose cierto dia de paso en una ciudad de provincia, entró á comer en la mesa redonda de una posada ó casa de huéspedes, donde se notaba la confusa variedad de personajes que suelen reunirse en tales lugares; es decir que estaban revueltos viejos y mozos, discretos y tontos, comedidos é insolentes. Servíase á sí propio el buen religióso con la mayor compostura y sin hablar palabra ni meterse con nadie, al mismo tiempo que muy cerca de él comia y peroraba á la vez un *viajante* de oficio, muy pagado de si mismo y careciendo completamente de esa reserva urvana, compañera inseparable de una buena educacion.

Era Viernes, dia de vigilia, y la ocasion no podia ser mas apropósito para que los viajeros *ilustrados* que suelen concurrir á estas comidas hiciesen alarde de su *despreocupacion* burlándose de semejantes antiguallas. Despues de varias cuchufletas mas ó menos insípidas, primero sobre la abstinencia y despues contra los devotos y supersticiosos, nuestro orador, que con el rabillo del ojo observaba al religioso desconocido, acabó por impacientarse de la indiferencia con que este oia sus palabras, y lo interpeló directamente al pasarle una tortilla de huevos, de la cual se habia servido antes la mejor parte á toda su satisfaccion,

«En cuanto á mí, padre, (le dijo con cierto tonillo burlon) tengo por principio no creer más que lo que entiendo. ¿No os parece que esto es lo razonable?»

«Señor; (respondió atentamente el P. Lacordaire sirviéndose las sobras de la tortilla que le dejara su interlocutor) Y comprende usted cómo el fuego que hace fundir el hierro ha hecho que estos huevos se endurezcan?»

«No lo sé á fé mia»: replicó el viajante, perturbado algun tanto por tan sigular pregunta.

«Pues yo tampoco lo sé» (prosiguió con agudeza el religioso «pero veo con gusto que esta ignorancia no obsta para que usted crea en la totilla.»

Y tú, lector amigo, ¿podrás darme la solucion del problema propuesto por el P. Lacordaire? ¿Podrás decirme cómo el mismo fuego produce efectos contraríos en el hierro y en el huevo? Creo que este punto el mas hulmilde galopin está tan á ciegas como el primero de los sábios, y sin embargo uno y otro, es decir todo el mundo: cree indudablemente en las tortillas.

Acuérdate de esta ingeniosa repuesta, cuando oigas decir, que no es razonable creer en los misterios de la religion, porque no se debe creer lo que no se comprende. Nada más absurdo que esta pretension de los igorantes.

Los verdaderos sábios, las personas realmente instruidas saben por experiencia que no hay motivo, para tanta vanidad, y que en la naturaleza, así como en la religion, hay una multitud de misterio, es decir, de cosas muy ciertas de que es imposible dudar, y que sin embargo no se comprenden.

¿Has reflexionado alguna vez sobre estos misterios que te rodean y que no puedes menos de creer sin comprenderlos? ¿Sabes, por ejemplo, cómo me entiendes cuando yo hablo? Muevo la lengua y los lábios, y agito un poco de aire que penetra en tu oreja, y va á herir un pellegito que se llama el *timpano*, y hé aquí que me oyes perfectamente, y que tu entendimiento se hace cargo del pensamiento mio. ¿Cómo pasa todo esto? No lo sabes. Entretanto lo que hay de cierto es que cada vez que te hablan se verifica el mismo misterio, y que pasa una cosa incomprensible en la cual tienes que creer á puño cerrado.

¿Qué es la vista? Tú me ves perfectamente cuando me pongo delante de tí; pero ¿entiendes cómo puedes verme? ¿Entiendes como tus ojos que son dos bolitas negras y oscuras en lo interior, pueden hacerte conocer lo que se para junto á tí y aun á distancia considerable? Pues esa vista que te sirve á todas horas y en la cuál crees indudablemente, esa vista es un ministerio profundo é incomprensible.

Pudiéramos multiplicar estos ejemplos en prueba de que las obras de Dios están llenas de misterios, y por tanto es de simple buen sentido el que los encontremos en la religion, supuesto que la naturaleza misma que está más á nuestro alcance, se encuentra tan llena de ellos.

Y no se diga que los sábios aventajan mucho en este punto á los ignorantes. Es cierto que hacen experiencias muy ingeniosas estudian los hechos mejor que nosotros, y que conocen una porcion de detalles que ignoramos. Pero la cáusa de estos hechos, el *cómo* se vérifican, no lo saben me-

jor que los ignorantes, porque es el secreto de Dios. ¿Qué es el viento? ¿De qué procede? ¿Por qué y dónde empíeza? ¿Quién lo hace cesar? ¿Qué es el calor? ¿Qué es la luz? ¿Cómo brota el trigo? ¿Cómo se producen las flores y los frutos? No acabaríamos nunca si hubiéramos de enumerar todos los misterios que nos cercan, inaccesibles á la inteligencia humana.

Para reprimir nuestra soberbia ha dispuesto Dios que los misterios de la naturaleza y de la religion nos recuerden á cada paso nuestra flaqueza y nuestra dependencia; y que siendo Él omnipotente, y nosotros simples hechuras suyas, nuestro deber es sometern os humildemente á su palabra y voluntad. Esta sumision que se llama *fe*, es racional y de sentido comun. El que se negara á creer los misterios de la naturaleza no podria menos de pasar por loco, porque saltan á la vista; y por loco y por impio debe pasar el que se niegue á creer los misterios de la religion mediando la palabra de Dios que se ha dignado revelarlos al hombre; Siendo esto certísimo é indudable, todo lo que el hombre tiene que hacer es bajar la cabeza y adorar al Supremo Autor.

LOS DOMINGOS EN LONDRES.

Los domingos de Londres son todo lo contrario de nuestros domingos de España, dias de bullicio y bailoteo, de funciones dobles en los teatros y de animacion general.

En Lóndres no hay nada de eso. Los teatros no dan funciones ni dobles ni sencillas, las diversiones públicas se eclipsan, y la ciudad queda hecha un cementerio.

Ya desde el sábado por la tarde empiezan á notarse sintomas de la aproximacion del dia siguiente. A la caida de la tarde se cierran casi todas las tiendas; otras lo hacen ya á las dos, teniéndolo anunciado así en unos cartelitos puestos en unos escaparates, y á la entrada de la noche no se encuentra ya ninguna abierta ni por un ojo de la cara.

El domingo por la mañana la atmósfera que se respira es ya completamente distinta de la vispera. A los teatros han sucedido las Iglesias, encuentrase por las calles multitud de familias que acuden en comunidad á los oficios religiosos, cada cual con su libro en la mano, apenas transitan carruajes, las largas y hanchas calles de los buenos barrios se manifiestan en toda su impotente monotonía y el tráfico y el movimiento yacen en profundo sueño.

Algun vendedor ambulante de pescado empuja pausadamente sus paribuelas é interrumpe el silencio al pregonar con acénto gutural su mercancia, algun organillo entona solitariamente un trozo de la *Traviata* ó de la *Norma* y las fachadas negruzcas de las casas, aun muy abundantes, parecen todavía mas oscuras que de costumbre. Si á todo esto se agrega una

mediana niebla, un tinte aceitoso en el cielo y algun nutrido chaparron, á nadie puede quedar duda de que el esplin, además de ser inglés, debió nacer sin duda en domingo.

Los templos están muy concurridos. Sea verdadera religiosidad, sea cierta presion de la opinion pública, lo cierto es que el que penetra en cualquier templo está seguro de encontrarle completamente lleno.

Yo un dia entré en uno de los mas modestos; pasaba por una calle, oí sonar un órgano y me decidí á presenciar los oficios divinos del pais. La iglesia consistia en una gran sala de techo alto pero plano, con una especie de palco corrido alrededor y cuyo espacio estaba dividido en numerosos compartimientos de madera. Las tablas que separaban estos compartimientos tendria escasamente la altura de un hombre y desde el interior de todos ellos se distinguia perfectamente al sacerdote, colocado en un alto púlpito.

El sacerdote leia las oraciones en iglés y de tiempo en tiempo se le unia el público cantando todos hombres y mujeres y niños, ciertos salmos de melodia corta y sencilla, acompañada del órgano.

La mañana la emplean las familias en estos deberes religiosos. Hasta despues de medio dia que es cuando terminan, no se permite abrir las fondas, restaurants y cafés,

Nosotros, los cuatros españoles que vivíamos juntos, íbamos á almozar y comer diariamente á la fonda de Nichol en el cuadrante de la calle del Regente, pero los domingos solo podiamos verificar nuestro almuerzo despues de las doce, y y aun asi, entrabamos como á hurtadillas por un postigo, pues solo mas tarde se abrian las puertas como de costumbre de par en par.

Por supuesto que en tales dias no solo no hay treatros ni diverciones publicas, sino que hasta los billares se entregan al reposo. Ni siquiera se permite en los escasísimos cafes de la ciudad echar una partida de ajedrez ó de dominó, cosa

corriente y usual en el resto de la semana.

En españa no hay tanta regidez para la santificacion de las fiestas porque hay gentes que no son ni católicos ni protestante, sino adoradores de Baco, de Venus ó de Mercurio.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN PRUSIA.

En los periódicos extranjeros leemos con ¡mucha satisfaccion lo que se adelanta en Prusia en sentido católico. Se dice que el príncipe Talleyrand-Perigor, duque de Dino, miembro de la cámara de los señores de Prusia, ha sido encargado de las negociaciones relativas á la ereccion de una nunciatura apostólica eu Berlin, y que, gracias á este príncipe, es cosa decidida la creacion de una capellania general para el ejército prusiano, y que el Papa preconizará pronto el obispo *in partibus* que ejercerá el cargo análogo al que ejerce en España el Patriarca de las Indias.

El movimiento conservador y católico es mas activo cada vez y se extiende rápidamente por todo el reino, siendo ya mas de tres mil las protestas dirijidas á la alta Cámara contra la nueva ley escolar antireligiosa; habièndose visto el Gobierno obligado á remitir á la sesion próxima la discusion de su proyecto.

Las sociedades católicas prestan allí, como aquí y en todas partes eminentes servicios con motivo del hambre, que en Prusia se deja sentir bastante desde la guerra.

Mr. Guido Wei ha sido condenado á prision por haber injuriado á la Iglesia católica, diciendo que en Roma se comerciaba con las reliquias de los Santos.

Y, últimamente, en Rheine (Wettfalia) hubo el 12 de marzo una reunion de mas de tres mil católicos para tomar medidas y resoluciones en favor del poder temporal del Papa.



PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Hablando un periódico francés de la situacion social y política de los Estados Unidos, hace notar el progreso rápido é inmenso del católicismo en aquel país. Segun dice, por todas partes se levantan como por encanto iglesias católicas; las almas fatigadas y desviadas buscan un refugio en la barca de San Pedro, y los sagrados templos no pueden contener la multitud de fieles. El contacto de los católicos con los protestantes y con todas las sectas disidentes hace desaparecer las preocupaciones y se dice que los *papistas* no son como los pintaban los ministros presbiterianos.

El clero católico se distingue por su saber, por la pureza de sus costumbres y por el zelo que emplea en llenar sus funciones, conducta que habla fuertemente al ánimo de estos hombres prácticos y graves, y hace que la reflexion los cambie bien pronto. La enseñanza religiosa está solidamente

establecida, se fundan por todas partes colegios, seminarios, universidades, conventos y un gran número de religiosos se dedican á formar una generacion cristiana.

Es grato para los corazones católicos ver cómo se forma al otro lado del Océano un pueblo de Dios, que será fiel á la iglesia y que la indemnizará con creces de las pérdidas que sufre en el mundo antiguo.

Los ministros protestantes se asustan de este maravilloso progreso, reconocen que se debilita su influencia, y apesar de sus estrepitosas misiones, de sus *revivals*, de sus *meetings* y de sus periódicos repartidos con profusion; pierden mas terreno cada dia. Procuran excitar las pasiones contra los católicos, diciendo que aspiran al poder, y que, si no se impide, bien pronto gobernarán el país. Olvidan una cosa muy importante, y es que en los Estados Unidos ninguna religion está privilegiada, sino que todas tienen los mismos derechos: asi que ellos que tanto hablan de tolerancia en España, en Iitalia y en otros paises, deben practicarla en America, si no quieren confirmar lo que ya es sabido, que la piden para ellos solos y núnca para los católicos. Se engañan lastimosamente procurando excitar las pasiones; los ciudadanos protestantes de los Estados Unidos conocen y estiman á los católicos con quienes viven, y no temen su contacto. Ademas, los católicos tienen tanto valor como los demas, y si se les privase de sus derechos ó se les despojase de sus bienes, sabrian reclamar.

Si los católicos del viejo mundo tuviesen todos el mismo zelo y la misma energia que los de America, las cosas irian de otro modo y no veríamos á algunos pretendidos sabios atacar impunemente y cubrir de ridiculo nuestra santas creencias.

ESTADO RELIGIOSO DEL CABO DE BUENA ESPERANZA.

Desde que el Cabo cayó en poder de los ingleses, diéronse citas en aquel país y fué como el campo de batalla de todas las sectas protestantes. Para daros una idea de su número y variedad voy á citaros su lista, sin duda incompleta:

Iglesia holandesa, reformada, calvinista.
Iglesia de Iglaterra.
Sociedad de misioneros de Lóndres.
Iglesia luterana.
Iglesia presbiteriana.
Iglesia independiente.
Iglesia congregacionista.
Iglesia congregacionista independiente.
Iglesia alemana evangélica.
Iglesia pruso-luterana.
Iglesia pruso-evangélica.
Iglesia wesleyana.
Iglesia wesleyana metodista.
Iglesia baptista.
Iglesia de los hermanos moravos.
Iglesia unida apostólica.
Iglesia evengélica presbíteriana calvinista.
Iglesia unida evangélica.
Iglesia de los hermanos unidos.

He aquí, pues, 20 Iglesias distintas á lo menos, que cada una se cree en posesion de la verdad. ¡En vista de esto se puede juzgar á que se reduce la verdad religiosa entre los protestantes!

PIO IX Y LAS PRUEBAS DE LA IGLESIA.

PROSA LATINA.

Nunc ut olim arbor crucis.
Lacrymis et sanguine
Rorat : crucifizos ducis,
Pie Papa Domine,

I.

Priscum secundum ordinem,
Regi nudo milites
Pro sceptro dant arundinem:
Lusu flectunt poplites.
Flecte vere : si quis ventus
Summo flat arundine,
Agitatur orbis totus.
Ave, Pie Domine.
Nunc ut olim, etc.

II.

Sperne martyrii poenam,
Sputa, fel et gladium:
Spina quæ fingit coronam
Fronti figit radium :
Frondescit, floret, viret crux
Lacrymis et sanguine.
Eia Pater, prior i dux,
Pie Papa Domine.
Nunc ut olim, etc.

III.

Circa petram rugientes
Plebs, pharisæi, scribae
Ungues erodunt et dentes :
Patientiam habe.
Neque dentium rabie,
Neque linguae crimine
Lapis perit Ecclesiae.
Eia, Pie Domine.
Nunc ut olim, etc.

IV.

Sub navi bacchantur fluctus :
Pusilli flent amare;
Sed Petrus a Christo ductus
Filmiter calcat mare.
Per imbres et per procellas,
In Fillii nomine,
Duc filios et ancillas,
Pie Papa Domine.
Nunc ut olim, et.

V.

Non inferi praevalebunt
Portae : Petrus operit,
Januae coeli patebunt :
Petri clavis aperit.
Spe pares, socii fide,
Oramus in limine:
Mortem claude, vitam pande,
Pie Papa Domine.
Nunc ut olim, etc.

Gustavo Le-vavasseur.

MOVIMIENTO CATÓLICO EN ALEMANIA.

Resoluciones votadas por el congreso de las Asociaciones católicas de Alemania, en Hamberg.

«I.—Auxiliar al Padre Santo y trabajar por el mantenimiento de su poder temporal, es para todos los católicos el primero y el mas santo de los deberes. La Cofradía de san Miguel y la obra del Dinero de san Pedro, tienen por objeto el cumplimiento de este deber de una manera perseverante y eficaz. El congreso invita á todos los católicos á que se inscriban en estas asociaciones.

II.—Las tiránicas injusticias de que la Iglesia es víctima en el Austria alemana indignan y llenan de dolor al congreso. Mientras mas se prive á la Iglesia de la proteccion legal que el poder secular la debe, mas unánime tambien será la ahhesion del pueblo católico á los obispos, y todos se unirán para rechazar la violencia de parte de los enemigos de la Iglesia. La asamblea saluda con respetuosa alegria la firmeza con que el Episcopado austriaco ha comenzado á defender la Iglesia. Penetradas del bello ejemplo que dan antiguas y fieles provincias, todas las provincias de Austria se levantarán sin duda como ellas para la defensa de su fé.

III.—Los malos tratamientos que sufren hacen algunos años los católicos de Baden, continúan á pesar de las demostraciones unánimes del pueblo badense. El congreso de las

asociaciones católicas de Alemania señala de nuevo una situacion que es una vergüenza para la nacion alemana, y un escándalo para todos los hombres de bien. Rindiendo á la memoria del santo confesor de la fé, Mons. Hermann de Vicari, el homenaje que es debido, el congreso se apresura á manifestar los sentimientos de su respeto y veneracion por los sacerdotes y legos generosos que, combatiendo en favor de la libertad, de la vida y de la conciencia católica han adquirido tantos méritos.

IV.—La Iglesia mártir de Polonia ha llamado en vano, por boca del Soberano Pontífice, á la conciencia de las potencias europeas. El pueblo aleman, que es deudor de tan grandes cosas á la nacion polaca, debe mas que ninguno deplorar las injusticias de que ha sido víctima esta desdichada nacion, y no puede ser testigo de los inauditos horrores que con ella se cometen sin expresar su reprobacion. El congreso invita á todos loa periódicos á hablar de los sufrimientos de Polonia y recordar su deber á los Gobiernos.

V.—La organizacion de las asociaciones católicas de Alemania, que ha hecho tan felices progresos en el año último, debe continuar siendo objeto de todos los esfuerzos. Es preciso tratar de fundar asociaciones para la defensa de los intereses católicos en todos los cantones y en todas las localidades. En vista del grave porvenir que se prepara, el congreso tiene la esperanza de que todos los católicos se levantarán generosamente y con el espíritu de sacrificio por la causa de la Iglesia.»

MOVIMIENTO CATÓLICO EN BÉLGICA.

El jueves de la semana pasadas se reunieron en Bruselas, bajo la presidencia del señor vizconde de Kerckhove, individuo de la Cámara de los representantes, los delegados de los círculos católicos, convocados para organizar la federacion de estos círculos, segun el deseo manifestado por el Congreso de Malinas el año 1867.

La reunion fué númerosa; habia representantes de 22 de los principales círculos del país. Una comision provisional nombrada por los delegados al determinar la última sesion dél Congreso católico, habia sometido hace algunas semanas á los círculos un proyecto de estatutos, rogándoles que le examinaran y presentaran las reformas que les parecieran oportunas. Sus observaciones fueron detenidamente estudiadas.

Despues de un debate de tres horas, en que reinó constantemente el fraternal afecto que une á los católicos en un mismo deseo y en una misma adhesion á su noble y santa causa, el proyecto de estatutos fué adoptado por unanimidad: una comision central, compuesta de un delegado por cada Círculo confederado y de tres individuos de la junta central del Congreso de Malinas, administrará los intereses de la federacion.

El *Bien público* de Gante da cuenta de los Círculos que se han adherido, que son:

«Malinas, *La Lealtad.*—Bruselas, la *Sociedad de Emulacion.*—Havre, el *Circulo católico.*—Brujas, *La Concordia.*—Muscron, *El Porvenir.*—Ostende, el *Círculo de los buenos*

amigos.—Gante, el *Círculo católico.*—Alost, *La Union.*—San Nicolás, *La Amistad.*—Lieja, *La Concordia,* y otros hasta 23 círculos católicos.

Estas asociaciones católicas dan muy buenos resultados: mucho convendria á la Religion y á la Patria, que en nuestra católica España se establecieran sociedades de este género, en que los católicos se reunieran para discutir la conducta que debiera seguirse en determinadas circunstancias, asi como para proporcionar socorros á la Santa Sede y á los pobres, instruccion á las clases necesitadas y para trabajar por la pureza de la fé y de la moral.

MOVIMIENTO CATÓLICO EN TURQUIA.

Segun cartas de Beyrouth el número de establecimientos destinados á la educacion de la juventud, ha aumentado considerablemente en Syria desde hace algunos años. El honor de la iniciativa pertenece completamente á los misioneros católicos. El colegio de Antourah es el primero que ha dado á este pais el impulso de la vida intelectual.

Este colegio, dirigido por lazaristas, eficazmente protegido por agentes del gobierno francés, ha tenido desde 1838 en que se fundó, un considerable número de alumnos que han contribuido á propagar la instruccion en las ciudades y en el Líbano. El colegio de Gazir es tambien institucion francesa: está dirigido por jesuitas que dan al colegio todos los años

gran impulso y progreso, y prestan inmensos servicios.

El ejemplo de los misioneros franceses no ha tardado en ser seguido por los mismos ingleses y americanos, y al colegio de Abbey se han unido sucesivamente entre otros muchos establecimientos. Las comunidades indigenas han establecido tambien sus casas de educacion; los griegos catolicos acaban de fundar en Beyrouth un colegio que cuenta ya 145 alumnos.

Se han formado tambien escuelas para las jóvenes. Tambien son católicas francesas las hermanas de la Caridad, las que han dado el primer impulso, y el bien que hacen todos los dias es objeto de general admiracion.

Su establecimiento principal está en Beyrouth y tiene sucursales en Damasco y en el Líbano.

UN ROBO SACRILEGO Y SUICIDIO DEL LADRON.

El 26 de Octubre fué robada la iglesia de Almiruete.

Recayeron algunas sospechas en un mozo del pueblo, porque se le havia visto mucho tiempo al pie de la iglesia, y no se sabia donde habia estado á la hora en que el robo devió verificarse. Llamado á declarar, se le descubrió fraude en lo que decia, y al fin, confuso y avergonzado, movido por las exortaciones del señor cura, alcalde y testigos, confesó que él hera el autor del crímen, prometiendo entregar los objetos

robados. Le acompañó un hombre del pueblo á un huerto donde los tenia enterrados, y apenas los descubrió, emprendió la fuga. El que le acompañaba gritó *¡que se vá el ladron de la iglesia!* á cuyas palabras se alborotó el pueblo, y algunos que estaban trabajando en el campo salieron en su persecucion. El desdichado criminal, viendo que iba á ser cogido, sacó la navaja y se dió de puñaladas, falleciendo al poco rato.

El pueblo, segun nos escriben, está horrorizado por el robo sacrilego y por el suicidio del ladron; y aquellas honradas gentes, consideran el último crímen, como castigo del primero. ¡Respeto á las iglesias! es la voz que sale de aquellos cristianos pechos.

MODO DE ENCENDER *INSTANTANEAMENTE* TODAS LAS VELAS Y CIRIOS DE LOS ALTARES POR MUY NUMEROSAS QUE SEAN.

El cura párroco de Bouriege (Limoux, Aude) en Francia ha dirijido á todos los párrocos la siguiente circular.

Muy Sr. mio y querido hermano:—Hace dos años he encontrado un medio sencillo é infalible para encender de un solo golpe é instantaneamente todas las velas con que suelen adornarse nuestros altares y templos, en las grandes solemnidades. Este medio consiste, en valerse de una mecha cuidadosamente preparada, que va y corre de una vela á otra, llevando á todas la luz, casi con la rapidez del relam-

pago. Esta mecha, puede conservarse por tiempo indefinido sin que pierda sus propiedades. Yo la vendo en beneficio de mi iglesia: á los precios siguientes.—A cinco centimos cada 50 metros enviando una instruccíon sobre el modo de usarla.

El exito que ha tenipo y los pedidos que sin cesar se me hacen garantizan este descubrimiento.

Los pedidos á M. Laborgue cura de Bouriegue, par Limoux (Ande) (Francie)

RESEÑA HISTORICA DE LA REVOLUCION.

I. Desde los primeros dias del mes de Setiembre se sabia por todos los hombres más importantes de los partidos, que se preparaba un grave y trascendental acontecimiento, cuya solucion estaba reservada á los generales desterrados en Canarias, á la escuadra y al general Prim. El dia 14 se embarcaron en Orotava los señores duque de la Torre, Serrano Bedoya y Nouvilas; y el 15 en las Palmas Caballero de Rodas y Vallin, dirigiéndose con rumbo á la peninsula en el vapor *Buenaventura*.

Interin que esto sucedia, el general Prim salia de Lóndres en el vapor correo, llegaba el 16 á Gibraltar y se avistaba en la bahía de Cadiz el 17, pocos momentos despues de pronunciarse la escuadra al mando del brigadier Topete.

A las doce del dia 18 las fragatas de guerra que se hallaban ancladas en Puntales, fueron aproximándose á la bahía por el órden siguiente: la *Villa de Madrid* que se situó frente á la Aduana; despues la *Zaragoza*, que se colocó frente á la puerta del Mar; luego el *Vulcano*, la *Tetuan*, que estaba en aquel momento desarbolada, y por último, todos los demas buques hasta el número de nueve de alto bordo que componian la escuadra, los cuales se fueron colocando en línea de batalla frente á la plaza.

Una vez asi dispuestos los marinos subieron á las cofas, la tripulacion prorrumpió en gritos de ¡*Viva la Libertad*! los costados de los buques hicieron fuego, y el puerto de Cádiz se vió animado de súbito, con el estruendo imponente de los cañones, los vivas de los marinos y una inmensa muchedumbre coronó las murallas, las azoteas, las torres y las ventanas de los edificios de la ciudad.

Un emisario enviado por la escuadra sublevada pasó á conferenciar con el gobernador militar de la plaza y á intimar á éste la rendicion, la respuesta de esta autoridad fué negativa: pero su actitud resistente influyó poco para contener el alzamiento iniciado por la marina, pues á las cuatro de la mañana el regimiento de Cantabria, que custodiaba el Principal, se sublevó al grito de ¡*Viva la libertad*! siendo secundado por los demas cuerpos de la guarnicion y el vecindario de Cádiz, abrió inmediatamente las puertas al general Prim, el cual entró en la ciudad en medio de los vitores del pueblo y acompañado del brigadier Topete.

Pocas horas despues, á las diez de la mañana del mismo dia 19, avistaba á Cadiz el vapor *Buenaventura*: pero como estaba convenido que no entraria en Cadiz sino de noche, y los que venian en él ignoraban que la escuadra y la plaza se hallasen pronunciadas, el buque pasó todo el dia dando bordadas frente á Cádiz, hasta que reconocido por el vigia salió á su encuentro el *Vulcano* y la falúa del vapor de la capi-

tania del puerto, en medío del explendor de las luces de bengala que alumbraban la oscura y lluviosa noche, los condujo al muelle, donde los esperaban el general Prim, el brigadier Topete, las nuevas autoridades de la plaza, muchas personas notables de ella y los Sres Roberts (D. Dionisio) Mantilla (D. Antonio), y un inmenso pueblo, que los victoreaba.

El dia 20 por la madrugada, el Señor Don Eduardo Asquerino, enviado á Sevilla por el general Prim, llevó á Cádiz la importante noticia de haberse pronunciado la tarde anterior aquella cíudad y su guarnicion con el general Izquierdo á la cabeza y en el mismo dia se celebró consejo de generales para acordar el plan de campaña.

Al movimiento de Sevilla siguieron sucesivamente los de Córdoba, Málaga, Huelva, Granada y todas las demas provincias de Andalucia, que desde los primeros momentos empezaron á organizar un sistema de defensa, proporcionando á la vez toda clase de recursos á los generales Serrano, ¡Caballero de Rodas, Izquierdo y Rey, para facilitar la formacion del ejército, que al fin quedó completo el dia 26, constando de 20 batallones, 1,500 caballos, 1.500 guardias civiles, rurales y carabineros y 20 piezas de artilleria.

II Interin que estos gravisimos sucesos tenian lugar, el resto de la Peninsula esperaba con ansiedad eminente las medidas del Gobierno y las resolucioues de la corte. Paralizacion completa de todo negocio comercial, dudas, incertidumbre, temores y falsas notícias, esto fué cuanto presenciaron en Madrid y pasó en todos lados. Alzamientos sucesivos, mas ó ménos importantes, una reñida y sangrienta batalla en Santander, otra en Béjar, y en el interin la concentracion de grandes fuerzas á las órdenes del general Novaliches encargado de mantener la dinastía caida; hé aquí los acontecimientos de que tuvimos noticias hasta la batalla de Alcolea, que tuvo lugar el 28.

El dia 29 se supo en Madrid la derrota de Alcolea, que

el general Novaliches estaba herido, y desde las primeras horas de la mañana se inició el movimiento, que bien pronto se convirtió en un grito unánime por la causa del órden, garantía de toda libertad.

Se constituyó una junta compuesta de los señores Madoz, Rivero, Escalante, Lorenzana, Rios y Portilla, Figueras, Figuerola, Carrascon, Marques de la Vega de Armijo, Azara, Rodriguez, Pereda, Sorní, García y García, Moreno Benitez, Vallejo, Romero Robledo, Vallés, Olózaga (Don José), Jimenez, Rojo Arias, Paredes, Chao (Don Eduardo), Fernandez de las Cuevas, Pallares, Ortiz de Pinedo, Ramos, Calvo Guaiti, Abascal, Merelo, Juaristi, Garcia Lopez, Garcia, Labrador, Morayta, Muñiz, Carretero, Ramos Calderon, Navarro y Rodrigo, Carratalá y D. Antonio Maria de Orense. La Junta una vez instalada se ocupó de los asuntos más perentorios,

Pocas horas despues de hecho el alzamiento nacional en Madrid, todas las províncias le secundaban sin excepcion.

El 30 de Setiembre, á las dos y cuarenta minutos de la tarde, D.ª Isabel de Borbon con toda su familia salió de San Sebastian, abandonando pocas horas despues [el territorio español.

III. El carácter provisional de cuantas resoluciones se han publicado por las Jnntas, nos deciden á no transcribirlas. El importante manifiesto de los caudillos del alzamiento, verdadero programa de la revolucion, es así:

Manifiesto de los Generales.

«Españoles: La ciudad de Cádiz puesta en armas, con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto y todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno de Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudada-

nos que en el dilatado ejercicio de la paciencia no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta á no deponer las armas hasta que la nacion recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¿Habrá algun español tan ajeno á las desventuras de su pais que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

Si hiciéramos un exámen prolijo de nuestros agravios, mas dificil seria justificar á los ojos del mundo y de la historia la mansedumbre con que los hemos sufrido, que la extrema resolucion con que procuramos evitarlos.

Que cada uno repase su memoria, y todos acudireis á las armas.

Hollada la ley fundamantal; convertida siempre antes en celáda que en defensa del ciudadano, corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio; sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la administracion y la Hacienda de la inmoralidad y del agio: tiranizada la enseñanza; muda la prensa; y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio; de la nueva real órden encaminada á defraudar el Tesoro público; de títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio, en fin, á que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que se atreva á exclamer: «Así ha de ser siempre?»

No: no será. Ya basta de escándalos.

Desde estas murallas, siempre fieles á nuestra libertad é independencia, depuesto todo interes de partido, atentos sólo al bien general, os llamamos á todos á que seais partícipes de la gloria de realizarlo.

Nnestra heróica marina, que siempre ha permanecido

extraña á nuestras diferencias interiores, al lanzar la primera el grito de protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que se queja, sino que los clamores salen de las entrañas mismas de la patria.

No tratamos de deslindar los campos políticos. Nuestra empresa es mas alta y mas sencilla. Peleamos por la existencia y el decoro.

Queremos que una legalidad comun por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar la constitucion no sea su enemigo irreconciliable.

Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestrae madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas: queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

Queremos que un gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del pais asegure el órden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneracion social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el comun peligro: con el apoyo de las clases acomodadas, que no querran que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del órden, si quieren verlo establecido sobre las firmisimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley, *con el apoyo do los ministros del Altar, interesados ántes que nadie en cegar en su origen las fuentes de vicio y del mal ejemplo*; con el pueblo y todo con la aprobacion, en fin, de la Europa entera, pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni se decrete que España ha de vivir envilecida.

Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualquiera que sea el puesto en que se encuentre, los constantes violadores de todas las leyes, y fieles servidores de su patria los que á despecho de todo linaje de inconvenientes la devuelven su respeto perdido.

Españoles: Acudid todos á las armas, único medio de economizar la efusion de sangre, y no olvideis que en estas circunstancias en qne las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de si mismas, dejan escrito en la historia todos sus instintos y cualidades con caractéres indelebles. Sed, como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste ya en los escesos á que desean vernos entregados. Desesperémosles desde el primer momento manifestando con nuestra conducta que siempre fuimos dignos de la libertad que tan inicuamente nos han arrebatado.

Acudid á las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto: no con la furia de la ira, siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cadiz 19 de Setiembre de 1868.

Duque de la Torre.—Juan Prim—Domingo Dulce.—Francisco Serrano Bedoya.—Ramon Nouvillas.—Rafael Primo de Rivera—Antonio Caballero de Rodas.—Juan Topete.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

FORMACION DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

De la *Gaceta de Madrid* tomamos las siguientes resoluciones:

Ministerio de la Guerra. Decreto.—Cumpliendo con el encargo que la Nacion me ha cofiado, y haciendo uso de las facultades de que me hallo investido.

Vengo en nombrar bajo mi presidencia el siguiente Gobierno provisional.

Ministro de la Guerra, el teniente general Don Juan Prim, marques de los Castillejos.

Ministro de Estado, D. Juan Lorenzana.

Ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz.

Ministro de Marina, el brigadier de la Armada D. Juan Topete.

Ministro de Hacienda, D. Laureano Figueroa.

Ministro de la Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayalala,

Madrid 8 de la Octubre de 1868.—El prensidente del Gobierno provicional, Duque de la Torre.

DECRETOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL

«JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

La Junta superior de gobierno de Madrid:

Considerando que la creaccion de comunidades y asociaciones religiosas, decretada ó consentida por los anteriores gobiernos, tenia por objeto establecer en España instituciones contrarias á la libertad:

Considerando que estas comunidades religiosas hacian parte integrante y principal del régimen vergonzoso y opresor que la nacion acaba de derribar con tanta gloria:

Considerando que es necesario y urgente para consolidar la revolucion consumada y para el levantamiento de las nuevas instituciones, que desaparezcan desde luego dichas comunidades y asociaciones.

Propone al Gobierno provisional, como medidas de urgencia y de salvacion pública:

1.ª La estincion de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas ó creadas por los anteriores gobiernos desde 1835.

2.ª La esclaustracion voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida.

3.ª La abolicion de todos los privilegios concedidos á las corporaciones religiosas.

Madrid 12 de octubre de 1868.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DECRETO.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional, de conformidad con el mismo, y como ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en acordar la supresion en la peninsula é islas adyacentes de la órden regular llamada Compañía de Jesus, cerrándose en el término de tres dias todos sus colegios é institutos con ocupacion de temporalidades, á cuyo efecto se comunicarán por quien cosresponda las órdenes oportunas á las autoridades de las provincias donde se encuentran aquellos establecimientos.

En la ocupacion de temporalidades se comprenden todos los bienes y efectos de la órden, así muebles como raices, edificios y rentas, que pasarán á formar parte del caudal de la nacion, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 4 de julio de 1835.

Los individuos de la estínguida Compañia no podrán volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, usar el traje de la órden, ni tener dependencia alguna de los superiores de la Compañia que existian dentro ó fuera de España quedando los que no estuviesen ordenado *insacris* sujetos en todo á la jurisdicion civil ordinaria.

Encargo á las muy Rdos. Arzobispo, reverendos Obispos y cuantos ejerzan jurisdiccion civil ó eclesiástica, coadyuven por su parte, cada uno en lo que le corresponda, para que tenga el debido cumplimiento esta disposicion, conforme con la pragmática-sancion fecha 2 de abril de 1767, y

Breve de Su Santidad de 21 de julio de 1773.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

«En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno Provsional y ministro de Gracia y Justicia, vengo en acordar:

Queda derogado en todas sus partes el decreto de 25 de Julio último autorizando á las comuuidades religiosas para adquirir y poseer bienes, contra lo dispuesto en las leyes, y se restablece en su fuerza y vigor el art. 38 de la ley de 29 de Julio de 1837, que concede indivídualmente á las monjas profesas este derecho.

Madrid 15 de Octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.»

«En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Gracia y Justicia, he venido en decretar, de acuerdo con el Consejo de ministro, lo siguiente:

Articulo 1.° Quedan extinguidos desde esta fecha todos los monasterios. conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados en la Península é islas adyacentes desde 29 de Julio de 1837 hasta el dia.

Art. 2.° Todos los edificios, bienes raices, rentas derechos y aciones de las casas de comunidad de ambos sexos suprimidas por el articulo anterior pasarán á ser propiedad del Estado.

Art. 3.° Los religiosos y religiosas exclaustrado á consecuencia de las disposiciones anteriores quedarán sujetos á los respectivos ordinarios, y sin derecho alguno á percibir la pension concedida á los que ingresaron en los conventos antes de la expresada fecha de 29 de Julio de 1837.

Art. 4.° Las religiosas cuyos conventos quedan suprimido á consecuencia de lo dispuestos en el art. 1.° de este decreto podrán ingresar en otros de su misma órden de los subsistentes, ó pedir su exclaustracion, reclamando la dote que llevaron al entrar en religion de la persona ó establecimiento donde se encontrare.

Art. 5.° Todos los conventos, monasterios colegios, congregaciones y demás casas religiosas que quedaron subsistentes por la ley de 29 de Julio de 1837, se reducirán en cada provincia á la mitad, y los gobernadores civiles, oyendo á los Diocesanos, designarán, en el término de un mes, contado desde la publicacion de este decreto, los que hayan de conservarse, prefiriendo aquellos que tengan algun mérito artístico y trasladando las religiosas de los que se supriman á otros de la misma órden.

Art. 6.° Se prohibe en todos los monasterios y conventos la admision de novicias y profesar las que hoy existan, aunque hayan ingresado con el carácter de organistas, cantoras ó cualquier otra denominacion.

Art. 7.° Las religiosas profesas que en virtud del presente decreto pueden continuar en sus conventos, monasterios, etc. tendrán la facultad de solicitar su exclaustracion en cualquier tiempo, acudiendo al gobernador civil, que la acordará desde luego, dando conocimiento al Diocesano.

Art. 8.° Las religiosas cuya profesion fuere anterior á la citada ley de 29 de Julio de 1837; tendrán derecho á la pension de 5 rs., señalada en el art. 9.° de la misma; pero las de entrada posterior, solo lo tendrán á reclamar sus dotes en la forma prevenida en el art. 4.° del presente decreto.

Art. 9.° Las hermanas de la Caridad, de Santa Vicente de Paul, de Santa Isabel, las de doctrina cristiana y las demás conocidas con cualquier otra denominacion, que hoy están dedicadas á la enseñanza y beneficencia, se conservarán, quedando sujetas desde la publicacion de este decreto á la jurisdiccion del ordinario en cuya diócesis residan.

Madrid 18 de Octubre de 1868.=El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz».



CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL.

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional, y ministro de Gracia y Justícia, de acuerdo con el Consejo de ministro,

Vengo en decretar:

Quedan disueltas desde esta fecha las asociaciones conocidas con el nombre de Conferencia de San Vicente de Paul. Los gobernadores civiles procederán á incautarse de los libros, papeles y fondos que siendo propiedad de las mismas existan en poder de sus presidentes, secretarios ó de cualquiera otra persona.

Quedan derogadas en todas sus partes las disposiciones que contiene la ley de 27 de marzo de 1868 sobre vagancia, y restablecido el articulo 258 del Código penal, tal como estaba antes de que fuese variado por la citada ley.

Madrid 19 de Octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

La «Gaceta publica el siguiente decreto del ministerio de Gracia y Justisia.

En uso de de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia de acuerdo con el consejo de ministros vengo en decretar:

Hasta tanto que las Córtes Constituyentes aprueben la nueva ley de presupuestos, se suspende el pago de la asignacion que de 5.990,000 rs, vienen percibiendo los seminarios conciliares de la península ó islas ayacentes.

Madrid 22 de octubre de 1868.=El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.



DECRETO ESTABLECIENDO LA LIBERTAD DE REUNION.

MINISTERIO EE LA GOBERNACION.

Decreto.

Usando de las facultades que como Ministro de la Gobernacion me competen, y de acuerdo con el Gobierno provisional vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda sancionado el derecho de reunion pacífica para objetos no reprobados por las leyes.

Art. 2.° Para la celebracion de las reuniones públicas, se dará aviso á la autoridad local con 24 horas de anticipacion, expresando su objeto y el sitio en que hayan de verificarse.

Art. 3.° Las reuniones que se celebren al aire libre quedan sujetas á las prescripciones de las ordenanzas municipales en cuanto puedan interceptar la via pública y ser un obstáculo á la libre circulacion.

Art. 4.° Las reuniones públicas perderán su carácter de pacíficas y quedarán fuera de las disposiciones de este decreto desde el momento en que alguno ó algunos de los ciudadanos que á ellas concurran se presenten con armas.

Art. 5.° El objeto de las reuniones públicas se entenderá terminado con ellas, y sus acuerdos no podrán producir efectos posteriores de carácter periódico ni permanente.

Art. 6.° Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas y legales que sean contrarias en todo ó en parte al presente decreto.

Madrid 1.° de Noviembre de 1868.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL VARIANDO LA FORMULA DEL JURAMENTO DE LOS PRELADOS.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, he determinado que por ahora, las frases *Erga Catholicam nostram Hispaniarum Reginam Elisabeth,* usadas en el juramento de costumbre que prestan los prelados preconizados al hacerse la consagracion, se sustituyan con las de *Erga rectores Hispaniae curiasque generales.*—Madrid 2 de Noviembre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

A la nacion.

Consumado en el terreno de la fuerza el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz contra un poder que lentamente habia ido aflojando y rompiendo todos los vínculos de la obediencia y respeto, hasta el punto de haber hecho posible su derrumbamiento en el espacio de pocos dias; terminada la mision de las Juntas y nombradas las autoridades, conveniente y necesario es ya que el gobierno provisional, constituido en virtud de sucesos que han trasformado fundamentalmente el estado politico de España, recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinion pública libre y diversamente espuestas durante el solemne periodo de lucha material porque ha atravesado nuestra revolucion salvadora.

Pasado el momento de la queja y de la cólera, esas dos naturales espansiones de un pueblo por tanto tiempo oprimido, justo y necesario es tambien que la nacion, reconcentrándose en si misma y prestando oido al llamamiento del gobierno provisional, se pare á meditar con toda la calma de su razon y de su fuerza, sobre las verdaderas aspiraciones y positivas necesidades que siente y esta llamada á satisfacer dentro de breve plazo; que no seria digna de la libertad, á tanta costa recuperada, si en ocasion tan grave y cuando tiene en sus manos, sin más limitacion que la de su pruden-

cia, sus destinos tradicionales, politicos, sociales y religiosos, procediese en tan árduo caso con el irreflexivo entusiasmo de un triunfo, no por esperado menos sorprendente.

No teme en manera alguna el gobierno provisional que España ofrezca el lamentable espectáculo de un pueblo lleno de vigor para reivindicar sus derechos é inhabil para ejercerlos con acierto como cumple á la majestad de su historia.

La nacion que más de una vez se ha encontrado de improviso dueña de si misma; á consecuencia del abandono de monarcas débiles ú obsecados, y ha sabido por un esfuerzo de su voluntad inquebrantable, en medio de la confusion pavorosa de catástrofes inesperadas, conservar su dignidad, salvar su independencia, organizarse y reconstituirse, no es fácil, ni probable siquiera, que marche torpe y desconsertadamente por el camino de su regeneracion, ahora que, con entero conocimiento de causa y no por sorpresa, ha entrado en el pleno goce de su indisputable soberania. Más para que pueda con más seguro paso llegar hasta el fin de sus deseos, cree el gobierno provisional deber suyo ineludible el de esponer y precisar, como lleva indicado, las intimas exigencias de la opinion; esas exigencias reales y efectivas, cuyas palpitaciones se han sentido á través de las múltiples formas é incidentes variados que ha ofrecido en su generosa exuberancia el alzamiento nacional.

Como punto de partida para la promulgacion de sus principios generadores, la revolucion ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Ese hecho es el destronamiento y expulsion de una dinastía que, en abierta oposicion con el espíritu del siglo, ha sido rémora á todo progreso, y sobre la cual el gobierno provisional, por respeto á si mismo, cree oportuno tender la conmiseracion de su silencio. Pero debe consignar el hecho, reconocerle como emanacion ostensible de la soberania nacional, y aceptarle como

raiz y fundamento de la nueva era que la revolucion ha inaugurado.

No necesita tampoco empeñarse en probar la conveniencia de este cambio radicalísimo, que tiene su justificacion en el aplauso con que se ha realizado y en la dura alternativa en que se habia colocado al pais, poniendole en el penoso estremo de aceptar su deshonra ó de apelar á las armas. Solo un esfuerzo supremo podia salvarle, devolviéndole la estimacion del mundo civilizado, que tomaba la longanimidad del pueblo español por envilecimiento, y ese esfuerzo se hizo, bastando unos cuantos dias para que no quedase de tan pesado yugo más que el recuerdo de haberlo sufrido.

Destruido el obstáculo y espedito el camino, la revolucion ha establecido el sufragio universal, como la demostracion mas evidente y palpable de la soberania del pueblo. De este modo todos los nuevos poderes se fortalecerán con el concurso absoluto y exacto, no limitado y ficticio, de la opinion general, y nuestras instituciones vivirán con el vigoroso aliento de toda la nacion, árbitra y responsable de sus destinos.

Proclamados los principios sobre los cuales debe cimentarse nuestro futuro régimen gubernamental, basado en la libertad mas ámplia y reconocidos por todas las juntas, nacidas al calor del programa de Cádiz, pasa el gobierno provisional á compendiar en un solo cuerpo de doctrina, estas manifestaciones del espiritu público distintamente espresadas: pero con la misma intensidad sentidas.

La mas importante de todas, por la alteracion esencial que introduce en la organizacion secular de España es la relativa al planteamiento de la libertad religiosa. La corriente de los tiempos que todo lo modifica y renueva ha variado profundamente las condiciones de nuestra existencia, haciéndola más espansiva, y so pena de contradecirse, interumpiendo el lógico encadenamiento de las ideas modernas. en las que busca su remedio, la nacion española tiene forzosamente

que admitir un principio contra el cual es inútil toda resistencia.

No se vulnerará la fe hondamente arraigada porque autoricemos el libre y tranquilo ejercicio de otros cultos en presencia del católico; antes bien se fortificará en el combate, y rechazará con el estimulo las tenaces invasiones de la indiferencia religiosa que tanto postran y debilitan el sentimiento moral. Es además una necesidad de nuestro estado político, y una protesta contra el espíritu teocrático que, á la sombra del poder recientemente derrocado, se habia ingerido con pertinaz insidia, en la esencia de nuestras instituciones, sin duda por esa influencia avasalladora que ejerce sobre cuando le rodea, toda autoridad no discutida ni contrarestada.

Por esto las juntas revolucionarias, obedeciendo por una parte á esa universal tendencia de espansion que señala,ó mas bien dirige la marcha de las sociedades modernas, y por otra, á un instinto irresistible de precaucion justificada, han consignado en primer término el principio de la libertad religiosa, como necesidad perentoria de la época presente, y medida de seguridad, contra dificiles, pero no imposibles, eventualidades.

La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la revolucion ha reclamado y que el gobierno provisional se ha apresurado á satisfacer sin pérdida de tiempo. Los escesos cometidos en estos últimos años por la reaccion desenfrenada y ciega, contra las espontáneas manifestaciones del entendimtento humano, arrojado de la cátedra sin respeto á los derechos legal y legítimamente adquiridos y perseguido hasta el santuario del hogar y de la conciencia; esa inquisicion tenebrosa ejercida incesantemente contra el pensamiento profesional, condenado á perpétua servidumbre ó á vergonzoso castigo por gobiernos convertidos en auxiliares sumisos de oscuros é irresponsables poderes: ese estado de descomposicion á que habia llegado la instruccion pública en España, merced á planes mostruosos, impuestos, no por las necesi-

dades de la ciencia, sino por las estrechas miras de partido y de secta; ese desconcierto; esa confusion, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestisimas á no llegar tan oportuinamente el remedio, han dado al gobierno provisional la norma para resolver la cuestion de enseñanza de manera que la ilustracion en vez de ser buscada, vaya á buscar al pueblo, y no vuelva á verse el predominio absorbeute de escuelas y sistemas más amigos del monopolio que de la controversía.

Y como natural resultado de la libertad religiosa y de la enseñanza, la revolucion ha proclamado tambien la libertad de imprenta sin la cual aquellas conquistas no serian más que fórmulas ilusorias y vanas. La imprenta es la voz perdurable de la inteligencia, voz que nunca se estingue y vibra siompre á través del tiempo y de la distancia: intentar esclavizarla es querer la mutilacion del pensamiento, es arrancar la lengua á la razon humana. Empequeñecido y encerrado en los mezquinos limites de una tolerancia menguada, irrision de un derecho escrito en nuestras Constituciones, y jamás ejercido siu trabas odiosas, el ingenio español habia ido perdiendo lentamente y por grados, brio, originalidad y vida. Esperemos que, rotas sus ligaduras, salga del seno de la libertad, resucitado y radiante, como Lázaro de su sepulcro.

Las libertades de reunion y de asociacion pacíficas, perennes fuentes de actividad y progreso, que tanto han contribuido en el órden politico y económico al engrandecimiento de otros pueblos, han sido asimismo reconocidas como dogmas fundamentales por la revolucion española. En estas luchas de opiniones encontradas, intereses opuestos y aspiraciones distintas, que tienden á abrirse paso por medío de la publicidad y la propaganda, aprenden las naciones varoniles á regirse por si misma, á sostener sus derechos y ejercitar sus fuerzas sin dolorosas sacudidas sociales. Asi podrá avanzar España con planta resuelta, porque tampoco pesará ya sobre ella la red de una centralizacion administrativa, asfixiadora, que

ha sido el instrumento artificioso de que se han valido para confundirla y estenuarla la corrupcion y la tirania.

El individuo, el municipio, la provincia y la nacion podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervencion recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe en lo más mínimo sus manifestaciones.

Armada, pues, con todos los derechos políticos y todas las libertades públicas, la nacion española no podrá ya quejarse con justicia, como hasta ahora, de la insoportable presion del Estado.Mayor de edad y emanicipada de la tutela oficial tiene delante de sí ancho camino que recorrer, fecundos gérmenes que desarrollar y poderosos elementos de prosperidad que estimulen su actividad, por tan largos años dormida y paralizada. La libertad impone como deber el movimiento y como consecuencia la responsabilidad.

Desde hoy el pueblo español es responsable por que es libre,y con su constancia, su energia y su trabajo, noble y ordenadamente dirigido,puede y debe recobrar el tiempo perdido en el ócio de su pasada servidumbre,ocupando en el Congreso de las naciones el puesto que le corresponde por sus tradiciones históricas y por los medios de accion que ha reconquistado.Dentro del respeto debido á los intereses créados,profundas reformas económicas que rompan las trabas de la producion y faciliten el crecimiento de la riqueza pública, ahogada bajo el peso embarazoso de ideas rutinarias y abusos inveterados coronarán el edificio alzado por el esfuerzo español en pocos dias, que serán eternamente memorables. Esto, unido á un sistema de radicales pero estudiadadas economías contribuirá eficazmente al levantamiento de nuestro crédito tan abatido en estos últimos tiempos de general desfallecimiento y marasmo. Porque el gobierno provisional, investido por la revolacion de ámplias facultades, está decidido á no cejar un ápice en su propósito trasformador y á ser fiel

intérprete, en esta como en todas las esferas, de la voluntad nacional tan unánimemente espresada.

De los ventajas y beneficios de la revolucion gozarán tambien nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho de intervenir con su inteligencia y su voto en las árduas cuestiones políticas, administrativas, y sociales, planteadas en su seno.

Sobre los fuertes pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder tranquilamente al establecimiento difinitivo de la forma de gobieruo que más en armonia esté con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que ménos desconfianza despierte en Europa, por razon de la solidaridad de intereses que une y liga á todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres.

Sin que el gobierno provisional pretenda prejuzgar cuestion tan grave y compleja, debe hacer notar, sin embargo, un sintoma grandemente significativo qme en medio de la agitacion entusiasta y provechosa producida por el movimiento revolucionario, descubre hasta cierto punto la verdadera tendencia de la voluntad nacional. Todas las juntas, espresion genuina de aquel movimiento, han proclamado los principios cardinales de nuestra nueva organizarion politica, pero han guardado silencio sobre la institucion monárquica respondiendo, sin prévio acuerdo y por inspiracion propia, á un sentimiento de patriótica prudencia. No han confundido, á pesar de lo facil que era en horas de perturbacion apasionada, las personas con las cosas ni el desprestigio de una dinastía con la alta magistratura que simbolizaba. Este fenómeno estraordinario ha llamado sériamente la atencion del gobierno provisional, que lo espone á la consideracion pública, no como argumento favorable, sino como dato digno de tenerse en cuenta para resolver con acierto problema tan trascedental y dificil.

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de origenes y caracteres de la nacionalidad española, y más que nada, en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer y hoy envidia y admiracion del mundo. Pero por mucha importancia que relativamente se conceda á estas opiniones, no tienen tanta como la general reserva con que, sobre asunto tan espinoso, han procedido las juntas en las cuales, hasta la formacion del gobierno provisional, ha residido por completo la iniciativa revolucionaria. Ademas, compréndese bien que un pueblo jóven perdido en medio de selvas vírgenes, y limitado solamente por vastas soledades inexploradas y tribus errantes, se constituya con entera independencia, libre de todo compromiso interior y de todo vínculo internacional, Mas no es probable que acontezca lo mismo con pueblos que cuentan larga vida, que tienen antecedentes orgánicos indestructibles, que forman parte de una comunidad de naciones y que no pueden de repente, por medio de una transicion brusca y violenta torcer el impulso secular, al cual obedecen en su marcha.

El mal éxito que han tenido tentativas de esta naturaleza en otros paises de Europa que nos han precedido en las vias revolucionarias, debe escitar hondamente la meditacion pública antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.

Pero de cualquier modo, el gobierno provisional, si se equivocara en sus cálculos y decicion del pueblo español no fuese propicía al planteamiento de la forma monárquica, respetaria el voto de la soberania de la nacion debidamente consultado.

Entretanto, el gobierno provisional guardará el sagrado deposito que la revolucion le ha confiado, defendiéndole con ánimo sereno contra todo genero de hostilidades, hasta el dia en que pueda devolverle integro como le ha recibido.

Convencido de la legitimidad de su poder, que se funda en el manifiesto de Cádiz; en la investidura de la junta de aquella ciudad que ha sido por segunda vez cuna de nuestras libertades; en el alzamiento sucesivo de todas las poblaciones de España; en el derecho y la consagracion de la victoria; en el reconocimiento posterior de todas las juntas que han funcionado en la Península, y finalmente en la sancion popular, seguirá sin temor ni incertidumbre la senda que el deber le traza, y siendo como es eco y voluntad de la opinion pública, no descansará hasta haber satisfecho todas sus aspiraciones y cimentado sobre bases sólidas é indestructibles la obra de nuestra regeneracion politica.

Para llevar á cabo tan dificil empresa, solo reclama la confianza del pueblo, esa confianza que se revela por medio de la tranquilidad y el órden, y que únicamente pueden tener empeño en turbar, para descrédito de la causa nacional sus astutos é implacables enemigos. Con esa confianza ha contado y cuenta el gobierno provisional, firmemente persuadido de que no habrá quien se atreva á alterar el buen acuerdo que reina entre un pais magnánimo, en plena posesion de todos sus derecho, y los restauradores de sus holladas libertades.

Pero sí, por desgracia, se intentase; si se pretendiese dificultar el desenvolvimiento majestuoso de la revolucion con torpes maquinaciones, culpables escesos ó provocaciones tumultuarias el gobierno provisional, guardador de la honra del pueblo, sabria sacarla incólume de todos los conflictos; castigando severamente á los que incurrieran en este crímen de lesa nacion, seguro de la ayuda de Dios y del apoyo de sus conciudadanos.

El gobierno provisional dará en su dia cuenta del uso que haga de sus facultades estraordinarias ante las Córtes Contituyentes, á cuyo fallo se somete con la traquilidad que inspira el cumplimiento del deber á las intenciones rectas y á las conciencias honradas.

Madrid 25 de Octubre de 1868.

El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros Francisco Serrano.

=El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobenacion, Práxedes Mateos Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla. — —El ministro de Ultramar Adelardo Lopez de Ayala.

CARTA CIRCULAR DEL ARZOBISPO DE ZARAGOZA AL VENERABLE CLERO DE ESTA DIÓCESIS SOBRE LA REVOLUCION.

Desde que por inescruptables designios de la Divina Providencia, aunque sin ningunos méritos, nos hallamos al frente de esta diócesis, hemos seguido constantemente y aconsejado á nuestro Venerable Clero la misma linea de conducta, que consiste en atenernos al cumplíminto estricto de los deberes sagrados de nuestro ministerio sin meclarnos en negocios y cuestiones de partidos, que nada conducen á la piedad, ni son de nuestra incumbencia. Sabiamos muy bien y lo consignamos explixitamente en algunas circulares que el sacerdote está puesto para la salud de todos, y se empequeñese é inuti-

liza al afiliarse en un partido ó fraccion determinada.

«Hoy que pasa á nuestra vista acontecimientos extraordinarios, insólitos, pero de ningun modo agenos á las miras de la Providencia que vela sobre los hombres y sobre los pueblos, y se sirve hasta de sus desaciertos y errores, hasta de sus pasiones y miserias para llegar á los fines que se ha propuesto; no será por demás recordar á nuestros muy venerados y amados hermanos la misma linea de conducta.

«La Iglesia de Dios está sobre todas las convulsiones «políticas.» Durante mas de diez y ocho siglos ha presenciado inmovil inumerables cambios de gobiernos y de institnciones humanas; ha visto levantarse y hundirse tronos, crearse y extinguirse dinastias, crecer y menguar Estados, y aun aparecer y desaparecer repúblicas, reinos, imperios. Lo ha visto todo, y ha pasado por medio de todo, ora gozando de dias mas ó menos serenos, ora experimentado mas ó menos duros temporales, pero sin poner nunca su confianza en la paz del hombre, ni temer su contradicion porque sus fundamentos están en el cielo. No se agiten, pues, ni se deshalienten por todo lo que sucede nuestros venerables hermanos. Manténganse firmes en el desempeño de sus obligaciones respectivas, sin adherirse á ningun partido político sin mezclarse en luchas ardientes de encontrados intereses, prefiriendo antes bien abstenerse de ejercitar los derechos mismos que la ley tal vez los otorgue como á ciudadanos, y convirtiendo todas sus fuerzas, empleando todo su celo en conciliar, en atraer, en ganar, en salvar las almas de todos.

Nada mas impropio del ministerio sacerdotal, ni nada mas contrario á su espiritu de caridad y de paz que un eclesiástico convertido en agente ó tribuno político, cualquiera que sea el sentido en que lo haga. Jesucristo nos ha dado la mision de enseñar á todas las gentes: *Docete omnes gentes*; pero añadió al momento lo qne habiamos de enseñar: *Omnia quoecumque mandavi vobis*. Su palabra, su doctrina

lo que El habia enseñado. El mismo, rogado un dia á que interviniese en la division de una herencia entre dos hermanos, contestó estas palabras: «¡Oh hombre! ¿Quién me ha constituido á mi Juez ó repartidor entre vosotros?»

Y aprovechando esta ocasion, inculcó á todos los que le oian la necesidad de guardarse de toda avaricia, y les hizo ver con una hermosa parabola que no depende la vida del hombre de la abundancia de los bienes que posee, ántes acabará miserablemente el que atesora para sí y no es rico á los ojos de Dios.

«San Pablo daba este consejo á su discipulo Tito: «huye de cuestiones necias y que nada sirven á la edificacion, sabiendo que son un manantial de altercaciones. Al siervo de Dios no le conviene altercar, sino ser manso con todos, propio para instruir, sufrido y que reprenda con modestia á los que contradicen á la verdad, por si acaso Dios les trae al arrepentimiento, para que la conozcan.»

«La caridad, la templanza, la modestia, la mansedumbre, deben resplandecer siempre en todos los actos de nuestro ministerio, no ménos que en nuestra conducta privada. Pero estas virtudes de ningun modo se oponen, ántes se hermanan perfectamente con el celo por los intereses de Dios, con la firmenza en sostener la doctrina sana, con el propósito fijo é inalterable de luchar hasta la muerte por la verdad y la justicia. No llamemos jámas al mal bien y al bien mal, la luz tinieblas y á las tinieblas luz; no cooperemos ni aprobemos ninguna cosa contraria á la ley santa del Señor : ni seamos tampoco si vemos el riesgo que corren de perderse las almas cual perros mudos que no pueden ladrar.

«Procuren por tanto nuestros venerables Párrocos no omitir la predicacion y la enseñanza del catecismo. Insistan ántes bien en estos á proporcion que una necesidad mayor lo reclame, Cual tiernos y solícitos padres, busquen sin cansarse, y esperen con perseverante longaminidad la conversion de

cualesquiera extraviados; que la palabra de Dios no quedará sin fruto, y de las piedras mismas poderoso es el Señor para sacar hijos de Abraham. Junten empero al vigor de sus tareas apostólicas el riego de oraciones asiduas y fervientes, y sobre todo el edificante ejemplo de una vida irreprensible, *Vita clericorum liber et laicorum.*

«No olviden jamás nuestros amados colaboradores en el ministerio de las almas. Nada hay más eficaz, nada más seguro para que nuestro ministerio sea fructuoso; para preservarnos á nosotros mismos y preservar á los fieles que nos están encomendados de cualesquiera errores y peligros, que una vida sin mancha, un comportamiento tal, que no dé motivo fundado á censuras, y demuestre por el contrario á los ojos de todos la conformidad de nuestras obras con nuestra enseñanza, obligándolos á glorificar á nuestro Padre que está en los cielos.

«Terminamos esta carta volviendo los ojos á nuestra pequeñez y flaqueza para encomendarnos á vuestras oraciones, particularmente en el Santo Sacrificio de la Misa, mientras con todo la efusion de nuestra alma os damos nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

«Zaragoza 16 de Octubre de 1868.

Fr. Manuel, Arzobispo.

ALOCUCION IMPORTANTE.

El Excmo Sr. Capitan General de Sevilla apenas llegó á esta capital público la siguiente importante alocucion.

ANDALUCES:

Nombrado Capitan general de este hermoso pais, me creo en el deber de manifestaros cuales son mis propósitos ó intenciones con la lealtad de un español y franqueza de un soldado.

Firmante del manifiesto de Cádiz, aquel documento es mi norte, allí proclamamos la libertad mas ámplia, y no se hizo esperar la ocasion de demostrar con hechos que estábamos dispuestos á sostener aquella bandera, simbolo perfecto de moralidad, de justicia y de honra nacional.

Andalucia siempre liberal, entusiasta y sensata secundó los nobles esfuerzos del ejército y la armada, y el éxito mas completo ha coronado en brevisimo plazo, la obra de nuestra regeneracion política, consumando una revolucion que por su importancia, por la rapidez con que se ha efectuado y por la gran cordura con que se ha conducido el noble pueblo español, ha sido el asombro de las naciones civilizadas.

Hecho lo mas, en la necesidad de reconstituirse el Pais de un modo definitivo y darse el Gobierno que tenga por

conveniente: se acerca el momento de que los españoles ejerzan con etera libertad y confianza su mas precioso derecho, llevando á las urnas electorales la espresion de su voluntad, y para ello es preciso haya calma, órden y tranquilidad; que el capricho de los menos no se imponga á las aspiraciones de los mas por medios turbulentos ó reprobadas que cohiban la libre accion dei ciudadano honrado: es cuestion de votos emitidos pacíficamente, no de motines ni de intimidaciones que estoy resuelto á no tolerar.

Tened presente que los bullangueros, los que tratan de imponer su voluntad violentamente, no son liberales y lo mismo que hoy victorean el sistema actual, victorearian mañana el absolutismo, que siempre son los mismos los que bullen y se agitan desordenadamente escitando las malas pasiones.

Los verdaderos liberales son consecuentes con sus mismos principios yrespetan los de los demás. Ese corto número de perturbadores que en algunos pueblos de la Peninsula y del distrito, lastiman las creencias religiosas de la moyoria del pueblo y atacan los derechos legitimos sobre la propiedad, deben ser borrados de las listas de todos los partidos.

Confiad en el Gobierno provisional, representante genuino de la revolucion llevada á cabo,dedicaos con confianza á vuestra tareas ordinarias, que la libertad y el órden nos conducirán al bienestar, al desarrollo de la industria; de las artes y del comercio y á la prosperidad nacional. Contad por último con mi energia, mi buen deseo y la rectitud de mis intenciones, como cuenta decididamente con el apoyo de todos los hombres honrados del pais vuestro Capitan General.

Sevilla 22 de octubre de 1868.— Antonio Caballero de Rodas.

CIRCULAR IMPORTANTE DEL NUEVO GOBBRNADOR CIVIL DE SEVILLA.

Gobierno de la provincia de Sevilla.—Ha llegado á mi noticias, con sentimiento y con escándalo, que prevaliéndose en algunos pueblos de las circunstancias que hemos atravesado, se ha cometido el punible esceso de proceder al repartimiento de bienes de propios y de comun aprovechamiento de los vecinos ó particulares con infraccion manifiesta de las leyes, y atacando de este modo el sagrado derecho de propiedad.

«No pudiendo consentir tamaño desafuero, y tan contrario á los principios de moralidad y justicia proclamados por el glorioso alzamiento nacional, ordeno á los alcaldes de dichos pueblos que con la mayor energía, y sin contemplacion de ninguna especie; restituyan inmediatamente al comun de vecinos y á los particulares los bienes de que hayan sido así despojados; instruyendo sin levantar mano las correspondientes sumarias, en que se hagan censtar los autores de tales escesos, y las remitan á los respectivos jueces de primera instancia, á fin de que procedan con arreglo á las leyes.

«Dispuesto á acoger todas las reclamaciones que se me hiciesen sobre anteriores agravios ó abusos en el disfrute de los aprovechamientos comunes para ponerles un remedio eficaz, no toleraré un instante ni permitiré que toleren tampoco las autoridades locales las arbitrariedades y actos ilegales que en vindicacion de ellos se hayan cometido. De consiguiente, les prevengo obren en este punto con el mayor rigor y entereza, reclamando cuantos auxilios necesiten, se-

guros de que al momento le serán prestsdos; y en la inteligencia de que estoy resuelto á exigir la mas estrecha responsabilidad á los alcaldes morosos ó negligentes en el cumplimiento de esta órden.

«Sevilla 25 de octubre de 1868.—*Luis de Moliní.*»

ESPOSICION DE EL OBISPO DE JAEN AL EXMO. SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exmo. Sr.:

A contar del 12 de los corrientes hasta el 22 han aparecido en la *Gaceta*, como si fueran naturales corolarios de un ordenado programa cuatro decretos dignos de consideracion y de lástima; de consideracion profunda sobre el objeto que versa cada uno de ellos, y de lástima, porque todos han producido ya sensible disgusto en el país. Expulsados los Jesuitas, decretada la reunion de monjas, disueltas las Conferencias benéficas de S. Vicente de Paul, y suspenso el pago de las asignaciones con que vivian los Seminarios consiliares: no hay para qué esforzarse en demostrar que miles de familias de todas las clases de la sociedad, sufren hóy la pena de hallarse privadas de bienes tan apreciables como el de la libre eleccion de maestro para sus hijos, el del socorro de los pobres, el de la complacencia en hacer obras de caridad, el de la tranqu

lidad doméstica, y el de la esperanza en la carrera de sus hijos.

En su virtud, sea permitido al que suscribe usar del derecho de peticion, como de la doble libertad de su sagrado ministerío y del sentimiento en dias tan celebrados y venturosos por todas las libertades, otorgándole de antemano mil perdones, ya por la molestia que cause á V. E. esta demanda, ya por el objeto que la motiva. Debo asegurar á V. E. que he de procurar hacerla digna, no menos de su objeto, que de la persona oficial á quien va dirigida.

Sabe V. E. lo que vale un ministro, y lo que vale un Obispo, y no ignora cómo la historia, ávida en reunir documentos, se apodera de cuantos emanan de ambas potestades para despues apreciarlos hasta en su estimacion de circunstancias; y hay casos en qué ansia la conciencia pública oir al obispo despues de haber escuchado al ministro. Sea hoy, pues, lo que ha de ser mañana.

Ha leido el exponente la circular de V. E. del 12 de los corrientes sobre la exclaustracion de los Jesuitas, y notado en ella que, evocando tiempo de que no debiamos acordarnos, é indicado sucesos harto depurados por la crítica, renueva V. E., en dias de libertades; el espíritu, y tambien adopta las medidas que cuadraban grandemente al poder sin límites de un gabinete humorado de fiebre maligna y recelosa contra la iglesia.

Y como nadie deba poner en duda la instruccion de V. E., especialmete sobre las cosas de España, me duele por V. E. que haya hecho lo que ha hecho, fundado en lo que ha dicho.

Mas dejando por ahora que descanse en paz la purgada historia de sucesos ruidosos, me ha ocurrido que va á sentir V. E. peso enorme sobre su delicado criterio, siempre que reflesione haber entregado al fisco la propiedad de la inteligencia, la del celo, la de la instruccion, la del magiste-

rio la de mi desvelo y hasta la del sudor de la frente de unos ciudadanos, que usando ayer de la lidertad de enseñanza garantida por las leyes. se ven hoy privados de la libertad de domicilio, sin libertad para educar á la juventud, sin libertad de aprovechar lo propio, y sin libertad de conciencia para entenderse con sus legítimos superiores.

Ni debe desatenderse que millares de familias, fuertes en la santa libertad y cumpliendo la obligacion sagrada de educar á su hijos, los habian llevado á los colegios de los PP. de la Compañia de Jesus, creyendo que allí eran tratados con delicadeza é instruidos con esmero. Considere V. E. lo que diran al presente los padres de familias y las familias de España; y cómo juzgararán los hombres cuerdos y reflexivos acerca de nuestras libertades.

Mañana será historia este hecho oficial, hecho resuelto sin apelacion y sin audiencia de partes; y el sentimiento pátrio habrá quedado profundamente herido en el sentimiento de mil familias españolas, que recuerdán con pena el derecho de ciudadania, mal librado al presente.

No quiera Dios que ni el ministro ni el Obispo, ni un soló español seamos juzgados y medidos por esta medida de libertades y de ensanche; que entonces se diria habiamos oido el ruido, mas no apreciado el concepto de la regeneracion anunciada.

Pasados los tres dias, plazo de tristes recuerdos, se hallarán al presente los Padres de la Compañia de Jesus como quien es despedido de la casa paterna, sin nombre, sin fueros, sin derechos, y como mal hijo de la madre Pátria, por otro lado tan caballerosa, tan magnífica, *plandente* y complacida al ver tantas asociaciones dedicadas á promoverse la libertad que muchas veces no es la proclamada en el manifiesto de la Junta de Cádiz dado el 19 de Setiembre. *Queremos* decia *vivir la vida de la honra y de la libertad.*

Al considerar el laconismo con que han aparecido

las medidas tomadas sobre asociaciones religiosas, se habrá creido por algunos que solo era negocio de puro resultado, cuando no se estuvo en cuenta que la posterídad y el presente habian de leer y pesar las fraces y palabras de tan famosos documentos. Pero ello es que así acaecerá porque nada basta ahogar la libertad de juzgar, la libertad de conciencia y de apreciacion, y todas aquellas libertades que no es menester vayan escritas en programas, para que ellas levanten la cabeza. Entre todo, es terrible la libertad de la crítica á menudo sangrienta.

No tardará en declararse lo que se dice de nosotros ahora luego y más tarde, dentro y fuera de España. Seamos españoles interesados en la honra de nuestra patria.

Suele tambien creerse que formulando un articulado preciso y de fácil ejecucion se ha hecho larga jornada en la carrera del progreso. Harto vulgar seria el error de los que oyendo aun el ruido de dinastias caidas y el estrépito de tronos derrumbados, viéndo razas proscriptas y generaciones alteradas, juzgaran no obstante habia de permanecer sentado en base inmovil lo que se fiase al eco de peticiones ruidosas, cuando por otra parte no hay cosa más desacreditada en la historia que la palabra *jamás*. V. E. sabe que la presion mortifica; mas no priva de su elasticidad á los cuerpos comprimidos. Fundemos nosotros, señor ministro, sobre la justicia para que el edificío pátrio resista embates extraños.

Aparte de esto, es el caso que las asociaciones religiosas estorban y aun dañan á la sociedad. Sea. Pero si dejamos al juicio de los particulares la apreciacion de lo que es útil y provechoso, y ellos entienden, como suele acontecer, que no están bien colocados los capitales en determinadas cajas ¿qué hacer entonces? ¿A dónde iriamos con nuestras libertades y derechos, con la propiedad y la industria, con la cama en donde dormimos y el manto que nos cubre? Parecia simplemente regular que al resolver sobre la exclaustracion forzosa

de los jesuitas, y sobre asociaciones que se ordenan á santos fines, pudiera decirse: *Han delinquido; están juzgados por tribunal competente: son reos de la pena que sufren.*

Lo demás, y esto es de símple buen sentido, dará muy triste idea de nuestra dignidad y de la sensatez españolas, siempre áltas y levantadas como es alta la justicia, con que somos tenidos por dignos y sensatos.

Bien considerado ademas el decreto de 19 de los corrientes que reduce á la mitad los convento de monjas aparece á la simple vista cuánto han sufrido las indefensas é inofensivas virgenes cristianas al dejar su casa, su templo y aposento, trasladadas forzosamente á otros asilos donde, si encotrarán abrigo, hospitalidad cariñosa y consuelos fraternales, no podrán ahorrarse lágrimas de amarga perturbacion, inevitable, cuando, como ha de suceder, sea uno solo el templo, el hogar y el dormitorio y una campana que convoqne á diferentes comunidades, cuyos cargos, oficio, gobierno y costumbres monásticas están encomendados y bajo la direccion y obediencia de voces tambien díferentes.

Por manera que las comunidades reunidas teníendo cada una de ellas sus respectivas superioras lejos de constituir una sola familia religiosa, formarán tantas agrupaciones cuanta sean las casas de donde procedan.

Medítese bien si ante consideraciones de puro sentimiento de órden no debian ceder las de una economia harto dudosa.

Cuando en un pais se viera relegado á la cuestion de ahorros el delicado asunto de familias religiosas, disciplina monástica y el respeto á las vírgenes del Señor, deberia temerse, sobre todos los juicios, el severo juicio del sentimienlo intimo herido, y el inflexible de los combates, amargos que han de sufrir las conciencias, de continuo sobresaltadas. No desconozcamos que las monjas son de carne y hueso, son mujeres aunque consagradas á la perfeccion. ¿Cual seria el con-

flicto entre comunidades reunidas; si dos ó más voces de autoridad y gobierno sonaran discordes en cualquier acto, sea religioso y disciplinal, económico á doméstico? El exponente responde con su vida, y aunque de escaso precio, la ofrece od rehenes para satisfacer los daños y perjnicios, los trastortornos y conjuraciones que ocasionen las comunidades de monjas. ¡Loor eterno á las señoras de Sevilla, que tan noblemente han vuelto por la causa de las vírgenes cristianas!

Ni es para llevado en mal asegurar que los Jesuitas. hijos de nuestra casas, nuestros hermanos, maestros y discípulos muchos de ellos de nuestras escuelas y asociaciones religiosas, hijas del cristianismo y su principal ornamento, viven de un género de vida que no se extinguen por medio de decretos. Viven de libertad de espíritu, y cuando el infortunio parece abrumarlas, obra sobre ellas no como disolvente sino como un bautismo de sangre que las purifica.

De seguro que el pueblo español y las naciones cultas esperan ver el expediente y las pruebas al lado de los considerandos para juzgar nuestras obras oficiales. Sorpresa causaria á muchos é indignacion á otros encontrarse con una determinacion no motivada.

Bien que los individuos de la extinguida Compañia de Jesús no puedan volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, ni usar el traje de la órden, porque esta ordenacion cae bajo el imperio y potestad esterior; pero, Excmo. señor, aquello de que no *podrán tener dependencia alguna de los superiores de la Compañia que existen dentro y fuera de España,* no pertenece al genero de cosas confiscables, ni está subordinado á ninguna potestad. Lá dependeneia de los superiores legítimos es de instítuto, de regla, es un fuero de la propia conciencia y un deber de fidelidad á votos santos é irrevocables. Allí donde haya jesuita, un religioso profeso de tal órden ó de tal otra, allí están las instituciones con su espíritu, alli viven con vigor inalterable aunque relativo á las

circunstancias, lo mismo los deberes que incumben al superior de velar segun sea dable por la disciplina de sus súbditos, que la sumision y obediencia de parte de los súbditos en órden al superior que no es al cabo otra cosa que la voz viva de la regla y la personificacion del derecho.

Lástima fuera que encarnado en la naturaleza humana el libre sentimiento de someterse á direccion ajena y á consejo extraño cuando se trata de honra, vida y hacienda se negara á la conciencia cristiana, sometida á la profesion religiosa, entenderse con el superior, oir su consejo,obedecer sus órdenes y cumplir sus preceptos en la forma posible.

A esto no alcanza el poder de los hombres,y segun el llano entender del exponente, no ha de tenerse por muy liberal el concepto aludido, un tanto escudriñador del sentimiento íntimo. Ejecutado está lo practicable y ejecutado sin reserva. Lo demás quede para Dios, que algo hemos de concederle, especialmente en tales cosas.

Ya comprendo que las medidas tomadas se creen en su lugar, merecidas por parte de los penados y tal vez necesarias para la salud pública, Pero ¿como persuadir á todo el mundo, á propios y á extraños,á enemigos y amigos de lo que un ministro esté persuadido,ó de que un ministro es infalible en sus juicios? ¡Mucha virtud seria en un delegado del poder sacrificar las buenas razones en que pudiera apoyar sus medidas, á un silencio respetuoso y compasivo en favor de los castigados! Que se haga, que se haga la luz.No estaria demás una causa célebre sobre uu suceso tan célebre.

Se habla tambien del alto clero, y del clero que sin duda no es alto, para el intento de economias. Esta clase que es una y la misma en toda su admirable gararquia, abriga la conviccion de que siendo pobre y cada dia mas empobrecida, ha de servir, no obstante, de paño de lágrimas para el pueblo español, en el modo y forma que entiende las cosas la caridad cristiana. El Obispo tendrá la lidertad del honor cristiano y

la dignidad de la pobreza para demandar el sustento puerta por puerta á fin de compartir con sus diocesanos el pan de la limosna. O no habrá la libertad del desamparo, ó el clero invocará la caridad pública antes ó despues de celebrar el Santo Sacrificio de la misa, ántes ó despues de predicar la palabra de Dios, sin inquietar con lamentos, ni siquiera con recuerdos de justicia y de gratitud á quienes hoy tasan, miden y pesan la ténue indemnizacion con que vive.

Será en verdad espectáculo edificante ver al Obispo mendigando el sustento, oprimido su corazon, á causa de que los pebres no honran ya su palacio en otro tiempo casa de la limosna, mañana cerrado á la espansion de los afligidos, al llanto de la horfandad y á los clamores de la honrada viudez.

Grande consuelo para el obispo que suscribe considerar qne no ha de faltarle en cualqnier evento ni un baston de peregrino en que apoyarse, ni la gratitud de los pobres, ni quien le tienda la mano al saltar sobre un buque, ó le despida lloroso al pisar tierra extraña *ut non deficiat in via.*

Es tambien de observar que, al paso de suspender el pago de la asignacion de los seminarios hasta que determinen las córtes constituyentes, se prescinde de esta delicada prevision al tratar de cosas que afectan á nuestra constitucion social. Se ha llevado á cabo sin plebiscito la exclaustracion de los jesuitas, se activa poderosamsnte la reunion de las monjas, suena infatigable la piqueta que demuele templos; y quiérese, á lo que parece, desembarazar al sufragio comun de cosas que á todo el pais interesan. Medítese bien sobre esto. Si la discusion en córtes basta muchas veces para evitar males ó contener sus estragos, rarísima vez alcanza á reparar los quebrantos sufridos. Si ahora no pedimos, ¿con qué esperanza apelaremos cuando todo esté consumado? No basta llorar y lamentarse; preciso es

vencer, por medio de la actividad, del trabajo y del celo, el insomnio y el sobresalto, acaso debidos á la indolencia.

¿Hay derecho? ¡Pues al derecho! ¡Cosa reparable! Se priva á los seminarios, no ya de los grandes recursos que ha menester para dilatarse, sino hasta de los medios de subsistir, al mismo tiempo que se dice como en un rapto de fruicion teológica á los agentes diplomáticos de España en los paises extrangeros: «De aquí no la tibieza del sentimiento católico, que por dicha se mantiene siempre vivo entre nosotros, sino la opinion universalmente difundida de que la concurrencia en la esfera religiosa suscitada por una prndente libertad es necesaria para suministrar á la ilustrada actividad del Clero un pasto digno de ella, y proporcionarle temas de discusion en armonía con lo elevado de su sólida ciencia y con la sagrada respetabilidad de su carácter.»—Circular del ministerio de Estado dada el 19 de octubre).

Atendiendo á lo expuesto, me atrevo á rogar á V. E. se digne suspender toda medida á cosas y personas eclesiásticas, hasta que las córtes constituyentes determinen sobre la temporalidad de nuestra amada pátria; dejando para entonces la resolucion que, por acuerdo de ámbas potestades se estime oportuno adoptar, y ordenando en el ínterin se permita volver al seno de su feligresias á los párrocos y coadjutores separados por algunas juntas en momentos de agitacion.

Concluyo asegurando ante V. E. y ante mi pais la gratitud amorosa que debo á la junta de esta capital, digna por mil títulos de esta demostracion, en la que toman parte mi cabildo, el clero y las monjas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jaen 25 de octubre de 1868—Antolin, Obispo de Jaen—Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

EXPOSICION DE VARIAS SEÑORAS DE SEVILLA AL GENERAL SERRANO.

«El Pensamiento Español,» «El Comercio» y «La Andalucia» han publicado el siguiente documento.

Excmo. Sr :

Las que suscriben, naturales y habitantes de la ciudad de Sevilla á V.E. con el debido respeto y en la mejor forma que proceda hacen presente que por la Junta revolucionaria de esta capital se ha mandado hacer cosas contra las cuales podemos reclamar en nombre de la ley, de la razon y de la equidad. De la ley que no está abolida pues si bien los últimos sucesos han alterado una parte de ella, los mismos principios que se han proclamado confirman lo que en ella garántiza la libertad individual, lo sagrado de la conciencia y el respeto á la propiedad. Y de la razon y equídad porque aunque no hubiese ley escrita y vigente, que si la hay, para impedir lo que hace la Junta Revolucionaria de Sevilla en los puntos en que pudiéramos hablar, bastarian el derecho natural y el buen sentido para poner remedio en estas cosas. Haciendo hoy caso omiso de algunas, nos fijaremos en las que más afectan nuestros corazon y ofenden nuestras fe en estos momentos.

V. E. ha sido general, senador, ministro y presidente de Consejo, y bajo su administracion los pacíficos asilos en que con conocimiento de todo y sin daño el más leve de nadie,

vivian al amparo de una regla aprobada muchas mujeres inofensivas, han sido respetadas esas personas como deben serlo la inocencia, la virtud y la debilidad del sexo, por todo hombre y especialmente por todo español; porque hay tres palabras sinónimas: á saber, español, cristiano y caballero.

Pues bien; á V. E. que es todas estas cosas, le recordamos hoy que las personas á que aludimos y sus intituciones son violentamente atacadas en Sevilla obligando á derramar abundantes lágrimas y causando inextinguibles angustias en quien presencia ú oye los padecimientos de esas infelices. Personas ha habido de más de cien años de edad, que ha sido por consecuencia de estos actos arrancada á lo que, con toda razon, podia y debia llamar su casa y su hogar.

Si esto es justo, si esto es caballeresco venga Dios y véalo; pero no, vealo V. E. mismo en quién, como en todo pecho español despues del culto á Dios, el sentimiento más noble es el respeto á las mujeres. Mujeres son estas de quienes hablamos: más aun, son desgraciadas y hablando nosotras, mujeres, por ellas á un general, á un ministro español esperamos no hablar en vano.

Pero no contenta la Junta revolucionaria de Sevilla con esas providencias ilegales contra las personas y la instituciones, ha emprendido la destruccion de las cosas. Cincuenta y siete templos, bajo cuyo pavimiento reposan las cenizas sagradas de nuestros Padres, en cuyas fuentes bautimales fueron hechos cristianos nuestros hijos, en cuyo recinto nos reuniamos pacificamente á adorar á Dios segun nuestra conciencia,cuyos muros se levantaron no con dinero del Estado sino con las piadosas limosnas de nuestras familias á los cuales de consiguiente, tenemos incuestionables derechos, especialmente hoy que se proclama el respeto á la propiedad y la libertad de cultos, están condenados por la Junta revolucionaria á una demolicion total, rápida y violenta en la cual,

por necesidad pereceran muchos objetos de artes. Recuerdos, tradicciones, glorias nacionales, sentimientos religiosos, aspiraciones de la conciencia, todo á la vez es con estos atacado y violentado, causando como es natural un descontento general estas medidas, que ni de cerca ni de lejos dígase lo que se quiera, tienen que ver con la salvacion de la pátria, ni aun con el triunfo de la revolucion.

Las monjas lanzadas hoy de sus asilos, edificios materiales, ¿podran servir de obstáculo á lo que el pais determine hacer para fijar sus destinos?..... Y si no son obstáculos ¿por qué sobre ponerse á todas las leyes y herir tantas susceptibilidades?.

Con la mano sobre nuestros corazones, nosotras nos preguntamos á nosotras mismas si no habrá alguien debajo del cielo que remedie este estado de cosas; y nuestros corazones de madres, de hermanas, de hijas, de españolas, nos responden que quien debe y puede remediarlo, y quien lo remediará, es V. E, jefe supremo del ejército, presidente del Gobierno provisorio, noble, valiente y cristiano. Bajo todos estos títulos, las sevillanas le interpelan para que pronta y eficazmente ponga término á las angustias de españolas y á la demolicion de monumentos que les pertenecen, y confiadas en que no seràn desoidas.

A V. E. suplican se sirva tomar una providencia que no sea eludida, para remediar el estado de cosas de que hemos hablado.

Sevilla 15 de Octubre de 1868.

Exmo. Sr.—Siguen centenares de firmas á la cabeza de las cuales se hallan las siguientes:—La marquesa viuda de Nervion,—La generala viuda de Primo de Rivera.—Rafaela Peñaranda de Jacome.—Corina Romero de Lastra.—Francisca Castro de Pareja.—La marquesa de Tablantes.—Josefa Navarro de Primo de Rivera.—Pilar Primo de Rivera.—Ines Ben-

jumea de Armero.—La marquesa de la Reunion.—Generala Schelly.—Marquesa de Villavilviestre.—Adelaida Pareja y Pareja.—Maria Josefa Pareja.—Juana García de Hernandez.—María Teresa Cepeda y Pacheco.—Maria Teresa Diaz y Cepeda.—Gloria Grimaret.—Dolores Guajardo y Torres,—Marquesa de la Motilla.—María Concepcion Santo Domingo.—María Ana de Aguilar.—Dolores Angulo—La condesa de Villapineda.

EXPOSICION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL POR LOS VECINOS DE ASTORGA.

Excmo. Sr. presidente del Gobierno provisional de la nacion:

Los infrascritos, habitantes de la M. N. y L. ciudad de Astorga, á V. E. con el mas profundo respeto, á la vez que alentados por la profunda esperanza, exponen: — que despues de la esplícita declaracion de derechos, proclamada y publicada por la Junta superior revolucionaria de la capital de la nacion el dia 8 del corriente, y recibida con entusiasta aceptacion por todas las juntas revolucionarias del pais, no han podido ménos de ver con dolorosa sorpresa el decreto que á los diez dias ha sido expedido por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, disponien-

do la supresion no solo de las comunidades y corporaciones religiosas, creadas ó restablecidas despues del 29 de julio de 1837, sino tambien de la mitad de las entonces existentes y autorizadas civilmente para continuar desde aquella fecha.

Los ciudadanos españoles que suscriben no molestarán la atencion de V. E. entrando en la consideracion de las razones que el indicado señor ministro haya podido tomar en cuenta para expedir tan sorprendente decreto, pues ninguna aparece ni se alega para fundarlo. Mas cuando lo confrontan con los espresados derechos proclamados para toda la nacion, sin escepcion de clases ni personas, desde luego se creen autorizados para elevar á la noble e ilustrada consideracion de V. E. la manifiesta y deplorable contradicion que entre estos y aquella disposicion se deja ver, con evidente perjuicio de una clase numerosa, debil por su sexo, y digna por todos los títulos de los miramientos y proteccion de un Gobierno tan liberal y generoso como el que V. E. tiene la honra de presidir.

Porque efectivamente; aun prescidiendo de la libertad de cultos proclamada, y á cuyo amparo no puede desconocerse el derecho que las personas favorecidas del cielo, con una vocacion especial tienen para consagrarse á servir á Dios de un modo aprobado, y aun recomendado eficacísimamente por la Santa Iglesia, y conforme con las generosas aspiraciones de su conciencia, ¿en que viene á parar respecto de ellas la *lirbetad de reunion y asociacion pacifica*, si el decreto mencionado le pone unos limites que no han sido proclamados, privandolas de seguir viviendo en el lugar que en el uso de su derecho, han elegido para reunirse del modo mas pacífico é inofensivo á la nacion y á los ciudadanos.?

¿A quién puede perturbar ni perjudica la reunion local de unas cuantas mujeres asociadas sin mas objeto que el de aislarse del mundo para vivir en un retiro solitario, y orar ince-

santamente por si misma y por todos cuantos en el mundo viven?.

Por otra parte, *el respeto á la propiedad*, tan justamente inculcado en las recientes circulares del Gobierno ¿puede ser susceptible de alguna excepcion en perjuicio de unas comunidades cuyas moradas no deben en manera alguua considerarse de peor condicion que todas las demás de los otros cíudadanos? ¿Cómo, pues conciliar aquel respeto con la forzosa precision de abandonar sus domicilios para trasladarse al punto que se las quiera designar, privándolas de la eleccion propia á que cada cual tiene derecho para vivir en donde más le plazca?

Por todas estas razones, y por otras muchas, que á nadie pueden ser desconocidas, y que desde luego á cualquiera se le ofrecen los que suscriben no dudan recurrir al noble, liberal é hidalgo corazon de V.E. á fin de que tomándolas en consideracion y de acuerdo con los demás dignos individuos que componen el Gobierno provisional, se sirva dejar sin efecto el mencionado decreto, en lo que todo el mundo verá resplandecer los sentimientos de justicia y de humanidad, y hasta la honra misma de la revolucion triunfante.—Astorga 21 de Octubre de 1868.—Exmo. Señor.

Siguen las firmas, en numero de 746.)

(*El Pensamiento Español.*)

EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE ÉCIJA AL GENERAL SERRANO.

Exmo. Sr.:

Las que suscriben, hijas de la ciudad de Ecija, dichosas hoy porque esperan dar con su palabra un testimonio de su fé, á V. E. respetuosamente dicen:

Que si siempre fué un timbre para el vencedor extender su mano piadosa en favor de los afligidos y mas si estos claman en justicia; V. E. que lo es hoy no debe desoir la voz comun que se ha levantado en los claustros de toda nuestra Península demandado la proteccion que una ley les viene á negar: voz santa y respetable á la que nosotras, como todas las verdaderas españolas, nos asociamos respondiendo acordes á los sentimientos cristianos de la nacion.

Nuestra Junta, Sr. Exmo. como nuestras autoridades, comprendiendo en su legítimo significado los principios de libertad y asociacion hasta hoy proclamados han respetado nuestras monjas y sus asilos con que han respondido hasta el presente á nuestra comun aspiracion; pero tememos por el porvenir, atendido el decreto del señor ministro de Gracia y Justicia expedido acerca de las monjas y en el qne presentimos ver envueltas á los nuestras, y fuera de sus claustros, y por tierra sus templos, con lo que nada absolutamente ganaria ni nuestro suelo, ni nuestra esperanza.

Que valgan en esta ciudad los terrenos para construccion bien nos lo dicen las ruinas y solares que ha dejado otra

época como la presente. Asi que, señor excelentísimo ya conocerá el gran bien que puede hacerse sin que sufran menoscabo alguno los intereses porque tan justamente vela.

Porque no conocemos, Excmo. Sr., ni el derecho civil ni canónico, y sí solo las nobles aspiraciones de nuestra fé, nos atrevemos á dirigirle estas pobres consideraciones seguras de que elevadas á la alta penetracion de V. E. su corazon de caballero y de cristiano se conmoverá ante la voz de unas débiles señoras pero que fuertes en su fé se interesan é interceden por sus hermanas afligidas.

Suplicamos á V. E. se sirva disponer que los conventos é iglesias de esta ciudad continuen como hasta el dia fuera del decreto ya citado.

Ecija 24 de Octubre de 1878,—Exmo señor.—

(Signen gran número de firmas)

EXPOSICION DE LOS NAVARROS

Excmos. señores presidente y ministros del gobierno provisional de la nacion.

Los que suscriben, hijos y vecinos del noble y religioso suelo navarro, pedimos respetuosamente al gobierno provi-

sional de la nacion que hasta la reunion de las Cortes Constituyentes nada se providencie contra la unidad religiosa, ni contra la libertad de la Iglesia católica, y se suspenda la ejecucion de los decretos espedidos acerca de la supresion de conventos, especialmente de religiosas, y de las asociaciones piadosas, en particular las de caridad para con los pobres.

Pamplona 23 de octubre de 1868—(Siguen 663 firmas).

EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE MADRID.

Excmo. señor presidente del gobierno provisional.

Las que suscriben, españolas residentes en esta capital y como tales católicas, ajenas por su sexo á la política, no creyeron nunca tener qne molestar al gobierno de la nacion ni distraerlo de sus tareas gubernamentales; pero al ver derribándose los templos católicos, cuando se anuncia la construccion de sinagogas y capillas protestantes á la voz de la libertad de cultos; supresion de colegios, cuando se da decreto de enseñanza libre: arrojo violento de sus casas á las asociadas para servir á Dios al proclamar la asociacion, y prohibicion de socorrer al pueblo necesitado cuando se declama que todo es para el pueblo, creen estar en su derecho al pedir la *libertad* de educar á sus hijos en esos colegios suprimidos, si

lo creyesen mas conveniente á su mejor educacion é instruccion científica y moral; la de poder orar en esos templos condenados á ser destruidos; la de que puedan seguir asociadas en sus casas, construidas, conservadas y enriquecidas con sus dotes, esas señoras que por su voluntad, acaso por las necesidades de su corazon, ó rechazadas de esa sociedad que deliberadamente abandonaron, y, sobre todo, la de poder reunirse para buscar alimiento y vestido para el necesitado.

Exmo, Sr.: ¡Al esperar ser atendidas en nuestras peticiones, repetiremos, con nuestras hermanas de Sevilla, que nuestra confianza estriba en que V. E. es español, sinónimo de católico y caballero, y por lo tanto no podrá menos de acceder á nuestras súplicas, disponiendo se conserven los templos católicos y los colegios y asociaciones suprimidos.

Madrid 29 de octubre de 1868.—(Siguen las 516 firmas de señoras de esta capital.

(*Tomada de la Correspondencia de España.*)

EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE SEGOVIA.

Al Exmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la Nacion.

Las que suscriben residentes, en esta ciudad de Segovia, á V. E. respetuosamente exponen: Que habiendose de reducir á la mitad en cada provincia todos los conventos subsistentes por la ley de 29 de Julio de 1837, segun lo dispuesto en el articulo 5 del decreto de 18 de los corrientes, elevan su debil voz á la poderosa autoridad de V. E. para que su suspenda tal disposicion en lo que á esta provincia concierne.

Ajenas las exponentes á la politica, no aducirán en apoyo á su solicitud los argumentos nacidos del programa mismo que la revolucion ostenta.

Por su sexo, por su instruccion, por la vida que hacen, las monjas son realmente inofensivas en todos sentidos. Así lo reconoce el Gobierno provisional al permitir su existencia, que de seguro no permitiria si otra cosa creyese. El único motivo de la reduccion de los conventos no puede ser otro que el utilizar para usos distintos los edificios que ocupan ó el de embellecer las poblaciones donde se hayan situadas. Este motivo no existe en la ciudad de Segovia, que tiene solares de sobra con algun que otro edificio público deshabitado, y que ninguna belleza adquiriria por la demolicion de los conventos colocados la mayor parte de ellos en sus afueras, y aun menos existen en el resto de la provincia que se compone de pueblos humildes è insignificantes,

En toda las clases de la sociedad de Segovia se refleja el

dolor que hoy aflige á sus monjas por tener que abandonar algunas los claustros en que vienen pasando su vida austera, y trasladarse á otros desconocidos. El gobierno provisional de la nacion, compuesto de caballeros y cristianos, no debe oir insensible los lamentos de esas pobres señoras que ningun mal les causan ni les pueden causar, y ya que no revoque la enunciada disposicion, suspender podia su cumplimiento hasta que las Córtes constituyentes resolviesen lo mas acertado, pues que por su naturaleza no es urgente. En esta atencion suplican á V. E. se sirva acordar la providencia que juzgue conveniente en favor de las ideas expuestas.

Segovia 29 de Octubre de 1868.

(*Siguen muchas firmas*).

SEGUNDA EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE MADRID AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Las señoras de Madrid que suscriben, católicas todas é hijas como V. E. de padres católicos, no pueden mirar sin la mas honda pena y traspasados de dolor sus corazones la desolacion del lugar santo, el modo con que se ataca á nuestra sacrosanta religion, y la persecucion declarada á esas in-

defensas y desvalidas criaturas, que no tienen más ambicion que no tener, ni pedir nada, á quienes se quiere despojar de sus asilos, y para quienes la palabra *libertad* seria el más duro despotismo si el Gobierno provisional, olvidado de su primer deber, que es la justicia, las arráncara de sus pobres moradas. Las que suscriben en union de la inmensa mayoria que por la premura del tiempo no pueden hacerlo, vienen confiadas en la caballerosidad y buenos sentimientos de V. E. á suplicarle respetuosamente y con los ojos bañados en lágrimas la conservacion de la religion divina, por la cual España se ha envanecido siempre con el renombre de católica, por la que tantas glorias ha alcanzado, y sin la que nada hubiera sído. ¡La religion de Jesucristo! defiéndela V. E., excelentisimo señor, se lo pedimos encarecidamente como católicas, apostólicas romanas que somos y de que nos honramos ante todo, como quien tiene por único norte y guia la fé, en cuya defensa, aunque débiles por nuestro sexo, fuertes como cristianas dariamos nuestras propias vidas.

Cese la demolicion de esos templos, de esos altares donde nuestros corazones oprimidos por los pesares de la vida encuentran los verdaderos consuelos: cese esta persecucion que tanto aflije y atribula á todos los corazones verdaderamente cristianos: hágalo V. E. por su conciencia, por su honor, por su nombre de caballero y español: hágalo por la felicidad de su familia y por la suerte de sus hijos, á quienes como á V. E. (puede estar bien seguro de ello) protegerá y bendecirá el Señor, y María Santísima, Madre y patrona de los españoles, los cubrirá con su manto. ¿Quién sabe, Excmo. Sr. si algun dia verá V. E. visiblemente de cuantos males le habrá librado el atender á estos ruegos, que le dirigimos con todo el ardor de nuestros corazones? Esperando no desoiga los clamores y llantos de tantas españolas, que le repiten, señor, la fé, la religion de nuestros padres, para legarla á nuestros hijos; la fé, sin la cual todo es nada y con la que seremos todos felices

y V. E. mismo tanto como se lo desean las que suscriben.

Madrid 31 de octubre de 1868.

Siguen centenares de firmas.

EXPOSICION DE LOS LIBERALES DE ORIHUELA.

«*Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.*»

«Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Orihuela, han visto el decreto espedido por V. E. disponiendo que se reduzcan á la mitad en cada provincia los conventos de monjas que existan de fundacion anterior al 29 de julio de 1837. A consecuencia de esta disposicion habrán de suprimirse, ó agregarse á otros alguno ó algunos de los cuatro existentes en esta ciudad, con cuyo motivo se consideran en el caso de elevar á V. E. la sentida espresion de sus corazones, con la honda pena que ha de causar á toda la poblacion viendo extinguirse ó alejarse de su suelo cualquiera de las comunidades que por espacio de muchos años y de siglos han existido en ella.

«No es el ánimo de los que han tenido la caritativa inspiracion de elevar á V. E. esta reverente súplica, disminuir en

lo mas mínimo la conveniencia general que haya presidido al dictar aquella disposicion; ni los que han iniciado este pensamiento pretenden rebajar la fuerza y vigor de su puntual cumplimento. Los que así hablan, identificados plenamente en el sentimiento general de la nacion, amantes de la libertad en toda su estension como han proclamado los ilustres caudillos, del glorioso alzamiento del pais; ansiosos de la prosperidad y grandeza de este infortunado pueblo español, que ha logrado al fin levantarse de la ominosa postracion en que la tiranía y la opresion le tenian encadenado: los que asi hablan repetimos, que han contribuido con su personal esfuerzo al triunfo de la santa causa nacional, que sostendrán y defenderán hasta el último sacrificio; que identificados con el gobierno que hoy preside los destinos del pais, le consideran y respetan como la mas sólida y poderosa garantía para salvar los altos intereses que le están confiados; los que así hablan Excmo. Sr. no serian ciertamente los que se opondrian ni pedirian contra la menor de la disposiciones de un ministro, digno miembro del gobierno que acatan, apoyan y defenderian.

«Pero si bien los que esponen á V. E. están animados de estos patrióticos sentimientos, é indentificados con el gobierno de la nacion, creen á la vez que pueden y deben satisfacer los deseos é impulsos de sus corazones pidiendo por estas inofensivas y afligidas mujeres, que en medio de la desolacion que las turba, les piden un auxilio compasivo y generoso. Ni creen tampoco que puedan ni deban mostrarse indiferentes á las súplicas y lágrimas de estas atribuladas monjas, que piden sin descanso las dejen en sus propios conventos, entre cuyas paredes juraron vivir y morir, y cuya pobre morada forma sin duda el mayor y mas fuerte de los puros goces de su vida.

«Estas naturales y justas peticiones, que nunca son estériles en los corazones sensibles, tambien encuentran cabida

en los pechos liberales, en los pechos de los hombre verdaderamente cristianos y liberales, á quienes suele calificar el rídiculo fanatismo de irreligiosos ó impios; y como los nobles y caritativos sentimientos que la Religion inspira ni son ní pueden ser patrimonio esclusivo de ninguna opinion ni personas y á veces suelen encontrarse mas hondos y arraigados donde menos se decantan y vociferan,nos impulsan á pedir y pedimos por estas desvalidas é inocentes comunidades, en nombre de la misma libertad que nuestros corazones profesan, y queremos, escelentísimo señor, que esa santa idea no sea para ellas ocasion tríste que las aflija ni las haga derramar una lágrima siquiera.

«Por lo tanto, acudimos á V. E. pidíendo que se conserven en esta ciudad los cuatros conventos de monjas de la misma manera que hoy existen en ella; pedimos que estas pobres y suplicantes monjas vivan tranquilas en sus mismas casas, como hasta aquí han vivido. Ofrecemos para ello sufragar por nuestra cuenta los gastos generales que el Tesoro público tendria que pagar á la comunidadd que hubiera de suprimirse: ofrecemos y nos obligamos en todo caso á comprar ó indemnizar al Estado el valor del convento cuyo edificio pudiera declararse propiedad de la nacion, y ofrecemos y nos obligamos á todo lo que V. E· se digne disponer con tal que subsistan los mismos cuatro conventos y las cuatro comunidades de monjas que vivieron con nuestro padres, y queremos y pedimos que vivan y mueran entre nosotros. Este, Excmo. Sr., es el eco general del deseo que anima no solamente á los que concibieron la peticion, sino el de toda la poblacion, en cuyas firmas, sin distincion de clases ni de sexo, verá V. E. la voluntad irrecusable de los habitantes de Orihuela,

«Dignese V. E. acceder, como lo esperan, y en cambio recibirá eterna gratitud entre las oraciones constante de estas atribuladas religiosas, pidiendo por su vida y prosperi-

dad.—Orihuela 27 de octubre de 1868.—*Siguen mas de dos mil firmas muchas de ellas del partido progresista.*

CARTA A *LA DISCUSION*

SOBRE LA PUBLICACION DE *La Vida de Jesus* POR RENAN Y SU REFUTACION.

Sr. Director de *La Discusion*.

Mi muy distinguido señor. Habiendo llegado á mi noticia que Vd. se propone publicar en el folletin de su periódico la *Vida de Jesus* por Renan, me tomo la libertad de dirigirle estas líneas, que en su elevada inteligencia y nobles sentimientos sabrá apreciar en lo que valgan.

El que no puede oponerse á nada en este mundo, menos podrá oponerse, á lo que V. intenta en un periódico tan distinguido como el suyo, pero, sin que yo prejuzgue ahora este asunto, voy á proponerle un medio para que la verdad y la mentira tengan cuando menos iguales ventajas en *La Discusion*.

Quisiera que V. me admitiese en el folletin de su periodico, turnando un dia sin otro con el libro de Mr. Renan, una obra que impugnara precisamente en el terreno científico

y religioso las doctrinas del antiguo seminarista frances, sin que descendamos por esto á nada que sea indigno de lo que demanda la buena discusion,

Si V. acepta yo le mandaré original mio y de otros, con el que, siguiendo paso á paso la marcha de Ernesto Renan resultaria una nueva obra aun en provecho de sus lectores.

No me gusta la libertad para el mal, pero tampoco soy tan pesimista que me asuste de ella. De la misma manera no temo las notas griegas y hebreas ni las citas alemanas de Renan; y no tiene por qué temerlas el que ha estudiado la ciencia alemana con los alemanes y la lengua hebrea en unos de los principales establecimientos científicos de Europa.

Quiero decirle con todo esto en primer lugar, que no soy nuevo en estas lides, y en segundo que aprecio tanto la pureza y las ventajas científicas en las citas de originales, que si V. puede disponer de caractérea griegos, hebreos y aun alemanes, podremos hacer uso de ellos con utilidad de todos.

No soy ningun sabio ni quiero aparecerlo, puesto que aunque haya trabajado en el sentido indicado, pocas veces me ha gustado exhibirme. Pero cualquiera que haya estudiado medianamente las ciencias eclesiásticas sabe cuanto necesita saber para combatir ventajosamente los absurdos del escritor frances.

Mi primera idea, al saber lo que V. se proponia, fué publicar la obra que hoy le ofreco en alguno de los periódicos religiosos de Madrid; pero como V. comprenderá, los lectores de *La Discusion* no leerán, por ejemplo, El Pensamiento, y así no se aprovecharán de ella los que debian aprovecharse.

Ya que tengo formado un alto concepto de su bondad, espero formarlo igualmente de su imparcialidad, aceptando para *La Discusion* lo que tengo el honor de ofrecerlo.

Espera tambien la insercion de esta carta el que con el mayor gusto y consideracion se ofrece afectísimo servidor

Q. B. S. M.—*José Salamero.*— Madrid 29 de Octubre de 1868.

DECRETO LEGALIZANDO LAS ASOCIACIONES PARA EJERCER LA CARIDAD.

Ministerio de la Gobernacion.

He resuelto, usando de las facultados que me competen como individuo del gobierno provisional, y con acuerdo del Consejo de ministros, lo siguiente:

Articnlo 1.° Se legaliza la existencia de las antiguas asociaciones de señoras, previa la presentacion y aprobacion de los reglamentos que no fueron autorizados por los gobiernos que hasta hoy han existido.

Art. 2.° Los gobernadores civiles de las provincias en que hubiesen existidos las asociaciones aludidas, invitarán á las señoras que las formaron á constituirse de nuevo, ofreciéndoles todo el apoyo y proteccion del gobierno provisional para el ejercicio y práctica del objeto esclusivo de su institucion.

Art. 3.° Los gobernadores de las provincias donde no hubieren existido aquellas asociaciones procurarán constituirlas, haciendo un llamamiento á los sentimientos caritativos de señoras de conocida virtud y filantropia en nombre de las clases desvalidas y menesterosas.

Art. 4.° Los mismos gobernadores procurarán establecer en las provincias encomendadas á su cuidado y direccion, asociaciones de hombres para igual objeto del ejercicio de la beneficencia domillaria tomando por bases las que se formaron durante la última invasion epidémica con la denominacion de *Amigos de los pobres.*

Art. 5.° Ninguna de estas asociaciones podrá reconocer dependencia ni autoridad establecida en pais estranjero.

Art. 6.° Se devolverán á la asociacion de señoras, tan pronto como se halle constituida y en diposicion de dedicarse prácticamente al objeto de su creacion, las sumas de metálico y efectos utilizables ocupados á las Conferencias de San Vicente de Paul, para su aplicacion y distribucion, conforme á los reglamentos por que se rige.

Madrid 3 de noviembre de 1868:—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

DECRETO ESTABLECIENDO LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Ministerio de la Gobernacion.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Todos los ciudadanos tienen derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujecíon á censura ni á ningun otro requisito prévio.

Art. 2.° Los delitos comunes que por medio de la imprenta se cometan, quedan sujetos á las disposiciones del Código penal, derogándose en esta parte el art. 7.° del mismo.

Art. 3.° Son responsables para los efectos del articnlo anterior, en los periódicos, el autor del escrito, y á falta de este el director.

En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conocido, el editor y el impresor, por su órden.

Los periódicos que carezcan de director se considerarán como hojas sueltas para los efectos de este decreto.

Art. 4.° Queda suprimido el juzgado especial de imprenta con todas sus dependencias.

Art. 5.° Tambien quedan suprimidas la fiscalia de novelas y la censura de obras dramáticas.

Art. 6.° Los directores de los teatros, y en su defectos los empresarios, serán responsables de los ataques que á la moral ó á las buenas costumbres se dirijan en las obras que se representen.

Madrid 23 de Octubre de 1868.—El ministro de la Gobernacion Práxedes Mateo Sagasta,

MANIFESTACION

DEL BRIGADIER TOPETE Á LA MARINA ESPAÑOLA.

Compañeros:

Una serie lastimosa de absurdas y atentatorias disposiciones á los fundamentales principios constitucionales, llevada á cabo por los encargados de regir los destinos de nuestra noble y generosa patria, ha impulsado á la marina militar baluarte siempre poderoso de la nacional defensa, á protestar con la fuerza de sus armas, ya que los clamores de la justicia y la voz de la razon no encontraban eco en los que habian elegido por lema la más arbitraria inmoralidad.

Exagerado hasta el absurdo un respetabilisimo principio habiase hecho omnipotente en nuestro pais la caprichosa voluntad de pandillas de ambiciosos y malvados.

Resistir á esta doctrina que nos conducia á la ruina y la deshonrra, era obligatorio en nosotros; no podia apelarse á otros medios que á los supremos, á los heróicos.

La marina militar, queridos compañeros, agena siempre á las ardientes luchas que han sostenido los partidos legales, se ha visto forzada á cumplir el solemne juramento por ella contraido; el de hacer respetar los sagrados derechos que los paises constitucionales conceden y que con torrentes de sangre fueron adquiridos en nuestra desgraciada España.

Hombres desconceptuados al frente del gobierno y á quienes la unánime opinion rechazaba, sustituian por despóticos decretos las leyes fundamentales del pais. Rotos los vínculos que unir deben al pueblo con el trono, la armada nacional al iniciar la revolucion es fiel á su juramento, consecuente á sus principios, y puede estar segura de que la imparcial historia le hará cumplida justicia.

El ejercito y el pueblo con el mayor entusiasmo secundan el alzamiento al par que los consejeros responsables de la corona huyen avergonzados de su patria para entregarse, tal vez en extranjeras tierras, á crueles remordimientos por los infortunios causados durante una administracion desastrosa.

La armada nacional cuando las Córtes que el pueblo libremente elija acuerden las bases que hayan de constituir el Código fundamental, y cuando la peninsula recobre la tranquilidad, hoy necesariamente alterada volverá con mayor entusiasmo y gloria á ejercer su benéfica y civilizadora mision de ser en los mares la protectora del comeacio y la que dentro y fuera de los dominios de España sostenga los deerchos conciudadanos y la honra y explendor de nuestra bandera.

No temais que recompensas personales sean aceptadas por ninguno de nuestros compañeros iniciadores del movimiento. La más insignificante, empañaria el puro brillo de nuestra leal y noble conducta.

Cuando la representacion nacional se constituya no dudo anulará desde luego las impremeditadas reformas que á titulo de «economias,» han venido á caer sobre la paciente ma-

rina, con el único y exclusivo objeto de, en un porvenir no lejano, aniquilarla envolviendo en su decadencia la ruiua del pais.

¿Qué podria yo decir de esas reformas que vosotros no lamentaseis?

No quisiera recordarla, no porque al tratar de este punto tengo que ocuparme con harto sentimiento de los que con alta gerárquia en el cuerpo de la armada con intervencion de los negocios de la misma y tal vez con poderosa influencia han dejado abandonados los derechos de subordinados sin formular la más leve protesta, faltando asi al más imperioso deber.

La edad avanzada en unos, la poca aptitud en otros y el olvido de agenos intereses, ó mejor dicho el completo egoismo en los mas, han contribnido á la orfandad lamentable que por largo tiempo venimos esperimentando.

Solo un general ilustre, encarnacion de nuestras recientes gloria, á quien ahora y siempre tributaremos un testimonio de nuestra alta estimacion y respeto, desde lejanos mares ha hecho resonar con la sinceridad de un buen patricio su autorizada voz en defensa de sus compañeros; y nos lamentamos no tenerlo entre nosotros, conociendo sus dotes y virtudes,le reconocemos, aunque ausente, por nuestro jefe.

Las Cortes extraordinarias tendran en consideracion las circunstancias de todos y podeis confiar como yo confio, en que el fallo será justo é inexorable.

Llegó la hora, compañeros. en que la Armada nacional está llamada á desempeñar un importante puesto en el porvenir.

Iniciadora de un alzamiento que enarbola la bandera de el «bien de la patria,» podreis comprender la mision salvadora que en union del ejercito y el pueblo se propone.

Esperando que acojais con entusiasmo nuestra resolucion me anticipo á patentizaros las más profunda gratitud en nom-

bre de todos por la unanimidad con que cooperais al restablecimiento de nuestra libertades patrias, perfectamente hermanadas con el órden disciplina y respeto á la ley.

Cádiz 28 de Setiembre de 1868,—Juan Bautista Topete.»



MANIFIESTO DE ISABEL DE BORBON

Palacio de Pau, 30 de Setiembre de 1868.

Á LOS ESPAÑOLES,

Una conjuracion de que apenas hay ejemplo en pueblo alguno de Europa, acaba de sumir á España en los horrores de la anarquia. Fuerzas de mar y tierra que la nacion generosamente fomentaba y cuyos servicios siempre he recompensado con placer, olvidando tradiciones gloriosas y rompiendo sagrados juramentos, se revuelven contra la patria, y traen sobre ella dias de luto y desolacian, El grito de los rebeldes lanzado en la bahía de Cádiz, y repetido en varias provincias por una parte del ejercito, resuena en el corazon de la mayoria inmensa de los españoles como el ruido precusor de

una tempestad en que peligran los intereses de la religion, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

La triste serie de defecciones, los actos de inverosimil deslealtad que en breve espacio de tiempo se han consumado, mas todavía afligen mi altivez española que ofenden mi dignidad de reina; que no cabe ni aun en el delirio de los mayores enemigos de la autoridad, la idea de que el poder público, que tan alto tiene su origen, se confiera y modifique y suprima por ministerio de la fuerza material: por el influjo ciego de los batallones seducidos.

Si las ciudades y pueblos, cediendo á la violenta impresion, se someten por el instante al yugo de los insurrectos, bien pronto el sentimiento público herido en lo que tiene de mas noble caracteristico, se despertará, mostrando al mundo que son, por merced del cielo, muy pasajeros en España los eclipses de la razon y de la honra.

En tanto que llega ese momento, como reina legítima de España, prévio exámen y maduro consejo, he estimado conveniente buscar en los dominios de un augusto aliado la seguridad necesaria para proceder en tan dificil ocasion, como cumple á mi calidad real y al deber en que estoy de trasmitir ilesos é mis hijos mis derechos, amparados por la ley: reconocidos y jurados por la nacion, robustecido al calor de treinta y cinco años de sacrificios de vicisitudes y de cariño.

Al poner mi planta en tierra estranjera, vueltos siempre el corazon y los ojos á la que es mi patria, la patria de mis hijos, me apresuro á formular la protesta esplícita y solemne, ante Dios y los hombres, de que la fuerza mayor á que obedezco saliendo de mi reino, en nada perjudica, atenúa ni compromete la integridad de mis derechos, ni podrán afectarla en modo alguno los actos del gobierno revolucionario; y menos aun los acuerdos de las asambleas, que habrán de formarse

necesariamente al impulso de los errores demágogicos, con manifiesta coaccion de las conciencias y de las voluntades.

Por la fe religiosa y por la independencia de España sostuvieron nuestros padres larga y venturosa lucha. Por enlazar con lo grande y generoso de los siglos pasados lo verdaderamente fecundo y bueno de los tiempos modernos, ha trabajado sin tregua la generacion presente. La revolucion enemiga mortal de las tradiciones y del progreso legitimo combate todos los principios que constituyen la fuerza viva, el espíritu, el vigor de la nacionalidad española. La libertad en toda su estension y en todas sus manifestaciones, atacando la unidad católica y la monarquia y el ejercicio legal de los poderes, perturba la familia, destruye la santidad de los hogares y mata la virtud y el patriotismo.

Si creeis que la corona de España, llevada por una reina que ha tenido la fortuna de unir su nombre á la regeneracion política y social del Estado, es el simbolo de aquellos principios tutelares; permaneced fieles, como lo espero á vuestros juramentos y creencias; dejad pasar, como una calamidad el vértigo revolucionario en qne hoy se agitan la ingratitud, la falsía y la ambicion y vivid seguros de que procuraré mantener incólume aun en la desgracia, ese símbolo fuera del cual no hay para España ni un recuerdo que la halague, ni una esperanza que la alivie.

La soberbia insensata de unos pocos conmueve y trastorna por el momento la nacion entera; produce la confusion en los ánimos y la anarquia en la sociedad.

Ni aun para esos pocos hay ódio en mi corazon, que perderia sin duda gran parte de su intensidad, con el contacto de tan mezquino sentimiento el de ternura vivisima que me inspiran los leales que han espuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del órden público: y los españoles todos que asisten con dolor y con espanto al espectáculo de una insurreccion triunfante (bochornoso en el curso de nuestra civilizacion.)

En la noble tierra desde donde hoy os dirijo mi voz y en todas partes, sobrellevaré sin abatimiento el infortunio de mi amada España, que es mi propio infortunio.

Si no me alentase, entre otros ilustre ejemplos, el del gobierno mas respetable y magnanimo, rodeado tambien de tribulaciones y amarguras, diérame fuerza la confianza que pongo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa y sobre todo en el poder de Aquel en cuya mano está la suerte de los imperios.

La monarquia de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no han de perderse en quince dias de perjurios, de sobornos y de traiciones.

Tengamos fe en lo porvenir: la gloria del pueblo español siempre fué la de sus reyes; las desdichas de los reyes siempre se reflejaron en el pueblo.

En la recta y patriótica aspiracion de mantenerse el derecho.

La legitimidad y el honor, vuestro espiritu y vuestros esfuerzos se encontrarán siempre con la decision enérgica y el amor paternal de vuestra reina:—Isabel.

EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE TOLEDO AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA NACION.

Excmo. señor; Las que suscriben, hijas y residentes en esta ciudad imperial de Toledo, habiendo visto el decreto de 19 del presente, inserto en la *Gàceta* del 21, por el que se dispone que los conventos do religiosas se reduzcan á la mitad de los que hubiese en cada provincia; penetradas del mayor sentimiento y con el respeto más profundo, acuden á V. E. exponiendo las causas que en su humilde dictamen se oponen á que se pongan en práctica la reunion acordada. No es nuestro ànimo excelentisimo señor, crear obstáculos á la situacion presente,ni nos mueven miras de partido: somos españolas, somos madres, somos mujeres católicas; esto nos basta, esto nos abre el camino para rogar por otras señores españolas, católicas tambien,á quienes si la reunion se verifica será necesario hacer salir de sus casas, salida, Excmo. Sr., á que se oponen por mil motivos tres razones que vamos á permitidnos exponer á vuestra consideracion de hombres amantes de las artes, de la equidad, y de corazon levantado y generoso.

Las damas toledanas esperan mucho de la hidalguia del caballero y de la fé del católico. La conveniencia, la equidad y el corazon están reñidos con la reunion de los conventos de religiosas en Toledo.

¿Es conveniente que por efecto de la reunion desaparezca de esta ciudad de los conventos cuyas comunidades se trasladasen á otros? No, excelentisimo señor, otras poblaciones pueden ofrecer á quien las visite el imponente espectáculo

de sus puertos, de sus arsenales, de sus máquinas y poderosa industria; la expresion, el matiz más definido de esta ciudad imperial es el catolicismo, y la piedad que revelan las agujas de sus ampanarios y los magnificos monumentos del arte cristiano, que la religion ha divinizado en cierto modo. Toledo cuenta entre sus glorias el que cada dominacion haya dejado, como si dijeramos. en su frente una perla; restos de la dominacion romana, de la goda y árabe unen nuestro presente á una antiguedad gloriosa. Junto á esos pilares de Santa María la Blanca y Santo Cristo de la Luz, Toledo ostenta su inmensa Basilica Primada, y al lado de sus parroquias esas santas y silenciosas mansiones donde unas pocas mujeres, españolas como nosotras rinden incesantemente al Dios de nuestros padres humildes y fervorosos homenajes de fé y de amor.

La religion levantó esas casas; la religion la llena, la religion las sostiene y conserva: y la sombra que ellas reflejan sobre la ciudad imperial dan á esta la expresion y el aspecto de piedad y catolicismo que es su primera joya y más estimable riqueza. Toledo no tiene hoy otra díadema que sus iglesias, ni otros testigos de su antigua y proverbial grandeza que sus templos; arrebatarla estos y hacer que desaparezcan de su suelo, aqui que no hay otra cosa con que reemplazarles, aqui donde no es posible alinear calles, ni levantar industria, aqui donde si el arte cristiano calla, todo enmudece; aqui repetimos, suprimir los conventos seria lo mismo que arrebatar á Toledo su antigua hermosura las últimas galas de sus dias de sol, y las preciosas alhajas que la restan en la triste orfandad á que ya la han reducido las injurias del tiempo y los sucesos.

No Excmo. Sr., no será el Gobierno de que V. E. es presidente quien trate con tanta severidad á una ciudad de tantos recuerdos y tan ardientes y arraigadas creencias; no será V. E. quien haga desaparecer, por un efecto necesario de la

reunion los magníficos artesonados de Madre de Dios y San Juan de la Penitencia, no será V. E. quien quiera que pierda Toledo su aspecto más pronunciado, su expresion más definida, por darle otro que no conviene á ninguna poblacion española, y á Toledo menos que á otras: en vez de un suelo poblado de asilos santificados por el arte y la religion, un suelo erizado de ruinas y escombros.

La equidad, Excmo. Sr. reclama asímismo que se conserven esas casas de piedad y de fé. Para nadie es un misterio qne á fuerza de sacrificios y aun á costa del propio sustento las comunidades que lás pueblan, allegando recursos con la perseverancia que solo la fé inspira, no solo han conservado para la religion y las artes esos penitentes asilos. sino que además han hecho en ellas obras de consideracion contribuyendo asi al mejoramiento y ornamentacion de la capital, Sólo la abnegacion de las religiosas españolas ha podido, con tan escasos recursos. hacer prodigios que llamariamos fabulosos si no tuvieramos otra palabra que la define mejor: prodigios de fe.

Ahora bien, si se lleva á efecto la reunion no se guarde equidad con las cosas que se suprimen; las religiosas que actualmente los habitan pierden el derecho, la posesion y el domicilio de una cosa propia: es mas, teniendo casa de su pertenencia se las obligan á refugiarse en la ajena, sin tener en cuenta los daños, molestias y cruel posicion en que se coloca á unas pobres mujeres que sí en su propia casa se aviene á su rincon y se ama y sufren en silencio venciendo inclinaciones y repugnancias naturales por efectos de la reunion se las trata sin equidad, obligandolas á vivir en un sitio que no conocen, que no es el que las recibió para la religíon, que tal vez no es el que necesitan, en una palabra, que no es el suyo No menos que la conveniencia y la equidad anda reñido el corazon cou la reunion de las reiigiosas á otros conventos.

El nuestro Excmo. señor, se halla profunda y dolorosa-

mente conmovido de pena, á la sola idea de que quedarian solitarios y deshabitados esos penitentes asilos que han santificado la religion de nuestros padres. Unas pobres y virtuosas mujeres, hijas y hermanas nuestras por los hermosos vinculos de la fé y los cariñosos lazos de la sangre les escogieron para su última morada en la tierra: retiradas por su voluntad en los fondos de su claustros, entregadas á la oracion y á los santos ejercicios de una vida penitente, puede decirse que sabiamos que vivian, únicamente porque oraban solo porque pedian para nosotras y nuestra familias la salud el bienestar temporal y eterno. Bajo las sagradas bóvedas de su coro y en el silencioso asilo de su inocencia, muertas al mundo, y contentás únicamente con que se las permita vivir al abrigo de sus rejas, nos han dejado el mundo, la sociedad, sus placeres, las fortunas, la vida, en fin y todo cuanto hay amable y lisonjero en la familia y hogar doméstico: tomando ellas para si la cruz de Jesucristo en sus penosas manifestaciones de abnegacion y penitencia.

Esas pobres religiosas Excmo. señor, pudieron brillar en el mundo por su talento, ó por su dotes naturales y por mil motivos: nada nos disputaron, ya lo hemos dicho; se sepultaron en vida y dándose completamente á Dios, se fueron del mundo por la puerta de la clausura, hácia adentro; hicieron de su monasterio un mundo pequeño; de su iglesia el encanto de su alma, y de su pobre celda el camino del cielo. Una mujer española y católica no puede ver con ojos enjutos ni con glacial indiferencia que se altere ese bello órden de cosas que reina en cada uno de los conventos de Toledo. Un corazon cristiano se estremece ante esa idea, la mujer, la señora, la dama, la católica toledana no puede sufrir los grandes males que vendrian con la proyectada reunion.

¿A dónde van esas pobres señoras, cuyas casas se encierran? se responde: «á otras casas,» ¡ah! esto que se dice tan pronto. hace mucho daño al corazon. ¿Se ha contado con es-

te? Se dice: «irán con otras religiosas de su órden;« está bien pero ¿y el cariño que la mujer toma á cuanto toca, y á la casa en que vive, y á la reja de su celda, y al altar de la Virgen á cuyas virginales plantas ofrecia sus devociones? Además, la casa que se destina á las que se trasladan ¿será bastante para dar cabida á una comunidad mas numerosa? ¿O será que se quieren añadir á la reunion los filetes de una cosa muy parecida á la crueldad?

Excmo. señor: vuestra madre no aconsejaria esa medida, ni vuestra esposa, ni vuestra hija; al contrario, quizá esas tres mujeres serian las primeras en deciros: «ese acuerdo nos oprime el corazon: no le lleveis, pues, adelante: el corazon de la mujer os hará la guerra en ese campo y allá en lo más hondo de vuestra alma, la conciencia daria un grito de desaprobacion: dejad, excelentisimo señor, dejad las cosas como están, al menos en Toledo: en otra parte ó espera la gloria que no hallariais en esta empresa: dejad en pié y tal como están esos humildes conventos que no os mortifican, esas casas que no os ofenden, esos recintos que no os valen para edificios públinos sino para lo que son, para asilos de penitencia; dejad en su amáble oscuridad esas vírgenes de Jesucristo, esas nobles y generosas españolas que jamás os impedirán el camino de la gloria, ni se opondrán á sus más nobles aspiraciones: dejad á esas señoras dignas de respeto y de amor, dejadlas en sus casas.

Toledo os lo agradecerá: sientan muy bien sobre sus siete colinas las humildes torrecillas de sus conventos de monjas: tienen muchos encantos para el corazon de la mujer española, la dulce salmodia que sale por entre las rejas de la clausura, dejadnos ir á nosotras y nuestras hijas, católicas por dicha, a orar como ántes bajo las sagradas bovedas de los conventos de nuestras religiosas; la muerte no duerme y la de nuestras monjas, triste es el decirlo, os abrirá el camino, para cerrar hoy una, mañana otra casa de Dios: empero de-

jad por ahora á las religiosas cada una en su convento: creednos Excmo. señor, á sus oraciones diarias añadirán una en particular, por vos: os lo repetimos, la conveniencia, la equidad y el corazon estan interesados en que dejeis vivir á cada comunidad en su propio asilo; queremos nosotras, mujeres, madres hijas católicas, todas queremos veros siempre pensando y haciendo como pensaba el vizconde de Arlincout cuando escribia «yo no estoy con el que destruye, estoy con el que edifica y conserva.»—Recibid Excmo. señor el más profundo respeto de las que confiadas en su piedad, generosidad y nobleza, esparan tome una medida que consuele su corazon oprimido.

Toledo 25 de Octubre de 1868.

Siguen las firmas de casi la totalidad de las damas ilustres de Toledo.

EXPOSICION DE LAS SEÑORAS DE VALLADOLID.

Al Excelentísimo señor presidente del Gobierno Provisional.

Excmo. señor: Las que suscriben hijas y habitantes de la ciudad de Valladolid, á V. E. con la debida consideracion hacen presente: que han visto con profundo dolor, al par que con grande extrañeza, el decreto de 18 del actual relativo á la extincion de asociaciones religiosas, expedido por el señor ministro de Gracia y Justicia de acuerdo con el Gobierno provisional que V. E, dignamente preside, Ejercitando un derecho de que á nadie puede excluirse, no vacilan en elevar á V.E. su voz débil y humilde ciertamente, pero alentada con ser la expresion de lo justo y robustecida con toda la fuerza de la razon y de la verdad.

La libertad de reunion y asociacion pacíficas y la inviolabilidad del domicilio que el Gobierno ha proclamado, quedan infringidas en perjuicio de unas inofensivas mujeres incapaces de oponer dificultades ú obstáculos á la situacion política, enfermas ó delicadas, y ancianas en gran parte á quienes se arranca del asilo que venia siendo el centro de su felicidad, exponiendolas á inumerables molestias y padecimientos. Al buen juicio de V. E, acudimos preguntando que causa bástante poderosa se encuentra para semejante medida, y seguras estamos que de su generoso corazon, como caballero que es y cristiano, ha de brotar un sentimiento de compasion an-

te el cuadro de amargura que se prepara á estas infelices. Pero es más; por el art. 6.º que prohibe la admision de novicias y la profesion de las que ya hubiere de estas, se coarta la libertad iudividual á las que han recibido del cielo vocacion religiosa.

Nosotras, en representacion y defensa de nuestro sexo, no podemos menos de protestar con toda nuestra alma contra esta disposicion que no se apoya ni en razones económicas; puesto que en nada gravan al Estado las que llevan al ingresar su dote propia. No necesitamos invocar el respeto al sagrado de la conciencia sino simplemente la más estricta y severa justicia. ¿Es posíble, Excmo. Sr., qne en la noble pátria de Sta. Teresa de Jesus, esté permitida y tolerada á la mujer la asociacion para el vicio y se le prohiba para la virtud y el recogimiento? ¿En el pais clásico del catolicismo, cuna de tantas virtudes ilustres no podrán las jóvenes piadosas ofrecer á Dios su virginidad, poner su conciencia al abrigo del claustro y concurrir á formar esos coros de ángeles que con sus preciosas oraciones desarman tantas veces la cólera divina? Si los beneficios de la asociacion son para todo tales como hoy se dice, no se nos alcanza el fundamento con que es atacada la asociacion religiosa y especialmente la del sexo que mas consideraciones merece.

Desde la hidalga y religiosa tierra de Castilla, donde mas resalta contradiccion tan palmaria, clamamos porque se atíenda nuestra demanda y esperamos que V. E. meditará en la justicia de nuestra cansa y hará se revoquen las órdenes á que nos referimos.

Pedimos, pues, que se conserve á todas las religiosas en sus respectivos conventos que se restituya á ellos á las que ya hubiesen sido trasladadas, que se conceda la entrada y profesion de las que aspiren á esta santa vida, y por último, que no vean derribados sus santuarios, donde se da culto á nuestro Dios á espensas comunmente de nuestras limosnas parti-

culares y en cuyo recinto descansan cenizas venerables.

No dude V. E. que esas virgenes del Señor rogarán noche y dia por la paz y prosperidad de nuestra nacion, y alcanzarán del Supremo Dispensador de todos los bienes que ilumine á los gobernantes en el acertado desempeño de los negocios públicos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Valladolid 25 de Octubre de 1868.—Excmo. Sr.

EXPOSICION DE SALAMANCA.

Excmo Sr.: Los que suscriben, vecinos de esta ciudad de Salamanca, con el debido respeto acuden á V. E. para hacerle presente que, de llevarse á efecto lo dispuesto en el decreto del 18 de octubre próximo pasado sobre los conventos de religiosas, hará derramar muchas lágrimas,y las en él comprendidas, si no se les hace justicia en los tribunales de la tierra, protestarán y confiarán su darecho al gran juzgado del cielo.

No bien el señor gobernador ha dado los primeros pasos para la ejecucion del citado decreto, y las religiosas se han apercibido de ellos, que, llenas de terror y asombro preguntan á todos los que quieren oirlas:—«¿Porque cuando la aurora de la libertad ha esparcido sus albores en el suelo español, y la plenitud de derechos ha sido alta y universal-

mente proclamada por todas las juntas revolucionarias, á ellas solas se les niegan y aun se les desconocen los que solemnemente les dejaron las Cortes de 1837 para que siguiesen viviendo en las casas donde habian profesado, apartadas del bullicio del mundo?»

Efectivamente, Excmo. Sr.: las razones de humanidad que entonces movieron á las Córtes, son hoy mucho mas atendibles. Casi todas las que existen de aquella época, unas son ya sexagenarias, otras octogenarias: sacarlas de sus casas, donde llevan viviendo cincuenta ó sesentá años, es casi obligarlas á morir de melancolía y tristeza. Los que suscriben no comprenden las razones de alta política que puedan jnstificar las severas medidas que V. E. ha adoptado contra unas personas tan inofensivas y débiles. Y pues que ni la junta revolucionaria de Salamanca ni las de otras provincias han tenido que alegar cosa alguna contra la existencia de los conventos de religiosas y pequeños gastos que ocasionan al Estado, los esponentes, haciendo caso omiso de las muchas razones que pudieran aducirse en su favor, y que no pueden ocultarse á la alta penetracion de V. E., le suplican suspenda los efectos del referido decreto, y deje esta cuestion integra á las Cortes Constituyentes.

En ello dará V. E. un testimonio honroso de la hidalguia y bondad propias de un corazon español,

Salamanca y noviembre 1.° de 1868.—(Siguen trescientas firmas)

ESPOSICION DE MENDIGORRIA *(NAVARRA)*
Á LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES PRESIDENTE Y MINISTROS DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA NACION.

Los que abajo firman, navarros, siempre amantes de la santa Religion de sus padres, profundamente conmovidos al saber lo que han hecho y luego pedido las juntas de algunas provincias, se ven obligados á levantar su voz respetuosa al gobierno provisional de la nacion, pidiendole encarecidamente oiga favorable los votos de la mayoria de los españoles, que reclaman, en virtud de los venerandos derechos de la razon y de la justicia, respete los indisputables que tienen las actuales religiosas de vivir en sus propias casas, y la Religion católica de ser la única en España, como que á ella debe toda su fuerza, toda su gloria y felicidad; y que así como en tiempos remotos fué por su grandeza la emulacion de naciones estranjeras, lo es hoy de muchas por su unidad religiosa.

Mendigorria de Navarra 1,º de noviembre de 1868.—(Siguen 746 firmas.)

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Continuan con actividad los trabajos preparatorios para el próximo Concilio en el que se tratará no solamente de puntos disciplinarios sino tambien de otros de doctrina cuya solucion pondrá fin á muchas contraversias, se cree que van á darse reglamentos para las Ordenas religiosas á fin de que aun en el caso de dispersion ó supresion puedan subsistir con toda la forma de su instituto. Es verosimil, que los Benedictinos, los canónigos regulares y otros institutos numerosos, se unan bajo la autoridad de un general único, como sucede con los Franciscanos, Domínicos Cartujos y Jesuitas, se ha dicho que el Concilio será convocado para el próximo Diciembre pero todo indica que no podrá hacerse hasta el 8 de Diciembre de 1869.

——Se espera en Alemania, que el futuro concilio será para un gran número de protestantes que de buena fé buscan la verdad, la ocasion próxima de su reconciliacion con la Iglesia. Si Leibnitz podia creer en su tiempo, en la posibilidad de una reconciliacion con la Iglesia Si Meinhold hace 20 años retardaba su abjuracion formal para poder volver al seno del Católicismo con una legion de otras almas extraordinarias ¿que no debemos esperar hoy que tantos cristianos conservadores de todas las confesiones convienen en su entusiasta y comun admiracion de la autoridad personificada en Pio IX?

——El dia 15 de Agosto último se ha descubierto solemnemente en presencia de los cónsules de diversas naciones, de las

corporaciones religiosas y de las autoridades de Jerusalem, la Cruz monumental, erigida en la cima de la nueva cúpula de la iglesia del Santo Sepulcro. Veintiun cañonazos fueron el saludo que se hizo al signo de nuestra redencion en el momento de aparecerse á la vista de los fieles.

——Ha vuelto la persecucion contra los cristianos en el Japon. El vapor Colorado trae noticias de Yokohama de 25 de Julio de Sang-Hai y de Loug-Houg de 12 julio, 150 cristianos han sido ahogados á pesar de las reclamaciones de los cónsules. Se ha dictado una ley condenando á muerte los cristianos indigenas. Las ejecuciones han empezado en varios distritos.

——Son muchas las personas respetables de Francia que estan diariamente entrando en los Institutos religiosos, mostrándose dóciles á la vocacion del estado religioso secular y regular. Entre estos personages podemos citar hoy al Marques de Bellune que ha entrado en el Seminario de S. Sulpicio. El Marques de Duras es hoy conocido con el nombre de R. P. Juan Abad de la Trapa de Septfónts.

——En uno de los últimos dias del mes de Agosto ha fallecido en Bruselas de un ataque de apoplegia fulminante el sastre Collard, jefe de los libres pensadores y en el momento en que estaba propagando sus funestas doctrinas.

El carro fúnebre que conducia el cadaver de este desgraciado iba adornado de cabezas de diferentes animales.

INDICE
del primer tomo de La Cruz del año de 1868.

Págs.

D.

E.

F.

G.

L.

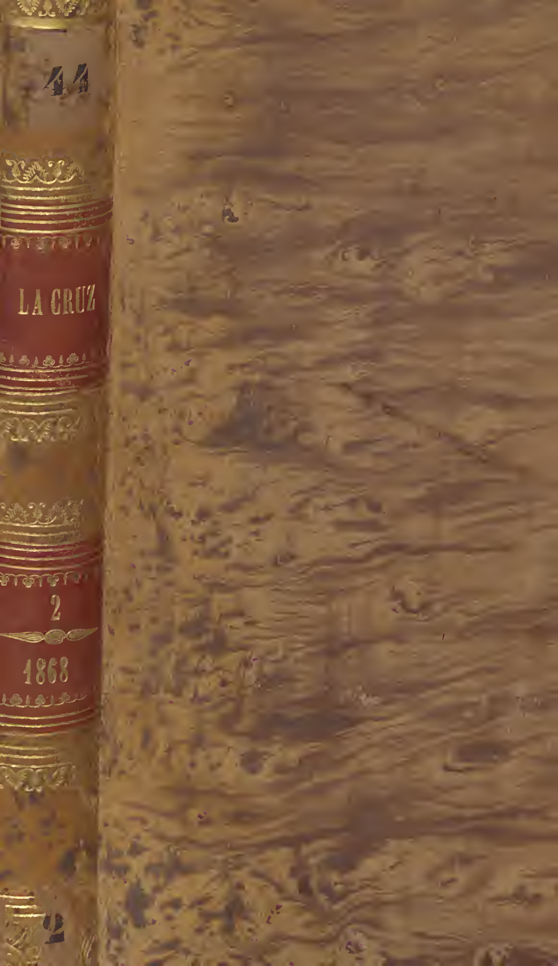
M.

S.

T.

U.

V.


44
LA CRUZ
2
1868